Boletín Oficial de la JUNTA DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Decreto 167/2005, de 12 de julio, por el que se modifica el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula la autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias.

7

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo de 21 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de determinados precios públicos en materia de centros de atención socio-educativa a niños y niñas menores de 3 años (guarderías infantiles).

8

Acuerdo de 5 de julio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se actualizan las cuantías de los precios públicos de los servicios académicos de las enseñanzas de Grado Superior de Música y de Grado Superior de Danza.

9

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Decreto 164/2005, de 12 de julio, por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2005/2006.

10

Decreto 165/2005, de 12 de julio, por el que se aprueba el catálogo de enseñanzas universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten.

13

UNIVERSIDADES

Resolución de 23 de junio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente.

20

Viernes, 15 de julio de 2005

Año XXVII

Número 137

22

22

23

23

23

24

34

35

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 1 de julio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Javier Romero Macías, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Resolución de 1 de julio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don José Manuel Duarte Domínguez Secretario Adjunto del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), con carácter provisional.

Resolución de 1 de julio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Ana María Núñez de Cossío Secretaria del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), con carácter provisional.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Decreto 168/2005, de 12 de julio, por el que se declara el cese de don Antonio Ramírez de Verger Jaén, como Rector Magnífico de la Universidad de Huelva.

Decreto 169/2005, de 12 de julio, por el que se nombra a don Francisco José Martínez López, Rector Magnífico de la Universidad de Huelva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia Convocatoria Pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla por el sistema de acceso libre.

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 4 de julio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 905/2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Resolución de 5 de julio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 329/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

CONSEJERIA DE EMPLEO

Orden de 8 de julio de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Resolución de 29 de junio de 2005, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvención para Equipamiento de Playas.

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de Promoción Comercial, correspondientes al ejercicio 2005.

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de Promoción Comercial, correspondientes al ejercicio 2005.

Resolución de 22 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por Entidades Locales que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2005.

43

43

43

43

44

45

45

45

45

46

46

46

47

47

51

54

Resolución de 22 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondientes al ejercicio 2005, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Resolución de 5 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifica a terceros interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 0203/2005 en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 22 de junio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de Delegación de Competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Condado-Campiña para la firma de un Convenio.

Resolución de 22 de junio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Aljarafe para la firma de un Convenio.

CONSEJERIA DE CULTURA

Corrección de errores de la Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de la Entidad Local Menor de Puente Mayorga del municipio de San Roque (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», en el término municipal de Almensilla, provincia de Sevilla (V.P. 045/03).

Resolución de 16 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Conti y la Ramira», tramo comprendido entre la línea de término entre Guillena y Gerena, hasta la Venta de Ana Vázquez, en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla (V.P. 314/02).

Resolución de 17 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria «Vereda de Salteras», tramo comprendido de unos 2.180 metros por la Ctra. SE-520, iniciándose en el Cordel de Conti y La Ramira, en el límite de términos entre Gerena y Salteras, en dirección al núcleo urbano de Gerena, en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla (V.P. 304/02).

Resolución de 20 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Encinasola», en su totalidad, en el término municipal de Cortegana, provincia de Huelva (V.P. 431/02).

Resolución de 20 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Espeluy o de Enmedio», en el término municipal de Mengíbar, provincia de Jaén (V.P. 361/01).

Resolución de 24 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Morón a Algodonales», en el término municipal de Coripe, provincia de Sevilla (V.P. 399/02).

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 20/05-S.3.ª, interpuesto por intercomunidad de propietarios Atlanterra Playa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 188/05, interpuesto por don Pedro Juan Martín López, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Resolución de 1 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 185/05, interpuesto por don Juan Antonio Montero Díaz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Resolución de 1 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1556/04, interpuesto por doña María del Socorro Rojas Muñoz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

UNIVERSIDADES

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se oferta a los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas que prestan servicio en la Administración de la Universidad de Sevilla, su integración en los Cuerpos y Escalas de ésta, así como el procedimiento a seguir.

4. Administración de Justicia

48 TRIBUNAL DE CUENTAS

Edicto dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A71/05. (PD. 2529/2005).

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad que se detalla.

57

62

65

66

66

66

66

70

71

71

92

92

92

93

93

94

94

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se indica (001/SERC/B/05).

Resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica (002/CAC/B/05).

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 4 de julio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 1 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de mayo de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Edicto de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de consolidación estructural de la Capilla del Dulce Nombre de Jesús. (PP. 2412/2005).

Edicto de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de los trabajos de Modificación, Reforma, Innovación y Actuaciones Extraordinarias del Viario y Espacios Públicos de la Ciudad, Sector 1. (PP. 2409/2005).

Edicto de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de Tratamiento de Espacios Libres de la Urbanización UA-NO-3 (PP. 2408/2005).

Edicto de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de Acondicionamiento de Espacios Libres del SUP-AE-1, de Sevilla. (PP. 2411/2005).

Edicto de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de Pavimentación de Calzadas con Aglomerado Asfáltico, Sector 1. (PP. 2407/2005).

Edicto de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de los trabajos de Modificación, Reforma, Innovación y Actuaciones Extraordinarias del Viario y Espacios Públicos de la Ciudad, Sector 2. (PP. 2410/2005).

Edicto de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de Pavimentación de Calzadas con Aglomerado Asfáltico, Sector 2. (PP. 2406/2005).

95

96

96

97

97

97

98

98

98

99

99

99

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 2404/2005).

Anuncio del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 2405/2005).

Anuncio de contratación del suministro de pantallas TFT de 17", para ordenadores personales de distintos servicios municipales. (PP. 2428/2005).

Anuncio de concurso para la contratación del suministro de una máquina encuadernadora para la Imprenta Municipal. (PP. 2551/2005).

Publicación de adjudicaciones de los contratos administrativos de la Gerencia de Urbanismo que se citan. (PP. 2272/2005).

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO **GUADALQUIVIR**

Resolución de 11 de mayo de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. (PP. 2480/2005).

Resolución de 11 de mayo de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 2481/2005).

Resolución de 22 de junio de 2005, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 2478/2005).

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Edicto de 29 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-056/05-ANI, seguido contra don Antonio Hernández Cortés.

Edicto de 30 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-060/05-ANI, seguido contra don Manuel Belastegui Guisado.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Edicto de 7 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica, por la Instructora doña Eloísa Rojo Alonso de Caso, la Propuesta de Resolución correspondiente al

expediente disciplinario incoado por Resolución de la Delegada Provincial de fecha 25 de enero de 2005 a don Alfredo Gastalver Conde. 95

103

103

103

104

104

104

104

105

105

105

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de la línea aérea/subterránea a 20 kV, s/c, alimentación a SS AA de la subestación «Arcos de la Fra.» en Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 1994/2005).

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado La Loma núm. 16.119. (PP. 1945/2005).

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 29 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa.

CONSEJERIA DE EMPLEO

Anuncio de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución de archivo de ayuda de asistencia en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de Formación Profesional Ocupacional.

Anuncio de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador JA/026/04.

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 25 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolucón recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican propuestas de resolución, formuladas en procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo PO núm. 1151/2004, interpuesto por don Francisco E. Olmo Barrionuevo contra el archivo de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 27 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

Acuerdo de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento a doña Nejma Ben Abdeslan.

Edicto de 22 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de prestación FAS y de la ayuda económica de carácter extraordinario.

Edicto de 22 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de prestación LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos) y ayuda económica de carácter extraordinario.

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación de oficio del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar con carácter permanente en familia ajena, con expediente de protección núm. 2004/21/0105.

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los procedimientos núm. 353-2005-21-000033 y 353-2005-21-000034 (Expte.: 352-2005-21-000059 y 352-2005-21-000060).

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo de incoación relativo a expediente sancionador en materia de residencia de personas mayores núm. 08/05-MA.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/360/AG.MA./FOR.

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/374/AG.MA/ENP.

105 AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

Edicto de 9 de junio de 2005, sobre aprobación inicial del proyecto para la modificación puntual de las NN.SS. (PP. 2196/2005).

106

106

106

107

107

107

108

108

108

108

109

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA		IES JOSE NAVARRO Y ALBA	
Anuncio por el que se notifica a adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción		Anuncio de extravío de título de FP II. (PP. 2327/2005).	110
Pública, resolución del Director de la Empresa		IES LA PAZ	
Pública de Suelo de Andalucía, por la que se acepta la renuncia a la vivienda y se declara resuelto por desistimiento del arrendatario, con-	4.00	Anuncio de extravío de título de Bachiller. (PP. 2092/2005).	110
trato de arrendamiento.	109	IES SAN ALVARO	
COLEGIO DE LA INMACULADA-HH MARISTAS		Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1649/2005).	110
Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1822/2005).	109	SDAD. COOP. AND. CARMEN IGLESIAS	110
Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1821/2005).	110	Anuncio de disolución. (PP. 2288/2005).	110
ESCUELA DE ARTES LEON ORTEGA		SDAD. COOP. AND. MRS GESTION INMOBILIARIA	
Anuncio de extravío de título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. (PP. 2204/2005).	110	Anuncio de disolución. (PP. 2289/2005).	111
IES ANTONIO M.ª CALERO		SDAD. COOP. AND. VISION4	
Anuncio de extravío de título de Técnico Auxiliar.		Anuncio de disolución. (PP. 2306/2005).	111
(PP. 2265/2005).	110	SDAD. COOP. AND. TRAYAMAR	
Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2266/2005).	110	Anuncio de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2366/2005).	111

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 167/2005, de 12 de julio, por el que se modifica el Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula la autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o de lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias.

El Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula el régimen de autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias, viene a establecer los requisitos que deben ser exigidos en el proyecto de construcción, explotación, abandono y clausura de los depósitos.

En lo que se refiere a los de las industrias agrarias, los somete a autorización sin hacer ninguna excepción en función de la actividad industrial agroalimentaria, de la dimensión de su actividad y/o capacidad de sus depósitos, del riesgo o de la complejidad de la instalación. En este punto cabe tener en cuenta el Real Decreto 2685/1980, de 17 de octubre, que estableció la liberalización y nueva regulación de las industrias agrarias, y el Real Decreto 736/1995, de 5 de mayo, por el que se declaran industrias liberalizadas a diversas industrias agroalimentarias. Estas disposiciones reconocen la libertad de establecimiento para la instalación, ampliación y traslado de las actividades agrarias y alimentarias.

La aplicación del citado Decreto 281/2002 ha puesto de manifiesto que la mayor parte de los depósitos de las almazaras e industrias de aderezo de aceitunas, ni por el volumen de efluentes, ni por la peligrosidad de los mismos, deben estar sometidos al mismo régimen que los de otras actividades industriales con un mayor riesgo ni, por tanto, estar incluidos en las mismas condiciones, en su ámbito de aplicación. Asimismo, en relación con las actividades previstas en su artículo 2, en lo que se refiere a las explotaciones agrarias, se ha constatado que en la mayor parte de los casos, debido a las características de las mismas, obliga a realizar inversiones superiores a su propia capacidad productiva.

Por todo ello, se considera conveniente modificar el citado Decreto limitando su ámbito de aplicación en el sentido antes referido. Además, también se introduce una modificación respecto al artículo relativo a la construcción y explotación de los depósitos, que persigue mejorar la viabilidad del funcionamiento, como es el caso, de empresas con balsas de evaporación. Un ejemplo de ellas, son las industrias de aderezo de aceitunas que inician su campaña a primeros de septiembre, y que deben estar vaciadas tres meses antes, es decir a primeros de junio, y hay que tener en cuenta que en el verano (meses de junio, julio y agosto) es el período de mayor evaporación. En vez de exigir que esté vacío el depósito lo más conveniente es verificar que, al inicio de la campaña de actividad, tenga la capacidad libre suficiente como para acumular los efluentes que se vayan a generar, teniendo en cuenta, la superficie de la lámina de evaporación, la propia evaporación esperada, así como la pluviometría y el resguardo por seguridad ante imprevistos.

En su virtud, en el uso de las facultades conferidas por el art. 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, de Agricultura y Pesca y de Medio Ambiente, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de julio de 2005,

DISPONGO

Artículo Unico. Modificación del Decreto 281/2002, de 12 de noviembre.

Se modifican, en los términos de los apartados siguientes, el artículo 2, el apartado 4 del artículo 3, el apartado 2 del artículo 4, el apartado 4 del artículo 5, el apartado 4 del artículo 6, el apartado 5 del artículo 7, el apartado 2 del artículo 8, el apartado 3 del artículo 9 y el apartado 2 de la Disposición Transitoria Unica del Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, por el que se regula el régimen de autorización y control de los depósitos de efluentes líquidos o lodos procedentes de actividades industriales, mineras y agrarias.

- 1. Los artículos 2, 3 apartado 4, 4 apartado 2, 5 apartado 4 y 7 apartado 5, quedan redactados de la forma siguiente:
 - a) Artículo 2: Ambito de aplicación.
- «1. El presente Decreto será de aplicación, en lo no regulado por su normativa específica, a los depósitos de efluentes líquidos o lodos existentes en actividades industriales, incluidas las agroalimentarias y mineras, con las siguientes exclusiones:
- a) Las actividades ganaderas, que serán reguladas por su normativa específica.
- b) Los depósitos de evaporación de efluentes procedentes de actividades agroalimentarias cuyo vaso se encuentre debidamente impermeabilizado, tengan una diferencia de altura, entre el fondo y la cota superior máxima de la lámina de efluente o lodo de la balsa, menor de 2 metros, y con un resguardo mínimo, entre la superficie de la lámina y la coronación del dique, de 50 centímetros, con capacidad de almacenamiento inferior a 5.000 metros cúbicos y que los efluentes líquidos que almacenen no tengan la consideración de residuos peligrosos, según la lista de residuos peligrosos aprobada mediante la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, y se encuentren incluidos en el proyecto requerido para la inscripción de la industria en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.
- c) Los depósitos intermedios o de tránsito de efluentes o lodos procedentes de actividades agroalimentarias debidamente impermeabilizados, de capacidad menor de 1.000 metros cúbicos, de acumulación previa a su tratamiento y aquellos otros que tienen por objeto facilitar la carga de efluentes o lodos en vehículos, para su transporte al lugar de su tratamiento definitivo, bien sea para su eliminación o valorización, y se encuentren incluidos en el proyecto requerido para la inscripción de la industria en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía.
- 2. Están sujetas a este Decreto las estructuras subterráneas definidas en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, a excepción de las que almacenan exclusivamente aguas no residuales.»
 - b) Artículo 3. Consideraciones Generales.
- «4. El órgano administrativo podrá, a iniciativa propia o a instancia de parte, inspeccionar los depósitos de forma total o parcial, para verificar su acomodación a lo proyectado. Estas inspecciones podrán ser realizadas por una Entidad de Control autorizada al efecto, en los términos que se establezcan mediante Orden. Los titulares o responsables de los depósitos están obligados a permitir el acceso a las instalaciones y facilitar la inspección de los trabajos o instalaciones a los técnicos del órgano administrativo competente y a los técnicos de la Entidad de Control debidamente autorizados.»

- c) Artículo 4. Clasificación de los depósitos.
- «2. En función del riesgo potencial que pudiera derivarse de su posible rotura o funcionamiento incorrecto, los depósitos se catalogarán teniendo en cuenta las dimensiones, las propiedades físico-químicas y geotécnicas, las características de los efluentes o de los lodos o cualquier otro criterio, en los términos que se establezcan.»

d) Artículo 5. Autorizaciones.

«4.- En los anteriores supuestos, para la autorización, el órgano administrativo competente deberá contar con la resolución favorable del procedimiento de Prevención Ambiental, si ha sido preceptiva su aplicación, emitida por el órgano medioambiental competente, en cumplimiento de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como con el informe sobre la idoneidad de la clasificación del depósito que debe figurar en el proyecto técnico, de acuerdo con la sistemática y procedimientos que se fijen sobre análisis y evaluación del riesgo ambiental. El órgano administrativo competente incorporará, en su caso, en la autorización del depósito, el condicionado que establezca la resolución del procedimiento de Prevención Ambiental.»

e) Artículo 7. Construcción y explotación.

«5. Desde la iniciación de la fase de construcción, y hasta la terminación de la fase de clausura, dentro del mes de enero de cada año, el titular del depósito presentará ante el órgano administrativo competente, un informe elaborado por técnico competente, en el que se demuestre el correcto estado de la instalación en cuanto a la estabilidad, erosión, grado de llenado, posibles filtraciones y otros aspectos que pudieran incidir en un posible episodio de fuga o rotura y, en su caso, se incluirá la información suficiente sobre la evolución de su construcción. En dicho informe se garantizará la situación de operatividad de los medios técnicos y humanos previstos. De igual manera, se deberá confirmar que no ha habido modificación en el depósito desde el último informe.

Si del informe elaborado por técnico competente, se desprendiera que hay alguna anomalía o modificación en el depósito, los informes contendrán una valoración del riesgo ambiental, y el órgano administrativo competente podrá exigir cuantas aclaraciones considere necesarias, así como la realización de nuevos estudios y planos complementarios o requerir al titular del depósito para que se incorpore a la documentación citada, un dictamen elaborado por una Entidad de Control autorizada al efecto.

Cuando la actividad en la que integra el depósito esté comprendida en los Anexos I o II de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, el órgano administrativo competente remitirá al órgano medioambiental competente, en el plazo de un mes, copia de la documentación citada y, si se ha requerido, del dictamen mencionado, al objeto de que por parte del órgano medioambiental competente emita el correspondiente informe de acuerdo a la Ley citada, así como de la idoneidad de la clasificación del depósito de conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 de este mismo Decreto.

En el caso de depósitos destinados a la utilización discontinua en campañas anuales, el informe mencionado en el párrafo primero de este mismo apartado 5, se presentará ante el órgano administrativo competente con quince días de antelación del inicio de la nueva campaña, y deberá contener además un estudio en el que se incida sobre el grado de llenado de depósito, teniendo en cuenta la cantidad a aportar en la campaña, el ritmo de llenado, la evaporación de los efluentes, la pluviometría y capacidad libre de seguridad o resguardo por imprevistos. La empresa no podrá iniciar su actividad si no tiene capacidad libre de llenado suficiente en sus depósitos.»

2. La mención que se contiene en el apartado 4 del artículo 6, en el apartado 5 del artículo 7, en el apartado 2 del artículo 8, en el apartado 3 del artículo 9 y en el apartado 2 de la Disposición Transitoria Unica del Decreto 281/2002, de 12 de noviembre, relativa a «un Organismo de Control Acreditado o por una Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente», se sustituye por «una Entidad de Control autorizada al efecto».

Disposición Final Unica. Entrada en vigor.

Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, excepto la exclusión de los depósitos de efluentes líquidos o lodos existentes en las actividades ganaderas, establecida en el Artículo Unico, apartado 1.a) del presente Decreto, que modifica el artículo 2 del Decreto 281/2002, siéndoles por tanto aplicable este último Decreto hasta tanto se produzca la publicación y entrada en vigor del Decreto que establezca la regulación específica de dichos depósitos.

Sevilla, 12 de de julio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 21 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de determinados precios públicos en materia de centros de atención socio-educativa a niños y niñas menores de 3 años (guarderías infantiles).

La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía, prevé, en su artículo 30, la participación de los usuarios en la financiación de los servicios. Asimismo, el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, contempla la participación de los usuarios de ciertos servicios en el coste de los mismos, así como la previsión de bonificaciones.

Los artículos 145.3, 146.2 y 150.1 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponen que corresponde al Consejo de Gobierno fijar precios públicos inferiores al coste del servicio o disponer su no exigencia cuando existan razones sociales que así lo aconsejen, lo que se efectúa mediante el presente Acuerdo.

El objeto del presente Acuerdo es facilitar al máximo el acceso al servicio de atención socio-educativa, garantizando, en particular, la gratuidad de las plazas a los hijos e hijas de aquellas familias cuya renta per cápita no supera el 0,5 del Salario Mínimo Interprofesional, con el fin de respetar un mínimo de renta vital.

En su virtud, a iniciativa de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de junio 2005, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero. Las cuantías y reducciones de los precios públicos correspondientes a los servicios a los que se refieren los artículos 10 y 12 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, son las que se señalan en el Anexo del presente Acuerdo.

Segundo. Los precios previstos para los centros de atención socio-educativa (guarderías infantiles) serán aplicables para el curso 2005/2006, en relación con todas las plazas que se concedan, tanto de reserva como de nuevo ingreso.

Tercero. Las cuantías de los precios públicos previstas en el Anexo del presente Acuerdo se actualizarán en función del Indice de Precios al Consumo mediante Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Queda sin efecto lo dispuesto en los apartados A) y B) del Anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2005, por el que se fija la cuantía de determinados precios públicos.

Quinto. El presente Acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ Consejero de Economía y Hacienda

ANEXO

A) Servicio de atención socio-educativa, incluyendo servicio de comedor.

- Precio mensual: 240 euros.
- Reducciones:
- 1. Para la primera plaza sobre el precio mensual se aplicará el porcentaje de reducción que resulte de aplicar los criterios siguientes:
- a) Reducción del 75% para familias cuya renta per cápita esté comprendida entre 0,5 Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y 1 SMI.
- b) Reducción del 50% para familias cuya renta per cápita sea superior a 1 SMI, o igual o inferior a 1,5 SMI.
- c) Reducción del 25% para familias cuya renta per cápita sea superior a 1,5 SMI, o igual o inferior a 2 SMI.

Estas reducciones no serán aplicables a los supuestos previstos en la disposición adicional sexta del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, en relación con los límites de los ingresos de la unidad familiar recogidos en el apartado 3 de la disposición adicional primera del citado Decreto.

- 2. Cuando la familia sea usuaria de dos plazas, la segunda tendrá una reducción del 30% de la cuantía que resulte aplicable a la primera plaza con arreglo a los criterios establecidos en el apartado 1.
- 3. Cuando la familia sea usuaria de tres plazas, la tercera tendrá una reducción del 60% de la cuantía que resulte aplicable a la primera plaza con arreglo a los criterios establecidos en el apartado 1.
- 4. Cuando la familia sea usuaria de más de tres plazas, la cuarta y sucesivas serán gratuitas.

Serán igualmente gratuitas las plazas ocupadas por menores en situación de grave riesgo; así como las adjudicadas a aquellos niños y niñas cuyas familias se encuentren en circunstancias de dificultad social, entendiendo como tal aquellas familias cuya renta per cápita sea inferior al 0,5 del Salario Mínimo Interprofesional; las ocupadas por hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres maltratadas; y finalmente, las adjudicadas a menores que formen parte de familias monoparentales cuya renta per cápita esté comprendida entre 0,5 SMI y 0,75 SMI.

B) Servicio de ludoteca infantil.

- Precio mensual: 48 euros.
- Precio por día: 2,5 euros.
- Reducciones:
- a) Reducción del 50% para familias cuyos ingresos sean iguales o inferiores al 50% de los límites establecidos en la disposición adicional primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas.
- b) Reducción del 25% para familias cuyos ingresos superen el 50% de los límites de la citada disposición adicional sin exceder de los mismos.

Serán gratuitas las plazas ocupadas por menores en circunstancias sociofamiliares que ocasionen un grave riesgo para los mismos, así como las ocupadas por hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres maltratadas.

ACUERDO de 5 de julio de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se actualizan las cuantías de los precios públicos de los servicios académicos de las enseñanzas de Grado Superior de Música y de Grado Superior de Danza.

El Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, determinó los servicios susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos relativos a las enseñanzas de Grado Superior de Música. Asimismo, el Acuerdo de 30 de julio de 2002, del Consejo de Gobierno, determinó los servicios académicos de las enseñanzas de Grado Superior de Danza susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos.

Los artículos 145.3, 146.2 y 150.1 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponen que corresponde al Consejo de Gobierno fijar precios públicos inferiores al coste del servicio o disponer su no exigencia cuando existan razones sociales que así lo aconsejen; lo que se efectuó mediante los Acuerdos del Consejo de Gobierno anteriormente citados.

De acuerdo con lo anterior, procede actualizar para el próximo curso escolar 2005-2006 las cuantías aprobadas por los citados Acuerdos del Consejo de Gobierno de 4 de septiembre de 2001 y de 30 de julio de 2002, y que fueron revisadas mediante Acuerdos del Consejo de Gobierno de 8 de julio de 2003 y de 6 de julio de 2004, previéndose para cursos posteriores su actualización en función del índice de Precios al Consumo.

En su virtud, a iniciativa de la titular de la Consejería de Educación, y a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 5 de julio de 2005, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero. Se actualizan para el curso escolar 2005-2006 las cuantías de los precios públicos por la prestación de los servicios académicos de las enseñanzas de Grado Superior de Música y de Grado Superior de Danza, que son las que se señalan en el Anexo del presente Acuerdo.

Segundo. Las cuantías de los precios públicos previstas en el Anexo del presente Acuerdo se actualizarán en función del Indice de Precios al Consumo mediante Orden de la Consejería de Educación publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El presente Acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de julio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO GRIÑAN MARTINEZ Consejero de Economía y Hacienda

ANEXO

- 1. Apertura expediente: 17,28 euros.
- 2. Curso completo: 404,34 euros.
- 3. Asignaturas sueltas:
- En primera matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo / número de créditos del curso.
- En segunda matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo / número de créditos del curso, más el 15%.
- En tercera o sucesivas matrículas, por cada crédito: Precio del curso completo / número de créditos del curso, más el 50%.
 - 4. Prueba de acceso: 34,55 euros.
 - 5. Servicios generales: 6,91 euros.
- 6. Los beneficiarios de becas o ayudas al estudio de carácter general, obtenidas al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado, no abonarán cantidad alguna por distintos conceptos anteriormente referidos, siendo igualmente de aplicación a los beneficiarios de las becas y ayudas de carácter especial a que se refiere el Título III del mencionado Real Decreto, cuando así se establezca en la correspondiente convocatoria.

Las víctimas de actos terroristas, así como sus cónyuges y sus hijos, no abonarán cantidad alguna por la prestación de los servicios académicos de estas enseñanzas. Asimismo, no abonará cantidad alguna la persona con la que la víctima hubiera venido conviviendo con análoga relación de afectividad a la del cónyuge.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 164/2005, de 12 de julio, por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2005/2006.

El artículo 16 de la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia de Hacienda Pública de introducción al euro, de expropiación forzosa, de contratación, de Función Pública, de tasas y precios públicos de Universidades, Juegos y Apuestas y Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A., introduce una Disposición Adicional Unica en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la que se establecen los órganos competentes para determinar las cuantías de las tasas y precios públicos de las Universidades Andaluzas, atribuyéndose tal competencia al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a propuesta del Consejo Social de cada Universidad y dentro

de los límites que establezca el Consejo de Coordinación Universitaria.

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, dispone en el artículo 73 apartado m) que son funciones del Consejo Andaluz de Universidades, entre otras, informar sobre los precios públicos y tasas académicas que haya de aprobar la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En este contexto normativo, de conformidad con el artículo 81, apartado 3.b) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Disposición Adicional Unica de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/1998, de 28 de diciembre, ya citada, el presente Decreto procede a fijar los importes a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos, durante el próximo curso académico 2005-2006, que presten las Universidades Andaluzas conducentes a la obtención de títulos oficiales, teniendo en cuenta que, en el mismo, habrán de seguir coexistiendo dos sistemas de estructuración de las enseñanzas: El tradicional, de cursos y asignaturas y el de créditos, derivado del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, de directrices generales comunes de planes de estudios de los títulos oficiales, desarrollado por los Reales Decretos de directrices generales propias de los distintos planes de estudios y modificado parcialmente por el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio.

En el primer caso, la fijación de los precios públicos y tasas se realiza actualizando los importes establecidos por el Decreto 454/2004, de 13 de julio, para el pasado curso académico, mediante una subida lineal en torno al incremento del Indice de Precios al Consumo desde el 30 de abril de 2004 al 30 de abril de 2005, es decir el 3,5 por 100.

En el segundo, se distingue entre las enseñanzas en función de que sus Planes de Estudio hayan sido o no homologados de acuerdo con la correspondiente directriz general propia. En el caso de estudios estructurados por créditos, pero cuyos Planes de Estudios aún no han sido homologados, el precio del crédito se fija tomando como referente la relación entre el precio de un curso académico del sistema tradicional v el número de créditos del curso del correspondiente plan de estudios; en el supuesto de planes de estudios homologados por ciclos, sin especificación de cursos, se obtendrá dividiendo el número total de créditos del correspondiente ciclo por el número de años que corresponda a ese ciclo. Para las titulaciones cuyos Planes de Estudios hayan sido homologados de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre o el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, tras la aprobación de las correspondientes directrices generales propias, se establece un precio único para el crédito. Estos precios que sólo serán válidos para el curso académico 2005/2006, habrán de seguir ajustándose en el futuro, una vez se vaya amortizando el sistema tradicional de cursos con la homologación de los nuevos Planes de Estudios y se efectúe la presupuestación por el sistema de créditos.

Asimismo, teniendo en cuenta el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de postgrado, se ha estimado que, para determinar el precio del crédito de los estudios de tercer ciclo, la expresión de «curso o seminario», como divisor de «curso completo» debe entenderse como el número mínimo de créditos exigidos en los Programas de Doctorado. Según dicho Real Decreto, el doctorando deberá superar un mínimo de treinta y dos créditos, divididos en dos períodos, el primero de docencia (veinte créditos) y el segundo período de investigación tutelada (doce créditos). Sin embargo, dado que en ningún caso la normativa reguladora de los estudios de tercer ciclo introduce elementos diferenciadores entre los períodos de docencia (primer año) y de investigación (segundo año), de un mismo Programa de Doctorado, no tendría sentido establecer importes diferentes entre los respectivos créditos. Por

ello, se ha adoptado la solución de tomar la cifra de 16 créditos, para el respectivo cálculo tanto del período de docencia como de investigación. Dicha cifra es la media aritmética del número mínimo de créditos exigido a los estudiantes en los dos periodos de cualquier programa.

Por otro lado, el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, ha establecido el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título, con el fin de promover la más amplia movilidad de estudiantes y titulados españoles en el espacio europeo de enseñanza superior. El Suplemento Europeo al Título es el documento que acompaña a cada uno de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

El artículo 7.5 del citado Real Decreto dispone que las Comunidades Autónomas determinarán, de conformidad con lo previsto en el artículo 81.3.b) de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los precios públicos que correspondan por la expedición del Suplemento Europeo al Título; por ello se ha procedido a fijar el precio correspondiente.

En todo caso, los precios públicos y tasas que se fijan en el presente Decreto, se ajustan al límite mínimo establecido por el Consejo de Coordinación Universitaria, según Acuerdo de 10 de mayo de 2005, en el ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 81 apartado 3.b) de la antes citada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

En su virtud, a propuesta de los Consejos Sociales de las Universidades Andaluzas, con informe del Consejo Andaluz de Universidades, que eleva el Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 12 de julio de 2005,

DISPONGO

Artículo 1. Precios y tasas a satisfacer.

Los precios públicos y tasas a satisfacer en el curso 2005/2006 por la prestación de servicios académicos y administrativos que presten las Universidades de Andalucía conducentes a la obtención de títulos oficiales con validez en todo el territorio nacional, serán abonados de acuerdo con las normas que se establecen en el presente Decreto y en la cuantía que se señala en sus Anexos.

Artículo 2. Modalidades de abono.

Las contraprestaciones establecidas en los apartados 1, 2 y 3 de la letra A) del Anexo I podrán abonarse por curso completo o por asignaturas.

Artículo 3. Abono por asignaturas.

- 1. En el supuesto de abono por asignaturas, se diferenciarán únicamente dos modalidades: Anual y cuatrimestral. La clasificación de las asignaturas como anuales o cuatrimestrales será establecida por cada Universidad en función del número de horas lectivas que figuren en los respectivos planes de estudios. El importe de la contraprestación a aplicar para las asignaturas cuatrimestrales será la mitad del establecido en el Anexo I para asignaturas anuales.
- 2. El importe de la contraprestación establecida para asignatura suelta será diferente, según que el curso a que corresponda esté constituido por menos de siete asignaturas anuales, o por siete o más asignaturas anuales. A estos efectos, una asignatura anual equivaldrá a dos asignaturas cuatrimestrales.
- 3. Quienes se matriculen en una misma asignatura por segunda vez, tercera o posteriores veces, abonarán los importes establecidos para las mismas en el curso 2004/2005, incrementados en un 3,5 por 100.
- 4. En todo caso, cuando el alumnado se matricule por primera vez de asignaturas sueltas correspondientes a un mis-

mo curso, el importe de la matrícula a satisfacer por el total de dichas asignaturas, no podrá exceder al fijado para un curso completo.

5. Las bonificaciones correspondientes a la aplicación de una o varias matrículas de honor se llevarán a cabo una vez calculado el importe de la matrícula.

Artículo 4. Cálculo del importe.

- 1. El importe de las materias, asignaturas o disciplinas de los Planes de Estudios conducentes a títulos oficiales estructurados en créditos, así como el de los cursos o seminarios de cada Programa de Doctorado, se calculará de acuerdo con el número de créditos asignados a cada materia, asignatura, disciplina, curso o seminario.
- 2. A estos efectos, el importe del crédito para un Plan de Estudios oficial, de primero y segundo ciclo, que no haya sido aún homologado de acuerdo con la correspondiente directriz general propia, se fijará dividiendo el precio de un curso académico de estudios del sistema tradicional, por el número de créditos del curso, del correspondiente Plan de Estudios; en tercer ciclo, se fijará dividiendo por el número de créditos asignados a cada curso o seminario. En el caso de Planes de Estudios homologados por ciclos, sin especificación de cursos, el número de créditos del curso se obtendrá dividiendo el número total de créditos del correspondiente ciclo, por el número de años que corresponda a ese ciclo.

En los estudios oficiales, de primero y segundo ciclo, cuyo Plan de Estudios haya sido homologado de acuerdo con la correspondiente directriz general propia, el precio del crédito será el que figura en la letra B) del Anexo I.

3. A quienes se matriculen en una misma materia o asignatura estructurada en créditos, por segunda vez, tercera o posteriores veces, el importe del crédito será el establecido por los mismos conceptos en el curso 2004/2005, incrementado en un 3,5 por 100.

Artículo 5. Modalidades de matrícula.

1. El alumnado podrá matricularse de asignaturas sueltas con independencia del curso a que éstas correspondan, excepto cuando se hayan establecido incompatibilidades académicas por la Universidad.

En todo caso, el derecho a examen y a la evaluación correspondiente de las asignaturas matriculadas quedará limitado con las incompatibilidades académicas derivadas de los Planes de Estudio. A estos solos efectos, las Universidades, mediante el procedimiento que determinen los respectivos Consejos de Gobierno, podrán fijar un régimen de incompatibilidades académicas para aquellos Planes de Estudios en los que no estuviera previamente establecido.

- 2. El ejercicio de derecho de matrícula establecido en el apartado anterior no obligará a la modificación del régimen de horarios generales determinados en cada Centro, de acuerdo con las necesidades de sus Planes de Estudios.
- 3. No obstante lo anterior, quienes inicien el primer ciclo de unos estudios se matricularán del primer curso completo, con excepción de los casos en que sean convalidadas asignaturas de dicho primer curso.

En el caso de estudios estructurados en créditos, quienes inicien el primer ciclo, se matricularán del total de los créditos correspondientes a la carga lectiva asignada al primer curso en los Planes de Estudios o, de no estar especificada la misma, al menos de sesenta créditos.

Artículo 6. Forma de pago de la matrícula.

1. El alumnado tendrá derecho a elegir la forma de efectuar el pago de las contraprestaciones establecidas por los diversos estudios universitarios en los apartados A).1, A).2, A).3 y B) del Anexo I, bien haciéndolo efectivo en un solo pago a principios de curso, o de forma fraccionada en dos plazos iguales, que serán ingresados uno al solicitar la formalización de la matrícula y otro durante la segunda quincena del mes de

diciembre. Las Universidades podrán condicionar el fraccionamiento a la domiciliación bancaria del segundo plazo, así como a un importe mínimo de matrícula.

- 2. El pago parcial o total, en los correspondientes plazos, del importe de las tasas y precios públicos por servicios académicos y administrativos, que sean exigibles conforme a este Decreto, es un requisito necesario para la iniciación del procedimiento y posterior trámite de la solicitud de matrícula, cuya eficacia quedará condicionada a que se acredite el pago completo de los mismos, o se justifique el derecho y las circunstancias que le eximen de ello, señalando la entidad u organismo que en su caso suplirá el pago. En tanto no se acredite el pago, del importe de la matrícula que el alumnado tenga que satisfacer en los plazos a que se refiere el apartado uno de este artículo, la solicitud podrá quedar admitida condicionalmente y, finalizado el plazo para hacerlo efectivo, el impago parcial o total supondrá el desistimiento de la solicitud de matrícula, que será archivada, con pérdida de las cantidades que se hubieran satisfecho hasta ese momento.
- 3. Las Universidades podrán no admitir matrículas sucesivas ni ejecutar traslados de expedientes en tanto el alumnado no haya acreditado el pago de la cantidad pendiente, incrementada con el importe del interés de demora que corresponda y el recargo de apremio en su caso.

Artículo 7. Centros adscritos.

El alumnado de los Centros o Institutos Universitarios adscritos, abonará a la Universidad, en concepto de expediente académico y de prueba de evaluación, el 30 por 100 de los precios y tasas establecidos en los apartados A).1, A).2 y A).3 y B del Anexo I. Los demás precios y tasas se satisfarán en la cuantía íntegra prevista.

Artículo 8. Convalidación o adaptación de estudios.

- 1. El alumnado que obtenga la convalidación o adaptación de cursos completos o asignaturas sueltas por razón de estudios realizados en Centros privados o adscritos a Universidades Públicas o Centros extranjeros, abonará el 30 por 100 de las contraprestaciones establecidas en los apartados A).1, A).2 y A).3 y B) del Anexo I, por los mismos conceptos señalados para los Centros adscritos en el artículo anterior.
- 2. Por la convalidación o adaptación de estudios realizados en Centros pertenecientes a Universidades Públicas no se devengarán precios y tasas.

Artículo 9. Contraprestaciones de planes extinguidos. En las asignaturas de planes extinguidos de las que no se impartan las correspondientes enseñanzas, se abonará por cada crédito o asignatura el 30 por 100 de las contraprestaciones establecidas en los apartados A).1, A).2, A).3 y B) del Anexo I.

Artículo 10. Becas o ayudas.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 2298/1983, de 28 de julio, por el que se regula el sistema de becas y otras ayudas al estudio de carácter personalizado, no vendrá obligado a pagar la contraprestación por servicio académico el alumnado becado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El alumnado que al presentar su solicitud de matrícula, no hubiese abonado las contraprestaciones por servicios académicos, por haber solicitado también la concesión de una beca y posteriormente no obtuviesen la condición de becario o le fuera revocada la beca concedida vendrá obligado al abono del precio correspondiente a la matrícula que efectuó y su impago dentro de los diez días siguientes a la notificación de la denegación de la ayuda o al requerimiento para que haga efectivo el importe correspondiente, supondrá el desistimiento de la matrícula solicitada para todas las materias,

asignaturas o disciplinas, en los términos previstos por la legislación vigente.

No obstante, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula las becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios universitarios, las Secretarías de los Centros Universitarios podrán requerir cautelarmente el abono de dichos precios públicos al alumnado que no cumpla los requisitos establecidos en la citada normativa.

2. Los organismos que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, o de la Comunidad Autónoma concedan becas o ayudas al estudio compensarán a las Universidades del importe de las contraprestaciones por servicios académicos no satisfechas por los alumnos becarios.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto, y en especial el Decreto 454/2004, de 13 de julio, por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso 2004/2005.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO I

ACTIVIDAD DOCENTE

- A) Estudios en Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores en cualquiera de sus ciclos (incluidos los cursos de adaptación para el acceso de titulados de Escuelas Universitarias o de Escuelas Universitarias Politécnicas a Facultades y Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores y los complementos de formación para incorporación a un segundo ciclo), y en Escuelas Universitarias o en Escuelas Universitarias Politécnicas y cuyos planes de estudio no hayan sido homologados aún de acuerdo con la correspondiente directriz general propia:
- 1. Estudios conducentes a los títulos de Licenciado en Bellas Artes, Biología, Bioquímica, Ciencias (incluidas las constituidas conforme al Decreto 1975/1973, de 26 de julio), Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Farmacia, Física, Geología, Informática, Marina Civil, Matemáticas, Medicina, Odontología, Químicas, Veterinaria, Ciencias del Mar, de Arquitecto o Ingeniero, de Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, de Diplomado en Enfermería, Estadística, Fisioterapia, Informática, Marina Civil, Óptica y Podología.
 - 1.1. Por curso completo: 660,19 euros.
 - 1.2. Por asignaturas sueltas:
- a) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales: 180,39 euros.
- b) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en segunda matrícula: 208,10 euros.

- c) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 270.95 euros.
- d) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales: 120,54 euros.
- e) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en segunda matrícula: 137,79 euros
- f) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 179.67 euros.
- g) Materia o asignatura anual correspondiente a un curso de un plan de estudios estructurados por créditos:
- En primera matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo recogido en el apartado 1.1 dividido por el número de créditos del curso.
- En segunda, tercera o sucesivas matrículas, abonarán los importes establecidos para las mismas para el curso 2004/2005, incrementados en un 3,5 por 100.
- 2. Otros estudios conducentes a títulos oficiales de primer y segundo ciclo, distintos a los especificados en el apartado 1 anterior:
 - 2.1 Por curso completo: 476,07 euros.
 - 2.2. Por asignaturas sueltas:
- a) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas: 125,79 euros.
- b) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas en segunda matrícula: 143,77 euros.
- c) Asignatura anual correspondiente a un curso de menos de siete asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 187.13 euros.
- d) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales: 84,64 euros.
- e) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en segunda matrícula: 96,56 euros.
- f) Asignatura anual correspondiente a un curso de siete o más asignaturas anuales, en tercera o sucesivas matrículas: 125,79 euros.
- g) Asignatura anual correspondiente a un curso de un plan de estudios estructurado por créditos:
- En primera matrícula, por cada crédito: Precio del curso completo recogido en el apartado 2.1 dividido por el número de créditos del curso.
- En segunda, tercera o sucesivas matrículas, abonarán los importes establecidos para las mismas para el curso 2004/2005, incrementados en un 3,5 por 100.
- 3. Estudios conducentes al título de Doctor (Programas de Doctorado). Por cada crédito: 42,26 euros.
 - 4. Estudios de especialidades:
- 4.1 Estudios de especialidades médicas que no requieran formación hospitalaria del apartado tercero del Anexo al Real Decreto 12/1984, de 11 de enero, en Unidades Docentes acreditadas. Por cada crédito: 29,24 euros.
- 4.2 Estudios de la especialidad de Farmacia, Análisis Clínicos, en Escuelas Profesionales reconocidas según el Real Decreto 2708/1982, de 15 de octubre. Por cada crédito: 29,24 euros.
- B) Estudios de primer o segundo ciclo en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Politécnicas Superiores y Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, cuyos planes de estudio hayan sido homologados por el procedimiento que establece el Real Decreto 1497/1987, o por el Real Decreto 1267/1994, de acuerdo con la correspondiente directriz general propia. Por cada crédito: 9,96 euros.

ANEXO II

EVALUACIÓN Y PRUEBAS.

- 1. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad: 71,86 euros.
- 2. Pruebas de evaluación de aptitudes personales para las enseñanzas de las licenciaturas en Historia y Ciencias de la Música, y en Traducción e Interpretación y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: El precio lo fijará cada Universidad teniendo en cuenta el coste efectivo de las mismas, siendo como máximo 71,86 euros.
- 3. Certificado de aptitud pedagógica (incluye todos los cursos): 169,22 euros.
 - 4. Proyectos de fin de carrera: 104,09 euros.
- 5. Prueba de conjunto para homologación de títulos extranjeros de educación superior: 104,09 euros.
 - 6. Examen para tesis doctoral: 104,09 euros.
- 7. Obtención, por convalidación, de títulos de Diplomados en Escuelas Universitarias:
- 7.1 Por evaluación académica y profesional conducente a dicha convalidación: 104,09 euros.
- 7.2. Por trabajos exigidos para dicha convalidación: 173,67 euros.

ANEXO III

TITULOS Y SECRETARIA

- 1. Expedición de títulos académicos:
- 1.1 Doctor: 163,00 euros.
- 1.2 Licenciado, Arquitecto o Ingeniero: 109,28 euros.
- 1.3 Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 54,66 euros.
- 1.4 Expedición e impresión de duplicados de títulos universitarios oficiales o de postgrado: 20,99 euros.
- 1.5 Expedición del Suplemento Europeo del Título: 26,22 euros.
 - 2. Secretaría:
 - 2.1 Apertura de expediente académico: 46,42 euros.
- 2.2 Certificaciones académicas y traslados de expediente académico: 20,98 euros.
 - 2.3 Expedición de tarjetas de identidad: 4,45 euros.

DECRETO 165/2005, de 12 de julio, por el que se aprueba el catálogo de enseñanzas universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, así como la estructura de los centros que las imparten.

El artículo 2.5 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, atribuye a las Comunidades Autónomas la coordinación de las Universidades de su competencia. En este sentido, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, establece en su artículo 56, que corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía acordar la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que se impartan en Andalucía, así como la creación, modificación y supresión de centros universitarios encargados de la organización de las enseñanzas y de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de dichos títulos. Las propuestas que aprueba la Comunidad Autónoma, son realizadas por iniciativa del Consejo Social de la Universidad de que se trate o bien por el referido Consejo y, en todo caso, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Atendiendo a la consecución de esos fines, en el ejercicio de las competencias asimismo indicadas, el presente Decreto tiene la finalidad de plasmar la programación universitaria a partir del curso 2005/2006, mediante la actualización del catálogo de enseñanzas universitarias oficiales que imparten las Universidades Públicas Andaluzas y la adecuación a tal efecto de sus correspondientes estructuras de centros, todo ello, una vez emitido informe del Consejo Andaluz de Universidades, de acuerdo con lo establecido en sus artículos 11.c), 56.1.c) y 73.d) de precitada Ley Andaluza de Universidades.

Por tanto, el presente Decreto se dicta con objeto de adecuar la oferta de estudios y servicios universitarios a las necesidades reales de Andalucía y se tramita a tenor de lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía y de las competencias atribuidas por el Decreto 201/2004, de 11 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, con informe del Consejo Andaluz de Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 12 de julio de 2005,

DISPONGO

Artículo único. Catálogos de títulos oficiales.

Se aprueban, en el marco de la programación universitaria anual, el catálogo de enseñanzas universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de títulos oficiales, a partir del curso 2005/2006, así como la estructura de los Centros a los que corresponderá su gestión administrativa y organización, quedando actualizado en la forma que se establece en el Anexo del presente Decreto.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogados el Decreto 233/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los catálogos de títulos oficiales de las Universidades Andaluzas y el Decreto 78/2004, de 24 de febrero, por el se actualiza el anterior, así como las normas de igual o inferior rango que se opongan o contradigan lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa para que dicte las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de julio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALMERIA

CENTROS PROPIOS

Facultad de Ciencias Experimentales: Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Matemáticas. Licenciado en Química. Ingeniero de Materiales. Ingeniero Químico. Facultad de Derecho:

Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Licenciado en Derecho.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

Licenciado en Filología Hispánica.

Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Humanidades.

Licenciado en Psicología.

Licenciado en Psicopedagogía.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil.

Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria.

Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Diplomado en Turismo.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero Agrónomo (sólo el 2.º Ciclo).

Ingeniero en Informática (sólo 2.º Ciclo).

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Hortofruticultura y Jardinería.

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Industrias Agrarias y Alimentarias.

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Mecanización y Construcciones Rurales.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

Diplomado en Enfermería.

Diplomado en Fisioterapia.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales: Diplomado en Relaciones Laborales.

UNIVERSIDAD DE CADIZ

CENTROS PROPIOS

Facultad de Ciencias: Licenciado en Enología. Ingeniero Químico. Licenciado en Matemáticas. Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales: Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Ciencias del Mar.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Diplomado en Ciencias Empresariales. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Facultad de Ciencias del Trabajo: Diplomado en Relaciones Laborales. Licenciado en Ciencias del Trabajo. Facultad de Derecho: Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras: Licenciado en Filología Arabe. Licenciado en Filología Clásica. Licenciado en Filología Francesa. Licenciado en Filología Hispánica. Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Historia. Licenciado en Humanidades. Licenciado en Lingüística.

Facultad de Medicina: Licenciado en Medicina.

Facultad de Ciencias Náuticas: Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Licenciado en Máguinas Navales.

Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.

Licenciado en Radioelectrónica Naval.

Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia:

Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia.

Escuela Universitaria de Enfermería:

Diplomado en Enfermería.

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Diplomado en Turismo.

Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (sólo el 2.º Ciclo).

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Naval: Ingeniero Técnico Naval, Esp. en Estructuras Marinas. Ingeniero Técnico Naval, Esp. en Propulsión y Servicios del Buque.

Escuela Superior de Ingeniería:

Ingeniero en Informática (sólo el 2.º Ciclo).

Ingeniero en Organización Industrial.

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero Industrial (sólo el 2.º Ciclo).

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Esp. en Construcciones

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Esp. en Hidrología. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Esp. en Transporte y Servicios Urbanos.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Licenciado en Psicopedagogía.

Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Maestro: Esp. Educación Especial.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil.

Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria. Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Enfermería «Salus Infirmorum»: Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria Magisterio «Virgen de Europa»:

Maestro: Esp. Audición y Lenguaje. Maestro. Esp. Educación Especial. Maestro: Esp. Educación Física. Maestro: Esp. Educación Infantil. Maestro: Esp. Educación Musical. Maestro: Esp. Educación Primaria. Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales:

Diplomado en Relaciones Laborales.

Diplomado en Trabajo Social.

Diplomado en Turismo.

Escuela Universitaria de Estudios Jurídicos y Económicos del Campo de Gibraltar «Francisco Tomás y Valiente»:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Diplomado en Relaciones Laborales.

Centro Universitario de Estudios Superiores:

Licenciado en Derecho.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CENTROS PROPIOS

Facultad de Ciencias:

Licenciado en Biología.

Licenciado en Bioquímica.

Licenciado en Ciencias Ambientales.

Licenciado en Física.

Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias del Trabaio:

Diplomado en Turismo.

Diplomado en Relaciones Laborales.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Derecho:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresa.

Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras:

Licenciado en Filología Hispánica.

Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Historia.

Licenciado en Historia del Arte.

Licenciado en Humanidades.

Licenciado en Traducción e Interpretación.

Facultad de Medicina:

Licenciado en Medicina.

Facultad de Veterinaria:

Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Licenciado en Veterinaria.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de

Licenciado en Enología.

Ingeniero Agrónomo.

Ingeniero de Montes.

Escuela Universitaria de Enfermería:

Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria Politécnica:

Ingeniero Técnico en Obras Públicas, Esp. en Construcciones Civiles

Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotación de Minas. Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Instalaciones Electromecánicas y Mineras.

Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras.

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

Ingeniero en Informática (sólo el 2.º Ciclo).

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Licenciado en Psicopedagogía.

Maestro: Esp. Educación Especial.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil.

Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria.

Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Sagrado

Corazón»:

Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil.

Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria.

Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA):

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

CENTROS PROPIOS

Facultad de Bellas Artes:

Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Biblioteconomía y Documentación:

Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

Licenciado en Documentación.

Facultad de Ciencias:

Diplomado en Estadística.

Diplomado en Optica y Optometría.

Ingeniero en Electrónica.

Ingeniero Químico.

Licenciado en Biología.

Licenciado en Bioquímica.

Licenciado en Ciencias Ambientales.

Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Licenciado en Física.

Licenciado en Geología.

Licenciado en Matemáticas.

Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

Diplomado en Relaciones Laborales.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Diplomado en Turismo.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Licenciado en Economía.

Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Licenciado en Sociología.

Facultad de Derecho:

Licenciado en Derecho.

Facultad de Farmacia:

Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.

Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Licenciado en Farmacia.

Facultad de Filosofía y Letras:

Licenciado en Antropología Social y Cultural.

Licenciado en Filología Arabe.

Licenciado en Filología Clásica.

Licenciado en Filología Eslava.

Licenciado en Filología Francesa.

Licenciado en Filología Hebrea (sólo el 2.º Ciclo).

Licenciado en Filología Hispánica.

Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Filología Italiana (sólo el 2.º Ciclo).

Licenciado en Filología Portuguesa (sólo el 2.º Ciclo).

Licenciado en Filología Románica (sólo el 2.º Ciclo).

Licenciado en Filosofía.

Licenciado en Geografía.

Licenciado en Historia.

Licenciado en Historia del Arte.

Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.

Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Facultad de Psicología:

Diplomado en Logopedia.

Licenciado en Psicología.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Diplomado en Educación Social.

Licenciado en Pedagogía.

Licenciado en Psicopedagogía.

Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Maestro: Esp. Educación Especial.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil.

Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria.

Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Medicina:

Licenciado en Medicina.

Facultad de Odontología:

Licenciado en Odontología.

Facultad de Traducción e Interpretación:

Licenciado en Traducción e Interpretación.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura: Arquitecto.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática:

Ingeniero en Informática.

Ingeniero en Telecomunicación.

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales v Puertos:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica: Arquitecto Técnico.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

Diplomado en Enfermería.

Diplomado en Fisioterapia.

Diplomado en Terapia Ocupacional.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Diplomado en Trabajo Social.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Enfermería del SAS de Granada: Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «Inmaculada

Concepción»:

Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Maestro: Esp. Educación Especial.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil.

Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria.

Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

UNIVERSIDAD DE HUELVA

CENTROS PROPIOS

Facultad de Ciencias Experimentales:

Licenciado en Ciencias Ambientales.

Licenciado en Geología.

Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias del Trabajo:

Diplomado en Relaciones Laborales.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Humanidades:

Licenciado en Filología Hispánica.

Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Historia.

Licenciado en Humanidades (sólo habrá oferta de 2.º Ciclo).

Facultad de Ciencias de la Educación:

Diplomado en Educación Social.

Licenciado en Psicología.

Licenciado en Psicopedagogía.

Maestro: Esp. Educación Especial.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil.

Maestro: Esp. Educación Musical. Maestro: Esp. Educación Primaria.

Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Diplomado en Turismo.

Facultad de Derecho:

Licenciado en Derecho.

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero Industrial (sólo el 2.º Ciclo).

Ingeniero Informática (sólo el 2.º Ciclo).

Ingeniero Químico.

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agrope-

cuarias.

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Hortofruticultura y Jar-

dinería.

Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotación de Minas

(a extinguir, no hay oferta de nuevo ingreso).

Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones

Mineras (a extinguir, no hay oferta de nuevo ingreso).

Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Recursos Energéticos,

Combustibles y Explosivos.

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Ingeniero Técnico Forestal, Esp. en Explotaciones Forestales.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Diplomado en Trabajo Social.

Escuela Universitaria de Enfermería:

Diplomado en Enfermería.

UNIVERSIDAD DE JAEN

CENTROS PROPIOS

Facultad de Ciencias Experimentales:

Diplomado en Estadística.

Licenciado en Biología.

Licenciado en Ciencias Ambientales.

Licenciado en Química.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

Licenciado en Filología Hispánica. Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Historia del Arte.

Licenciado en Humanidades (sólo habrá oferta de 2.º Ciclo).

Licenciado en Psicología.

Licenciado en Psicopedagogía.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil. Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria.

Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Diplomado en Relaciones Laborales.

Diplomado en Turismo.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Licenciado en Derecho.

Escuela Politécnica Superior (Jaén): Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Ingeniero en Informática (solo el 2.º Ciclo). Ingeniero en Organización Industrial. Ingeniero Industrial (sólo el 2.º Ciclo).

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Ingeniero Técnico en Topografía.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Escuela Politécnica Superior (Linares):

Ingeniero de Telecomunicaciones (sólo el 2.º Ciclo).

Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotaciones de Minas. Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.

Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras.

Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Esp. en Telemática.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

Diplomado en Enfermería.

Diplomado en Fisioterapia.

Escuela Universitaria de Trabajo Social:

Diplomado en Trabajo Social.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Magisterio «Sagrada Familia»:

Maestro: Esp. Educación Física. Maestro: Esp. Educación Infantil. Maestro: Esp. Educación Musical. Maestro: Esp. Educación Primaria. Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

CENTROS PROPIOS

Facultad de Bellas Artes: Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Ciencias: Ingeniero Químico.

Licenciado en Biología. Licenciado en Ciencias Ambientales.

Licenciado en Matemáticas.

Licenciado en Química.

Facultad de Ciencias de la Comunicación:

Licenciado en Comunicación Audiovisual.

Licenciado en Periodismo.

Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Diplomado en Gestión y Administración Pública. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.

Licenciado en Economía.

Facultad de Ciencias del Trabajo: Diplomado en Relaciones Laborales. Diplomado en Trabajo Social. Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Derecho: Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras: Licenciado en Filología Clásica.

Licenciado en Filología Hispánica.

Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Filosofía.

Licenciado en Geografía.

Licenciado en Historia.

Licenciado en Historia del Arte.

Licenciado en Traducción e Interpretación.

Facultad de Psicología: Diplomado en Logopedia. Licenciado en Psicología.

Facultad de Ciencias de la Educación:

Diplomado en Educación Social.

Licenciado en Pedagogía. Licenciado en Psicopedagogía.

Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Maestro: Esp. Educación Especial.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil. Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria.

Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Medicina:

Licenciado en Medicina.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura:

Arquitecto.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática:

Ingeniero en Informática.

Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales:

Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

Ingeniero en Electrónica.

Ingeniero Industrial.

Ingeniero en Organización Industrial.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación:

Ingeniero de Telecomunicación.

Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sistemas Elec-

Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sistemas Tele-

comunicación.

Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sonido e Ima-

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud:

Diplomado en Enfermería.

Diplomado en Fisioterapia.

Diplomado en Podología.

Escuela Universitaria Politécnica:

Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Escuela Universitaria de Turismo:

Diplomado en Turismo.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Enfermería:

Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen de la Paz»:

Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB «María

Inmaculada» (Antequera):

Maestro: Esp. Educación Especial.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil.

Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria.

Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

CENTROS PROPIOS

Facultad de Ciencias Empresariales:

Diplomado en Ciencias Empresariales.

Licenciado en Administración y Dirección de Empresa.

Facultad de Ciencias Experimentales:

Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.

Licenciado en Biotecnología.

Licenciado en Ciencias Ambientales.

Facultad de Ciencias Sociales:

Diplomado en Educación Social.

Diplomado en Trabajo Social.

Licenciado en Sociología (sólo el 2.º Ciclo).

Facultad de Derecho:

Diplomado en Relaciones Laborales.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Licenciado en Derecho.

Facultad de Humanidades:

Licenciado en Humanidades.

Licenciado en Traducción e Interpretación.

Facultad del Deporte:

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Escuela Politécnica Superior:

Ingeniero Técnico de Informática de Gestión.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CENTROS PROPIOS

Facultad de Bellas Artes:

Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Biología:

Licenciado en Biología.

Licenciado en Bioquímica.

Facultad de Comunicación:

Licenciado en Comunicación Audiovisual.

Licenciado en Periodismo.

Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

Licenciado en Economía.

Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

Facultad de Ciencias del Trabajo: Diplomado en Relaciones Laborales.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Facultad de Derecho:

Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Licenciado en Derecho.

Facultad de Farmacia:

Licenciado en Farmacia.

Facultad de Filología:

Licenciado en Filología Alemana.

Licenciado en Filología Arabe.

Licenciado en Filología Clásica.

Licenciado en Filología Francesa.

Licenciado en Filología Hispánica.

Licenciado en Filología Inglesa.

Licenciado en Filología Italiana (sólo habrá oferta de 2.º Ciclo).

Facultad de Ciencias de la Educación:

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

(solo el 2.º Ciclo).

Licenciado en Pedagogía.

Licenciado en Psicopedagogía.

Maestro: Esp. Educación Especial.

Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Infantil.

Maestro: Esp. Educación Musical.

Maestro: Esp. Educación Primaria.

Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Psicología:

Licenciado en Psicología.

Facultad de Filosofía:

Licenciado en Filosofía.

Facultad de Física:

Ingeniero de Materiales.

Licenciado en Física.

Facultad de Geografía e Historia:

Licenciado en Antropología Social y Cultural.

Licenciado en Geografía.

Licenciado en Historia.

Licenciado en Historia del Arte.

Facultad de Matemáticas:

Diplomado en Estadística.

Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Licenciado en Matemáticas.

Facultad de Medicina:

Licenciado en Medicina.

Facultad de Odontología:

Licenciado en Odontología.

Facultad de Química:

Licenciado en Química.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura:

Arquitecto.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática: Ingeniero en Informática. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros: Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero en Organización Industrial. Ingeniero Industrial. Ingeniero Químico. Ingeniero de Telecomunicación.

Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica: Arquitecto Técnico.

Escuela Universitaria Ciencias de la Salud: Diplomado en Enfermería. Diplomado en Fisioterapia. Diplomado en Podología.

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales: Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Turismo.

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola: Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.

Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Hortofruticultura y Jardinería.

Escuela Universitaria Politécnica: Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica. Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.

CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria de Enfermería de la Cruz Roja: Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Enfermería «Virgen del Rocío»: Diplomado en Enfermería.

Centro de Estudios Superiores «Cardenal Spínola»:

Licenciado en Psicopedagogía.
Maestro: Esp. Educación Especial.
Maestro: Esp. Educación Física.
Maestro: Esp. Educación Infantil.
Maestro: Esp. Educación Musical.
Maestro: Esp. Educación Primaria.
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Escuela Universitaria «Francisco Maldonado»: Diplomado en Ciencias Empresariales. Diplomado en Enfermería. Diplomado en Relaciones Laborales.

Escuela Universitaria de Turismo: Diplomado en Turismo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de junio de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente de la Universidad de Granada

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Quedan excluidas de esta convocatoria las personas que hayan disfrutado de una Beca de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia en anteriores convocatorias.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Objetivo de las becas: Apoyar los proyectos de innovación y las actuaciones de mejora docente, así como iniciar a los beneficiarios en técnicas de docencia universitaria.

Cuantía de las becas: La cuantía de las becas será de 400,00 euros mensuales para una dedicación de 25 horas semanales. Las becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y no serán prorrogables.

Las renuncias a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación

de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: http://www.ugr.es/local/vic_plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración. La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia relacionada con los méritos propuestos en la convocatoria específica.
 - Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad de Granada.
 - Director del Secretariado de Innovación y Calidad.
 - 1 miembro propuesto por el responsable del proyecto.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria, y presentar, a la finalización de la beca, un informe, que será certificado por el responsable del proyecto, en el que se especifiquen las tareas llevadas a cabo y los beneficios de formación obtenidos.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados y en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 23 de junio de 2005.- El Vicerrector, Luis Rico Romero.

ANEXO 1

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Plan de tutorías para estudiantes de Maestro-Educación Especial

Investigadora responsable: María Dolores Villena Martínez.

Funciones del becario:

- Administración y corrección de cuestionarios en los momentos establecidos para la segunda y tercera evaluación del proyecto.
- Creación de base de datos y colaboración en el tratamiento de las mismas, que se llevará a cabo, fundamentalmente, en el tramo intermedio del proyecto.
 - Realizar búsquedas bibliográficas.
- Búsqueda y síntesis de los recursos universitarios de utilidad para los estudiantes.
 - Colaborar en elaboración de informes.

Requisitos de los candidatos: Licenciados en Psicología o en Psicopedagogía.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Conocimientos informáticos y formación en tratamiento de datos mediante el programa informático SPSS.
- Experiencia en la administración, corrección e interpretación de cuestionarios, escalas, tests...
 - Conocimientos de inglés.

Comisión: Juan Francisco Romero Barriga.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Javier Romero Macías, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento, de don José Javier Romero Macías, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003,

de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don José Javier Romero Macías, con DNI 29.480.400, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a don José Manuel Duarte Domínguez Secretario Adjunto del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don José Manuel Duarte Domínguez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, titular de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), en virtud de Resolución de 15 de marzo de 2005, de la Dirección General de Cooperación Local (BOE núm. 85, de 9 de abril), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría Adjunta del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2005 y del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2005, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don José Manuel Duarte Domínguez, con DNI 28.680.891, como Secretario Adjunto, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Estepona (Málaga).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción ContenciosoAdministrativa.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se nombra a doña Ana María Núñez de Cossío Secretaria del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña Ana María Núñez de Cossío, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, categoría de entrada, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), así como la conformidad de esta Corporación manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 1 de julio de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Ana María Núñez de Cossío, con DNI 31.865.636, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el articulo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 168/2005, de 12 de julio, por el que se declara el cese de don Antonio Ramírez de Verger Jaén, como Rector Magnífico de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en los artículos 31, 32 y 33 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 299/2003, de 21 de octubre, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión del día 12 de julio de 2005.

DISPONGO

Artículo único. Declarar el cese de don Antonio Ramírez de Verger Jaén, como Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 12 de julio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa DECRETO 169/2005, de 12 de julio, por el que se nombra a don Francisco José Martínez López, Rector Magnífico de la Universidad de Huelva.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2, del artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 31 de los Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Decreto 299/2003, de 21 de octubre, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la citada Universidad, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión del día 12 de julio de 2005.

DISPONGO

Artículo único. Nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, a don Francisco José Martínez López, Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 12 de julio de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia Convocatoria Pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa,

s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- 2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.
- 3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta: Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circuns-

cripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción-Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Viceconsejero, José M.ª Oliver Pozo.

ANEXO

Núm. Orden: 1.

Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.

Centro Directivo: Viceconsejería. Centro de Destino: Viceconsejería. Código SIRHUS: 1578110.

Denominación del puesto: Secretario/a Viceconsejero.

Núm. plazas: 1. ADS: F. Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: CD. Cuerpo: P.C1. Modo Acceso: PLD.

Area Funcional: Administración Pública.

Area Relacional: Nivel: 18.

C. Específico: XXXX-7.660,92 €. Requisitos para el desempeño:

Exp.: 1.
Titulación:
Formación:
Localidad: Sevilla.
Otras características:
Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla por el sistema de acceso libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los artículos 114 y siguientes del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por dichos artículos, con el fin de fomentar la estabilidad en el empleo, al amparo de los principios que inspiran los acuerdos entre la Administración de la Junta de Andalucía y las Organizaciones Sindicales firmantes sobre empleo público, condiciones de trabajo y estabilidad en el empleo, y previa negociación con los representantes de los funcionarios, el Excelentísimo Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1. Características generales de la convocatoria.
- 1.1. Número de plazas convocadas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Sevilla, por el sistema de acceso libre.

1.2. Disposiciones aplicables.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las bases de esta convocatoria, en el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, su normativa de desarrollo, así como por el resto de la normativa estatal y de la Comunidad Autónoma que sea de aplicación.

1.3. Sistema de selección.

El procedimiento de selección será el de concursooposición.

En la fase de concurso se valorarán los méritos que se contemplan en el Anexo I.1.

En la fase de oposición, los participantes deberán desarrollar los ejercicios que se especifican en el Anexo I.2 de esta Resolución, los cuales serán valorados según los criterios establecidos en dicho Anexo.

El programa de materias sobre el que versarán los ejercicios se desarrolla en Anexo I.3.

- 2. Requisitos de participación.
- 2.1. Requisitos generales.

Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad máxima establecida legalmente.
- c) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.
- 2.2. Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los participantes manifiesten expresamente en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo de solicitudes. Deberán ser acreditadas fehacientemente en el plazo de aportación de documentos previo al nombramiento como funcionario de carrera, siendo excluido en caso contrario de la Relación definitiva de Aprobados.
 - 2.3. Fecha de cumplimiento de los requisitos.

Todos los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la toma de posesión.

- 3. Solicitudes.
- 3.1. Modelo de solicitud.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia, cuyo modelo se reproduce en el Anexo II, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Sevilla. A la instancia se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. Podrá utilizarse dicho modelo fotocopiado siempre y cuando se presente por cuadruplicado (ejemplar para la Sección de Selección de P.A.S., para el interesado, para la Sección de Recaudación y para la Entidad Bancaria).

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Los aspirantes con discapacidad deberán indicar en la instancia utilizando para ello el correspondiente recuadro de la solicitud las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.2. Lugares y plazo de presentación de solicitudes.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La presentación de solicitudes se hará bien en el Registro General sito en la C/ San Fernando, núm. 4, o en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil sito en el Paseo de las Delicias, s/n, de la Universidad de Sevilla o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en aquel Boletín Oficial (BOE o BOJA) que publique la convocatoria en último lugar y se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

- 3.3. Documentación a aportar junto con la solicitud. En el plazo indicado se acompañará a la solicitud de participación los siguientes documentos que se indican:
- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento identificativo del país al que pertenezca el solicitante en caso de no ostentar la nacionalidad española.
- b) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido para esta Escala o, al menos, declaración de la titulación que se ostenta.
- c) Los nacionales de los demás miembros Estados de la Comunidad Europea que no ostenten la nacionalidad española, habrán de acreditar mediante documento suficiente, debidamente traducido al castellano, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, o al menos, declaración expresa en tal sentido.
- d) Documentación acreditativa de los méritos que se quieran hacer valer en la fase de concurso, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I.1. No serán valorados aquellos méritos que no hayan sido aportados junto con la solicitud.
- e) Justificación de haber abonado los derechos de participación en los términos establecidos en la base siguiente.

- 4. Derechos de participación.
- 4.1. El importe de los derechos de examen será de 18 euros y se ingresarán en la cuenta restringida de recaudación número 0049-2588-71-2114241655 del Banco Santander Central Hispano en cualquiera de sus oficinas.
 - 4.2. Forma de pago.
- a) Directamente en las oficinas de la citada Entidad, para lo cual deberá utilizarse exclusivamente el impreso de ingreso que a tal efecto facilitará la propia Universidad y que se corresponderá con el modelo de solicitud de participación a las pruebas.
- b) Mediante transferencia bancaria, en la que deberá hacer constar obligatoriamente, en el campo observaciones, nombre y apellidos del participante, número del DNI y Código 760. El resguardo acreditativo de la misma deberá acompañarlo a la solicitud de participación a las pruebas.
 - 4.3. Justificación de los derechos de examen.

El interesado deberá justificar el ingreso de los derechos de examen mediante la cumplimentación y sellado por la entidad bancaria, de la parte inferior de la solicitud destinada a tal efecto.

Estarán, no obstante exentos del abono de las tasas de examen los colectivos a que se refiere el artículo 14 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en los términos y con las condiciones que allí se indican. A estos efectos habrán de hacer constar tal circunstancia en su solicitud de participación (Apartado 4.A), debiendo aportar la justificación pertinente de todos los extremos exigidos.

Asimismo estarán exentos del abono de las tasas de examen, en aplicación de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, los que estando en posesión del título correspondiente, ostenten la categoría especial y una bonificación del 50% los que ostenten la categoría general. A estos efectos habrán de hacer constar tal circunstancia (general o especial) en su solicitud de participación (Apartado 4.C), debiendo aportar la justificación pertinente.

La ausencia de justificación de dicho ingreso dará lugar a la exclusión provisional del solicitante. Dentro del plazo de reclamaciones o subsanaciones contra la lista de admitidos podrá realizarse el ingreso y la pertinente justificación de dicho ingreso.

En ningún caso se dará carácter de solicitud al simple abono de dichos derechos en la entidad bancaria correspondiente. La no presentación de solicitud, aún justificándose el abono de dichos derechos, dará lugar a la exclusión definitiva del solicitante.

4.4. Devolución de derechos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

En este caso, el interesado tendrá derecho a la devolución de las cantidades ingresadas, siempre y cuando así se solicite aportando datos para la transferencia bancaria correspondiente.

- 5. Admisión de aspirantes.
- 5.1. Relación de admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará Resolución a publicar en el BOJA en el plazo máximo de un mes, en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se especificará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

En dichos listados deberá constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número del DNI.

5.2. Plazo de subsanación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente de su publicación para subsanar las causas que hayan podido dar lugar a la exclusión.

5.3. Relación definitiva de admitidos y excluidos. Seguidamente procederá a publicarse relación definitiva de admitidos y excluidos en el BOJA.

6. Tribunales.

6.1. Composición.

El Tribunal calificador, presidido por el Rector, estará constituido por cinco miembros de la Universidad de Sevilla o de otras Universidades Andaluzas nombrados por aquel de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente. La composición de los miembros del Tribunal se hará pública mediante Resolución del Rector junto con la lista de admitidos y excluidos a que se refiere la base 5.1.

6.2. Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Sevilla, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el art. 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran algunas de dichas circunstancias.

El Tribunal Calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de participantes. En este sentido, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización por las personas con minusvalía que lo soliciten.

6.3. Cambio en la composición.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará la Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 6.2.

6.4. Constitución.

Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con asistencia obligada del Presidente y el Secretario y de la mitad al menos de sus miembros.

Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de 30 días, a partir de su designación, y mínimo de 10 días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal adoptará todas las decisiones que procedan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

6.5. Sesiones.

A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior de sus miembros, titulares o suplentes.

6.6. Actuación del tribunal durante el proceso.

Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, acordando las medidas necesarias para resolver cuantas cuestiones no estén previstas en la presente convocatoria.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la normativa procedimental.

6.7. Asesores.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

Igualmente, y cuando, por el número de aspirantes en el proceso de desarrollo de ejercicios lo requiera, el Tribunal podrá designar colaboradores en número suficiente para garantizar el correcto y normal desarrollo de los ejercicios.

6.8. Garantía de corrección de ejercicios.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6.9. Información a los participantes.

A efecto de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, núm. 4, teléfonos 954 551 070 y 954 551 067.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, que atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

6.10. Categoría.

El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

6.11. Declaración de aprobados.

En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6.12. Adaptaciones para minusválidos.

El Tribunal de valoración adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de participantes. En este sentido, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización por las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.1. De considerarse necesario se solicitará el oportuno informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y cuales otros sean procedentes para adoptar la decisión que corresponda, teniendo en cuenta para ello que los aspirantes con discapacidad deberán indicar en la instancia, en su caso, el porcentaje de minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el correspondiente recuadro de la solicitud. A esta se acompañará certificación expedida por los órganos competentes, en la que se acredite el grado de minusvalía.

7. Calendario del proceso selectivo.

Fase de concurso: Las listas que contemplan la valoración de méritos de la fase de concurso se harán públicas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Fase de oposición: La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se fijarán en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla en la que se aprueben las listas de admitidos y excluidos. Este no obstante no se realizará antes del 15 de enero de 2006.

Desde la conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un mínimo de 5 días hábiles y máximo de 45 días hábiles.

La fecha de celebración del segundo ejercicio se publicará por el Tribunal mediante anuncio en el Rectorado y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con 72 horas al menos de antelación a la señalada para el inicio del mismo.

8. Desarrollo de los ejercicios.

8.1. Orden de actuación.

El orden de actuación de los opositores se iniciará, en su caso, según el establecido en la relación de admitidos.

8.2. Llamamiento único.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

8.3. Acreditación de la identidad.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad. Si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Sevilla comunicándole asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

8.4. Prueba de conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.

Con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua. De dicha prueba estarán exentos los nacionales de países de habla hispana.

El contenido de esta prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE del 8 de noviembre), por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE). La prueba se calificará de «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de «apto» para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del diploma de español (nivel intermedio) o el diploma de español (nivel superior) conforme a lo establecido por el artículo 4.2 del mencionado Real Decreto, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas o el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y que estén exentos de la realización de la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano, deberán aportar a tal efecto fotocopia compulsada de los diplomas de español (nivel intermedio) como lengua extranjera o del certificado de aptitud en español expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas. De no aportar esta documentación no podrán ser declarados exentos, debiendo en consecuencia realizar dicha prueba.

9. Sistema calificador.

Las fases de oposición y concurso serán valoradas de acuerdo a lo que establece el Anexo I.1 y I.2.

10. Calificación final.

La calificación final de los aspirantes se obtendrá mediante la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la de oposición, de forma tal que el Tribunal elaborará la relación de seleccionados por orden de puntuación una vez obtenido dicho resultado, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.i) del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA de 19 de enero).

En caso de empate, el orden de la relación de aprobados se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida

en la fase de oposición y en el supuesto de que persistiera el mismo, por la puntuación obtenida en el primer ejercicio; de persistir el empate, se preferirá a continuación la puntuación del segundo ejercicio y en último lugar se atenderá al criterio de la antigüedad en la Universidad de Sevilla.

Como último criterio de desempate se atenderá al procedimiento siguiente: Ordenación de menor a mayor del número inverso de los DNI de cada uno de los participantes afectados por el empate; sorteo aleatorio de un número de 8 cifras que será el determinante para el inicio de los desempates.

11. Acuerdo provisional de aprobados.

- 11.1. Junto con la calificación del último ejercicio, el Tribunal publicará con carácter provisional la Relación de Aprobados, que deberá estar ordenada por orden de puntuación alcanzada e indicación de su Documento Nacional de Identidad y habrá de constar puntuación desglosada de cada uno de los ejercicios celebrados y valoración de la fase de concurso, en su caso
- 11.2. Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para posibles impugnaciones.
 - 11.3. Acuerdo definitivo de aprobados.

Finalizado el plazo anterior y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse, el Tribunal elevará a definitiva la Relación de Aprobados la cual se remitirá al Rector, quien, previa declaración de conformidad, ordenará su publicación.

12. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

12.1. Documentación a presentar.

En el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publiquen las listas de aprobados, los opositores que han superado el proceso selectivo deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, además de aquellos otros acreditativos de las circunstancias exigidas en la base 2, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del título exigido en la convocatoria, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III de esta convocatoria.
- c) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.
- d) Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

12.2. Exención de justificación.

Quienes tuvieran la condición de funcionario estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del órgano competente para acreditar su condición, así como, en su caso, fotocopia compulsada de la titulación exigida, y aquellas circunstancias que obren en su hoja de servicios.

12.3. Anulación de las actuaciones.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o, del examen de la misma, se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

13. Oferta y petición de destinos.

La elección de las plazas objeto de esta convocatoria se realizará por los aspirantes aprobados según el orden de puntuación obtenida. El mecanismo de elección y adjudicación de destinos será acordado y resuelto por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos. A estos efectos se ofrecerán exclusivamente puestos base de dicha Escala. De no existir puestos de tal naturaleza, se asignará a los participantes un destino provisional permaneciendo a disposición de la Dirección de Recursos Humanos y prestando sus funciones allí donde las necesidades de los servicios lo demandasen.

14. Nombramientos.

Por la autoridad convocante, a propuesta del Tribunal Calificador, se procederá al nombramiento de funcionarios de carrera mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de que existieran funcionarios interinos ocupando dichas plazas, será revocado su nombramiento.

15. Eliminación de archivos.

Se informa a los participantes en esta convocatoria que la documentación presentada junto con su solicitud de participación, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2002, permanecerán en los Archivos del Servicio de P.A.S. durante un año a partir de la firmeza del procedimiento y otro año en el Archivo Universitario de esta Universidad, y que pasados dichos plazos serán eliminados por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de los mismos.

16. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, procediendo contra esta Resolución alternativamente:

- 1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.
- 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 30 de junio 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

I.1. Méritos a valorar en la fase de concurso.

El máximo de méritos a otorgar en la fase de concurso será de 40 puntos.

Los méritos a valorar serán los siguientes:

A) Trabajo desarrollado. Máximo 20 puntos. La experiencia profesional en la Escala en la que se participa se valorará a razón de 0,5 puntos por mes completo trabajado. La experiencia acreditada en otro Cuerpo/Escala de cualquier Administración Pública o Empresa privada, previa justificación suficiente de la identidad de tareas con aquella Escala, será valorada a razón de 0,25 puntos por mes completo trabajado.

Se aportará a este respecto certificación de los Servicios de Personal correspondiente o documentos contractuales correspondientes.

- B) Formación. Máximo 16 puntos. Será valorada la formación académica complementaria del candidato en los siguientes aspectos:
- B1. Titulación: Máximo 4 puntos. El Doctorado obtenido en cualquier disciplina académica será valorado con 4 puntos.
- B2. Expediente Académico: Máximo 2 puntos. De acuerdo a la siguiente escala:

- Matrícula de honor: 2,0 puntos.

- Sobresaliente: 1,5 puntos.

- Notable: 1,0 punto.

- Aprobado: 0,5 puntos.

- B3. Cursos: Máximo 8 puntos. Actividades formativas relacionadas con las funciones a desempeñar o con el programa de materias que integran el Temario, debidamente acreditadas, serán valoradas a razón de 0,1 punto por hora de formación impartida por un Centro específico de la Administración Pública con competencias en materia de Formación; serán valoradas a razón de 0,05 puntos hora, cuando la actividad formativa sea impartida por cualquier otro Organismo Público.
- B4. Ejercicios Superados: Máximo 2 puntos. Se valorará con 0,5 puntos cada ejercicio superado de acceso a la misma Escala/Cuerpo objeto de esta convocatoria en la Universidad de Sevilla.
- C) Otros méritos. Máximo 4 puntos. Se valorará cualquier otro aspecto debidamente acreditado y no contemplado entre los méritos anteriores que redunde en beneficio de la prestación a realizar en virtud del contenido de las actividades alegadas (publicaciones, asistencias a congresos, impartición de cursos), a razón de 0,5 puntos por unidad.
- I.2. Ejercicios de que consta el proceso selectivo y calificación de los mismos.

La fase de oposición consistirá en la realización de dos ejercicios de carácter eliminatorio:

a) El primer ejercicio consistirá en la redacción de dos temas relativos a todo el programa de entre cuatro propuestos por el Tribunal y extraídos al azar.

La duración de este ejercicio será de dos horas.

b) El segundo ejercicio consistirá en la realización de dos supuestos prácticos relacionados con todo el programa, de entre cuatro propuestos por el Tribunal. Dichos supuestos serán leídos y debatidos ante el Tribunal.

En este ejercicio se valorará el rigor analítico, la sistemática y claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada de resolución.

La duración de este ejercicio será de dos horas.

- c) Cada uno de los ejercicios será valorado de 0 a 20 puntos, siendo necesario obtener como mínimo 10 puntos para superarlo.
 - I.3. Programa de materia.

Primera parte (Derecho Constitucional y Administrativo). A. Derecho Constitucional.

- 1. La Constitución Española de 1978. Proceso constituyente. Características generales, sistemática y estructura. Influencias de otras Constituciones europeas. Los valores superiores de la Constitución: La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Los principios fundamentales del Título Preliminar. Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución. Concepto, clases y contenido. Los principios rectores de la política social y económica.
- 2. Sistemas de protección y garantías de los derechos fundamentales y libertades públicas en la Constitución.
- 3. El Estado español como Estado social y democrático de Derecho.
- 4. Las Cortes Generales. Composición, organización y funcionamiento. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Cuentas.

La función parlamentaria de control del Gobierno. Modalidades.

- 5. El procedimiento de elaboración y aprobación de las leyes. Iniciativa. Fase constitutiva. Fase integradora de eficacia y entrada en vigor. Los tratados internacionales.
- 6. El sistema electoral español. Ordenación del sufragio. La administración electoral. El proceso electoral.
- 7. El poder judicial. Características. Principios constitucionales. Organización. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.
- 8. Organización territorial del Estado. Principios generales. La Administración Local. La Administración Autonómica.
- 9. El Tribunal Constitucional. Composición y funciones. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. El recurso de amparo.
- 10. La Comunidad Autónoma de Andalucía. Estatuto y organización.
- 11. Las instituciones de la Unión Europea: El Consejo y la Comisión. El Parlamento Europeo. El Tribunal de Justicia de las Comunidades. Otras Instituciones. El Derecho Comunitario: Concepto y caracteres. Tipología de las fuentes.
 - B. Administración y Derecho Administrativo.
- 1. La Administración Pública: Concepto, evolución histórica y modelos existentes. Principios constitucionales informadores. Su relación con los poderes legislativo y judicial.
- 2. La Administración participativa. La Administración por objetivos: Dirección por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.
- 3. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los recursos humanos. La comunicación.
- 4. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.
- 5. La dirección de las organizaciones. Funciones directivas. Origen y naturaleza de la autoridad; el liderazgo: Clases, ámbito de actuación y factores de influencia. Jerarquía y autoridad: El proceso escalar. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía lineal y jerarquía funcional. Delegación de la autoridad.
- 6. La planificación de la gestión pública. Estrategia organizacional. La planificación estratégica y operativa. Definición de objetivos, evaluación y asignación de recursos. Instrumentos estadísticos, informáticos y de reproducción en la actividad de las organizaciones actuales. Instrumentos de análisis y mejora de la organización.
- 7. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Caracteres. Sistemas actuales de Derecho Administrativo.
- 8. La Administración Pública y la norma jurídica. El principio de legalidad. Las potestades administrativas: Concepto, caracteres y tipología.
- 9. La posición de la Administración ante el Derecho. La presunción de legitimidad de los actos administrativos. Los poderes exorbitantes de la Administración. El principio de autotutela.
- 10. Las fuentes del Derecho Administrativo. Articulación del sistema de fuentes. La Constitución como norma jurídica.
- 11. La Ley (I). Concepto y clases. Leyes Orgánicas y Leyes Ordinarias. Especial referencia a los Estatutos de Autonomía.
- 12. La Ley (II). Las normas del Gobierno con fuerza de ley: Los Decretos Leyes y los Decretos Legislativos.
- 13. La Ley (III). La legislación de bases y su regulación constitucional. Atribuciones y delimitación de competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas: Instrumentos legales.
- 14. El Reglamento. Concepto y clases. Conceptos afines. Límites de la potestad reglamentaria. La eficacia de los Reglamentos: Su inderogabilidad singular.
- 15. La Ley y el Reglamento. Reserva de Ley y reserva reglamentaria. Vías de control de los reglamentos ilegales.

- 16. El procedimiento administrativo. Concepto. Regulación. La Ley 30/1992: Estructura y ámbito de aplicación. Principios básicos.
- 17. El órgano administrativo. Creación. La competencia administrativa.
 - 18. Régimen jurídico básico de los órganos colegiados.
- 19. Los interesados en el procedimiento administrativo: Los derechos públicos subjetivos y los intereses legítimos. Capacidad jurídica y capacidad de obrar en el Derecho Administrativo. Representación y asistencia técnica en el procedimiento administrativo.
- 20. El estatuto del ciudadano en la Ley 30/1992. Los derechos de los ciudadanos en el procedimiento administrativo. Clasificación y contenido.
- 21. Fases del procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción, terminación. El silencio administrativo.
- 22. Revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio y la declaración de lesividad.
- 23. Los recursos administrativos: Principios generales, clases y tramitación. Las reclamaciones previas al proceso civil y laboral.
- 24. El acto administrativo. Concepto y clases. Elementos del acto administrativo: Sujeto, causa, fin y forma. La eficacia del acto administrativo: Principios generales. La notificación y publicación. Ejecutoriedad y medios de ejecución forzosa. La suspensión de efectos del acto administrativo. Nulidad de pleno derecho y la anulabilidad: Concepto, supuestos y diferencias. El principio de restricción de la invalidez. La revocación de los actos administrativo.
- 25. La clasificación tradicional de las formas de acción administrativa.
- 26. La actividad administrativa de fomento. Manifestaciones básicas. La subvención.
- 27. La actividad administrativa de limitación. Concepto. Grados de limitación. La autorización. Concepto y clases. Régimen jurídico de las autorizaciones.
- 28. La actividad de prestación. Concepto y contenido. Las formas de gestión de los servicios públicos. La relación de prestación. Tasas, precios públicos y tarifas.
- 29. La potestad sancionadora de la Administración. Fundamento constitucional. Regulación. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El Real Decreto 1398/1993.
- 30. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Sus bases constitucionales. Requisitos generales y temporales. Procedimiento de declaración de responsabilidad.
- 31. La comunicación telemática en la Administración. Firma electrónica. Registros y notificaciones telemáticas.
- 32. Análisis del Régimen jurídico del personal al Servicio de la Administración. Clases de empleados públicos. Sistemas de acceso al empleo público. Las bases constitucionales de la función pública. Naturaleza de la relación funcionarial. La ordenación de recursos humanos. El régimen de incompatibilidades.

Segunda Parte (Universidad).

- La educación y la enseñanza en la Constitución Española. Análisis del artículo 27 de la Constitución Española.
 La autonomía universitaria. Concepto, naturaleza, contenido y garantías. La doctrina del Tribunal Constitucional.
- 2. Las competencias Estatales y Autonómicas en materia de universidades. Especial referencia a la Comunidad Autónoma de Andalucía. La asunción de competencias en materia universitaria.
- 3. Los Estatutos de las universidades públicas. El control de legalidad. La reserva estatutaria. Las normas de organización y funcionamiento de las universidades privadas.
- 4. La universidad pública como Administración Pública: Facultades y prerrogativas. La aplicación del Derecho Administrativo

- 5. La coordinación de las universidades. El sistema universitario español y el sistema universitario andaluz. Organos de coordinación: El Consejo de Coordinación Universitario y el Consejo Andaluz de Universidades. El Distrito único universitario de Andalucía.
- 6. La creación y reconocimiento de universidades. Régimen jurídico de las universidades públicas y privadas. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas
- 7. La estructura de las universidades. Centros y estructuras básicas. Departamentos. Institutos Universitarios de Investigación. Centros adscritos.
- 8. Organos básicos de gobierno y representación de las Universidades (I). Consejo Social. Consejo de Gobierno. Claustro. Junta Consultiva. Junta de Centro. Consejo de Departamento.
- 9. Organos básicos de gobierno y representación de las Universidades (II). Rector. Vicerrectores. Secretario General. Gerente. Decanos y Directores. Directores de Departamento. Directores de Institutos Universitarios de Investigación.
- 10. El Consejo Social de las universidades públicas andaluzas.
- 11. La evaluación y acreditación de las universidades. La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación y la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- 12. Enseñanzas y títulos. Tipología. Los planes de estudios. Convalidación, equivalencia y homologación de estudios y títulos. El doctorado.
- 13. La función docente en la universidad. La libertad de cátedra. Naturaleza jurídica. Contenido. Doctrina constitucional.
- 14. La investigación en la universidad. Conceptos esenciales en la investigación universitaria. La investigación como función de la universidad y como función del profesorado. Los principios programáticos de la LOU. Los contratos de investigación.
- 15. Los estudiantes. Acceso. Becas y ayudas al estudio. Estatuto jurídico básico. El régimen disciplinario.
- 16. El personal de las universidades públicas. La universidad como empleador público: El personal funcionario y personal laboral. La aplicación de la normativa sobre función pública. El personal contratado. La aplicación del Derecho del Trabajo en las universidades públicas.
- 17. El profesorado universitario (I). Conceptos generales. El personal docente e investigador contratado. Tipos contractuales. Régimen retributivo.
- 18. El profesorado universitario (II). Los cuerpos docentes universitarios. Peculiaridades respecto al régimen general de funcionarios. Naturaleza jurídica. Acceso. Habilitación nacional y concursos de acceso. Retribuciones. (LOU, LAU y Estatuto.)

- 19. El personal de administración y servicios de las universidades públicas. Clases. Retribuciones. Selección.
- 20. La autonomía económica y financiera de las universidades públicas. Patrimonio. El presupuesto. Las entidades instrumentales.
- 21. El Espacio Europeo de Educación Superior. Concepto, antecedentes y objetivos. Desarrollo normativo.
- 22. Fuentes reguladoras de la Universidad de Sevilla. El Estatuto y los Reglamentos Generales, aprobación y reforma.
- 23. La estructura orgánica de la Universidad de Sevilla (I). Los órganos colegiados: Claustro, Consejo de Gobierno, Junta Consultiva, Conferencia de Decanos y Directores y Consejo Social.
- 24. La estructura orgánica de la Universidad de Sevilla (II). Los órganos unipersonales: Rector, Vicerrectores, Secretario General y Gerente. El Defensor Universitario.
- 25. La estructura académica de la Universidad de Sevilla (I). Los Centros. La Junta de Centros. Decanos y Directores.
- 26. La estructura académica de la Universidad de Sevilla (II). Los Departamentos. Composición. El Consejo de Departamento. Director y Secretario. Los Institutos Universitarios de Investigación. Otros centros de la Universidad de Sevilla.
- 27. La docencia en la Universidad de Sevilla. Acceso, progreso y permanencia. Proyectos Docentes de las asignaturas. Sistemas de evaluación. Evaluación de la actividad docente. Las Comisiones de Docencia.
- 28. La investigación en la Universidad de Sevilla. Principios generales. Contratos de aplicación de la investigación y aplicaciones de recursos. Las Comisiones de Investigación.
- 29. La comunidad universitaria (I). Composición. Régimen jurídico básico en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. El Personal Docente e investigador de la Universidad de Sevilla. Los procesos de selección. Las tareas docentes de los ayudantes, profesores eméritos y visitantes.
- 30. La comunidad universitaria (II). Los becarios de investigación. Concepto, regulación, funciones y derechos básicos.
- 31. La comunidad universitaria (III). Los estudiantes de la Universidad de Sevilla. Concepto y régimen jurídico. Órganos específicos de participación. El personal de administración y servicios de la Universidad de Sevilla. Concepto y régimen jurídico. Procedimiento de selección y promoción interna.
- 32. Administración y servicios de la Universidad de Sevilla. La administración universitaria. Servicios universitarios de la Universidad de Sevilla: La Biblioteca Universitaria, el Archivo Universitario, los servicios de investigación. Publicaciones. Servicios de asistencia a la comunidad universitaria.
- 33. El régimen económico y financiero de la Universidad de Sevilla.
- 34. Régimen electoral de la Universidad de Sevilla. Normas estatutarias. El Reglamento General de Régimen Electoral. Normas comunes de los procedimientos electorales. Procedimientos especiales. Las Juntas Electorales. Régimen de recursos y reclamaciones.

ANEXO II

Si el interesado utiliza este modelo fotocopiado, habrá de formalizar su solicitud por cuadruplicado (Sección Selección P.A.S., interesado, Sección de Recaudación y Entidad Bancaria).



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

- Se recomienda la lectura atenta de las bases de la Convocatoria. Recuerde que dichas bases son las que contienen la información válida que a usted le interesa; estas instrucciones sólo tienen el valor aclarativo e informativo.
- Cualquier duda que tenga al respecto de la convocatoria podrá consultarla en la Sección de Selección de Personal de Administración y Servicios y Acción Social (RECTORADO).
- Esta solicitud habrá de ser presentada, una vez abonados los derechos de examen, en su caso, en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/. San Fernando, n.º 4).
- PARA RELLENAR EL IMPRESO:
 - 1. Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura utilizando letras mayúsculas.
 - 2. No doble el papel ni realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
 - 3. Sobre los siguientes apartados, tenga en cuenta:

CODIGO: Indique el Código de la plaza o Escala solicitada que consta en las bases de la Convocatoria.

MINUSVALIDO: Indique si lo es o no y en su caso, grado.

DERECHOS DE EXAMEN: Indique el importe abonado.

4A, 4B, 4C: Sólo indique la información requerida en convocatoria, cuando ésta lo exija.

- ANTES DE PRESENTAR ESTA SOLICITUD, por favor, VERIFIQUE:
 - * SI LA HA FIRMADO
 - * SI HA ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN (en caso que sea exigible)
 - * SI APORTA FOTOCOPIAS DEL D.N.I.
 - * SI HA COMPLETADO TODOS LOS DATOS EXIGIBLES
 - * SI APORTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA (EN SU CASO)
- Se recomienda el uso del impreso original de solicitud que se encuentra a su disposición en el Registro General de la Universidad de Sevilla.
- Si utiliza el modelo que se acompaña a esta publicación, habrá de formalizar su solicitud de participación por cuadruplicado (ejemplar para la Sección Selección P.A.S., para el interesado, para la Sección de Recaudación y para la Entidad Bancaria).
- Si los derechos de examen los realiza por transferencia sepa que en el documento que acredite la misma habrá de incorporar los datos requeridos en le base 3.6: nombre y apellidos del participante, DNI y Código 760.

Estos datos son muy importantes. No se olvide de rellenarlos.

	A	NEXO III	
		ACION JURADA	
D/D ^a			
D/D"			
con domicilio en Declara bajo juran	nento o promete, a e	efectos de ser no Sevilla, que no ha	ombrado funcionario de la Esca sido separado del servicio de ningu
con domicilio en Declara bajo juram de las Administracio	nento o promete, a e	efectos de ser no Sevilla, que no ha	ombrado funcionario de la Esca sido separado del servicio de ningu
con domicilio en Declara bajo juram de las Administracio	nento o promete, a e de la Universidad de S ones Públicas y que no	efectos de ser no Sevilla, que no ha se haya inhabilita	ombrado funcionario de la Esca sido separado del servicio de ningu ado para el ejercicio de las funcion
con domicilio en Declara bajo juram de las Administracio	nento o promete, a e	efectos de ser no Sevilla, que no ha	ombrado funcionario de la Esca sido separado del servicio de ningu

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos vacantes de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios.

Encontrándose vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla los puestos que se indican en el Anexo a esta Resolución, este Rectorado ha resuelto proceder a convocar su provisión mediante el procedimiento de libre designación.

Dichos puestos de trabajo están incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo actualmente en vigor, aprobada por Resolución de 18 de abril de 2005.

La provisión de los citados puestos se realizará según lo establecido en la normativa sobre provisión de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios funcionario de la Universidad de Sevilla, aprobada por la Resolución de 13 de marzo de 1991 modificada por la Resolución de fecha 20 de mayo de 1998 y en el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, con carácter supletorio.

Los aspirantes deberán presentar bien en el Registro General sito en la C/ San Fernando núm. 4, o en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil sito en el Paseo de las Delicias, s/n de la Universidad de Sevilla, instancia dirigida al Excmo. Sr. Rector Magfco., en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, adjuntando certificación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos para optar al puesto, así como currículum detallado relativo a sus conocimientos y experiencia profesional, acompañado de toda la documentación que los mismos estimen necesaria para una mejor valoración de los méritos alegados.

Corresponderá al Sr. Director de Recursos Humanos de la Universidad, una vez oída la Junta de Personal Funcionario de Administración y Servicios, elevar al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Sevilla las oportunas propuestas de nombramiento de los funcionarios, que en su caso sean designados, los cuales deberán tomar posesión de su puesto en los plazos establecidos en la legislación vigente de funcionarios, contados a partir del día siguiente a aquel en que les haya sido notificado el nombramiento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por el interesado alternativamente:

- 1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.
- 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no sea resuelto expresa o implícitamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 30 de junio 2005.- El rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO

Denominación del puesto: Jefe Servicio Area Centro Operaciones y Sistemas

Ubicación: Servicio de Informática y Comunicaciones. Requisitos: Funcionario de los Grupos A/B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 27 de Complemento de destino: Según R.P.T. en vigor.

Complemento específico: Según R.P.T. en vigor.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, respecto a las funciones de los Jefes de Servicio.

Competencias generales del puesto:

- Liderazgo.
- Comunicación.
- Planificación/Organización.
- Mejora continua.
- Orientación al cliente.

Conocimientos y experiencia profesional:

- Conocimiento del sistema universitario español.
- Conocimiento de la legislación vigente en la materia objeto del puesto.
- Conocimiento de los procedimientos relacionados con la gestión de carácter informático en general, y de los propios de:

Gestión de servicios de atención a usuarios en el área de Informática y Comunicación de voz de datos.

Gestión de Portales Web corporativos.

- Gestión de seguridad informática.
- Se valorará la experiencia profesional en puestos dirección de perfil informático.
- Se valorarán los cursos realizados en las materias de Informática y de Dirección y Organización.

Denominacion del puesto: Jefe Servicio Area Coordinador Aulas Informáticas

Ubicación: Servicio de Informática y Comunicaciones. Requisitos: Funcionario de los Grupos A/B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 27 de Complemento de destino: Según R.P.T. en vigor

Complemento específico: Según R.P.T. en vigor.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, respecto a las funciones de los Jefes de Servicio.

Competencias generales del puesto:

- Liderazgo.
- Comunicación.
- Planificación/Organización.
- Mejora continua.
- Orientación al cliente.

Conocimientos y experiencia profesional:

- Conocimiento del sistema universitario español.
- Conocimiento de la legislación vigente en la materia objeto del puesto.
- Conocimiento de los procedimientos relacionados con la gestión de tareas de carácter informático en general y de los propios de:

Dirección de servicios informáticos en las AA.PP. orientados a la calidad en la gestión.

Gestión del equipamiento informático (adquisición, difusión, instalación, mantenimiento, etc.) en la Administración Pública

Gestión de sistemas de correo electrónico y de listas de distribución de grandes corporaciones.

Coordinación de aulas de informática: Gestión del equipamiento, de las herramientas de gestión de aulas, gestión de la red informática de aulas de informática, plan de formación del personal, etc. de la Universidad de Sevilla en particular.

- Se valorará la experiencia profesional en puestos dirección de perfil informático.
- Se valorarán los cursos realizados en las materias de Informática y de Dirección y Organización.

Denominacion del puesto: Jefe Servicio Personal Administración y Servicios

Ubicación: Rectorado.

Requisitos: Funcionario de los Grupos A/B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 26 de Complemento de Destino: Según R.P.T. en vigor.

Complemento específico: Según R.P.T. en vigor.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, respecto a las funciones de los Jefes de Servicio.

Competencias generales del puesto:

- Liderazgo.
- Comunicación.
- Planificación/Organización.
- Mejora continua.
- Orientación al cliente.

Conocimientos y experiencia profesional:

- Conocimiento del sistema universitario español.
- Conocimiento de la legislación vigente en la materia objeto del puesto.
- Conocimiento de los procedimientos relacionados con la gestión de Personal de Administración y Servicios.
- Se valorará la experiencia profesional en puestos relacionados con la gestión de Personal de Administración y Servicios.

Denominación del puesto: Jefe Servicio Obras y Proyectos

Ubicación: Pabellón de Brasil.

Requisitos: Funcionario de los Grupos A/B de las diferentes Administraciones Públicas cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos.

Condiciones retributivas:

Nivel 26 de Complemento de Destino: Según R.P.T. en vigor.

Complemento específico: Según R.P.T. en vigor.

Funciones: Las establecidas con carácter general en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 1997, respecto a las funciones de los Jefes de Servicio.

Competencias generales del puesto:

- Liderazgo.
- Comunicación.
- Planificación/Organización.
- Mejora continua.
- Orientación al cliente.

Conocimientos y experiencia profesional:

- Conocimiento del sistema universitario español.
- Conocimiento de la legislación vigente en la materia objeto del puesto.

- Conocimiento de los procedimientos relacionados con la gestión de Obras y Proyectos.
- Se valorará la experiencia profesional en puestos relacionados con la dirección en la gestión Obras y Proyectos y la relacionada con las funciones a desempeñar que serán principalmente las siguientes: Programación de las actividades, coordinación y supervisión de las actuaciones del personal a su cargo, a través, en su caso, de los Jefes de Sección y/o Negociado; asesoramiento para la mejora de las actuaciones del personal a su cargo; realizar las funciones de gestión que le sean encomendadas; velar por la mejora, conservación y mantenimiento de los medios materiales a su cargo; participar en las reuniones a que deba asistir, en función de su competencia; elaboración de informes, estudios, memorias, etc., sobre temas del Servicio; proposición de iniciativas a sus superiores, así como prestarles asesoramiento técnico; conocer, controlar y dar respuesta, en su caso, a la correspondencia dirigida al Servicio, así como la distribución de los estudios de valoraciones o informes a realizar por los técnicos; llevar el seguimiento económico, de plazos de ejecución y desviaciones de los mismos, de las obras del Servicio; colaboración con todo el personal técnico a su cargo en la realización de trabajo de especial dificultad o urgencia; supervisar las facturas, certificaciones, liquidaciones, reformados, etc. De las obras a su cargo; control, coordinación y seguimiento de los encargos a técnicos ajenos, de obras e instalaciones.

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna.

Existiendo plazas vacantes de adscripción indistinta a los grupos A y B de las Escalas de la Universidad de Sevilla, ocupadas por funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas del Grupo B, a fin de facilitar la promoción profesional en los términos previstos en el artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, previa negociación con los representantes de los funcionarios, y en uso de las competencias que le están atribuidas en el art. 75 de la Ley Orgánica de Universidades y 114 y siguientes del Estatuto, el Excelentísimo Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

- 1. Características generales de la convocatoria.
- 1.1. Plazas convocadas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 3 plazas de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema de Promoción Interna.

1.2. Disposiciones aplicables.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en las bases de esta convocatoria, en el Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad de Sevilla, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, su normativa de desarrollo, así como por el resto de la normativa estatal y de la Comunidad Autónoma que sea de aplicación.

1.3. Sistema de Selección.

El procedimiento de selección será el sistema de concurso-oposición.

En la fase de concurso se valorarán los méritos que se contemplan en el Anexo I.1.

En la fase de oposición, los participantes deberán desarrollar los ejercicios que se especifican en el Anexo I.2 de esta Resolución, los cuales serán valorados según los criterios establecidos en dicho Anexo.

El programa de materias sobre el que versarán los ejercicios se desarrolla en el Anexo I.3.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de estas pruebas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Pertenecer el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes a un Cuerpo o Escala adscrito al grupo B del art. 25 de la Ley 30/84, encontrarse en situación de servicio activo con destino en la Universidad de Sevilla y poseer una antigüedad de, al menos, dos años en aquel Cuerpo o Escala.

A estos efectos, se consideran asimilados a la situación de activo la excedencia por cuidados de familiares y la de servicios especiales.

b) Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los participantes manifiesten expresamente en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo de solicitudes. Deberán ser acreditadas fehacientemente en el plazo de aportación de documentos previo al nombramiento como funcionario de carrera, siendo excluidos en caso contrario de la relación definitiva de aprobados.

2.1. Fecha de cumplimiento de los requisitos.

Todos los requisitos enumerados en los apartados anteriores deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Modelo de solicitud.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en la instancia, cuyo modelo se reproduce en el Anexo II, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Sevilla. Podrá utilizarse dicho modelo fotocopiado siempre y cuando se presente por duplicado (ejemplar para la Sección de Selección de P.A.S. y para el interesado).

Los aspirantes con discapacitación podrán indicar en la instancia, utilizando el recuadro correspondiente, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.2. Lugares y plazo de presentación de solicitudes. La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La presentación de solicitudes se hará bien en el Registro General sito en la C/ San Fernando, núm. 4, o en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil sito en el Paseo de las Delicias, s/n, de la Universidad de Sevilla o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día 1 de octubre de 2005, dada la proximidad del período vacacional anual, y se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla.

3.3. Documentación a aportar junto con la solicitud. En el plazo indicado se acompañará a la solicitud de participación los siguientes documentos que se indican:

- a) Fotocopia compulsada del título académico oficial exigido para esta Escala, o al menos declaración de la titulación que se ostenta.
- b) Documentación acreditativa de los méritos que se quieran hacer valer en la fase de concurso, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I.1.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Relación de admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará Resolución a publicar en el BOJA, en el plazo máximo de un mes, en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión.

En dichos listados deberán constar, en todo caso, los apellidos, nombre y número del DNI.

4.2. Plazo de subsanación.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación para subsanar las causas que hayan podido dar lugar a la exclusión.

4.3. Relación definitiva de admitidos y excluidos.

Seguidamente procederá a publicarse la relación definitiva de admitidos y excluidos en el BOJA.

5. Tribunales.

5.1. Composición.

El Tribunal calificador, presidido por el Rector, estará constituido por cinco miembros de la Universidad de Sevilla o de otras Universidades Andaluzas nombrados por aquel de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente. La composición de los miembros del Tribunal se hará pública mediante Resolución del Rector junto con la lista de admitidos y excluidos a que se refiere la base 4.1.

Los componentes del Tribunal serán funcionarios de carrera y deberán poseer un nivel de titulación igual o superior al exigido para el ingreso en esta Escala.

5.2. Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Sevilla, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El Presidente deberá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en dichos artículos, habiendo de constar por escrito la inexistencia de dicha circunstancia.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran algunas de dichas circunstancias

El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de participantes. En este sentido, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización por las personas con minusvalía que lo soliciten.

5.3. Cambio en la composición.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará la Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Constitución.

Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con la asistencia obligada del Presidente y el Secretario y de la mitad al menos de sus miembros.

Celebrará su sesión de constitución en el plazo máximo de 30 días a partir de su designación, y mínimo de 10 días antes de la realización del primer ejercicio.

En dicha sesión, el Tribunal adoptará todas las decisiones que procedan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. Sesiones.

A partir de su constitución, y para el resto de las sesiones, el Tribunal para actuar válidamente requerirá la misma mayoría

indicada en el apartado anterior de sus miembros, titulares o suplentes.

5.6. Actuación del Tribunal durante el proceso.

Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, acordando las medidas necesarias para resolver cuantas cuestiones no estén previstas en la presente convocatoria.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la normativa procedimental.

5.7. Asesores

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos Asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas.

5.8. Garantía de corrección de ejercicios.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición, que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

5.9. Información a los participantes.

A efecto de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, núm. 4, teléfonos 954 551 070 o 954 551 067.

El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas

5.10. Categoría.

El Tribunal tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

5.11. Declaración de aprobados.

En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

5.12. Adaptaciones para minusválidos.

El Tribunal de valoración adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de participantes. En este sentido, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización por las personas con minusvalía que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.1. De considerarse necesario se solicitará el oportuno informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y cuales otros sean procedentes para adoptar la decisión que corresponda, teniendo en cuenta para ello que los aspirantes con discapacidad deberán indicar en la instancia el porcentaje de minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el correspondiente recuadro de la solicitud. A ésta se acompañará certificación expedida por los órganos competentes, en la que se acredite el grado de minusvalía.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. Llamamiento único.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.2. Acreditación de la identidad.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad. Si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos

exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Sevilla comunicándole asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas a los efectos procedentes.

7. Calendario del proceso selectivo.

Fase de concurso: Las listas que contemplan la valoración de méritos de la fase de concurso se harán públicas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Fase de oposición: La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio se fijarán en la Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla en la que se aprueben las listas de admitidos y excluidos. Este, no obstante, no se realizará antes del 15 de enero de 2006.

Desde la conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un mínimo de 5 días hábiles y máximo de 45 días hábiles. La fecha de celebración del segundo ejercicio se publicará por el Tribunal mediante anuncio en el Rectorado y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con 72 horas al menos de antelación a la señalada para el inicio del mismo.

8. Calificación final.

Las fases de oposición y concurso serán valoradas de acuerdo a lo que establecen los Anexos I.1 y I.2. La calificación final de los aspirantes se obtendrá mediante la suma de la puntuación obtenida en la fase de concurso y en la de oposición, de forma tal que el Tribunal elaborará la relación de seleccionados por orden de puntuación una vez obtenido dicho resultado, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente señalado, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.i) del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA de 19 de enero).

En caso de empate, el orden de la relación de aprobados se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y en el supuesto de que persistiera el mismo, por la puntuación obtenida en el primer ejercicio; de persistir el empate, se preferirá a continuación la puntuación del segundo ejercicio; de persistir el empate se preferirá a continuación la puntuación del tercer ejercicio; de persistir el empate, se preferirá a continuación la puntuación del cuarto ejercicio y en último lugar se atenderá al criterio de la antigüedad en la Universidad de Sevilla.

Como último criterio de desempate se atenderá al procedimiento siguiente: Ordenación de menor a mayor del número inverso de los DNI de cada uno de los participantes afectados por el empate; sorteo aleatorio de un número de 8 cifras que será el determinante para el inicio de los desempates.

9. Acuerdo provisional de aprobados.

- 9.1. Junto con la calificación del último ejercicio, el Tribunal publicará con carácter provisional la Relación de Aprobados, que deberá estar ordenada por orden de puntuación alcanzada e indicación de su Documento Nacional de Identidad y habrá de constar la puntuación desglosada de cada uno de los ejercicios celebrados y la valoración de la fase de concurso, en su caso.
- 9.2. Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días naturales para posibles impugnaciones.

9.3. Acuerdo definitivo de aprobados.

Finalizado el plazo anterior y resueltas las reclamaciones que puedan presentarse, el Tribunal elevará a definitiva la Relación de Aprobados la cual se remitirá al Rector, quien, previa declaración de conformidad, ordenará su publicación. 10. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

10.1. Documentación a presentar.

En el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieron públicas las listas de aprobados, los opositores que hubieran superado el proceso selectivo deberán presentar en el Registro General de la Universidad además de aquellos otros acreditativos de las circunstancias exigidas en la base 2 los siguientes documentos:

- a) Fotocopia debidamente compulsada del título exigido en la convocatoria, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III de esta convocatoria.
- c) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

10.2. Exención de justificación.

Estarán exentos de la entrega de dicha documentación quienes tengan suficientemente acreditada en su expediente la documentación exigida en la base 10.1. para lo cual se solicitará certificado a la Sección correspondiente a efectos de certificación de reunir todos los requisitos.

10.3. Anulación de las actuaciones.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1 no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

11. Oferta y petición de destinos.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla previa oferta de los mismos.

A estos efectos serán ofrecidas a los participantes aprobados en el proceso selectivo la relación de plazas a cubrir, siendo el orden de prioridad el de puntuación establecido en la relación de aprobados.

Tendrán no obstante preferencia para confirmar sus puestos aquellos funcionarios que vinieran desempeñando alguno de doble adscripción que integrara la Oferta de Destinos. De corresponderle algún otro puesto, en función de la puntuación alcanzada, el que venía desempeñando pasará a integrar la mencionada Oferta de Destinos.

12. Nombramientos.

Por la autoridad convocante, a propuesta del Tribunal calificador, se procederá al nombramiento de funcionario de carrera mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

13. Eliminación de archivos.

Se informa a los participantes en esta Convocatoria que la documentación presentada junto con su solicitud de participación, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 8 de febrero de 2002 permanecerá en los Archivos del Servicio de P.A.S. durante un año a partir de la firmeza del procedimiento y otro año en el Archivo Universitario de esta Universidad, y

que pasados dichos plazos serán eliminados por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de los mismos.

14. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, procediendo contra esta Resolución alternativamente:

- 1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación.
- 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 30 de junio 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I

I.1. Méritos a valorar en la fase de concurso.

El máximo de puntos a otorgar en la fase de concurso será de 40 puntos.

- a) Antigüedad. Máximo 12 puntos. La antigüedad del funcionario teniendo en cuenta para ello los servicios prestados reconocidos al amparo de la Ley 70/78 hasta la fecha de finalización del plazo de solicitudes de esta convocatoria será valorado de acuerdo a la siguiente escala:
- Servicios reconocidos en cualquier Grupo o Escala, a razón de 0,5 puntos por año completo de servicios, hasta un máximo de 6 puntos.
- Servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala B, a razón de 0,5 puntos por cada año completo de servicios, sin perjuicio de que dichos períodos puedan ser valorados en el párrafo anterior, hasta un máximo de 6 puntos.

Las fracciones de tiempo superior a 6 meses serán valoradas con 0,25 puntos.

b) Grado personal. Máximo 11 puntos. El grado personal consolidado se valorará conforme a la siguiente escala:

Grado de Nivel 26 ó 25	11,0 puntos
Grado de Nivel 22 ó 21	8,0 puntos
Grado de Nivel 20 ó infe	erior 6.5 puntos

c) Puesto de Trabajo. Máximo 11 puntos. Se valorará el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñe el aspirante como titular al final del plazo de solicitudes, de acuerdo a la siguiente escala:

Nivel 25 o superior	11,0 puntos
Nivel 24 o 23	9,5 puntos
Nivel 22 o 21	
Nivel 20 o inferior	6.5 puntos

- d) Titulación. Máximo 2 puntos. Se valorará con 2 puntos titulación superior a la exigida (Doctorado).
- e) Superación de ejercicios de procesos selectivos de promoción interna del mismo nivel en la Universidad de Sevilla. Máximo 2 puntos. Se valorará a razón de 1 punto por cada ejercicio superado.
- f) Formación. Máximo 2 puntos. Se valorarán los cursos de formación impartidos por el Centro de Formación de la Universidad de Sevilla u homologados por éste y siempre que estén relacionados con las plazas objeto de esta convocatoria, a razón de 0,01 por hora.
- 1.2. Ejercicios de que consta el proceso selectivo y calificación de los mismos.

La fase de oposición consistirá en la realización de cuatro ejercicios de carácter eliminatorio:

a) El primer ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, uno de Biblioteconomía, otro de Bibliografía y otro de Documentación y tecnologías de la información (Apartados 1, 2 y 3 del Anexo I.3). A estos efectos el Tribunal elegirá al azar en presencia de los aspirantes seis temas del programa de esta convocatoria, dos de cada uno de los apartados, eligiendo el interesado uno de cada apartado. El ejercicio deberá ser leído por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal que valorará la formación general y actualización de conocimientos, la claridad y orden de las ideas, la aportación personal de los aspirantes y la facilidad de expresión.

El tiempo para realizar este ejercicio será de cuatro horas. La valoración será de 0 a 15 puntos, siendo necesario obtener 7,5 puntos para tener acceso al ejercicio siguiente.

b) El segundo ejercicio consistirá en la traducción con diccionario de un texto profesional en inglés o francés, mínimo 700 palabras, que proporcionará el Tribunal.

La duración del ejercicio será de dos horas y su valoración será de 0 a 15 puntos, siendo necesario obtener al menos 7.5 puntos para tener acceso al ejercicio siguiente.

El idioma elegido por el opositor se hará constar en el apartado 4B de la Instancia.

c) El tercer ejercicio consistirá en la defensa oral y entrevista con el Tribunal durante un máximo de treinta minutos, de una Memoria en la que se desarrollará un proyecto de planificación de una Biblioteca Universitaria en cualquiera de las siguientes áreas orientativas: Gestión de las colecciones, gestión por procesos, servicios de la biblioteca, gestión de recursos humanos y económicos, formación de usuarios, gestión de la calidad, evaluación de servicios, planes de mejora, instalaciones, etc.

Dicha Memoria se habrá entregado al Tribunal en el momento de la presentación del aspirante a las pruebas del segundo ejercicio.

La valoración será de 0 a 15 puntos, siendo necesario obtener 7,5 puntos para tener acceso al ejercicio siguiente.

d) El cuarto ejercicio consistirá en la resolución y exposición, por escrito, de un supuesto práctico, a elegir entre dos propuestos por el Tribunal de entre los bloques I y III (Biblioteconomía y Documentación y tecnologías de la información) del programa que se hace constar en el Anexo I.3.

El opositor dispondrá de un plazo máximo de cuatro horas para la preparación del tema, pudiendo utilizar textos, libros y apuntes que considere necesarios, bien aportados por él mismo, bien los existentes en la Biblioteca del Centro en que, a criterio del Tribunal, haya de realizarse dicha prueba.

La valoración de este ejercicio será de 0 a 15 puntos.

- I.3. Programa de materia.
- 1. Biblioteconomía.
- 1. Bibliotecas universitarias en el siglo XXI. Los Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAIS).
 - 2. La Biblioteca de la Universidad de Sevilla.
- 3. Modelos de calidad. El modelo europeo de calidad: Su aplicación en bibliotecas universitarias.
- 4. Calidad en la gestión y administración de las bibliotecas universitarias. La gestión por procesos y el cuadro de mando integral.
- 5. Planificación estratégica y dirección por objetivos. Los grupos de mejora.
- 6. Gestión de la colección: Selección y adquisición de libros, publicaciones periódicas y fondos especiales en las bibliotecas universitarias. Criterios para su formación, mantenimiento y evaluación.

2. Bibliografía.

- 1. La normalización de la identificación bibliográfica. El ISBN, el ISSN y otros números internacionales. Identificadores permanentes: DOI, RDF.
- 2. Fuentes de información para la identificación y localización de impresos antiguos.
 - 3. Fuentes de información en Ciencias Sociales.
 - 4. Fuentes de información en Humanidades.
 - 5. Fuentes de información en Ciencia y Tecnología.
 - 6. Fuentes de información en Biomedicina.
- 7. Control bibliográfico y acceso a la literatura gris, normas, patentes, tesis, informes, preprints, información y documentación comercial y empresarial.
- 8. Legislación estatal y andaluza sobre patrimonio artístico, bibliográfico y documental.
- 9. Los derechos de autor. Los convenios internacionales y la legislación española.
 - 3. Documentación y tecnologías de la información.
- 1. La comunicación científica y el mercado de la información. Situación actual y perspectivas de futuro.
- 2. Sistemas integrados de automatización de bibliotecas. Situación actual y tendencias de futuro.
 - 3. OPACs: Diseños, prestaciones y acceso.
- 4. Gestión de la información y del conocimiento en bibliotecas universitarias. Intranets y gestores de contenidos.
- 5. Nociones generales de teleinformática, redes de ordenadores, interconexión de sistemas, familias de protocolos.
- 6. Internet: Desarrollo, funcionamiento, organización, acceso y utilidad. Aplicación en bibliotecas universitarias.
- 7. Herramientas informáticas para la gestión de bases de datos.
- 8. Herramientas informáticas para la creación de recursos en Internet.
- 9. Digitalización de imágenes. Técnicas, procedimiento y normativa internacional.
- El intercambio de la información en la red: la Dublin Core Metadata Initiative.
- 11. Lenguajes de marcado y perspectivas de futuro: SGML, HTML, XML, XML/RDF, OWL.

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Entidad Emi	sora Q 4 1 1 8 0 0 1 I	Identificación	7 6 0 ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO
1. CONVOCATORIA Escala o categoría a la que aspira			
Escala o categoria a la que aspira			
Tipo: Laboral Funcionario	Sistema Acceso: Libre Promoción Interna		
2. DATOS DEL SOLICITA	NTE		- CÓDIGO
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	- D.N.I
SEXO	Adaptación solicitada para realizad	ión de ejercicios	Fecha de Nacimiento
DOMICILI	O: Calle o plaza y número	C. POSTAL	DIA MES AÑO
DOMICILIO: Municipio	PROVINCIA:	TFNO con prefijo	¿Es Minusválido?
TITULACION:		FECHA DE OBTENCION	SI NO Porcentaje %
3. MERITOS ALEGADOS I	EN FASE DE CONCURSO	4. OTROS DATOS A CO	NSIGNAR
Antigüedad (en meses)	Grado Consolidado:	- Rellene estos apartados sólo si se exig Convocatoria	ge en 4 A
Nivel del Puesto:	Meses trabajados como interino:	- Lea atentamente las bases de la Conv	ocatoria 4 B 4 C
El abajo firmante solicita ser admitido a la consignados en la misma.	is pruebas a que se refiere la presente instar	icia y DECLARA que son ciertos todos lo	os datos
si No	Sevilla ade(Finna del inte		A INGRESAR
CAUSA EXCLUSIÓN			€
JUSTIFICACION DE INGRESOS DE LO	OS DERECHOS DE PARTICIPACION (S		rocatoria)
Santander C C.C.:0049.2588.71.21142416	entral Hispano	INGRESADO EN:	
El pago se podrá realizar en c Santander Central Hispano.	ualquier oficina, del Banco		
		(Sello Entidad Bancaria,	mecanización, fecha y firma)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

- Se recomienda la lectura atenta de las bases de la Convocatoria. Recuerde que dichas bases son las que contienen la información válida que a usted le interesa; estas instrucciones sólo tienen el valor aclarativo e informativo.
- Cualquier duda que tenga al respecto de la convocatoria podrá consultarla en la Sección de Selección de Personal de Administración y Servicios y Acción Social (RECTORADO).
- Esta solicitud habrá de ser presentada, una vez abonados los derechos de examen, en su caso, en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/. San Fernando, n.º 4).
- PARA RELLENAR EL IMPRESO:
 - 1. Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura utilizando letras mayúsculas.
 - 2. No doble el papel ni realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
 - 3. Sobre los siguientes apartados, tenga en cuenta:

CODIGO: Indique el Código de la plaza o Escala solicitada que consta en las bases de la Convocatoria.

MINUSVALIDO: Indique si lo es o no y en su caso, grado.

DERECHOS DE EXAMEN: Indique el importe abonado.

4A, 4B, 4C: Sólo indique la información requerida en convocatoria, cuando ésta lo exija.

- ANTES DE PRESENTAR ESTA SOLICITUD, por favor, VERIFIQUE:
 - * SI LA HA FIRMADO
 - * SI HA ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN (en caso que sea exigible)
 - * SI APORTA FOTOCOPIAS DEL D.N.I.
 - * SI HA COMPLETADO TODOS LOS DATOS EXIGIBLES
 - * SI APORTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA (EN SU CASO)

ANEXO III

DECLARACION JURADA

D/D ^a				
con domicilio en	·			
y D.N.I. nº	·			
Declara bajo juramento o	_			
del servicio de ninguna de				
ejercicio de las funciones pú				1
En	a	de	de 2	005

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 4 de julio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 905/2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 905/2005, interpuesto por don Miguel Marcias Becerra, contra la Orden de fecha 18 de enero de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por cuya virtud se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Especialidad Administradores de Gestión Financiera en Instituciones de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de julio de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 5 de julio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 329/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 329/2005, interpuesto por don Ezequiel Arévalo Peñalver, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de fecha 12 de julio de 2004, publicada en BOJA, de 17 de agosto de 2004, por la que se convoca procedimiento de concurso de traslados entre el personal laboral de carácter fijo o fijo discontinuo incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Tres, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 5 de julio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA, de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 149/03, de 10 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Expte.: 11-RC-0044/04.

Comunidad de propietarios: Avda. Marconi, núm. 28.

Núm. Viv.: 8.

Subvención: 14.817,71 €.

Cádiz, 30 de junio de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ORDEN de 8 de julio de 2005, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta el personal laboral del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por las secciones sindicales de CC.OO. y UGT del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) fue convocada huelga desde el 16 de mayo al 15 de junio de 2005, ambos inclusive, y desde el 1 de julio al 15 de julio de 2005, ambos inclusive, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La Orden de 9 de mayo de 2005 de esta Consejería fijó servicios mínimos a fin de garantizar los servicios esenciales en el área de salud pública a que pudieran verse afectados por dicha huelga. El transcurso del tiempo y la persistencia del conflicto han puesto de manifiesto que tales servicios mínimos, hoy, son insuficientes para garantizar las condiciones mínimas de salubridad en los lugares públicos afectados por la huelga, ya que se ha puesto de relieve que la falta de limpieza, está conllevando un alto riesgo a la salud de la población, como pone de manifiesto el informe elaborado por la Farmacéutica del CSFIS de Sanlúcar de Barrameda de fecha 5 de julio de 2005, mediante el cual se expone que «aún cuando la huelga se reanudó el día 4 de julio, ya puede apreciarse una considerable acumulación de residuos urbanos, basuras, enseres y otras materias en descomposición en la

totalidad de la ciudad, favoreciéndose la presencia de insectos así como la emisión de fuertes olores a descomposición, favorecido este hecho por las altas temperaturas propias de la época estival en la que nos encontramos.

Por todo lo anterior, considero que puede existir un riesgo importante para la salud de la población, lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos».

La ampliación de los servicios esenciales adoptados mediante la Orden de 9 de mayo de 2005, debe afectar a los servicios referidos a Urbanismo y Obras y en concreto a la recogida de residuos, y no a los diferentes servicios que están afectados en los anteriores Servicios Mínimos y que hacen referencia a Alcaldía, Secretaría General, Urbanismo y Obras, Personal, Servicios Sociales o Colegios.

Esta medida debe responder a la garantía que el poder público tiene respecto a otros derechos, el derecho a la salud en el presente, el cual puede verse afectado si la persistencia de la huelga continua, debiéndose en este supuesto limitar el ejercicio mediante la toma de las medidas oportunas las cuales además pueden variar si se dan los supuestos, situaciones y/o circunstancias que así lo aconsejen, y en el presente se están produciendo circunstancias concretas, entre ellas la duración de los días de huelga que afecta directamente a las condiciones de salubridad, que obligan a tomar medidas adicionales para preservar el derecho a la salud, y mientras dure el riesgo del mismo.

En el presente conflicto, el transcurso del tiempo y la persistencia de la situación conflictiva han puesto de manifiesto que los Servicios dictados con anterioridad, son insuficientes para garantizar las condiciones sanitarias y de salud de los ciudadanos en general, que están indirectamente afectados por la huelga convocada; ya que de persistir la situación actual, a muy corto plazo, puede producir un autentico riesgo para la salud publica, cuya protección debe compatibilizarse con el derecho a la huelga que tienen los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto, subsistiendo los motivos y razones contenidas en la Orden de 9 de mayo 2005 y dado que, como declara la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de enero de 1991, la relación entre el ejercicio del derecho de huelga y con ello, en este caso, la falta de limpieza completa, y el riesgo para la salud de los usuarios de tales centros públicos de enseñanza, ha de primar la atención a los riesgos para la salud, en el mismo sentido hay que tener en cuenta los criterios que el Tribunal Constitucional en su Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986, 27/1989 y 43/1990, de 15 de marzo, han sentando en materia de huelga respecto a la fijación de los servicios esenciales de la comunidad. En dichas sentencias se fijan como criterios, que exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de los servicios afectados por la huelga, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables. Para adecuar correctamente este criterio de proporcionalidad se ha de atender a la incidencia del servicio en el ejercicio de los restantes derechos fundamentales, entre otros el derecho a la salud, el cual teniendo en cuenta que dada la situación tanto de las partes afectadas por la huelga y su distanciamiento en relación con una salida negociada del mismo, se estima que la duración de la huelga puede ser considerable afectando directamente a ese derecho por lo que se estima como necesaria la ampliación de los servicios mínimos que se contemplaron en la Orden antes citada.

Por ello es necesario revisar los servicios mínimos establecidos en la citada Orden, ampliando los establecidos únicamente para los servicios de Urbanismo y Obras, por lo que de conformidad con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo

10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 26 de noviembre de 2002 y Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada.

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a todo el personal laboral del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), desde el 16 de mayo al 15 de junio de 2005, ambos inclusive, y desde el 1 de julio al 15 de julio de 2005, ambos inclusive, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la Orden de 9 de mayo de 2005 que se ratifican, salvo los relativos a Urbanismo y Obras, que se amplían, con el contenido del Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 2005

ANTONIO FERNANDEZ GARCIA Consejero de Empleo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz

ANEXO

Los servicios mínimos fijados en la Orden de 9 de mayo de 2005 para Urbanismo y Obra, se incrementan en 2 camiones completos de recogida de basura con su dotación correspondiente y en 1 capataz, para la recogida de basuras acumulada en toda la localidad de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), siguiendo las instrucciones del Excmo. Ayuntamiento.

RESOLUCION de 29 de junio de 2005, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32i «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

- 01.14.31.18.29.773.00.32i.0.

130; 2003; CON; Escuela Infantil Vivaldi, S.L.; Málaga; 16527,45.

Málaga, 29 de junio de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvención para Equipamiento de Playas.

Al amparo de la Orden de 14 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para equipamiento de playas a las Entidades Locales de Andalucía, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones concedidas y las que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha resuelto conceder y denegar las subvenciones solicitadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en la calle Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 30 de junio de 2005.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de Promoción Comercial, correspondientes al ejercicio 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial, esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas en materia de Promoción Comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 30 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de Promoción Comercial, correspondientes al ejercicio 2005.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial, esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas en materia de Promoción Comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 30 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCION de 22 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por Entidades Locales que se citan, a la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondiente al ejercicio 2005.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de junio de 2005 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Locales al amparo de la Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 22 de junio de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCION de 22 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, correspondientes al ejercicio 2005, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 10 de marzo de 2005, por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Infraestructura Turística, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de junio de 2005 de la Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Locales que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 22 de junio de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCION de 5 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifica a terceros interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 0203/2005 en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera) ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 0203/2005 por doña Ana María de la Blanca Olivares contra Resolución de 13 de diciembre de 2004, en virtud de la cual fue desestimado recurso de reposición interpuesto contra Resolución de 27.10.2004, denegatoria de la solicitud de ayuda para la modernización de pequeñas y medianas empresas comerciales efectuada al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003 (BOJA núm. 46, de 10 de marzo). Con fecha 15 de junio de 2005 se acuerda por dicho Tribunal la solicitud del expediente así como el emplazamiento a quienes aparezcan como interesados en el mismo.

Acordada la remisión al Tribunal del expediente administrativo completo, se publica la presente como notificación a todos los que pudieren resultar interesados, emplazándoles para que, si lo estimasen conveniente, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad

con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 5 de julio de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de junio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de Delegación de Competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Condado-Campiña para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio) establece las competencias sanitarias que corresponden a la Administración Local y a la Administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito Sanitario de Atención Primaria Condado-Campiña, de la provincia de Huelva, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Moguer para la cesión gratuita, conservación y mantenimiento de bien inmueble como ubicación del Servicio de Fisioterapia.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 22 de junio de 2005.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

RESOLUCION de 22 de junio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de delegación de competencias en la Dirección del Distrito de Atención Primaria Aljarafe para la firma de un Convenio.

La Ley de Salud de Andalucía (Ley 2/98, de 15 de junio), establece las competencias sanitarias que corresponden a la administración Local y a la administración de la Junta de Andalucía y permite y promueve la colaboración entre las mismas. En concreto en su art. 38 plantea la colaboración de los Ayuntamientos y de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía en la remodelación, equipamiento, conservación y mantenimiento de centros y servicios sanitarios.

El art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, atribuye a esta Dirección Gerencia las competencias genéricas en materia de contratación administrativa, entre las que se incluyen las relativas al establecimiento de Convenios de Colaboración con otras Instituciones.

No obstante, el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común permite la delegación del ejercicio de determinadas competencias en otros órganos, cuando razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejen.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Delegar en el titular de la Dirección del Distrito de Atención Primaria Aljarafe, de la provincia de Sevilla, el ejercicio de las competencias necesarias para suscribir Convenio de Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Camas para cesión gratuita de bien inmueble y para su conservación y mantenimiento.

En los acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, deberá hacerse constar la oportuna referencia a esta Resolución.

Sevilla, 22 de junio de 2005.- El Director Gerente, Juan C. Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de la Entidad Local Menor de Puente Mayorga del municipio de San Roque (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

Advertido error en el texto de referencia, publicado en el BOJA núm. 108, de 6 de junio de 2005, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

En la página 43, donde dice «Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de la Entidad Local Menor de Puente Mayorga del municipio de San Roque (Cádiz) en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía», debe decir «Orden de 3 de mayo de 2005, por la que se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Puente Mayorga, perteneciente a la Red de Bibliotecas de San Roque (Cádiz), en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía».

En la misma página, donde dice «1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de San Roque-Puente Mayorga (Cádiz)...», debe decir «1. Se acuerda la inscripción de la Biblioteca Pública Municipal de Puente Mayorga, perteneciente a la Red de Bibliotecas de San Roque (Cádiz)...».

Sevilla, 13 de junio de 2005

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 3 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», en el término municipal de Almensilla, provincia de Sevilla (V.P. 045/03).

Examinado el Expediente de Desafectación Parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», en la franja incluida dentro del sector F de las Normas Subsidiarias de Almensilla, a su paso por dicho término municipal, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las Vías Pecuarias del término municipal de Almensilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1963, en la que se describe la vía pecuaria objeto de la presente con una anchura de 75,22 metros.

Segundo. Mediante Resolución, de la Delegada Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de 16 de febrero de 2005, se acordó iniciar el procedimiento administrativo de Desafectación Parcial de la vía pecuaria antes mencionada.

Tercero. El tramo a desafectar, discurre por una franja incluida dentro del sector F de las Normas Subsidiarias de Almensilla, calificándose dicho tramo como suelo urbanizable con las características de suelo urbano según las NNSS de planeamiento municipal del término de Almensilla, aprobadas por Acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla de fecha 31 de marzo de 1993.

Cuarto. Instruido el procedimiento de Desafectación, de conformidad con los trámites preceptivos, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, el mismo fue sometido al trámite de información pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 223, de 25 de septiembre de 2003. No se han presentado alegaciones a la Propuesta de Desafectación.

A tales antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente Procedimiento de Desafectación en virtud de lo establecido en el artículo 31.4.º del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación, la Disposición adicional segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las Medidas Fiscales y Administrativas rubricada «Desafectación de vías pecuarias sujetas a planeamiento urbanístico», la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Considerando que en la presente desafectación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995,

de 23 de marzo de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normativa aplicable.

Vista la Propuesta de Desafectación, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla.

RESUELVO

Aprobar la Desafectación Parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de las Islas», en el tramo antes descrito con una longitud aproximada de 2.400 metros, a su paso por el término municipal de Almensilla, provincia de Sevilla.

Conforme a lo establecido en el artículo 31.8 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dese traslado de la presente Resolución a la Consejería de Economía y Hacienda, para que por ésta última se proceda a su incorporación como bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose la toma de razón del correspondiente bien en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 3 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 16 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cordel de Conti y la Ramira», tramo comprendido entre la línea de término entre Guillena y Gerena, hasta la Venta de Ana Vázquez, en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla (V.P. 314/02).

Examinado el Expediente de Deslinde de la Vía Pecuaria «Cordel de Conti y La Ramira», tramo comprendido entre la línea de término entre Guillena y Gerena, hasta la Venta de Ana Vázquez, en el término municipal de Guillena, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Conti y La Ramira», en el término municipal de Guillena, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de marzo de 1956.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 25 de junio de 2002, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria Cordel de Conti y La Ramira, en el tramo antes descrito, en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 15 de octubre de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 178, de 2 de agosto de 2002.

En dicho acto de apeo no se formulan alegaciones por parte de los asistentes.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 66, de 21 de marzo de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por los siguientes interesados:

- Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, como Secretario General Técnico de Asaja-Sevilla.
- Don Andrés Domínguez Garrido, en representación de doña Teresa Sedano Gil.

Sexto. Las alegaciones formuladas por Asaja-Sevilla pueden resumirse como sigue:

- Falta de Motivación. Arbitrariedad. Nulidad.
- Disconformidad con la anchura del Cordel.
- Existencia de numerosas irregularidades desde un punto de vista técnico.
 - Efectos y alcance del deslinde.
- Prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, con reclamación del posible amparo legal que pudiera otorgarle la inscripción registral.
- Nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho.
- Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento con fundamento en el art. 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.
- Falta de desarrollo reglamentario del art. 8 de la Ley de Vías Pecuarias como competencia estatal.
 - Indefensión y perjuicio económico y social.

Por su parte, don Andrés Domínguez Garrido alega alteración del Plano o croquis de Guillena, entendiendo que no existía vía pecuaria al aparecer expresamente el término «tierras labradas» en el proyecto de clasificación, alega que no aparece en el expediente certificado de acuse de recibo del titular doña Teresa Sedano Gil, muestra su disconformidad con el trazado, y por último manifiesta que el Proyecto de clasificación redujo la Vereda a una Colada de 10 metros de anchura.

Las alegaciones referidas serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 17 de diciembre de 2003

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Cordel de Conti y La Ramira», en el término municipal de Guillena, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 5 de marzo de 1956, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Respecto a las alegaciones formuladas en la fase de exposición pública por Asaja-Sevilla, citadas en los antecedentes de hecho, decir en primer lugar respecto a la falta de motivación, nulidad y arbitrariedad, así como la referente a la nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho, que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria.

Por otra parte, la Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de existencia de indefensión en el presente procedimiento.

En segundo lugar, sostiene el alegante la disconformidad con la anchura de la vía pecuaria; en este sentido, aclarar que el artículo 7 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, determina la Clasificación como el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria. Anchura que, en este caso, responde al acto administrativo de Clasificación recogido en la Orden Ministerial ya referida. Dicho acto administrativo es un acto firme y consentido, no cuestionable en el presente procedimiento –STSJ de Andalucía, de 24 de mayo de 1999.

Por otra parte, se hace referencia a una serie de irregularidades detectadas desde un punto de vista técnico, si bien las mismas no se refieren al concreto procedimiento de Deslinde que nos ocupa, sino al procedimiento de Clasificación de una vía pecuaria. Así, se hace referencia a «clasificadores» y a la «clasificación», se establece que no se ha señalizado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el Acto de Apeo de un procedimiento de Deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie de suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta dicha técnica del G.P.S., ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo ésta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto la técnica del G.P.S. no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/2000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas bases que la definen (expediente de Clasificación del término municipal, bosquejo planimétrico, planos catastrales –históricos y actuales–, imágenes del vuelo americano del año 56, datos topográficos actuales de la zona objeto de deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasman en documento planimétrico a escala 1:2000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde.

A continuación, y acompañados por los prácticos del lugar (agentes de medio ambiente, etc.) se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el meritado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas, así como de las posibles alegaciones al respecto.

Por lo tanto, podemos concluir que el eje de la vía pecuaria no se determina de modo aleatorio y caprichoso.

No es posible hablar de falta de motivación en el presente expediente de Deslinde, ya que el mismo se ha elaborado llevando a cabo un profundo estudio del terreno, con utilización de una abundante documental, y con sujeción, además, al acto administrativo de Clasificación, firme y consentido –STSJA de 24 de mayo de 1999–, de la vía pecuaria que mediante el presente se deslinda.

Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como la protección dispensada por el Registro, puntualizar en primer lugar que el alegante no aporta Escrituras ni otra documentación acreditativa de la titularidad alegada.

En cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público. A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuanto intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, exten-

sión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

Respecto a la indefensión alegada, considerando que no han tenido acceso a una serie de documentos que relacionan, informar que se ha consultado numeroso Fondo Documental para la realización de los trabajos técnicos del deslinde y, como interesado en el expediente, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 37 de la LRJAP y PAC, ha tenido derecho, durante la tramitación del procedimiento, a conocer el estado de tramitación del mismo, y a obtener copia de toda la documentación obrante en el expediente, además del acceso a los registros y a los documentos que forman parte del mismo.

Por último, sostiene Asaja el perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas. A este respecto, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podrían ser susceptibles de estudio en un momento posterior.

Respecto a las alegaciones de don Andrés Domínguez Garrido, en representación de doña Teresa Sedano Gil, manifestar en primer lugar en cuanto a la alteración del croquis de Guillena, entendiendo que no existía vía pecuaria al aparecer expresamente el término «tierras labradas», aclarar que no se trata de ninguna alteración, sino que se trata de una incongruencia entre el croquis y la descripción, y en este caso prevalece la descripción de la vía pecuaria sobre el croquis; y el hecho de que en el proyecto de clasificación aparezca el término «tierras labradas» no exime de la existencia de la vía pecuaria.

Por otra parte, en cuanto a la ausencia del certificado de acuse de recibo de doña Teresa Sedano Gil, decir que se envió la notificación con fecha 6 de septiembre de 2002, y llegó devuelta de correos por caducidad el 20 de octubre de 2002.

En cuanto al desacuerdo con el trazado, considerando que discurre por donde se marca en el plano que aportan, aclarar que el deslinde, como acto definidor de los límites de la vía pecuaria, se ha ajustado a lo establecido en el acto de clasificación, estando justificado técnicamente en el expediente. Además, la Proposición de Deslinde se ha realizado conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la vía pecuaria.

En definitiva, los trabajos técnicos realizados han permitido trazar con seguridad el itinerario de la vía pecuaria a deslindar, no sólo por la plasmación sobre plano a escala 1/2000, representación de la vía pecuaria, y determinación física de la misma mediante un estaquillado provisional con

coordenadas UTM, según lo expuesto en el Proyecto de Clasificación, sino por la comprobación de su veracidad en el Fondo Documental recopilado, y de su realidad física, que aún es clara y notoria sobre el terreno.

Por último, respecto a la disconformidad con la anchura de la vía pecuaria, considerando que la Orden Ministerial que aprueba la clasificación de las vías pecuarias de Guillena la reduce a una Colada de 10 metros, informar que el artículo 7 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias determina la Clasificación como el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Anchura que, en este caso, responde al acto administrativo de Clasificación recogido en la Orden Ministerial ya referida. Dicho acto administrativo es un acto firme y consentido, no cuestionable en el presente procedimiento –STSJ de Andalucía, de 24 de mayo de 1999.

En este sentido, respecto a la reducción de la Vereda a Colada de 10 metros, aclarar que dicha afirmación no puede ser compartida en atención a la naturaleza y definición del acto de clasificación de una vía pecuaria, cuyo objeto es la determinación de la existencia y categoría de las vías pecuarias; es decir, la clasificación está ordenada a acreditar o confirmar la identidad y tipología de una vía pecuaria.

A pesar de que las clasificaciones efectuadas al amparo de lo establecido en los Reglamentos anteriores a la vigente Ley de Vías Pecuarias, distinguiesen entre vías pecuarias necesarias, innecesarias o sobrantes, dichos extremos no pueden ser tenidos en consideración en la tramitación de los procedimientos de deslindes de vías pecuarias, dado que dichas declaraciones no suponían sin más la desafectación de la vía pecuaria.

La filosofía que impregna la nueva regulación de las vías pecuarias, consistente en dotar a las mismas, al margen de seguir sirviendo a su destino prioritario, de nuevos usos que las rentabilicen social, ambiental y económicamente, dado su carácter de patrimonio público, choca frontalmente con el espíritu que inspiró a los anteriores Reglamentos en los que se preveía la venta por el Estado de los terrenos pertenecientes a las mismas que, por una u otras causas, hubiesen perdido total o parcialmente su utilidad como tales vías pecuarias. De ahí que dichas consideraciones (necesaria, innecesaria o sobrante) no puedan ser mantenidas en la actualidad.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 26 de agosto de 2003, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de Conti y La Ramira», tramo comprendido desde la línea de término entre Guillena y Gerena, hasta la Venta de Ana Vázquez, en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 1.094,584 metros.
- Anchura: 37,61 metros.

Descripción: «Finca rústica, en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla, de forma alargada, con una anchura legal de 37,61 m, la longitud deslindada es de 1.094,58 m, y la superficie deslindada total es de 4-11-63 ha, que en adelante se conocerá como «Cordel de Conti y La Ramira», tramo comprendido desde la línea de término entre Guillena y Gerena, hasta la Venta de Ana Vázquez, que linda:

- Al Norte: Con finca propiedad de doña M.ª Teresa Sedano Gil y finca propiedad de don Rafael Caballero Fernández.
 - Al Sur: Linda con fincas de doña M.ª Teresa Sedano Gil.
- Al Este: Linda con antigua venta de Ana Vázquez, hoy gasolinera terrenos de doña María de los Santos Sainz de los Ramos dentro del término municipal de Salteras.
- Al Este: Con la rivera de Huelva de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y con el término municipal de La Algaba.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 16 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION 16 DE JUNIO DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE CONTI Y LA RAMIRA», TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA LINEA DE TERMINO ENTRE GUILLENA Y GERENA, HASTA LA VENTA DE ANA VAZQUEZ, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GUILLENA, PROVINCIA DE SEVILLA. (VP 314/02)

RELACION DE COORDENADAS UTM REFERIDAS AL HUSO 30 DE LA VIA PECUARIA «CORDEL DE CONTI Y LA RAMIRA» T.M. GUILLENA (SEVILLA)

Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1-D	227229.361	4155341.797
2-D	227479.230	4155377.945
3-D	228126.783	4155592.096
4-D	228263.365	4155618.166
1-I'	227207.304	4155372.265
1-I	227223.976	4155379.020
2-I	227470.566	4155414.693
3-I	228117.312	4155628.577
4-I	228281.933	4155660.000

RESOLUCION de 17 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria «Vereda de Salteras», tramo comprendido de unos 2.180 metros por la Ctra. SE-520, iniciándose en el Cordel de Conti y La Ramira, en el límite de términos entre Gerena y Salteras, en dirección al núcleo urbano de Gerena, en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla (V.P. 304/02).

Examinado el expediente de deslinde de la Vía Pecuaria «Vereda de Salteras», tramo de unos 2.180 metros por la

carretera SE-520, iniciándose en el Cordel de Conti y La Ramira, en el límite de términos entre Gerena y Guillena, en dirección al núcleo urbano de Gerena, en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Salteras», en el término municipal de Gerena, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 30 de noviembre de 1954.

Segundo. Mediante Resolución de fecha 25 de junio de 2002, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, se acordó el inicio del deslinde de la Vía Pecuaria Vereda de Salteras, en el tramo antes descrito, en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 17 de octubre de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 178, de 2 de agosto de 2002.

En dicho acto de apeo no se formulan alegaciones por parte de los asistentes.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla núm. 82, de 9 de abril de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por los siguientes interesados:

- Don Miguel Afán de Ribera Ibarra, como Secretario General Técnico de ASAJA-Sevilla.
- Don Juan Luis Pérez-Marín Benítez, en nombre y representación de El Seroncillo, S.L.

Sexto. Las alegaciones formuladas por ASAJA-Sevilla pueden resumirse como sigue:

- Falta de motivación. Arbitrariedad. Nulidad.
- Disconformidad con la anchura del Cordel.
- Existencia de numerosas irregularidades desde un punto de vista técnico.
 - Efectos y alcance del deslinde.
- Prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, con reclamación del posible amparo legal que pudiera otorgarle la inscripción registral.
- Nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho.
- Nulidad de la clasificación origen del presente procedimiento con fundamento en el art. 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.
- Falta de desarrollo reglamentario del art. 8 de la Ley de Vías Pecuarias como competencia estatal.
 - Indefensión y perjuicio económico y social.

Por su parte, don Juan Luis Pérez-Marín Benítez alega discordancia del deslinde con el acto de clasificación del año 1954, considerando que al ser la clasificación de ese año se ha producido la caducidad del procedimiento de deslinde,

y por último manifiesta la titularidad registral de los terrenos pecuarios y la prescripción adquisitiva.

Las alegaciones referidas serán objeto de valoración en los fundamentos de derecho de la presente Resolución.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo informe con fecha 25 de febrero de 2004.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Salteras», en el término municipal de Gerena, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 30 de noviembre de 1954, debiendo, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Cuarto. Respecto a las alegaciones formuladas en la fase de exposición pública por ASAJA-Sevilla, citadas en los antecedentes de hecho, decir en primer lugar respecto a la falta de motivación, nulidad y arbitrariedad, así como la referente a la nulidad del procedimiento de deslinde al constituir una vía de hecho, que el procedimiento de deslinde tiene su fundamento en el acto de clasificación de la vía pecuaria, en la que se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de la vía pecuaria.

Por otra parte, la Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de existencia de indefensión en el presente procedimiento.

En segundo lugar, sostiene el alegante la disconformidad con la anchura de la vía pecuaria; en este sentido, aclarar que el artículo 7 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, determina la Clasificación como el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria. Anchura que, en este caso, responde al acto administrativo de Clasificación recogido en la Orden Ministerial ya referida. Dicho acto administrativo es un acto firme y consentido, no cuestionable en el presente procedimiento -STSJ de Andalucía, de 24 de mayo de 1999.

Por otra parte, se hace referencia a una serie de irregularidades detectadas desde un punto de vista técnico, si bien las mismas no se refieren al concreto procedimiento de Deslinde que nos ocupa, sino al procedimiento de Clasificación de una vía pecuaria. Así, se hace referencia a «clasificadores» y a la «clasificación», se establece que no se ha señalizado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el Acto de Apeo de un procedimiento de Deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie de suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta dicha técnica del G.P.S., ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo ésta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto la técnica del G.P.S. no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/2000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas bases que la definen (expediente de Clasificación del término municipal, bosquejo planimétrico, planos catastrales -históricos y actuales-, imágenes del vuelo americano del año 56, datos topográficos actuales de la zona objeto de deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasman en documento planimétrico a escala 1/2000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, y acompañados por los prácticos del lugar (agentes de medio ambiente, etc.) se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano de deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el meritado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas, así como de las posibles alegaciones al respecto.

Por lo tanto, podemos concluir que el eje de la vía pecuaria no se determina de modo aleatorio y caprichoso.

No es posible hablar de falta de motivación en el presente expediente de Deslinde, ya que el mismo se ha elaborado llevando a cabo un profundo estudio del terreno, con utilización de una abundante documental, y con sujeción, además, al acto administrativo de Clasificación, firme y consentido -STSJA de 24 de mayo de 1999-, de la vía pecuaria que mediante el presente se deslinda.

Con referencia a la cuestión aducida relativa a la prescripción posesoria, así como la protección dispensada por el Registro, puntualizar en primer lugar que el alegante no aporta Escrituras ni otra documentación acreditativa de la titularidad alegada. En cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público. A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuanto intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc., relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El Deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995 de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

De todo ello se deduce claramente que con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de 1974, ni pueden entenderse iniciables cómputos del plazo de prescripción, ni podrían completarse plazos de prescripción iniciados con anterioridad.

Respecto a la indefensión alegada, considerando que no han tenido acceso a una serie de documentos que relacionan, informar que se ha consultado numeroso Fondo Documental para la realización de los trabajos técnicos del deslinde y, como interesado en el expediente, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 37 de la LRJAP y PAC, ha tenido derecho, durante la tramitación del procedimiento, a conocer el estado de tramitación del mismo, y a obtener copia de toda la documentación obrante en el expediente, además del acceso a los registros y a los documentos que forman parte del mismo.

Por último, sostiene ASAJA el perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas. A este respecto, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podrían ser susceptibles de estudio en un momento posterior.

Respecto a las alegaciones de don Juan Luis Pérez-Marín Benítez, en representación de El Seroncillo, S.L., manifestar en primer lugar en cuanto a la falta de concordancia del deslinde respecto a la clasificación que el deslinde se ha realizado conforme a dicha clasificación, como ya se ha expuesto anteriomente.

En cuanto a la caducidad alegada al ser la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Gerena del año 1954, aclarar que la clasificación es un procedimiento administrativo diferente al procedimiento de deslinde, y no se trata como entiende el alegante de un procedimiento que haya quedado interrumpido y haya caducado, sino de dos procedimientos independientes.

Por último, en cuanto a la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, aclarar que el alegante aporta Escritura de segregación y constitución de tres sociedades de responsabilidad limitada, entre ellas El Seroncillo, S.L., otorgada en octubre del año 1998, y la Vereda fue clasificada en al año 1954, remitiéndonos en esta cuestión a lo ya expuesto.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 26 de agosto de 2003, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Salteras», tramo de unos 2.180 m por la carretera SE-520, iniciándose en el Cordel de Conti y La Ramira en el límite de términos entre Gerena y Salteras, en dirección al núcleo urbano de Gerena, en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 2.181,33 metros.
- Anchura: 37,61 metros.

Descripción: «Finca rústica, en el término municipal de Gerena, provincia de Sevilla, de forma alargada, con una anchura legal de 37,61 m, la longitud deslindada es de 2.181,33 m, con una superficie deslindada de 82.039,39 m², que en adelante se conocerá como «Vereda de Salteras», tramo que se inicia en el Cordel de Conti y La Ramira, en el límite de términos entre Gerena y Salteras, en dirección al núcleo urbano de Gerena, que linda:

- Al Norte: Continúa esta Vereda.
- Al Sur: Linda con el Cordel de Conti y La Ramira.
- Al Este: Con finca rústica propiedad de El Seroncillo, S.L., doña Caridad Fernández Leal, doña Visitación Arias Nogales, doña Francisca Torres Leal, don José Núñez Guillemín, don Francisco Cadaval Gutiérrez y don Florencio Leal Acuña.
 - Al Oeste: Con fincas rústicas del Seroncillo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 17 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE 17 DE JUNIO DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE SALTERAS», TRAMO COMPRENDIDO DE UNOS 2.180 METROS POR LA CTRA. SE-520, INICIANDOSE EN EL CORDEL DE CONTI Y LA RAMIRA, EN EL LIMITE DE TERMINOS ENTRE GERENA Y SALTERAS, EN DIRECCION AL NUCLEO URBANO DE GERENA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE GERENA, PROVINCIA DE SEVILLA. (VP 304/02)

RELACION DE COORDENADAS U.T.M. REFERIDAS AL HUSO 30 DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE SALTERAS» T.M. GERENA (SEVILLA)

N° DE ESTAQUILLA	X	Y
1-I	225867,324	4154399,564
2-I	225804,680	4154432,365
3-I	225752,363	4154467,613
4-I	225615,283	4154577,485
5-I	225459,832	4154665,556
6-I	225272,671	4154767,578
7-I	225203,486	4154819,306
8-I	225155,034	4154869,551
9-I	225056,266	4155004,980
10-I	224958,803	4155140,916
11-I	224854,906	4155287,246
12-I	224819,739	4155349,370
13-I	224791,127	4155419,369
14-I	224760,221	4155504,779
15-I	224669,327	4155579,977
16-I	224455,035	4155751,197
17-I	224298,577	4155839,756
1-D	225884,771	4154432,882
2-D	225823,969	4154464,719
3-D	225774,670	4154497,934
4-D	225636,449	4154608,720
5-D	225478,103	4154698,431
6-D	225293,036	4154799,311
7-D	225228,446	4154847,605
8-D	225183,899	4154893,799
9-D	225086,742	4155027,018
10-D	224989,419	4155162,760
11 - D	224886,687	4155307,450
12-D	224853,647	4155365;815
13-D	224826,232	4155432,888
14-D	224792,097	4155527,220
15-D	224693,054	4155609,160

N° DE ESTAQUILLA	X	Υ .
16-D	224476,170	4155782,450
17-D	224317,106	4155872,485

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Encinasola», en su totalidad, en el término municipal de Cortegana, provincia de Huelva (V.P. 431/02).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Encinasola», en su totalidad, en el término municipal de Cortegana (Huelva), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Encinasola», en el término municipal de Cortegana (Huelva), fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 22 de diciembre de 1953.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 31 de julio de 2002, se acordó el inicio del deslinde de la mencionada vía pecuaria.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el 12 de noviembre de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 223, de 27 de septiembre de 2002. Durante el Acto de Apeo no se formularon alegaciones.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 207, de 9 de septiembre de 2003.

Quinto. A la dicha Proposición de Deslinde no se ha presentado alegaciones.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria denominada «Vereda de Encinasola», fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 22 de diciembre de 1953, por tanto, el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, debe ajustarse a lo establecido en el Acto de Clasificación.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Huelva con fecha 3 de septiembre de 2004, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitido con fecha 15 de junio de 2005,

HE RESUELTO

Primero. Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Encinasola», en su totalidad, en el término municipal de Cortegana (Huelva), a tenor de la descripción que sigue, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Vía Pecuaria:

- Longitud deslindada: 1.549,90 metros.
- Anchura: 20,89 metros.
- Superficie deslindada: 28.946,46 metros cuadrados.

Descripción: La Vía Pecuaria denominada «Vereda de Encinasola», constituye una parcela rústica en el término municipal de Cortegana (Huelva) de forma rectangular, con una superficie total de 28.946,46 metros cuadrados, con una orientación Sur-Norte y tiene los siguientes linderos:

- Norte: Término municipal de Aroche, carretera del vertedero.
 - Sur: Vereda de Aroche a Jabugo.
- Este: M.ª Angeles Castaño García, Amparo López López, Evaristo González Menguiano, Herederos de Gregoria Vázquez Ochoa, Moisés Gómez Florido, Ana Roldán Vázquez, Carretera de Puerto Lucía, Concepción Ruiz González, José Martín Toribio.
- Oeste: Servando López Ruiz, Amparo López López, Evaristo González Menguiano, Herederos de Gregoria Vázquez Ochoa, Delfina Romero Vázquez, Moisés Gómez Florido, José Martín Toribio.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE ENCINASOLA», EN SU TOTALIDAD, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CORTEGANA, PROVINCIA DE HUELVA

(V.P. 431/02)

COORDENADAS DE LAS ESTAQUILLAS EN EL HUSO 30

V.P. NUM. 2: VEREDA DE ENCINASOLA, T.M. CORTEGANA

Punto	X	Y
1-1	163835,47	4207672,61
2-1	163861,21	4207731,09
3- I	163870,24	4207747,94
4-1	163880,57	4207760,17
5-1	163905,47	4207780,28
6-I	163923,27	4207788,27
7-i	163950,06	4207795,52
8-1	163970,89	4207803,59
9-1	163980,77	4207809,33
10-I	163995,95	4207825,26
11-1	164008,04	4207846,20
12-1	164027,04	4207884,17
13-1	164043,96	4207908,20
14-1	164103,30	4207978,35
15-I	164157,84	4208041,82
16-1	164208,39	4208098,92
17-I	164218,88	4208107,73
18-1	164275,30	4208146,24
19-I	164296,31	4208149,30
20-1	164327,32	4208151,54
21-1	164341,54	4208155,15
22-1	164412,51	4208184,04
23-1	164466,21	4208208,80
24-1	164480,39	4208217,10
25-I	164488,37	4208224,44
26-1	164556,62	4208314,71
27-1	164571,11	4208331,60
28-1	164589,32	4208346,56
29-1	164630,97	4208374,42
30-1	164633,93	4208381,09
31-I	164644,63	4208400,95
32-1	164646,44	4208407,87
33-I	164651,03	4208425,76
34-1	164652,27	4208431,40
35-1	164652,71	4208437,81

Punto	X	Y
36-I	164651,12	4208445,48
37-1	164646,80	4208460,14
38-1	164642,47	4208472,58
39-1	164638,42	4208483,91
40-1	164637,47	4208488,82
41-1	164635,73	4208495,30
42-1	164633,67	4208501,41
43-1	164632,49	4208503,96
44-1	164615,22	4208526,64
45-1	164592,96	4208551,28
46A-I	164577,89	4208572,79
46B-I	164574,69	4208581,33
46C-I	164575,60	4208591,03
47-1	164583,82	4208619,79
48-1	164595,23	4208635,80
49-1	164605,10	4208650,01
50-1	164610,28	4208658,67
51-I	164612,02	4208661,13
52-1	164614,21	4208666,40
53-I	164618,28	4208675,53
54-1	164622,81	4208684,46
55-I	164626,97	4208693,55
56-I	164631,23	4208702,60
57-I	164635,45	4208711,66
58-1	164639,30	4208720,90
59-1	164643,52	4208729,96
60-I	164647,56	4208739,12
61-I	164653,39	4208748,15
62-1	164658,36	4208756,86
63-I	164663,58	4208765,39
64-1	164668,80	4208773,93
1-D	163854,58	4207664,19
2-D	163880,01	4207721,94
3-D	163887,62	4207736,14
4-D	163895,25	4207745,17
5-D	163916,49	4207762,33
6-D	163930,32	4207768,54
7-D	163956,58	4207775,65
8-D	163979,96	4207784,70
9-D	163993,84	4207792,76
10-D	164012,79	4207812,65
11-D	164026,44	4207836,30
12-D	164045,02	4207873,42
13-D	164060,51	4207895,41
13-0	10-1000,01	120,000,71

Punto	X	Y
14-D	164119,20	4207964,79
15-D	164173,59	4208028,09
16-D	164223,00	4208083,92
17-D	164231,52	4208091,06
18-D	164283,09	4208126,26
19-D	164298,57	4208128,52
20-D	164330,67	4208130,84
21-D	164348,08	4208135,26
22-D	164420,83	4208164,87
23-D	164475,88	4208190,26
24-D	164492,87	4208200,20
25-D	164503,90	4208210,34
26-D	164572,90	4208301,60
27-D	164585,78	4208316,62
28-D	164601,79	4208329,77
29-D	164647,60	4208360,42
30-D	164653,76	4208374,27
31-D	164652,37	4208398,92
32-D	164654,19	4208405,87
33-D	164658,81	4208423,91
34-D	164660,13	4208429,89
35A-D	164661,64	4208435,34
35B-D	164662,04	4208436,78
35C-D	164660,91	4208440,38
36-D	164658,84	4208447,57
37-D	164654,42	4208462,59
38-D	164650,13	4208474,95
39-D	164646,89	4208486,33
40-D	164645,53	4208491,12
41-D	164643,69	4208497,57
42-D	164641,92	4208503,76
43-D	164641,16	4208506,43
44-D	164630,72	4208540,65
45-D	164609,32	4208564,33
46-D	164595,38	4208584,22
47-D	164602,92	4208610,59
48-D	164612,31	4208623,78
49A-D	164621,54	4208637,05
49B-D	164611,39	4208645,06
50-D	164616,95	4208653,41
51-D	164619,00	4208656,48
52-D	164622,94	4208662,40
53-D	164626,92	4208671,57
54-D	164630,99	4208680,71

Punto	X	Y
1 unto	<u> </u>	,
55-D	164634,68	4208690,02
56-D	164639,05	4208699,02
57-D	164643,45	4208708,00
58-D	164647,40	4208717,19
59-D	164651,61	4208726,26
60-D	164655,74	4208735,37
61-D	164661,12	4208742,99
62-D	164665,93	4208751,80
63-D	164672,14	4208759,68
64-D	164677,53	4208768,10
64'-D	164682,37	4208776,00

RESOLUCION de 20 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la desafectación parcial de la vía pecuaria «Vereda de Espeluy o de Enmedio», en el término municipal de Mengíbar, provincia de Jaén (V.P. 361/01).

Examinado el Expediente de Desafectación Parcial de la vía pecuaria «Vereda de Espeluy o de Enmedio», en el tramo que discurre sensiblemente en dirección Sur al Norte, desde el comienzo de la calle Fuente Redonda, atraviesa la urbanización conocida como Reyes Pérez hasta llegar al encuentro con la carretera de Mengíbar a Villanueva de la Reina, a su paso por el término municipal de Mengíbar, instruido por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Mengíbar, fueron clasificadas por Orden Ministerial de 13 de octubre de 1962, en la que se describe la vía pecuaria objeto de la presente con una anchura de 20,89 metros.

Segundo. Mediante Resolución de la Delegada Provincial de Medio Ambiente en Jaén, de 18 de febrero de 2002, se acordó iniciar el procedimiento administrativo de Desafectación Parcial de la vía pecuaria antes mencionada.

Tercero. El tramo a desafectar discurre sensiblemente en dirección Sur al Norte, desde el comienzo de la calle Fuente Redonda, atraviesa la urbanización conocida como Reyes Pérez hasta llegar al encuentro con la carretera de Mengíbar a Villanueva de la Reina, con una longitud total de 472,89 metros y una anchura legal de 20,89 metros. El planeamiento urbanístico de Mengíbar viene constituido por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas por acuerdo de la CPOTU de Sevilla de 9 de noviembre de 1995.

Cuarto. Instruido el procedimiento de Desafectación, de conformidad con los trámites preceptivos, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, el mismo fue sometido al trámite de información pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 128, de 4 de junio de 2004.

En el período de información pública se han presentado alegaciones por parte de doña María Juana Arellano Malpica, cuyas cuestiones se concretan en los siguientes puntos:

- 1. Total disconformidad con que la fuente de información del expediente de desafectación sea el «Catastro», por los errores que presenta, aportando diversos documentos acreditativos de titularidades y superficies.
- 2. Manifiesta su total disconformidad con el trazado propuesto para la vía, y lo califica de caprichoso y arbitrario, en virtud de las siguientes razones:
- Que el recorrido de la vía en su descenso por la calle Reina Sofía, efectúa un quiebro «ilógico» hacia el Oeste que invade la propiedad de la alegante, para posteriormente efectuar un quiebro hacia el Este que recupera el trazado natural.
- Que el inmueble propiedad de la alegante y de sus hermanos es un promontorio natural, defendido por enormes padrones por sus lados Norte y Este, y que dichos padrones han salvaguardado la superficie actual del inmueble desde tiempo inmemorial, no afectándole el trazado de la vía pecuaria.
- Que no se entiende que, si el eje de la vía pecuaria es la actual calle Reina Sofía, no se haya seguido el mismo criterio al paso por la calle Fuente Redonda.
- Que debió realizarse un estaquillamiento previo, informar acerca del personal técnico encargado de realizar el trabajo, indicar cuál ha sido el asesoramiento local, entendiendo la alegante que dicho asesoramiento no ha existido.
- Que no ha habido base documental ni histórica, que no se ha contado con elementos geográficos, no se ha tenido en cuenta hitos topográficos, siendo el trazado arbitrario y antinatural ya que no respeta los padrones.
- 3. Manifiesta que la existencia de datos geográficos o naturales, y que dichos datos no se han tenido en cuenta. Asimismo expone lo siguiente:
- Que por la acera Oeste de la actual calle Reina Sofía discurrió siempre un arroyo. Dicho arroyo, hoy se encuentra canalizado y bordea por el Este la propiedad de la alegante, discurriendo bajo la acera Oeste de la calle Fuente Redonda.
- Que siempre existió un talud que bordea los terrenos propiedad de la alegante. Hoy en día la altura del talud es menor con respecto a años atrás, debido a que la cota en la rasante de la calle ha aumentado debido a las obras que realizó el Ayuntamiento en la misma. Que dicho talud y el arroyo marcan la linde Oeste de la vía pecuaria, al igual que ocurre en la calle Reina Sofía.
- 4. Manifiesta disconformidad con que en la parte Norte de la parcela propiedad de la alegante existan terrenos del Ayuntamiento de Mengíbar.
 - 5. La alegante aporta los siguientes documentos gráficos:
- Foto núm. 1. Fotografía años 60 con anotaciones gráficas y de texto.
- Foto núm. 2. Fotografía año 1977 con anotaciones gráficas y de texto.
- Foto núm. 3. Fotografía año 2001 con anotaciones gráficas y de texto.
- Foto núm. 4. Copia del fotograma aéreo incluido en la propuesta de desafectación con anotaciones gráficas y de texto.
- Plano núm. 1. Copia del plano núm. 1 de la propuesta de desafectación con anotaciones gráficas y de texto.

6. Expone a modo de conclusión:

- Que el Ayuntamiento, conocedor de la vereda, en sus Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, aprobadas el 9 de noviembre de 1995, marcó el vial Fuente Redonda y, en actuaciones posteriores, soterró el arroyo delimitador de la vía pecuaria, con un ancho de nueve metros, consolidando aceras con bordillos y hormigón. Esta actuación gozó de todas las aprobaciones pertinentes y publicaciones oficiales.
- Que se podría investigar una supuesta disparidad entre los datos que ofrece el registro de la propiedad y los que ofrece el catastro acerca de las fincas que se encuentran al Este de los límites de su propiedad.
- Que la propiedad de la familia Arellano linda al Norte con el arroyo y con el ensanchamiento del abrevadero, no con el Ayuntamiento.
- Que el proyecto de clasificación de las vías pecuarias del Ministerio de Agricultura, Dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias de 1962, ha catalogado la vía con una anchura de 7 m, y que el Ayuntamiento de Mengíbar ha respetado esta anchura además de añadirle el ancho de las aceras, en total 9 metros, por todo lo cual, la alegante no entiende la pretensión de la Consejería de Medio Ambiente en dicha zona.
- 7. Que fundamenta jurídicamente estas alegaciones amparándose en los artículos 9.3 y 33 de la Constitución Española, así como en los artículos 348 y siguientes del Código Civil. Por otra parte invoca la presunción de veracidad de las inscripciones en el Registro de la Propiedad. Asimismo, la alegante indica cual es la superficie de la finca de su propiedad y adjunta documentación notarial al respecto.

Dichas alegaciones serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Quinto. Con posterioridad y tras haberse modificado la propuesta de Desafectación tras el período de exposición pública, se concedió trámite de audiencia por un período de diez días a partir de la recepción de la notificación, el 18 de noviembre de 2004, por la que se comunicaba la exposición del expediente modificado a organizaciones, colectivos y particulares interesados, publicándose igualmente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el listado de propietarios y/o afectados desconocidos o sin domicilio conocido. Se presentan alegaciones por parte de:

- Doña María Juana Arellano Malpica, alega cuestiones relativas a:
- 1. Que este nuevo pretendido trazado, aunque en menor medida que el anterior, sigue resultando ilógico, antinatural y sinuoso al cruzar la carretera de Espeluy en dirección Norte, pues sin existir accidente geográfico que lo justifique sigue haciendo un quiebro al Oeste que distorsiona la línea de retranqueo que en los años 60 y 70 se guardó en la margen Este de dicha Vereda (actual calle Reina Sofía). Sin razón alguna, este giro antinatural al Oeste mete a la Vereda en un arroyo (hoy soterrado) y la monta en parte en un talud natural.
- 2. Que no se ha tenido en cuenta que, al cruzar la carretera en dirección Norte, en la linde Este de nuestra propiedad (la Núm. 3) hay un elemento natural delimitador que es un talud natural y un arroyo, hoy soterrado, que, desde la pontanilla de la carretera, discurre a su pie hacia el Norte hasta desembocar en el arroyo del Cañaveral, también soterrado, hoy calle Arroyo Cañaveral.
- 3. Que los caminos siempre han buscado la línea recta, el giro suave y los planos horizontales en la medida de lo posible, y no lo sinuoso, accidentado o abrupto sin razón que lo justifique, pues el objeto del camino es el discurrir de las personas, animales y vehículos, y el hacerlos discurrir en parte por un talud natural y un arroyo es contrario a la naturaleza de las cosas. El pretendido trazado que se propone desplaza

- a esta vía, sin accidente geográfico que lo justifique, de lo llano y despejado, a lo accidentado.
- 4. Que creemos que no sirve de justificación buscar el eje de la actual calle Fuente Redonda como referencia, pues, aunque esta calle está dentro de la Vía Pecuaria, cuando se trazó en su día no se tuvo en cuenta la línea de retranqueo, nunca cuestionada, que iba por la margen Este de Reina Sofía y cuyo punto de inflexión lógico, buscando la rectitud con el último tramo al Norte, sería su intersección con la línea del eje de la carretera de Espeluy. La línea de retranqueo de Reina Sofía y su inflexión a partir de la intersección con el eje de la carretera de Espeluy deben ser la pauta lógica para determinar esta Vía Pecuaria, pues no hay accidente geográfico que lo impida.
- 5. Que esta parte se ratifica en las alegaciones y razonamientos que ya presentó a esa Delegación con fecha 16 de julio de 2004, a los cuales, y a la documentación anexa a ella, remiten.
- Don Francisco y doña Victoria Velenzuela Pancorbo, alegan:
- 1. Que le han sido notificados, mediante escrito de fecha 18 de noviembre de 2004, referenciado como «Vías Pecuarias», y con fecha de Registro de Salida de 23 de noviembre de 2004, el período de trámite de audiencia del Expediente de Desafectación de la vía pecuaria denominada «Vereda de Espeluy o de Enmedio» del término municipal de Mengíbar, una vez dicho expediente ha sido rectificado tras las alegaciones efectuadas en período de exposición pública, a fin de que dicho expediente pueda ser consultado y formular, en su caso, cuantas alegaciones puedan considerarse oportunas.
- 2. Que del mencionado expediente rectificado tras el estudio de las alegaciones efectuadas durante el plazo conferido en su día, se ha procedido a corregir el trazado de la vía pecuaria con respecto al propuesto en el período de exposición pública, mediante una «leve modificación» como la denomina esa Delegación Provincial.
- 3. Que si bien del examen del Expediente expuesto en su día en las dependencias del Ayuntamiento de Mengíbar (con anterioridad a la modificación del trazado que ahora se propone), quienes suscriben este escrito no apreciaron «a priori» incidencia o repercusión alguna sobre su propiedad que sea contraria a derecho o a sus legítimos intereses, y, por tanto, no tuvieron que efectuar alegación alguna contra el mencionado expediente, en el caso que ahora nos ocupa, y del examen del nuevo trazado modificado de la «Vereda de Espeluy o de Enmedio» han de mostrar su total disconformidad por las razones que se exponen a continuación.
- 4. Que, efectivamente, el nuevo Expediente recoge las manifestaciones efectuadas a la primera propuesta en la fase de exposición pública (entre las que se incluye la formulada por quien suscribe este escrito), así como las extensas alegaciones efectuadas por doña María Juana Arellano Malpica, que parecen haber tenido una doble consideración contradictoria, ya que si bien en un principio son desestimadas en su conjunto, han sido causa del nuevo estudio del trazado de la vía pecuaria que ahora se propone a su paso por los terrenos de la propiedad de la mencionada señora.

Así pues, y con el debido respeto, a esta parte no le parecen claramente expresadas en el Expediente las razones que motivan el cambio de trazado «como consecuencia de la alegación presentada» que sin lugar a la duda ha sido desestimada en su conjunto. El cuerpo de las alegaciones de la Sra. Arellano contiene expresiones tales como «caprichoso y arbitrario» o «quiebro ilógico» para definir el trazado anterior, y describía una serie de accidentes del terreno natural en su propiedad y en el entorno para ser tenidos en consideración a la hora de definir la geografía de la vía pecuaria.

Pero dejando al margen cómo han podido influir en la modificación del trazado unas alegaciones calificadas como desestimadas, lo cierto es que ese nuevo trazado se enmarca en una geografía definida de acuerdo a un procedimiento (coordenadas, puntos de referencia, estaquillado, etc.), al igual que también el trazado propuesto anteriormente se reguló por otra geografía con otro procedimiento distinto, pareciendo, por tanto, a esta parte, falta de objetividad en el criterio a seguir por existir, al momento actual, «dos geografías distintas».

Como queda claro en el Expediente de desafectación, el objeto del procedimiento es definir un dominio público, y como tal, será el resultado final del expediente que nos ocupa. Pues bien, mientras se llega a dicho desenlace en su objeto final que es la delimitación de ese terreno de dominio público, habría de estarse a las consideraciones que sí fueron tomadas en el trazado anterior que estuvo en exposición pública, y que parece han sido obviadas o abandonadas en el trazado modificado propuesto actualmente, en el tramo que discurre por el primer tramo de la que hoy es calle Fuente Redonda como resultado del ordenamiento urbanístico desarrollado por el Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar de acuerdo a las normas de planeamiento. En definitiva, como tal vía pública, esa calle ya es terreno de uso público.

En primer lugar, existe un dato erróneo en el Expediente en la delimitación que se hace de la calle Fuente Redonda en su primer tramo en el que se ha modificado la «Vereda de Espeluy», en cuanto a su realidad física actual, ya que el ancho de dicha calle no es de 9 metros (7 metros de calzada y 2 metros de acerado), sino de 12 metros. El trazado de esta calle que hoy existe, de acuerdo con las normas de planeamiento del municipio, viene a configurar una notable novedad respecto a la geografía existente en el pasado cuando se comenzara a las delimitaciones que ahora nos ocupan, puesto que ni que decir tiene que ni en 1980, ni mucho menos en los años 60, existía dicho vial. Pero de todas maneras se observa cómo, de alguna forma, el trazado de este vial ha debido de influir en el trazado de la «Vereda de Espeluy» ya que se aprecia exacta coincidencia entre el límite derecho de la calle y el límite derecho de la vereda en gran parte de los trazados de ambas, justo en el discurrir del trazado de la vereda que no ha sido modificado. Dicha coincidencia parece a esta parte oportuna, sin entrar en otras consideraciones, en cuanto a acomodar, con un talante eminentemente práctico. situaciones de hecho con situaciones de derecho. Pero, sin embargo, la parte del trazado resultante donde éste ha sido ahora modificado, presenta una sorprendente ruptura de esa coincidencia que se ha dado en el resto del trazado que permanece inalterado, y ahora sí que podría calificarse de cambio brusco e ilógico el discurrir del trazado en su conjunto; cambio que determina un «punto de inflexión» justamente en la conocida como «Fuente Redonda» que rompe la armonía que viene dándose entre la vereda y la calle Fuente Redonda.

En segundo lugar, mientras se determina el terreno de dominio público objeto de este Expediente, el trazado que refleja la vereda ha de calificarse como «propuesto» por esa Delegación Provincial. Así pues, su resultado final tendrá repercusiones de índole público. Pero no solamente las tendrá de índole público. Es decir, lo que en el expediente se denomina como «leve modificación» en el trazado actual se antoja a esta parte que, de ser firme la propuesta, también tendrá unas repercusiones de índole privado que, lejos de leves, han de calificarse como de extraordinarias, puesto que van a suponer unas sucesivas alteraciones difíciles ahora de cuantificar en lo que concierne a las numerosas operaciones del tráfico mercantil que han venido realizándose a lo largo de la historia, sin duda ajustadas a derecho, y que han tenido consecuencias no sólo en el ámbito patrimonial sino en el fiscal y otros. Y en consecuencia, a esta parte le parece oportuno dejar constancia expresa en este momento de las consecuencias que pueden acarrear los efectos retroactivos de la modificación propuesta del trazado de la vereda, sobre las operaciones que han venido sucediéndose a lo largo de la historia, reservándose, por tanto, las acciones legales a disposición de esta parte en defensa de sus legítimos intereses en reclamación de daños y perjuicios sobrevenidos.

- 5. Que no obstante lo anterior, esta parte sigue interesando de esa Delegación Provincial (Sección de Patrimonio y Vías Pecuarias) le mantenga por personada en la tramitación y desarrollo del expediente al que viene haciendo alusión, hasta su desenlace definitivo, rogando le sean notificados cuantos acuerdos y resoluciones se deriven del mismo por parte de la autoridad competente, y se reserva, en su caso, las actuaciones, impugnaciones y recursos previstos en la legislación que a su derecho puedan convenir.
- Don Bernabé Gómez Valenzuela, en su propio nombre y derecho, así como en representación de doña Lucía y doña Josefa Gómez Velenzuela, reiteran el sentido de las alegaciones efectuadas por don Francisco y doña Victoria Velenzuela Pancorbo y por eso, en lugar de repetirlas, nos remitimos a lo alegado por ellos.

Dichas alegaciones serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

A tales Antecedentes de Hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Procedimiento de Desafectación en virtud de lo establecido en el artículo 31.4.º del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación la disposición adicional segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban las Medidas Fiscales y Administrativas rubricada «Desafectación de vías pecuarias sujetas a planeamiento urbanístico», la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. Respecto a las alegaciones formuladas por doña María Juana Arellano Malpica durante el período de información pública se informa lo siguiente:

- 1. Que en ningún caso se puede interpretar con la simple aportación de datos catastrales cuál es el trazado de una vía pecuaria. Así, el dibujo del tramo objeto de esta desafectación se apoya en todos aquellos documentos incluidos en el fondo documental de la Propuesta ya expuesta, y que ahora se completan con los aportados en el presente Trámite de Audiencia (documentos que han motivado la corrección que aquí nos ocupa).
- 2. Que no se puede calificar el trazado propuesto como arbitrario y caprichoso, pues cumple lo descrito en la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Mengíbar, texto aprobado el 13 de Octubre de 1962 que determinó

la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Por otro lado, la existencia de obstáculos naturales o artificiales en el terreno –los padrones– tan sólo pueden afectar a la dificultad que en sí entrañan para el uso de la vía pecuaria completa, sin que ello conlleve una reducción de su anchura legal.

Es necesario aclarar que el eje de la vía pecuaria se determina tras el estudio del fondo documental existente, el cual, en este Anexo para Trámite de Audiencia, ha sido ampliado en contenido con documentos que ayudan a determinar una parte del trazado de la vereda en el tramo a desafectar (el comprendido entre la Cruz del Estudiante y la carretera de Espeluy. El resto se mantiene como se propuso en principio).

En cuanto al deber de realizar un estaquillado previo, sólo hay que indicar que el procedimiento seguido para este expediente de Desafectación cumple con lo establecido en el artículo 31 del R.D. 155/1998, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 87, de 4 de agosto de 1998), el cual no establece dicho deber. Y a esto indicar, que donde sí se realizó estaquillado provisional fue en el desarrollo del Expediente de Delimitación que tuvo lugar en 1980, acto en el que estuvo presente don Manuel Medina Malpica, en representación de la alegante (de este expediente se aporta, para este Trámite de Audiencia, Acta de Delimitación donde se recoge que, en el día 26 de febrero de 1980, se realizaron esas labores topográficas de situación de las estaquillas provisionales).

Ante la documentación aportada –tanto en la fase de Exposición Pública como en este Trámite de Audiencia– carece de sentido afirmar la falta de base documental e histórica y, por tanto, la arbitrariedad de criterios en el desarrollo de los trabajos que han definido esta Propuesta de Desafectación.

- 3. À la reiteración de alegar que no se han tenido en cuenta datos geográficos o naturales, así como infraestructuras viarias existentes, sólo cabe referirse a lo ya expresado en párrafos anteriores.
- 4. No es objeto de este procedimiento de Desafectación determinar la propiedad de los alegantes, sino de definir un Dominio Público que, como tal, es imprescriptible, inembargable e inalienable. Y la información mostrada tanto en la planimetría como en el texto de esta propuesta de Desafectación se ha recabado en la Gerencia Provincial del Catastro.
- 5. A la aportación por parte de la alegante de diversa documentación gráfica, indicar:
- Las fotografías 1 y 2 no se corresponden con el tramo de vía pecuaria objeto de desafectación.
- El resto de documentos gráficos, sin probar nada, sólo intentan exponer de forma plástica las manifestaciones expresadas en el resto de alegaciones.
- 6. Que de ninguna forma se puede interpretar el hecho de que el Ayuntamiento efectúe actuaciones en los viales como justificación para delimitar las dimensiones de una vía pecuaria.

En cuanto a la disparidad entre los datos existentes en la Gerencia Territorial del Catastro y los ofrecidos en el Registro de la Propiedad advertir que es obligación de cualquier propietario de una finca el traslado de sus datos Registrales a la Gerencia Territorial del Catastro.

En cuanto al argumento que esgrime la alegante de que el proyecto de clasificación de 1962 cataloga la vía con una anchura de 7 m, corregir: Que cuando se aprobó dicho Proyecto, según O.M. de fecha 13.10.1962 (BOE de 27.10.1962), y se propuso la reducción del ancho para el uso del tránsito ganadero, estableciendo una anchura sobrante, no se estaba reduciendo esta vía pecuaria según esa O.M. –que en realidad aprobaba una anchura legal de 20,89 m—sino que se indicaba la necesidad de tratar la anchura sobrante como desafectable y, por tanto, susceptible de enajenar una

vez catalogada como Bien Patrimonial. Como hasta la fecha tal circunstancia no ha acaecido, la propuesta de Desafectación que se tramita debe partir de la anchura legal establecida en dicha O.M., que es 20,89 metros.

- 7. De los fundamentos jurídicos en los que se apoyan estas alegaciones:
- Que en ningún momento del procedimiento se han vulnerado los principios que conculca el artículo 9.3 de la Constitución Española, por cuanto se está procediendo conforme al procedimiento estricto que marca la legalidad vigente.
- Que en la alusión al artículo 33 del mismo texto, es necesario resaltar que no se está dirimiendo la posible privación de un bien particular por causa justificada de utilidad pública o interés social. Haciendo una referencia de la normativa a lo largo de la Historia sobre los reglamentos que han regulado las vías pecuarias es preciso remarcar lo que reflejan los siguientes textos legales:
- Decreto 21/07/1998. (Art. 3.1: «Las vías pecuarias, cuyo itinerario discurre por el territorio andaluz, son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables».)
- Ley 23/03/1995. (Art. 2: «Las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables».)
- Real Decreto 3/11/1978. (Art. 1: «Las vías pecuarias son los bienes de dominio público destinados principalmente al tránsito de ganados; no son susceptibles de prescripción ni de enajenación, ni podrá alegarse para su apropiación el tiempo que hayan sido ocupados, ni legitimarse las usurpaciones de que hayan sido objeto».)
- Ley 27/06/1974. (Art. 1: «Las vías pecuarias son los bienes de dominio público destinados principalmente al tránsito de ganados; no son susceptibles de prescripción ni de enajenación, ni podrá alegarse para su apropiación el tiempo que hayan sido ocupados, ni legitimarse las usurpaciones de que hayan sido objeto».)
- Decreto 23/12/1944. (Art. 1: «Las vías pecuarias son bienes de dominio público, y están destinadas al tránsito de los ganados; no serán susceptibles de prescripción ni podrá alegarse para ser apropiadas el mayor o menor tiempo que hayan sido ocupadas, ni en ningún caso podrán legitimarse las usurpaciones de que hayan sido objeto».)
- Decreto 7/12/1931. (Apdo. B), Base 2.ª: «Las vías pecuarias son bienes de dominio público y están destinadas al tránsito de los ganados. En tal concepto, no serán susceptibles de prescripción y no podrá alegarse para su apropiación el mayor o menor tiempo que hayan sido ocupadas, ni en ningún caso podrán legitimarse las usurpaciones de que sean objeto».)
- Decreto 5/06/1924. (Art. 1: «Las vías pecuarias son bienes de dominio público y están destinadas al tránsito de los ganados. En tal concepto, no serán susceptibles de prescripción y no podrá alegarse para su apropiación el mayor o menor tiempo que hayan sido ocupadas, ni en ningún caso podrán legitimarse las usurpaciones de que sean objeto».)
 - Real Decreto 30.9.1917.
- Real Decreto 13.8.1892. («Las vías pecuarias, los abrevaderos y los descansaderos de la ganadería son bienes de dominio público y son imprescriptibles, sin que en ningún caso puedan legitimarse las roturaciones hechas en ellos».)
 - Real Decreto 3.03.1877.
 - Real Decreto 31.03.1854.
 - Novísima Recopilación.
 - Fuero Real.
 - Las Siete Partidas (S. XIII).
 - Fuero Juzgo (S. XII).

- Sobre la presunción de veracidad de las inscripciones en el Registro de la Propiedad, sólo cabe indicar que la doctrina del Tribunal Supremo ha sido unánime en cuanto al alcance de la protección registral. Reiteradamente, el Tribunal Supremo ha venido señalando que «el principio de la fe pública registral atribuye a las inscripciones vigentes carácter de veracidad en cuanto a la realidad jurídica, pero no con carácter absoluto e ilimitado, ya que ampara datos jurídicos y opera sobre la existencia, titularidad y extensión de los derechos reales e inmobiliarios inscritos, no alcanzando la presunción de exactitud registral a los datos y circunstancias de mero hecho (cabida, condiciones físicas, límites y existencia real de la finca) de manera que la presunción iuris tantum que establece el artículo 38 de la Ley Hipotecaria, cabe ser desvirtuada por prueba en contrario que acredite la inexactitud del asiento registral...» (Sentencia de 3 de junio de 1989), «...ni el Registro, ni las escrituras públicas como medio de acceso a dicha oficina no pueden desvirtuar ni menos modificar la realidad extrarregistral...» (Sentencia de 27 de octubre de 1986).

La Sentencia de 1 de octubre de 1991 dispone «El Registro de la Propiedad carece de una base física fehaciente ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes y así caen fuera de la garantía que presta cuantos datos registrales se corresponden con hechos materiales... sin que la institución responda de la exactitud de los datos y circunstancias de puro hecho ni, por consiguiente, de los datos descriptivos de las fincas».

Hay que añadir que el dominio público normalmente no ha tenido acceso al Registro de la Propiedad, quizá, en su momento, por la evidencia de su uso, de ahí que no se mencione en la mayoría de las escrituras, salvo en ciertos casos concretos en los que las vías pecuarias han actuado como linderos entre fincas.

El artículo 5 del Reglamento Hipotecario exceptuaba de inscripción los bienes de dominio público (en 1998 fue modificado estableciendo que los bienes de dominio público pueden ser objeto de inscripción). Pero la no inscripción no obsta la existencia de las vías pecuarias. De hecho en ninguna norma legal ni reglamentaria se impone tal requisito a la existencia de las vías.

Cuando el Tribunal Supremo tenga ocasión de pronunciarse sobre los preceptos vigentes en materia de vías pecuarias tendrá que apreciar el evidente cambio del espíritu del legislador. De momento, no se puede acudir a una jurisprudencia inexistente en apoyo de la interpretación de las normas. Aunque este cambio de filosofía por parte del Tribunal Supremo se puede observar en la Sentencia número 3601/1993, de fecha 26 de abril de 1999, en la que claramente mantiene una postura contraria a la usucapión por la imprescriptibilidad del dominio público. Aun así, ya existe una línea jurisprudencial seguida por los Tribunales Superiores de Justicia en el sentido arriba indicado, así, como más reciente, podemos citar la Sentencia de la Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 8 de marzo de 2001.

Tal y como manifestábamos en el punto quinto de los antecedentes de hecho de la presente Resolución, tras el período de exposición pública y como consecuencia de las alegaciones formuladas por doña María Juana Arellano Malpica, se procede a la corrección de la Propuesta de Desafectación, en los aspectos en los que la alegante prueba tener razón rechazándose las demás en base a lo expuesto.

Cuarto. Respecto a las alegaciones formuladas durante el trámite de audiencia, se informa lo siguiente:

- 1. A las alegaciones presentadas por doña María Juana Arellano Malpica decir:
- 1.1. Que el trazado propuesto en la fase de trámite de audiencia, además de cumplir con lo descrito en la Clasificación de Vías Pecuarias del término municipal de Mengíbar,

- aprobada el 13 de octubre de 1962, se ajusta a lo recogido en el acta de delimitación levantada el 26 de febrero de 1980, documento que fue ratificado por los asistentes a dicho acto, y entre los cuales figura don Manuel Medina Malpica, esposo de doña María Juana Arellano Malpica.
- 1.2. Que no se considera que el arroyo (hoy soterrado), según la alegante, sea elemento natural delimitador, ya que incluso, aparece reflejado claramente dentro de la vía, según se desprende del croquis que representa la delimitación de este tramo de la vía en 1980, el cual se adjunta en el fondo documental de la presente propuesta.
- 1.3. Que, sin entrar en consideraciones acerca de las características que debería tener el trazado, sólo cabe indicar que lo único que justifica el trazado propuesto en el trámite de audiencia es la delimitación de 1980, tal y como se puede apreciar en los documentos incluidos en la propuesta que hace referencia a dicha delimitación.
- 1.4. Que sobre las consideraciones efectuadas por la alegante, en cuanto a que no se justifica que se tome el centro de la calle como eje de la vía, es necesario precisar que la interesada en su alegación a la propuesta de deslinde en la fase de exposición pública, manifestaba que el arroyo que bordea su propiedad, hoy día se encuentra soterrado bajo la acera de la calle Fuente Redonda. Según esta consideración, la distancia que separaría este cauce del centro de la calle, coincide prácticamente con lo mostrado en el croquis de la delimitación de 1980 y lo ofrecido en el plano núm. 3 de la presente propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas por doña María Juana Arellano Malpica, en los términos en que se manifiestan.

- 2. A las alegaciones formuladas por don Francisco y doña Victoria Velenzuela Pancorbo, se informa lo siguiente:
- 2.1. Que el único fin de la apertura de una nueva fase de estudio es contrastar las razones esgrimidas por la alegante doña María Juana Arellano Malpica.
- 2.2. Que como consecuencia de ese estudio, se ha podido incorporar a la propuesta otros documentos que enriquecen el fondo documental de la misma.
- 2.3. Que dichos documentos ponen de manifiesto una incorrección en el trazado propuesto en la fase de exposición pública. Dicha incorrección procede de haber considerado que la línea base de la vía pecuaria coincide con el borde externo de la calle, cuando, según se desprende del croquis de la delimitación de 1980, el criterio que a lo definido en éste se ajusta persigue considerar el centro de la calle como el eje de la vía en dicho tramo. En el croquis de la delimitación de 1980, aparece un elemento clave que es el desagüe de la carretera, el cual vierte sus aguas al Arroyo de los Carrizales, y que hoy en día está canalizado bajo la acera izquierda. Según se puede comprobar, la distancia media comprendida entre dicho cauce y el centro de la calle se corresponde con las dimensiones ofrecidas en el plano núm. 3 de esta propuesta.
- 2.4. Que, por otra parte, se procede a desestimar en su totalidad las alegaciones presentadas en su día por doña María Juana Arellano Malpica, por entender que, según la nueva documentación aportada, no se pueden justificar en los términos en que se plantearon.
- 2.5. Que las consideraciones tomadas en cuenta en el trazado propuesto en la fase de exposición pública, evidentemente, han tenido que ser revisadas tras la nueva documentación aportada en el trámite de audiencia.
- 2.6. Que, sin perjuicio de lo establecido en las normas de planeamiento urbanístico, en dicha zona existe un Dominio Público, en este caso vía pecuaria, el cual es imprescriptible, inembargable e inalienable, y que según consta en el proyecto de Clasificación de Vías Pecuarias del Término Municipal de

Mengíbar aprobado por O.M. 13.10.1962 (BOE de 27.10.1962), el ancho legal que establece es de 20,89 m. Por tanto, es obvio que el ancho de dicho Dominio Público es superior al de la calle.

2.7. Que hasta que no se produzca Resolución por parte de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la cual se apruebe la desafectación de la vía de referencia, en todo el trámite administrativo, todos los trabajos efectuados hasta la fecha, así como la representación gráfica de los mismos poseen la condición de «Propuesta de Desafectación».

Contra la Resolución aprobatoria de la Desafectación, los alegantes podrán hacer uso de todos los medios que la actual legislación les atribuye en defensa de sus intereses (recurso de alzada, recurso contencioso-administrativo, etc.), es por ello que no cabe hablar de ningún efecto retroactivo de la modificación propuesta, dado que todo forma parte de un expediente que finaliza con la citada Resolución Aprobatoria.

Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas por don Francisco Valenzuela Pancorbo y doña Victoria Valenzuela Pancorbo.

3. A las alegaciones formuladas por don Bernabé Gómez Valenzuela, en su propio nombre y derecho, así como en representación de doña Lucía y doña Josefa Gómez Velenzuela, nos remitimos a lo dicho en el punto cuarto de los Fundamentos de Derecho, en el apartado 2, por ser totalmente coincidentes con las alegaciones formuladas por don Francisco y doña Victoria Velenzuela Pancorbo.

Considerando que en la presente desafectación se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás normativa aplicable.

Vista la Propuesta de Desafectación, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén,

RESUELVO

Aprobar la Desafectación Parcial de la vía pecuaria «Vereda de Espeluy o de Enmedio», en el tramo antes descrito con una longitud total de 472,89 metros, a su paso por el término municipal de Mengíbar, provincia de Jaén, conforme a las coordenadas que se anexan.

Conforme a lo establecido en el artículo 31.8 del Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dese traslado de la presente Resolución a la Consejería de Economía y Hacienda, para que por ésta última se proceda a su incorporación como bien patrimonial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, realizándose la toma de razón del correspondiente bien en el Inventario General de Bienes y Derechos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 20 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2005, POR LA QUE SE APRUEBA LA DESAFECTACION PARCIAL DE LA VIA PECUARIA «VEREDA DE ESPELUY O DE ENMEDIO», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MENGIBAR, PROVINCIA DE JAEN (V.P. 361/01)

Nº PUNTO	Coordenada X	Coordenada Y
Puntos	que delimitan la lír	ea base derecha
1D	428672,12	4203150,89
2D	428657,08	420,3233,47
3D	428650,03	4203245,90
4D	428646,95	4203268,18
5D	428644,12	4203287,69
6D	428641,71	4203307,44
7D	428639,37	4203317,64
8D	428624,81	4203373,96
9D	428622,52	4203382,84
10D	428604,95	4203451,27
11D	428597,76	4203479,27
12D	428589,54	4203505,99
13D	428570,11	4203582,77
N° PUNTO	Coordenada X	Coordenada Y
Puntos	que delimitan la lín	ea base izquierda
11	428651,60	4203147,02
21	428637,16	4203226,25
		4203226,25
21	428637,16	
2l 3l	428637,16 428629,88	4203226,25 4203239,08 4203265,25
2l 3l 4l	428637,16 428629,88 428626,27	4203226,25 4203239,08
2l 3l 4l 5l	428637,16 428629,88 428626,27 428623,41	4203226,25 4203239,08 4203265,25 4203284,92 4203303,83
2I 3I 4I 5I 6I	428637,16 428629,88 428626,27 428623,41 428621,11	4203226,25 4203239,08 4203265,25 4203284,92
2 3 4 5 6 7	428637,16 428629,88 428626,27 428623,41 428621,11 428619,07	4203226,25 4203239,08 4203265,25 4203284,92 4203303,83 4203312,69
2l 3l 4l 5l 6l 7l 8l	428637,16 428629,88 428626,27 428623,41 428621,11 428619,07 428604,58	4203226,25 4203239,08 4203265,25 4203284,92 4203303,83 4203312,69 4203368,74
2l 3l 4l 5l 6l 7l 8l 9l	428637,16 428629,88 428626,27 428623,41 428621,11 428619,07 428604,58 428602,29	4203226,25 4203239,08 4203265,25 4203284,92 4203303,83 4203312,69 4203368,74 4203377,63
2I 3I 4I 5I 6I 7I 8I 9I	428637,16 428629,88 428626,27 428623,41 428621,11 428619,07 428604,58 428602,29 428584,72	4203226,25 4203239,08 4203265,25 4203284,92 4203303,83 4203312,69 4203368,74 4203377,63 4203446,07

RESOLUCION de 24 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Morón a Algodonales», en el término municipal de Coripe, provincia de Sevilla (V.P. 399/02).

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Morón a Algodonales», desde la población de Coripe hasta la vía verde, en el término municipal de Coripe (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Coripe, provincia de Sevilla, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 24 de septiembre de 1924.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 29 de julio de 2002, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Morón a Algodonales», en el término municipal de Coripe, provincia de Sevilla.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 19 de noviembre de 2002, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 249, de fecha 26 de octubre de 2002, habiéndose recogido en el acta de deslinde las siguientes manifestaciones:

- Doña Asunción Bermúdez manifiesta que no está de acuerdo con el deslinde por las razones que en el momento procedimental oportuno se expondrán. Don Ernesto Martín, Asaja-Sevilla, se opone al deslinde por los motivos que en el momento procedimental oportuno expondrá.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 186, de fecha 12 de agosto de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Miguel Afán de Ribera, en nombre de Asaja (Sevilla):
- 1. Falta de motivación y anchura de la vía pecuaria.
- 2. Arbitrariedad del deslinde.
- 3. Irregularidades desde el punto de vista técnico.
- 4. Efectos, alcance del deslinde y situaciones posesorias existentes.
- 5. Nulidad de la Clasificación origen del presente procedimiento.
 - 6. Nulidad del deslinde. Vía de hecho.
- 7. Desarrollo del artículo $8.^{\rm o}$ de la Ley como competencia estatal.
 - 8. Indefensión.
 - 9. Perjuicio económico y social.

Alegaciones que serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente resolución.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 5 de mayo de 2004.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias; el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Cañada Real de Morón a Algodonales», en el término municipal de Coripe, en la provincia de Sevilla, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 24 de septiembre de 1924, debiendo, por tanto, el Deslinde, como

acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en dicho acto de Clasificación.

Cuarto. A las alegaciones presentadas a la Proposición de Deslinde por don Miguel Afán de Ribera Ibarra, se informa lo siguiente:

- 1. El alegante manifiesta que el deslinde no está fundamentado en un fondo documental previo, por lo que los linderos se han situado de forma arbitraria, deduciendo que el deslinde es nulo al carecer de motivación. Esta manifestación es errónea, ya que para llevar a cabo el deslinde se ha realizado una ardua investigación por parte de los técnicos deslindadores, recabando toda la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente, al objeto de hallar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que lo definen (expediente de Clasificación del término municipal, bosquejo planimétrico, planos catastrales históricos y actuales, imágenes del vuelo americano del año 1956, fotografía del vuelo del año 2001, plano topográfico nacional del Instituto Geográfico del Ejército, datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales). A continuación, se procede al análisis de la documentación recopilada y a la superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio, que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. Finalmente, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno. De todo ello se deduce que los criterios del deslinde no son en ningún modo arbitrarios ni caprichosos.
- 2. En cuanto a la manifestación de arbitrariedad y disconformidad con la anchura propuesta en el acto de Deslinde de la vía pecuaria, indicar que dicho acto se realiza en base a un acto de clasificación aprobado y firme, en el cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria, siendo en este caso la anchura variable.
- La Resolución de aprobación del deslinde deriva de un expediente en el que consta una Proposición de Deslinde realizada conforme a los trámites legalmente establecidos, sometida a información pública, y en la que se incluyen todos los datos necesarios para el conocimiento del recorrido, características y lindes de la Vía Pecuaria, por lo que en modo alguno puede hablarse de arbitrariedad en el presente procedimiento.
- 3. Respecto a las irregularidades detectadas desde un punto de vista técnico, se establece que no se ha realizado en el campo el eje de la vía pecuaria, cuando en el acto de apeo de un procedimiento de deslinde se realiza un estaquillado de todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas base de la vía pecuaria; se establece que se han tomado los datos desde un vehículo en circulación o que no se ha tenido en cuenta la dimensión Z o la cota de la supuesta vía pecuaria, para acto seguido manifestar que «el deslinde se hace con mediciones a cinta métrica por la superficie del suelo, por tanto se tiene en cuenta la Z».

El único proceso donde se ha tenido en cuenta la técnica del GPS ha sido en la obtención de los puntos de apoyo necesarios para la orientación exterior del vuelo fotogramétrico realizado para cubrir la vía pecuaria; siendo esta técnica la empleada para la generación de la cartografía determinante para el deslinde de la vía pecuaria. Por tanto, la técnica del GPS no ha sido empleada para la obtención o replanteo de los puntos que definen la vía pecuaria.

La información que se tiene para la definición del eje de la vía pecuaria se obtiene aplicando la metodología de trabajo que a continuación se describe, apoyados en la cartografía a escala 1/2.000 obtenida a partir del vuelo fotogramétrico:

En primer lugar, se realiza una investigación de la documentación cartográfica, histórica y administrativa existente al objeto de recabar todos los posibles antecedentes que puedan facilitar la identificación de las líneas base que la definen (expediente de Clasificación del término municipal, bosquejo planimétrico, planos catastrales históricos y actuales, imágenes del vuelo americano del año 1956, datos topográficos actuales de la zona objeto del deslinde, así como otros documentos depositados en diferentes archivos y fondos documentales).

Seguidamente, se procede al análisis de la documentación recopilada y superposición de diferentes cartografías e imágenes, obteniéndose las primeras conclusiones del estudio que se plasma en documento planimétrico a escala 1:2.000 u otras, según detalle, realizada expresamente para el deslinde. A continuación, se realiza un minucioso reconocimiento del terreno al objeto de validar o corregir las conclusiones del estudio, pasando a confeccionar seguidamente el plano del deslinde, en el que aparecen perfectamente definidos los límites de la vía pecuaria (aristas o eje en su caso).

Finalmente, se realiza el acto formal de apeo en el que se estaquillan todos y cada uno de los puntos que conforman las líneas bases recogidas en el mencionado plano, levantando acta de las actuaciones practicadas así como de las posibles alegaciones al respecto.

4. En cuanto a los efectos del deslinde y a las situaciones posesorias existentes, no se aporta ningún documento acreditativo de las inscripciones registrales mencionadas, por lo que nada cabe decir respecto de las mismas, no obstante se informa que el art. 8.3 de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, establece que el deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento y sin que las inscripciones en el Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados.

De este precepto se desprende que el Registro no opera frente al deslinde, y por tanto, no juegan los principios de legitimación y de fe pública registral, y sobre todo, el que la usurpación haya tenido acceso al Registro como parte de una finca registral, no constituye título para la prescripción adquisitiva respecto de esa porción de terreno.

También es de reseñar que el Derecho Hipotecario asume que puede haber discordancias entre la realidad registral y la extrarregistral y por eso centra sus esfuerzos en proteger la titularidad en un sentido global. La legitimación registral que el art. 38 de la Ley Hipotecaria otorga a favor del titular inscrito, por sí sola nada significa, al ser una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario, ya que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, al basarse en simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc. relativos a la finca, que consecuentemente caen fuera de la garantía de fe pública (SSTS de 27.5.1994 y 22.6.1995).

- 5. Respecto de la nulidad de la clasificación por falta de notificación, habiéndose vulnerado el derecho a la defensa del artículo 24 de la Constitución Española, por no haber sido notificado de forma personal el expediente de clasificación, se ha de mantener que no procede abrir el procedimiento de revisión de oficio de dicho acto, por cuanto no concurren los requisitos materiales para ello. Concretamente, no se incurre en la causa de nulidad alegada, debido a que el Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 y entonces vigente no exigía tal notificación.
- 6. La supuesta nulidad del deslinde por vía de hecho, se entiende convenientemente contestada en la primera de las alegaciones formuladas, en la que se expresaba la falta de motivación del deslinde.

- 7. En relación con el desarrollo del art. 8 de la Ley como competencia estatal, por afectar a la Propiedad como institución de Derecho Civil, destacar que de acuerdo con el art. 2 de la Ley 3/1995, las vías pecuarias son bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas, y que el art. 13.6 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre los bienes de dominio público y patrimoniales cuya titularidad le corresponda. El apartado 7 del citado artículo, establece la competencia exclusiva en materia de vías pecuarias, sin perjuicio de la normativa básica estatal. Por tanto, compete a la Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario, así como la máxima responsabilidad resolutoria en los expedientes de deslinde.
- 8. En referencia a la indefensión, se informa que no existe obligación de incorporar toda la documentación citada en la proposición de deslinde de la vía pecuaria. Dichos documentos son de carácter público y de libre acceso, encontrándose a disposición de cualquier interesado que lo solicite en las oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla.
- 9. En cuanto al perjuicio económico y social que supondría el deslinde para los numerosos titulares de las explotaciones agrícolas afectadas, así como para los trabajadores de las mismas, manifestar que el deslinde no es más que la determinación de los límites de la vía pecuaria en beneficio de todos. No obstante, las consecuencias del mismo en cada caso podría ser susceptible de estudio en un momento posterior.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, con fecha 28 de noviembre, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 5 de mayo de 2004.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Morón a Algodonales», tramo único, que va desde la población de Coripe hasta la Vía Verde, en el término municipal de Coripe (Sevilla), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución:

- Longitud deslindada: 1.432,54 metros.
- Anchura: 75,22 metros.

Descripción: Finca rústica, en el término municipal de Coripe, provincia de Sevilla, de forma alargada con una anchura de 75,22 m, una longitud total de 1.432,54 m y superficie total de 107.615,43 m², conocida como Cañada Real de Morón a Algodonales (tramo único), que linda:

Al Norte: Con el casco urbano de Coripe, con fincas propiedad de don Juan Ceballos Romero y la Consejería de Agricultura y Pesca.

Al Sur: Con el vecino término municipal de Arjona. Al Este: Con el casco urbano de Coripe, con fincas propiedad de don Juan Ceballos Romero. Al Oeste: Con fincas propiedad de don Alfonso Prieto González, don Lorenzo Romero Pérez, don Antonio Sánchez Rincón, don Juan Ceballos Romero y don Juan Ramos Ayllón.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Sevilla, 24 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «CAÑADA REAL DE MORON A ALGODONALES», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CORIPE, PROVINCIA DE SEVILLA (V.P. 399/02)

RELACION DE COORDENADAS UTM DE LA VIA PECUARIA HUSO 30 «CAÑADA REAL DE MORON A ALGODONALES»

Numeración definitiva	COORDENADA X	COORDENADA Y
11	282887.17	4094527.61
11'	282895.62	4094512.81
11"	282900.53	4094496.50
21	282911.33	4094436.69
31	282937.38	4094396.09
41	283001.21	4094361.84
41'	283017.06	4094350.47
41"	283029.45	4094335.40
5I	283039.94	4094318.58
51'	283046.85	4094304.39
51"	283050.65	4094289.06
61	283055.74	4094252.30
61'	283056.42	4094244.12
61"	283056.21	4094235.91
71	283054.61	4094216.26
71'	283053.88	4094210.26
71"	283052.68	4094204.34
81	283048.49	4094187.35
91	283076.90	4094063.02
101	283086.50	4094047.11
101'	283093.56	4094031.68
101"	283097.00	4094015.07
111	283099.39	4093988.82
111'	283099.39	4093975.23
111"	283096.95	4093961.86
121	283090.61	4093939.06
131	283088.09	4093916.42
131'	283074.53	4093880.98
131"	283045.39	4093856.68
141	283027.38	4093848.19
15	283021.56	4093841.38
161	282991.38	4093788.48
171	282994.81	4093745.24
181	283013.79	4093675.03
191	283035.21	4093605.30
201	283049.56	4093541.06
211	283197.80	4093514.34
221	283276.65	4093517.23

Numeración definitiva	COORDENADA X	COORDENADA Y				
23	283338.35	4093519.48				
241	283367.67	4093516.75				
241'	283373.49	4093515.98				
251	283379.23	4093514.75				
1D	282826.51	4094483.13				
2D	282837.31	4094423.32				
2D'	282841.33	4094409.17				
2D"	282848.02	4094396.07				
3D	282874.07	4094355.47				
3D'	282886.30	4094340.87				
3D"	282901.81	4094329.81				
4D	282965.64	4094295.56				
5D	282976.14	4094278.74				
6D	282981.23	4094241.98				
7D	282979.64	4094222.33				
8D	282975.45	4094205.34				
8D,	282973.27	4094187.98				
8D"	282975.16	4094170.59				
9D	283003.57	4094046.26				
9D'	283007.15	4094034.86				
9D"	283012.49	4094024.17				
10D	283022.09	4094008.25				
11D	283024.47	4093982.01				
11D	283018.14	4093959.20				
12D'	283016.75	4093953.33				
12D"	283015.85	4093947.36				
13D	283013.33	4093924.72				
14D	282995.32	4093916.23				
14D'	282981.74	4093907.98				
14D"	282970.20	4093897.06				
15D	282964.38	4093890.25				
15D'	282960.03	4093884.64				
15D"	282956.22	4093878.65				
16D	282926.04	4093825.75				
16D'	282917.97	4093804.86				
16D"	282916.39	4093782.53				
17D	282919.83	4093739.29				
17D'	282920.70	4093732.40				
17D"	282922.20	4093725.61				
18D	282941.51	4093654.17				
19D	282962.44	4093586.02				
20D	282976.15	4093524.66				
20D'	282997.49	4093486.78				
20D"	283036.22	4093467.03				
21D	283184.46	4093440.31				
21D'	283192.48	4093439.31				
21D"	283200.56	4093439.17				
22D	283279.40	4093442.06				
	I					

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 20/05-S.3.ª, interpuesto por intercomunidad de propietarios Atlanterra Playa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por intercomunidad de propietarios Atlanterra Playa, recurso núm. 20/05-S.3.ª, contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 2.11.04, por la que se deniega la solicitud de autorización de uso en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimoterrestre, asociado a la construcción de dos aljibes, en el término municipal de Tarifa (Expte. USO 3/02), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo núm 20/05-S.3.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 188/05, interpuesto por don Pedro Juan Martín López, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, se ha interpuesto por don Pedro Juan Martín López, recurso contencioso-administrativo núm. 188/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 2 de febrero de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 16 de mayo de 2003, recaída en el expediente sancionador GR/2002/393/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo núm. 188/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 30 de junio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 185/05, interpuesto por don Juan Antonio Montero Díaz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, se ha interpuesto por don Juan Antonio Montero Díaz, recurso contencioso-administrativo núm. 185/05, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 30 de octubre de 2003, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 12 de marzo de 2002, recaída en el expediente SAN-CAZ-1078/00-SE, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contenciosoadministrativo núm. 185/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1556/04, interpuesto por doña María del Socorro Rojas Muñoz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por doña María del Socorro Rojas Muñoz, recurso núm. 1556/04, contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 24.5.04, por la que no se admite a trámite la solicitud de nulidad de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la citada Consejería de fecha 28 de junio de 2002, por la que se aprueba la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Antequera (Málaga), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1556/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplaza a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 1 de julio de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se oferta a los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas que prestan servicio en la Administración de la Universidad de Sevilla, su integración en los Cuerpos y Escalas de ésta, así como el procedimiento a seguir.

En la Universidad de Sevilla prestan servicios funcionarios procedentes de distintas Administraciones Públicas que, ocupando puestos de la Relación de Puestos de Trabajo desde hace varios años y desempeñando sus funciones dentro de la Administración Universitaria, no se encuentran formalmente integrados en sus Escalas. La Dirección de Recursos Humanos de la Universidad, eleva a este Rectorado propuesta en orden

a ofrecer a los posibles interesados la oportunidad de integrase plenamente en la Función Pública de la Universidad de Sevilla, siempre y cuando reúnan los requisitos mínimos que se establecen.

Considerando oportuna la propuesta de la Dirección de Recursos Humanos y los términos en los cuales se ha formulado, en uso de las facultades que tengo atribuidas,

ACUERDO

Primero. Los funcionarios que procediendo de otras Administraciones Públicas presten servicios en los puestos de trabajo correspondientes a la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla en las condiciones que más adelante se expondrán, siempre que el sistema de provisión ordinaria sea el concurso de méritos o la libre designación y se encuentren en situación de activo o asimilada, podrán solicitar en los plazos y conforme al procedimiento que se expone a continuación, su integración en las Escalas propias de la Universidad de Sevilla.

Segundo. La presente Resolución será de aplicación a los funcionarios que estando desempeñando puestos de trabajo incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Sevilla procedan de las siguientes Administraciones Públicas:

- a) Administración General del Estado, incluidos sus Organismos Autónomos y la Administración Institucional de la Seguridad Social.
 - b) Administración de Comunidades Autónomas.
- c) Administración Local, incluyendo tanto a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos con habilitación de carácter nacional, como a los funcionarios propios de las Corporaciones Locales de Andalucía.
 - d) Otras Universidades Públicas.

Tercero. Queda expresamente excluido del ámbito de aplicación de la presente Orden el personal docente universitario y no universitario y el personal sanitario.

Cuarto. Para obtener la integración en las Escalas propias de la Universidad de Sevilla es necesario que los funcionarios que lo soliciten cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber ingresado en sus Cuerpos o Escalas de procedencia mediante el sistema de oposición o concursooposición, debiendo acreditar la convocatoria pública en la que hubiera participado y el nombramiento como funcionario de carrera en su Administración de origen.
- b) Encontrarse en situación de servicio activo o en cualquiera de las situaciones asimiladas siguientes:
 - Servicios especiales.
- Comisión de Servicios. A estos efectos se considerarán incluidos en su ámbito de aplicación tanto los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en Comisión de Servicios en otras Administraciones Públicas, como los funcionarios de otras Administraciones Públicas que desempeñan puestos de trabajo en Comisión de Servicios en la Universidad.

c) Haber desempeñado puestos de trabajo de personal de administración y servicios en la Universidad de Sevilla cuyos sistemas de provisión ordinaria sean el concurso de méritos o la libre designación durante un período temporal de al menos cuatro años continuados o seis con interrupción, salvo que se trate de funcionarios pertenecientes a las Escalas de otras Universidades, en cuyo caso será necesario haber desempeñado los citados puestos al menos dos años continuados o tres con interrupción.

Quinto. Solicitudes.

Los funcionarios interesados deberán formular su solicitud de integración en el modelo oficial en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

La solicitud de integración no podrá ser condicionada a que la misma se produzca en un determinado Cuerpo o especialidad, quedando sin efecto aquellas solicitudes que incluyan dicha condición.

Sexto. Documentación a presentar.

Los interesados deberán aportar junto con la solicitud de integración debidamente cumplimentada la documentación que acredite suficientemente los datos consignados.

En particular deberán presentar:

- Fotocopia de la convocatoria de las pruebas selectivas y acreditación documental de la superación de las mismas.
- Fotocopia compulsada del nombramiento como funcionario de carrera.

No será necesario justificar documentalmente los datos que consten inscritos o anotados en el Registro Central de Personal.

Séptimo. Resolución.

En el caso de que se reúnan los requisitos previstos, el Rectorado de la Universidad dictará Resolución declarando la integración del funcionario en el Cuerpo que proceda, la cual se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su notificación individual al interesado y a su Administración de origen, al objeto de que se regularice la situación del funcionario declarándolo en la situación administrativa que le corresponda. El plazo para la resolución del procedimiento será de tres meses, siendo desestimatorios los efectos de la falta de resolución en el plazo indicado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

- 1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencio-so-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 30 de junio 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

MODELO DE SOLICITUD

Si el interesado utiliza este modelo fotocopiado, habrá de formalizar su solicitud por duplicado (ejemplar para la Registro General y para el interesado).



		E PARTICIPACIO L DE ADMINIST				A CUBRIR PLAZA
	DE LEROOI (A)					
Entida	d Emisora 04	111800111	.]	Identificación	760	
			Mg .		ESPACIO F	RESERVADO PARA REGISTRO
CONVOCATORIA					- S	
scala o categoría a la que aspi						
ipo: Laboral	Sis	tema Acceso: Libre				
Funcionario	Pro	rmoción Interna				
DATOS DEL SOLI	CITANTE					
PRIMER APELLIDO		JNDO APELLIDO		NOMBRE		CÓDIGO -
					- 1	D.N.I
SEXO	Adaptaci	ón solicitada para realizac	ión de ejercicio	os.		
I H L I						Fecha de Nacimiento
DO	OMICILIO: Calle o plaza	y número		C. POSTAL		DIA MES AÑO
DOMICILIO: Municipio		PROVINCIA:		TFNO con prefijo		— ¿Es Minusválido? —
						si No
TITUL	ACION:		FECHA DE O	BRIENCION	1	Porcentaje %
						The state of the s
MERITOS ALEGA	DOS EN FASE D	E CONCURSO	4. OTRO	S DATOS A C	CONSIGN	VAR
Antigüedad (en meses)	Grado	Consolidado:	- Rellene es Convocator	tos apartados sólo si se ia	exige en	4 A
Nivel del Puesto:	Macac trabai	ados como interino:				4 B
141VEI DEI PRESIO:	ivieses trabaji	ados como internio:	- Lea atentamente las bases de la Convocatoria			4C
bajo firmante solicita ser adm	itido e las prophes e	a rofiara la nuscanta interna	nois & DECLAR	A ann ann alama 4-	a lan datar	
ignados en la misma.	aras pruevas a que s	a remote ta presente instan	may DECLAR	ar que aon cientos todo	aus uatus	
SI NO	Savilla a	de		de 20		
3, 10, 11	ovina a.	(Firma del inte				A INGRESAR
CAUSA EXCLUSIÓN						
						€
TIFICACION DE INGRESO				e que lo establezca la c ESADO EN:	onvocatoria)	
🍑 Santande	er Central F	Hispano	NOR	LIADO EN.		
			ı			
C C 10040 3599 71 31	14241655					
C.C.:0049.2588.71.21						
El pago se podrá realiz Santander Central His	ar en cualquier ofici pano.	na, del Banco				
		i i	(Sell	lo Entidad Rancar	ia mecaniz	ación, fecha y firma)



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO

- Se recomienda la lectura atenta de las bases de la Convocatoria. Recuerde que dichas bases son las que contienen la información válida que a usted le interesa; estas instrucciones sólo tienen el valor aclarativo e informativo.
- Cualquier duda que tenga al respecto de la convocatoria podrá consultarla en la Sección de Selección de Personal de Administración y Servicios y Acción Social (RECTORADO).
- Esta solicitud habrá de ser presentada, una vez abonados los derechos de examen, en su caso, en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/. San Fernando, n.º 4).
- PARA RELLENAR EL IMPRESO:
 - 1. Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura utilizando letras mayúsculas.
 - 2. No doble el papel ni realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
 - 3. Sobre los siguientes apartados, tenga en cuenta:

CODIGO: Indique el Código de la plaza o Escala solicitada que consta en las bases de la Convocatoria.

MINUSVALIDO: Indique si lo es o no y en su caso, grado.

DERECHOS DE EXAMEN: Indique el importe abonado.

4A, 4B, 4C: Sólo indique la información requerida en convocatoria, cuando ésta lo exija.

- ANTES DE PRESENTAR ESTA SOLICITUD, por favor, VERIFIQUE:
 - * SI LA HA FIRMADO
 - * SI HA ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN (en caso que sea exigible)
 - * SI APORTA FOTOCOPIAS DEL D.N.I.
 - * SI HA COMPLETADO TODOS LOS DATOS EXIGIBLES
 - * SI APORTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA (EN SU CASO)
- Se recomienda el uso del impreso original de solicitud que se encuentra a su disposición en el Registro General de la Universidad de Sevilla.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO dimanante del procedimiento de reintegro por alcance núm. A71/05. (PD. 2529/2005).

SECCION DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 1.º

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por providencia de fecha diecisiete de junio de dos mil cinco, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance núm. A71/05, del Ramo

de CC.LL. (Ayuntamiento de Andújar), provincia de Jaén, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de la apropiación por parte del Técnico del Area de Festejos de diversas cantidades de dinero que obtenía con cargo a los «Mandamientos a Justificar» correspondientes a diversos programas del área de festejos produciéndose un descubierto en los fondos del Ayuntamiento de Andújar por importe de ochenta y siete mil sesenta y nueve euros con treinta y dos céntimos (87.069,32), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid a veintitrés de junio de dos mil cinco.- El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad que se detalla.

Esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda. Delegación Provincial de Huelva.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
 - c) Número de expediente: H-SG/04/2005.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad del edificio administrativo sito en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, sede de las Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda, Agricultura y Pesca y Educación.
 - c) Lote: No.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 3 de junio de 2005.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos diez mil euros (410.000 €).

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 28 de junio de 2005.
- b) Contratista: Black Star, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 374.834 €.

Huelva, 30 de junio de 2005.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se indica (001/SERC/B/05).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 001/SERC/B/05.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de las sedes de los órganos judiciales de la provincia de Jaén».
- c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE núm. S63, de 31 de marzo de 2005, BOE núm. 86, de 11 de abril de 2005, BOJA núm. 68, de 8 de abril de 2005.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Trescientos dos mil seiscientos sesenta y cuatro euros (302.664,00 €).

- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 14 de junio de 2005.
- b) Contratista: Clece, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Doscientos ochenta y seis mil novecientos veinticinco euros con cuarenta y siete céntimos de euro (286.925,47 €).

Jaén, 30 de junio de 2005.- La Delegada, $\mathrm{M.^a}$ Luisa Gómez Romero.

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica (002/CAC/B/05).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Jaén.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 002/CAC/B/05.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: «Realización de peritaciones judiciales en los procedimientos instruidos por los órganos judiciales de la provincia de Jaén».
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 92, de 13 de mayo de 2005.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ochenta y dos mil ochenta y cinco euros (82.085,00 €).
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16 de junio de 2005.
 - b) Contratista: Gabinete Pericial Valcárcel, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Ochenta y un mil quinientos euros (81.500,00 €).

Jaén, 30 de junio de 2005.- La Delegada, M.ª Luisa Gómez Romero.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de julio de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Central Logística de Compras y Servicios.

- c) Número de expediente: CCA. +6NS2CQ (C.C. 4003/2004).
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Determinación de tipo de suturas (Subgrupo 01.12 del Catálogo del SAS).
 - c) Lotes: Véase informe técnico.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 16, de 25 de enero de 2005.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: ----.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.4.05.
 - b) Lotes adjudicados:

Lote 1 SINT, ABSORBIBLE MONOFILAR ABS.RAPIDA 1 AG.CILINDRICA (Unidad)

Código s.A.S. 01.12.01.000000							
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP			
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002467129 100002467725 100002467523 100002467523 100002467028 100002466917 100002466917 100002466816 100002466614 100002876555 100002466513 100002465513			
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. LOTE 2 SINT. ABSORBIBLE MA	4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 €	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 26 TRIANGULE	100002467826 100002467220 100002468331 100002467624 100002467927 100002468038 100002468139 100002467422			
Código S.A.S. 01.12.01.10	00004	WILLIA I A	o. maroon	it (onicada)			
Empresa TYCO NEALTHCARE SPAIN,S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 € 4,100000 €	P.Ent.Ord. 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas	CIP 100002469048 100002469048 100002469240 100002469341 100002468934 100002468937 100002468933 100002468149 100002468836			
Lote 3 LINO TORCIDO 10 HE Código S.A.S. 01.12.02.20	BRAS 75cm. (U	nidad)					
Empresa LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. B. BRADH SURGICAL S.A. B. BRADH SURGICAL S.A. B. BRANN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	Prec.Máx.Adj 1,000000 € 1,000000 € 1,000000 € 0,940000 € 0,940000 € 0,850000 € 0,850000 € 0,850000 € 0,850000 €	P.Ent.Ord. 24 horas 24 horas 24 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas	P.Ent.Urg. 12 horas 12 horas 12 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas	CIP 100002702103 100002702205 100002702204 100002702507 100002350047 100002349935 100002350148 100002350249 100002349834			
Lote 4 LINO TORCIDO 1 HEB Código S.A.S. 01.12.02.20	RA 100cm (Uni 00004 .	dad)					
Empresa LORCA MARIN, S.A. Lote 5 LINO TORCIDO 20 HEB	Prec.Máx.Adj 0,940000 € 0,940000 € 0,940000 € 0,940000 € RAS 50cm. (Ur	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas	P.Ent.Urg. 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas	CIP 100002688454 100002688353 100002878776 100002317114			
Código S.A.S. 01.12.02.20 Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP			
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,175000 € 1,175000 € 1,175000 € 1,175000 €	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas 24 horas	100002688555 100002688757 100002317710 100002688656			
Lote 6 LINO TORCIDO 1 HEBRA 150cm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.02.210000							
LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. B. BRAIN SURGICAL S.A.	Prec.Máx.Adj 0,917000 c 0,975000 c 0,975000 c 0,975000 c 0,975000 c 0,917000 c 0,917000 c 0,917000 c 0,917000 c 0,917000 c 0,828750 c	P.Ent.Ord. 48 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 48 horas	P.Ent.Urg. 24 horas 12 horas 12 horas 12 horas 12 horas 14 horas 24 horas	CIP 10002878574 100022887340 10002288636 100022886336 100022886339 1000228697141 1000221169 1000281789 10002813189 10002214780 10002314780 10002314881 10002314881 10002314881 10002314881 10002314881 10002314881 10002314881			

SEDA TRENZADA 20 HEBRAS 50cm. po S.A.S. 01.12.02.400002

LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. (Unidad)

Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. 1,410000 € 48 horas 1,410000 € 48 horas 1,410000 € 48 horas

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP	Empresa	Prec Máx Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,410000 € 1,410000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002356209 100002356300	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,564000 € 0,510000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002672796 100002289424
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,400000 € 1,400000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002330300	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,600000 € 0,510000 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002203424
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,400000 € 1,400000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002709971 100002709870	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,510000 € 0,564000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002288818 100002672897
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,400000 €	24 horas	12 horas	100002710083	LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,564000 € 0,600000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002672695 100002672190
Lote 8 SEDA TRENZADA 25 F Código S.A.S. 01.12.02.4		(Unidad)			LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,564000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002288717
Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A.	Prec.Máx.Ad; 1,200000 €	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg. 24 horas	CIP 100002517730	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,600000 € 0,510000 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002672099 100002289323
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,200000 €	48 horas	24 horas	100002517639	Lote 15 LINO 1 AG.CILINE Código S.A.S. 01.12.03.				
Lote 9 SEDA TRENZADA 15 Código S.A.S. 01.12.02.		(Unidad)			Empresa	Prec.Máx.Ad	lj P.Ent.Ord	. P.Ent.Urg.	CIP
Empresa LORCA MARIN, S.A.	Prec.Máx.Ad 1,128000 €	lj P.Ent.Ord 48 horas	. P.Ent.Urg. 24 horas	CIP 100002726448	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,850000 € 0,940000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002316205 100002687747
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,200000 € 1,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002720440 100002517336 100002797950	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,940000 € 0,940000 € 0,940000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002688050
JOHNSON & JOHNSON, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,200000 € 1,128000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002517437 100002726640	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,940000 € 0,940000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002687949 100002687545 100002687848
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,128000 € 1,128000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002726549 100002442672	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,940000 € 0,850000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002315992
LORCA MARIN, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,128000 € 1,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002726347 100002517538	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,940000 € 0,940000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002688252 100002687646
Lote 10 SEDA TRENZADA 5 Código S.A.S. 01.12.02.		(Unidad)			B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,850000 € 0,940000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002316306 100002315790
Empresa		li P.Ent.Ord	. P.Ent.Urg.	CIP	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,850000 € 0,850000 € 0,850000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002316407 100002316700 100002315891
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I.	. 0,700000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002877362 100002470251	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,850000 € 0,850000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	1000023156508 100002316508
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	. 0,700000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002804234 100002804335	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,850000 € 0,850000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002316609 100002316104
B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002729872 100002804032	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,850000 € 0,850000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002316003 100002317013
B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.I LORCA MARIN, S.A.	0,595000 € 0,700000 € 0,658000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002457623 100002804133 100002457229	Lote 16 SEDA TRENZADA 1		(Unidad)		
LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,658000 € 0,595000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002457320 100002729771	Código S.A.S. 01.12.03.				
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,595000 € 0,595000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002729973 100002729670	Empresa LORCA MARIN, S.A LORCA MARIN, S.A.	Prec.Max.Ad 0,550000 € 0,550000 €		P.Ent.Urg. 24 horas 24 horas	CIP 100002253461 100002253966
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,658000 € 0,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002457522 100002457421	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002253300
Lote 11 SEDA TRENZADA 10		(Unidad)			LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002252451 100002252552
Código S.A.S. 01.12.02.		id D Emb Oud	. P.Ent.Urg.	CIP	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002877867 100002254279
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I LORCA MARIN, S.A.			24 horas 24 horas	100002877069 100002440258	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002252855 100002254178
LORCA MARIN, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	0,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002725135 100002469543	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002254471 100002252158
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	. 0,700000 € . 0,700000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002469745 100002469442	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002252350
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I LORCA MARIN, S.A.	0,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002469846 100002725438	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002253360 100002253562 100002877968
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I.		48 horas	24 horas 24 horas	100002469947 100002469644	LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,550000 € 0,580000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	1000022575653 100002669765
LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,595000 € 0,595000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002725236 100002440753 100002440450	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002253764 100002254077
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,595000 € 0,595000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002440652 100002440955	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002253663 100002253067
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,595000 € 0,595000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002440359 100002440551	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002256299 100002256592
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,595000 € 0,595000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002440854 100002441066	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,497250 € 0,550000 € 0,580000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002257502
LORCA MARIN, S.A.	0,658000 €		24 horas	100002725337	B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	0,497250 €	24 horas 48 horas 48 horas	12 horas 24 horas 24 horas	100002668452 100002257108 100002472170
Lote 12 SEDA TRENZADA 10 Código S.A.S. 01.12.02.		. (Unidad)			TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L LABORATORIO ARAGO, S.A.	. 0,585000 € 0,580000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002472170
Empresa	Prec.Máx.A	dj P.Ent.Ord	i. P.Ent.Urg	. CIP	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002669169 100002667846
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.I	0,658000 € 0,658000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002366402 100002366604	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002667947 100002669361
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. LORCA MARIN, S.A.	2. 0,700000 € 2. 0,700000 € 0.658000 €	48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002470059 100002470150 100002366806	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002668250 100002669967
B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,595000 € 0,658000 €	48 horas		100002366907 100002366503	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas	12 horas 12 horas 12 horas	100002668351 100002667745 100002668755
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,595000 € 0,595000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002367018 100002367119	LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,550000 € 0,580000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002253865
LORCA MARIN, S.A.	0,658000 €		24 horas	100002366705	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002669068 100002669260
Lote 13 SEDA TRENZADA 1 Código S.A.S. 01.12.02.		(Unidad)			LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002669462 100002669563
Empresa LORCA MARIN, S.A.	Prec.Máx.Ac 0.658000 €	dj P.Ent.Ord 48 horas	l. P.Ent.Urg	. CIP 100002325791	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002669664 100002668654
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,658000 € 0,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002325690 100002326004	LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,580000 € 0,580000 € 0,550000 €	24 horas 24 horas 48 horas	12 horas 12 horas 24 horas	100002669866 100002668553 100002251946
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,658000 € 0,658000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002325892 100002325397	LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,550000 € 0,580000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002253168 100002668159
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,658000 € 0,658000 € 0,658000 €	48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002325498	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002471665 100002471463
LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,658000 € 0,700000 €		24 horas 24 horas 12 horas	100002326105 100002325599 100002692798	B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002252057 100002472776
LORCA MARIN, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,658000 € 0,700000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002325993 100002517831	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	0,585000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002472079 100002472372 100002472574
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,700000 € 0,700000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002692697 100002692495	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	0 585000 e	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002472574 100002471968 100002471564
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	0,700000 € 0,700000 € 0,700000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002692990 100002692899	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	0.585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002472675 100002471261
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,700000 € 0,700000 € 0,700000 €	48 horas 48 horas 24 horas	24 horas 24 horas	100002517932 100002518043	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002471867 100002472978
Lote 14 SEDA TRENZADA 1			12 horas	100002692596	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	0,585000 € 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002472473 100002471160
Código S.A.S. 01.12.02.	610000				TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 0.585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002471069 100002471766
Empresa TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,600000 €	48 horas	. P.Ent.Urg. 24 horas	100002470554	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,585000 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002471362
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,600000 € 0,600000 € 0,510000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002470958 100002672493	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002255087 100002255582 100002257704
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,600000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002289626 100002745733 100002470756	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002257704 100002255784 100002257401
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L B.BRAUN SURGICAL S.A.	. 0,600000 € 0,510000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002470756 100002470352 100002289121	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,580000 € 0,497250 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002668957 100002258118
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,510000 € 0,510000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002288616 100002289020	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,585000 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002472877 100002255380
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002470453 100002470655	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L	0,497250 € 0,497250 € 0,585000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002257300
LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,600000 € 0,564000 €		12 horas 24 horas	100002672392 100002672998	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,585000 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002472271 100002254875 100002257007
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I B.BRAUN SURGICAL S.A.	. 0,600000 € 0,510000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002470857 100002289525	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002257007
B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,510000 €	48 horas	24 horas	100002289222	B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 €	48 horas	24 horas	100002256693

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002256996 100002255188	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002461361 100002391758
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002256097 100002255885 100002255683	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L LABORATORIO ARAGO, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	0,580000 €	48 horas 24 horas 48 horas	24 horas 12 horas 24 horas	100002460058 100002715033 100002474291
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002253683 100002254673 100002255289	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002459340 100002458037
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002255481 100002255986	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L	. 0,585000 € . 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002782303 100002459148
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002256895 100002254976	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002460856 100002458835
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002257209 100002257906 100002258017	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,585000 €	48 horas	24 horas	100002473180
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002254774 100002256198	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,497250 € 0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002386606 100002879483 100002382060
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002254572 100002257603	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002386303 100002381050
B.BRAUN SURGICAL S.A. Lote 17 SEDA TRENZADA 1 A	0,497250 €	48 horas	24 horas	10.0002257805	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002380848 100002383070
Código S.A.S. 01.12.03.4		(onidad)			LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002380949 100002381454 100002385292
Empresa LABORATORIO ARAGO, S.A.	Prec.Máx.Ad 0,580000 €	24 horas	12 horas	CIP 100002718265	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002382363 100002383373
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas 12 horas	100002718568 100002717750	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002382565 100002382666
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas 12 horas	100002718467 100002719174 100002718760	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002382767 100002879382 100002385090
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002718962 100002719477	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002386000 100002386505
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002716346 100002719275	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,550000 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002382161 100002390940
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002718063 100002715639	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,550000 € 0,497250 € 0.550000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002383171 100002392768 100002383979
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002718861 100002719376	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002383979
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,580000 € 0,580000 € 0,497250 €	24 horas 24 horas 48 horas	12 horas 12 horas	100002715538 100002714326 100002392061	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002381151 100002386404
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	24 horas 12 horas 12 horas	100002392061 100002716447 100002716043	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002385595 100002382868
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002716245 100002716144	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,550000 € 0,550000 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002385999 100002384888 100002383777
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002715932 100002718669	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002383777
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas 12 horas	100002717053 100002717154 100002717255	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002392263 100002388525
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002717233 100002717356 100002715437	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002879584
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002715831 100002716942	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002386707 100002386101 100002386202
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002391657 100002394283	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002381353 100002385797
B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	0,497250 € 0,497250 € 0,585000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002393970 100002391152 100002457724	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002384080 100002385191
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,497250 € 0,580000 €	48 horas	24 horas 12 horas	100002392960 100002714720	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002384989 100002383272 100002381858
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002395091 100002393576	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002385393
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002388828 100002391859 100002392364	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002385696 100002385494
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002392384 100002393172 100002394586	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002381656 100002384181
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002394384 100002388121	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002384282
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002716548 100002717659	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002383575 100002384484
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas 12 horas	100002716740 100002719679 100002715336	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002384585 100002382262
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002393273 100002386808	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,550000 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002381555 100002393677 100002388626
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002394889 100002387515	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002389737
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002387313 100002388020 100002389939	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002390142 100002392566
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,497250 € 0,580000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002391354 100002719073	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002386909 100002387111 100002384686
B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002391556 100002460755	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,497250 € 0,550000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002384686
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	0,585000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002461068 100002459441 100002474099	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002390041 100002394485
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 €	48 horas	24 horas	100002473988	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002389030 100002390243
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002473382 100002473887 100002458532	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002390445 100002391950 100002393879
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L	. 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002436332 100002459542 100002459643	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002392869 100002394980
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 € . 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002458431 100002473483	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002393778 100002390546
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 0,585000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002458138 100002474190	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002394081 100002394182 100002389434
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002461169 100002460957 100002458239	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002389838
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 € . 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002457926 100002458330	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002390748 100002390849
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002458936 100002459845 100002473281	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,580000 €	48 horas 48 horas 24 horas	24 horas 24 horas 12 horas	100002387414 100002393475 100002719578
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L	. 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002473281 100002459946 100002461260	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 0,550000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002384383 100002381757
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 € . 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002474392 100002459249	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,550000 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002381252 100002389535
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 0,585000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002473584 100002473786	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,550000 € 0,497250 € 0,580000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002381959
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002473685 100002459744 100002458633	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,580000 € 0,580000 € 0,497250 €	24 horas 24 horas 48 horas	12 horas 12 horas 24 horas	100002718366 100002715730 100002388929
LABORATORIO ARAGO, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L	0,580000 € . 0,585000 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002718164 100002458734	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002388727 100002391253
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002717457 100002714821	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002387717
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas 12 horas	100002716649 100002714427 100002716841	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,550000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002392465 100002394788 100002383878
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002714629 100002717558	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002387616 100002392162
LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002714922 100002714124	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002388323 100002393071
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas 12 horas	100002715134 100002717 9 52 100002717851	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002390647 100002387818
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 0,580000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002714225 100002714528	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002394687
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002457825 100002715235	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 0,497250 € 0,497250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002389333 100002390344 100002391051
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. u,⊃85000 €	48 horas	24 horas	100002459047		,			

Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg.	CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord	P.Ent.Urg. C	:IP
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 48 horas 24 horas 0,497250 € 48 horas 24 horas	100002389131 100002392667	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,740000 € 96 hora 1,740000 € 96 hora	24 horas	100002744026 100002744925
B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 48 horas 24 horas	100002388222	LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,009000 € 48 hora 1,740000 € 96 hora	24 horas	100002744323 100002284070 100002743117
Lote 18 SEDA TRENZADA 1 . Código S.A.S. 01.12.03.	AG.TRIANGULAR RECTA (Unidad) 590000		JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,740000 € 96 hora 2,009000 € 48 hora	24 horas	100002745137 100002878271
Empresa TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. . 0,585000 € 48 horas 24 horas	CIP 100002760583	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,009000 € 48 hora 2,009000 € 48 hora 2,009000 € 48 hora	24 horas	100002282757 100002281040 100002280838
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 € 48 horas 24 horas	100002760363 100002760482 100002760886	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,009000 € 48 hora 2,009000 € 48 hora	24 horas	100002280737
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 € 48 horas 24 horas	100002461664 100002461462	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,740000 € 96 hora 2,009000 € 48 hora	24 horas	100002571877 100002282656
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 0,585000 € 48 horas 24 horas	100002760684 100002461765	LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,000000 € 24 hora 2,009000 € 48 hora	24 horas	100002671685 100002281343
B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L		100002319336 100002461563	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,000000 € 24 hora: 2,000000 € 24 hora:	12 horas	100002671483 100002670877
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 48 horas 24 horas 0,497250 € 48 horas 24 horas 0,497250 € 48 horas 24 horas	100002319235	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,000000 € 24 hora: 2,000000 € 24 hora: 2,000000 € 24 hora:	12 horas	100002670776 100002670675
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 48 horas 24 horas 0,497250 € 48 horas 24 horas 0,497250 € 48 horas 24 horas	100002691687 100002320448 100002691586	LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,000000 € 24 horas		100002671281
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 48 horas 24 horas 0,497250 € 48 horas 24 horas	100002319730 100002320145	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,0000000 € 24 hora: 2,000000 € 24 hora:	12 horas	100002671180 100002671382
B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	0,497250 € 48 horas 24 horas .0,585000 € 48 horas 24 horas	100002320347 100002760785	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,009000 € 48 hora: 2,009000 € 48 hora:	24 horas	100002281141 100002671887
B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,497250 € 48 horas 24 horas 0,550000 € 48 horas 24 horas	100002320246 100002691889	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,742500 € 48 hora: 1,742500 € 48 hora: 1,742500 € 48 hora:	24 horas	100002284171 100002283767 100002282050
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,497250 € 48 horas 24 horas 0,497250 € 48 horas 24 horas 0,580000 € 24 horas 12 horas	100002319639 100002319437	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,742500 € 48 horas 2,050000 € 48 horas	24 horas	100002281848
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,497250 € 48 horas 24 horas 0,497250 € 48 horas 24 horas	100002691283 100002319932 100002319538	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,050000 € 48 horas 1,740000 € 96 horas	24 horas	100002526024 100002744521
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 48 horas 24 horas 0,550000 € 48 horas 24 horas	100002691384 100002691788	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,050000 € 48 horas 2,050000 € 48 horas	24 horas	100002525913 100002526226
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 48 horas 24 horas 0,550000 € 48 horas 24 horas	100002319134 100002691485	LABORATORIO ARAGO, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,742500 € 48 horas 2,050000 € 24 horas 2,050000 € 48 horas	12 horas	100002283161
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 24 horas 12 horas 0,580000 € 24 horas 12 horas	100002691182 100002690576	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,009000 € 48 horas 2,009000 € 48 horas	24 horas	100002525711 100002878170 100002280636
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 24 horas 12 horas 0,580000 € 24 horas 12 horas 0,580000 € 24 horas 12 horas	100002691081 100002690778 100002690879	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,009000 € 48 horas 2,009000 € 48 horas	24 horas	100002281242 100002281545
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	0,580000 € 24 horas 12 horas 0,580000 € 24 horas 12 horas 0,580000 € 24 horas 12 horas	100002690677	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,009000 € 48 horas 1,742500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002280939 100002282252
LORCA MARIN, S.A.	0,550000 € 48 horas 24 horas	100002319831	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,742500 € 48 horas 1,742500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002282151 100002281949
Lote 19 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.04.0	TRENZADA ABS.RAPIDA 50cm. 6 HEBRAS (Unidad)	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,740000 € 96 horas 2,050000 € 24 horas 1,740000 € 96 horas	12 horas	100002744420
Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg.	CIP	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,740000 € 96 horas 1,740000 € 96 horas 1,740000 € 96 horas	24 horas	100002744228 100002744127 100002743612
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,273000 € 48 horas 24 horas 3,273000 € 48 horas 24 horas	100002683303 100002303476 100002754320	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,740000 € 96 horas 2,050000 € 48 horas	24 horas	100002745036 100002526125
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,273000 € 96 horas 24 horas 3,273000 € 48 horas 24 horas 3,273000 € 48 horas 24 horas	100002754320 100002683202 100002303375	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,740000 € 96 horas 1,742500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002745339 100002282454
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,272500 € 48 horas 24 horas 3,272500 € 48 horas 24 horas	100002303577 100002682999	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,740000 € 96 horas 1,742500 € 48 horas	24 horas	100002743713 100002281747
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,272500 € 48 horas 24 horas 3,272500 € 48 horas 24 horas	100002303678 100002683101	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,742500 € 48 horas 1,742500 € 48 horas 1,742500 € 48 horas	24 horas	100002282858 100002282555 100002283060
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,272500 € 48 horas 24 horas 3,273000 € 96 horas 24 horas	100002683000 100002570968	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,742500 € 48 horas 1,740000 € 96 horas	24 horas	100002283868
	TRENZADA ABS.RAPIDA 75cm. 6 HEBRAS (Unidad)	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,742500 € 48 horas 1,742500 € 48 horas	24 horas	100002282353 100002282959
Código S.A.S. 01.12.04.0	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg.	CIP	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,742500 € 48 horas 1,742500 € 48 horas	24 horas	100002283363 100002283969
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,273000 € 48 horas 24 horas 3,273000 € 48 horas 24 horas	100002729074 100002457128	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,742500 € 48 horas 1,742500 € 48 horas 1,742500 € 48 horas	24 horas	100002281646
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,273000 € 48 horas 24 horas 3,273000 € 48 horas 24 horas	100002457027 100002729175	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,742500 € 48 horas 1,742500 € 48 horas	24 horas	100002283666 100002283565 100002283262
	TRENZADA ABS.RAPIDA 50cm. 3 HEBRAS (Unidad)	FORMEDIX FORMEDIX	2,030000 € 168 horas 2,030000 € 168 horas	48 horas	100003318721 100003318529
Código S.A.S. 01.12.04.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg.	CIP	FORMEDIX FORMEDIX	2,030000 € 168 horas 2,030000 € 168 horas	48 horas	100003320348 100003318428
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,507000 € 96 horas 24 horas 2,650000 € 24 horas 14 horas	100002758562 100002685626	FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	2,050000 € 168 horas 2,050000 € 168 horas 2,050000 € 168 horas	48 horas	100003317812 100003318620 100003319539
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,500000 € 24 horas 12 horas 2,500000 € 24 horas 12 horas	100002685525 100002685828	FORMEDIX FORMEDIX	2,050000 € 168 horas	48 horas	100003319135
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,950000 € 48 horas 24 horas 2,950000 € 48 horas 24 horas 2,950000 € 48 horas 24 horas	100002525317 100002525418 100002525519	FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	2,050000 € 168 horas 2,050000 € 168 horas 2,050000 € 168 horas	48 horas	100003320641 100003318923 100003319034
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,507500 € 48 horas 24 horas 2,507000 € 96 horas 24 horas	100002323319 100002313275 100002570867	Lote 24 SINT. ABSORBIBLE			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,507000 € 96 horas 24 horas 2,507000 € 96 horas 24 horas	100002758764 100002758663	Código S.A.S. 01.12.04.	200006		TITO III (UIII III
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,507000 € 96 horas 24 horas 2,507000 € 96 horas 24 horas	100002758865 100002570766	Empresa LORCA MARIN, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 2,700000 € 48 horas	24 horas	CIP 100002293768
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,516000 € 48 horas 24 horas 2,516000 € 48 horas 24 horas 2,516000 € 48 horas 24 horas	100002313174 100002313073 100002313376	JOHNSON & JOHNSON, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,000000 € 48 horas 2,750000 € 24 horas 2,700000 € 48 horas	12 horas	100002527236
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,516000 € 48 horas 24 horas 2,516000 € 48 horas 24 horas 2,507500 € 48 horas 24 horas	100002313376 100002686030 100002685929	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,700000 € 48 horas 2,550000 € 96 horas 2,550000 € 96 horas	24 horas	100002293364 100002572281 100002572089
LABORATORIO ARAGO, S.A. FORMEDIX	2,600000 € 24 horas 12 horas 2,803000 € 168 horas 48 horas	100002685727 100003331753	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,550000 € 96 horas 2,800000 € 24 horas	24 horas	100002572180 100002674211
FORMEDIX FORMEDIX	2,803000 € 168 horas 48 horas 2,803000 € 168 horas 48 horas	100003331652 100003331450	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,800000 € 24 horas 2,800000 € 24 horas	12 horas 12 horas	100002673908 100002673807
FORMEDIX Lote 22 SINT. ABSORBIBLE	2,803000 € 168 horas 48 horas E TRENZADA ABS.RAPIDA 75cm. 3 HEBRAS	100003331551 (Unidad)	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,800000 € 24 horas 2,900000 € 24 horas	12 horas	100002674019 100002673605
Código S.A.S. 01.12.04.	040000		JOHNSON & JOHNSON, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,000000 € 48 horas 3,000000 € 48 horas 2,700000 € 48 horas	24 horas	100002527034 100002527135 100002293263
Empresa LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. 2,699000 € 48 horas 24 horas 3,170000 € 24 horas 12 horas	CIP 100002314285	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,800000 € 24 horas 2,550000 € 48 horas	12 horas	100002253233 100002674110 100002294071
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,170000 € 24 horas 12 horas 3,170000 € 24 horas 12 horas 2,698000 € 96 horas 24 horas	100002686434 100002686535 100002759178	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,700000 € 48 horas 2,700000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002293869 100002293566
LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,699000 € 48 horas 24 horas 2,698000 € 96 horas 24 horas	100002314184 100002571079	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,550000 € 48:horas 2,550000 € 48 horas	24 horas	100002294677 100002294576
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,699000 € 48 horas 24 horas 2,699000 € 48 horas 24 horas	100002314386 100002314083	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,550000 € 48 horas 2,550000 € 48 horas 2,550000 € 48 horas	24 horas	100002294374 100002294172 100002293960
	TRENZADA ABS.RAPIDA 1 AG.CILINDRICA	(Unidad)	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,550000 € 48 horas 2,550000 € 96 horas	24 horas	100002293960 100002294475 100002749076
Código S.A.S. 01.12.04.		CIR	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,550000 € 96 horas 2,550000 € 96 horas	24 horas 24 horas	100002748864 100002748965
Impresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. 1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas	CIP 100002745238 100002571776	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,550000 € 96 horas 2,550000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002749177 100002294273
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas	100002571776 100002571978 100002571372	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,700000 € 48 horas 2,550000 € 48 horas 2,700000 € 48 horas	24 horas	100002293667 100002294778 100002293465
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas	100002571271 100002571473				
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas	100002571170 100002571574	Lote 25 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.04.	TRENZADA ABS.RAPIDA 1 300002	AG.TRIANGULAR (Unidad)
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas	100002571675 100002743915 100002744824	Empresa LABORATORIO ARAGO, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 2,400000 € 24 horas	i. P.Ent.Urg. 12 horas	CIP 100002711790
LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,000000 € 24 horas 12 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas	100002744824 100002671584 100002743319	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,400000 € 24 noras 2,295000 € 96 horas 2,400000 € 24 horas	24 horas	100002711790 100002774423 100002711194
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas	100002744723 100002744622	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,400000 € 24 horas 2,400000 € 24 horas	12 horas 12 horas	100002711699 100002711093
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas	100002743218 100002743410	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,400000 € 24 horas 2,400000 € 24 horas 2,295000 € 96 horas	12 horas	100002711396
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas 1,740000 € 96 horas 24 horas	100002744329 100002743814 100002743511	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,295000 € 96 horas 2,295000 € 96 horas 2,400000 € 24 horas	24 horas	100002774221 100002773514 100002711497
	22 21 110103	_,	,	De Moldo		

Section Control Cont	Empresa	Prec.Máx.Adj P.E	nt.Ord. P.Ent.Ur	. CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent		CIP
Company Comp		2,295000 € 96	6 horas 24 hor	as 100002774322		4,230000 € 48 h	ras 24 horas	
Section Column	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,295000 € 96	6 horas 24 hor	as 100002773918	B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,230000 € 48 h	ras 24 horas	100002375099
Section Proceedings Proceedings Section Sectio	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,295000 € 96	6 horas 24 hor	as 100002773615				100002373190
March Marc	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,295000 € 96	6 horas 24 hor	as 100002773413			Joen. (onidad)	
The color of the	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,295000 € 96	6 horas 24 hor	as 100002774029				
Description 1.	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,295000 € 96	6 horas 24 hor	as 100002774625	LORCA MARIN, S.A.	2,185000 € 48 h	ras 24 horas	100002368826
SCHOOL AND ALL ALL PROPERTY OF THE ADMINISTRATION OF THE ADMINISTR	LORCA MARIN, S.A.	2,430000 € 48	8 horas 24 hor	as 100002359835	LORCA MARIN, S.A.	2,185000 € 48 h	ras 24 horas	
SOURCE A LANGE SEC. 1. COURSE OF MEAN AS SOURCESTED SEC. 1. COURSE AND THE SEC. 1. COURSE A	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,700000 € 48	3 horas 24 hor	as 100002529256	LORCA MARIN, S.A.	2,185000 € 48 h 2,185000 € 48 h		100002368725 100002875948
Committed 1.5 1.00000 1.00000 1.00000 1.00000 1.00000 1.00000 1.00000 1.00000 1.	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,700000 € 48	3 horas 24 hor	as 100002528347	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,185000 € 48 h	ras 24 horas	100002875645
SERVICE CO. 1999 No. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,700000 € 48		as 100002528549	B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	. 2,231000 € 48 h	ras 24 horas	100002463482
March Marc	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,700000 € 48	horas 24 hor	as 100002528943	LORCA MARIN, S.A.	2,185000 € 48 h	ras 24 horas	100002875746
Section 19.1. 1.0.	LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,500000 € 24	A horas 12 hor	as 100002360149 as 100002710881	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,300000 € 48 h	ras 24 horas	100002530267
DECK Deck 1.5. 1.5 1	LORCA MARIN, S.A.	2,430000 € 48	3 horas 24 hor	as 100002360644	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,300000 € 48 h	ras 24 horas	100002775938
Deck Column Col	LORCA MARIN, S.A.	2,430000 € 48	horas 24 hor	s 100002361058	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,300000 € 48 h	ras 24 horas	100002530065
Deck	LORCA MARIN, S.A.	2,430000 € 48	B horas 24 hor	as 100002360745	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 h	oras 24 horas	100002367715
DECOMPOSITION 1.0. 1.00000 0.000000000000000000	LORCA MARIN, S.A.	2,430000 € 48	3 horas 24 hor	as 100002360543	LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,150000 € 24 h	ras 12 horas	100002713114
DAMPONDO DAMPOND DAM	LORCA MARIN, S.A.	2,430000 € 48	3 horas 24 hor	as 100002359936	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	. 2,231000 € 48 h	oras 24 horas	100002462876
BARDER SENDELLA 1., 2, 2000 0 0 0 000 0 0 000 0 0 000 0 0 000 0	LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,500000 € 24	4 horas 12 hor	as 100002710780	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	. 2,231000 € 48 h	oras 24 horas	100002463381
B. BRINGE SERVICE 2. 2.50000 6	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hor	as 100002362462	LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,300000 € 24 h	oras 12 horas	100002713013
B. BARDER STORTENE, 5.4, 1, 2, 20000 C 0 Decision 2	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	3 horas 24 hor	as 100002363270	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 h	oras 24 horas	100002369038
B. BRADE MINISTERL B. A. 1,99800 C 68 Prince 1 (1002)		2,295000 € 48		as 100002362361	LORCA MARIN, S.A.	2,185000 € 48 h	oras 24 horas	100002875544
B. BROWN SERVICES 1.5 20000 C 28 Deckar 24 Deckar 20000012939 1.5 Deckar 20000012	B.BRAUN SURGICAL S.A.		3 horas 24 hor	as 100002362563	LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,0000000 € 24 h	oras 12 horas	100002712801
S.	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48		s 100002363977	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 h	oras 24 horas	100002368028
See Company Section	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	3 horas 24 hor	is 100002361351	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 h	oras 24 horas	100002367816
See Company See Se	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,295000 € 96	6 horas 24 hor	s 100002595617	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 h	oras 24 horas	100002370140
SAMPLE STRICT, S.A. 2,95000 6 % blocks 2 % blocks	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,295000 € 96	5 horas 24 hor	s 100002572887	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 h	oras 24 horas	100002367614
MARCHEST 1.000003700000 1.000003700000 1.000003700000 1.000003700000 1.000003700000 1.000003700000 1.000003700000 1.000003700000 1.000003700000 1.000003700000 1.000000000000000000000000000000	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hor	as 100002363371	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,955000 € 96 h	oras 24 horas	100002776342
JOHNSON COMPAND COMP					B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 h	oras 24 horas	100002369836
DOSC QUERALTO REGAL S.A. .	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,700000 € 48	horas 24 hora	s 100002529054	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,955000 € 96 h	oras 24 horas	100002776140
B. BARNE SINCECULD 3.A. 2,20000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346658 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346159 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346159 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346159 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346159 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346159 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346159 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346159 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346159 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346169 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346169 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346169 B. BARNE SINCECULD 3.A. 1,55000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346169 B. BARNE SINCECULD 3.A. 2,25000 ¢ 88 boss 24 bors 10002346169	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,295000 € 96	horas 24 hora	s 100002572685	B.BRAUN SURGICAL S.A.			100002776241
B. BERNIN SURFICIAL S.A. 2,255000 c 4 horas 24 horas 100002361535 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 100002361535 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 100002361646 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 100002361646 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 100002361646 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 100002361646 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 100002361646 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 100002361646 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 100002361646 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 100002361646 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 100002361646 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236167 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236167 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236167 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL S.A. 1,255000 c 4 horas 24 horas 10000236170 B. BERNIN SURFICIAL	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hora	s 100002361654	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 h	oras 24 horas	100002370342
B. BROWN SUBSCICLL S.A. 2,25000 C 46 horas 24 horas 10000234269 FORDING STATE OF THE PROPERTY	B.BRAUN SURGICAL S.A.			s 100002361553	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 h	oras 24 horas	100002369735
S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 255000 6 48 horse 34 horse 1000023264185 FORMERIX 2, 277000 6 168 horse 46 horse 100002339733 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 255000 6 48 horse 24 horse 100002346185 FORMERIX 2, 277000 6 168 horse 48 horse 100002339733 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 255000 6 48 horse 24 horse 100002346185 FORMERIX 2, 277000 6 168 horse 48 horse 10000233973 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 255000 6 48 horse 24 horse 100002341856 FORMERIX 2, 277000 6 168 horse 48 horse 10000233973 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 FORMERIX 2, 277000 6 168 horse 48 horse 10000233973 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 FORMERIX 2, 277000 6 168 horse 48 horse 10000233973 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 FORMERIX 2, 277000 6 168 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2, 2,55000 6 48 horse 24 horse 100002341856 S. BRANN SINGICAL S.A. 2,	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hora		JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,955000 € 96 h	oras 24 horas	100002573291
B. BRACH SUNGICAL S.A. 2, 259000 € 48 horse 24 horse 10000234078 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 48 horse 10000234978 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 40 horse 100002349318 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 40 horse 100002349318 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 40 horse 100002349318 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 40 horse 10000234978 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 40 horse 10000234978 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 40 horse 10000234978 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 40 horse 10000234978 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 20 horse 10000234978 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 20 horse 10000234978 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 20 horse 10000234978 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 20 horse 10000234978 FORMERIX 2, 277000 € 168 horse 20 horse	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hora	s 100002364189	FORMEDIX	2,277000 € 168 h	oras 48 horas	100003339632
B. BRADH SUNGICAL S.A. 2,29500	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hora	s 100002363078	FORMEDIX	2,277000 € 168 h	oras 48 horas	100003339733
B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 B. BRANN SURGICAL S.A. 2,29500 6 48 horse 2 horse 100002361379 FORMEDIX 2,67300 6 186 horse 48 horse 100002338323 FORMEDIX 2,67300 6 186 horse 48 horse 100002338924 FORMEDIX 3,6000000000000000000000000000000000000	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hora	s 100002362169	FORMEDIX	2,277000 € 168 h	oras 48 horas	100003339935
B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230947 B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230947 B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230497 B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230498 B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230498 B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230498 B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230498 B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230498 B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230498 B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230498 B. BRAIN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 / borse 10000230498 FORMEDIX 2, 673000 6 168 horse 48 horse 10000333933 FORMEDIX 2, 673000 6 168 horse 48 horse 10000333933 FORMEDIX 2, 673000 6 168 horse 48 horse 10000333933 FORMEDIX 2, 673000 6 168 horse 48 horse 100003339343 FORMEDIX 2, 673000 6 168 horse 48 horse 100003339343 FORMEDIX 3, 6773000 6 168 horse 48 horse 100003339344 LOCK AMRIN, S.A. 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 1, 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 1, 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 1, 2, 185000 6 48 horse 24 horse 10000233940 LOCK AMRIN, S.A. 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hora	s 100002361856		·-		100003339834
B. BRANN SURGICAL 3.A. 2, 255000 6 48 horse 3 4 horse 10000236175 PREFERENCE STATE OF THE PROPERTY OF THE PR	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hora	s 100002361755			/scm. (Unitad)	
B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 229500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 229500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 259500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 259500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 259500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 259500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 259500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 1, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 1, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 1, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 1, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 48 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 2, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 3, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 3, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 4, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 4, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 4, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 4, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 4, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 4, 55500 C 48 horas 24 horas 100002751299 B. BRANN SURCICAL S.A. 4	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hora	s 100002361159				. CIP
B. BRAIN SURGICAL S.A. 2,29500 € 48 horas 24 horas 10000236573 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 € 96 horas 24 horas 100002323659 FORMEDIX 2,67300 € 168 horas 48 horas 10000333333 FORMEDIX 3,6740 € 168 horas 48 horas 10000333333 FORMEDIX 3,6740 € 168 horas 48 horas 10000333333 FORMEDIX 3,6740 € 168 horas 48 horas 10000333333 FORMEDIX 4,6500 € 48 horas 24 horas 100003333333 FORMEDIX 4,6500 € 48 horas 24 horas 1000033333	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hora	s 100002364583	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,955000 € 96 h	oras 24 horas	100002761290
PORMEDIX	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,295000 € 48	horas 24 hora	s 100002363573	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,955000 € 96 h	oras 24 horas	100002761492
FORMEDIX 2, 673000 c 168 horas 46 horas 100003339378	FORMEDIX	2,673000 € 168	horas 48 hora	s 100003339339	TYCO HEALTHCARE SPAIN.S.1	. 2,231000 € 48 h	oras 24 horas	100002463987
PORMEDIX 2,673000 168 horas 48 horas 100003338934 DOR. MARIN, 5.A. 2,185000 64 horas 24 horas 100002339840 DOR. MARIN, 5.A. 2,185000 64 horas 24 horas 100002339840 DOR. MARIN, 5.A. 2,185000 64 horas 24 horas 100002339840 DOR. MARIN, 5.A. 2,185000 64 horas 24 horas 100002339840 DOR. MARIN, 5.A. 2,185000 64 horas 24 horas 100002339840 DOR. MARIN, 5.A. 2,185000 64 horas 24 horas 100002339840 DOR. MARIN, 5.A. 2,185000 64 horas 24 horas 100002339840 DOR. MARIN, 5.A. DOR. MARIN, 5.	FORMEDIX	2,673000 € 168	horas 48 hora	s 100003339036	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,185000 € 48 h 2.185000 € 48 h	oras 24 horas	100002875049
EDRICA MARIN, S.A. 2,189000 4 8 horas 24 horas 100002375241	FORMEDIX	2,673000 € 168	horas 48 hora	s 100003339137	LORCA MARIN, S.A.	1,955000 € 96 h 2,185000 € 48 h	oras 24 horas	100002761199
Codigo S.A.S. 01.12.04.300007 P.Br. Ord. P.Br. Urg. CIP LORCA MARIN, S.A. 2,185000 ¢ 48 horas 24 horas 100002892192		2,673000 € 168	horas 48 hora		LORCA MARIN, S.A.	2,185000 € 48 h	oras 24 horas	100002875241
EMPRESS QUERALTO ROSAL S.A. 2,550000 6 96 horas 24 horas 100002802618 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,550000 6 96 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 2,550000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 2,550000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 2,550000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 2,550000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802618 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 6 48 horas 24 horas 100002802619 D.BR	Lote 26 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.04.	TRENZADA ABS.RAP 300007	PIDA 1 AG.TRIANGU	LAR RECTA (Unidad)	LORCA MARIN, S.A.			
JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 2,550000 c 96 horas 24 horas 10000280218 B. BRAIN SURGICAL S.A. 2,550000 c 48 horas 24 horas 100002454199 B. BRAIN SURGICAL S.A. 2,550000 c 48 horas 24 horas 100002454199 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,555000 c 48 horas 24 horas 1000024521097 Lote 27 SINT. ABSORBIELE TRENZADA 10 HEBRAS. 50cm (Unidad) EMPLOS SINT. ABSORBIELE TRENXADA 10 HEBRAS. 50cm (Unidad) EMPLOS SINT. ABSORBIELE TRENXADA 10 HEBRAS. 50cm (Unidad) EMPLOS SINT. ABSORBIELE TRENXADA 1	Empresa	Prec.Máx.Adj P.	Ent.Ord. P.Ent.	rg. CIP	LORCA MARIN, S.A.	2,185000 € 48 hc	ras 24 horas	100002875443
B.BRAIN SURGICAL S.A. 2,550000 € 48 horas 24 horas 100002454097	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,550000 € 96	horas 24 hora	s 100002802719	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. 1	. 2,231000 € 48 hc	ras 24 horas	100002463886
Lote 27 SINT, ABSORBIBLE TERMEADA 10 HEBRAS. 50cm (Unidad)					LORCA MARIN, S.A.	2,185000 € 48 hc	ras 24 horas	100002692091
EMPIRES FIG. MAX.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 € 48 horas 24 horas 100002322559 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002322565 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002322565 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320943 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320943 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320943 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320943 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000232155 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000232155 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002462775 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002462775 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002462775 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 € 48 horas 24 horas 10000246277 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246277 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246277 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002402271 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246270 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246270 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246270 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246270 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246270 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246270 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246679 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246679 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246679 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246679 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 10000246679 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002466799 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100			RAS. 50cm (Unidad)	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 hc	ras 24 horas	100002322468
Decomposition February Febr					B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 ho	ras 24 horas	100002321559
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 46 horas 24 horas 100002321751 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 46 horas 24 horas 100002321650 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 46 horas 24 horas 100002321650 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 47 horas 100002462772 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002321650 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000242271 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002321650 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002321650 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002321650 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322667 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322667 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322667 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322676 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002326748 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002326748 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 4,559000 € 48	horas 24 hora	s 100002461967	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 ho	ras 24 horas	100002322266
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002426650 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002426650 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000242674 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002426731 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000242678 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000242678 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000242677 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000242677 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000242677 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002426779 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000242677 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000246270 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000246270 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 10000246270 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002320549 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002320549 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002320549 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002320549 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002320549 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002320549 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002320549 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002320549 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002320549 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 2,73500 c 48 horas 24 horas 100002320549 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 2,73500 c 48 horas 24 horas 100002346859 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 2,73500 c 48 horas 24 horas 100002346859 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 2,73500 c 48 horas 24 horas 100002346859 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 2,73500 c 48 horas 24 horas 100002346859 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 2,73500 c 48 horas 24 horas 100002346859 TYC	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 4,559000 € 48	horas 24 hora	s 100002462573	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 hc	ras 24 horas	100002321751
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322862 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322862 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322862 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322673 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322074 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322074 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322074 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,559000 c 48 horas 24 horas 100002322074 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,995000 c 96 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 c 48 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 c 48 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 c 48 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 c 48 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 c 48 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 c 48 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 c 48 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 c 48 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 c 48 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 c 48 horas 24 horas 100002322367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 c 48 horas 24 horas 100002323267 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 c 48 horas 24 horas 100002323257 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 c 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 c 48 horas 24 horas 1000023232567 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 c 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 c 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 c 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,95500 c 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,27550 c 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 2,27550 c 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 2,27550 c 48 horas 24 horas 100002337685 TYCO HEA	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 4,559000 € 48	horas 24 hora	s 100002462472	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 hd	ras 24 horas	100002321650
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,559000 48 horas 24 horas 100002452778 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 100002452779 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 100002452794 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 100002452794 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 100002452794 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 100002452794 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023223674 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 10000232236794 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023223674 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023223674 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023223674 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023223674 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023223674 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023232579 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023232579 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023323674 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023323674 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023323674 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023323674 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955000 48 horas 24 horas 1000023375493 B. BRAIN SURGICAL S.A. 1,955	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 4,559000 € 48	horas 24 hora	s 100002462371	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 hc 1,955000 € 48 hc	ras 24 horas ras 24 horas	100002321953 100002322862
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002321054 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320342 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 € 96 horas 24 horas 100002320367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,6500 € 48 horas 24 horas 100002320367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 € 48 horas 24 horas 100002320367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320367 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,99500 € 48 horas 24 horas 100002320579 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320579 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320579 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320579 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002320579 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002371970 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002371970 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,55900 € 48 horas 24 horas 100002371970 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371970 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371970 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371970 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371970 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371970 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371970 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371980 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371980 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371980 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371980 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371980 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371980 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371980 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371980 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002371980 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 10000237	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,559000 € 48	horas 24 hora	s 100002462078	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 ho 1,955000 € 48 ho	ras 24 horas ras 24 horas	100002322165 100002320741
JOSE QUERALTOR ROSAL S.A. 3,995000 6 6 horas 24 horas 100002273675	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,559000 € 48 4.559000 € 48	horas '24 hora	s 100002462179	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 hc 1,955000 € 48 hc	ras 24 horas ras 24 horas	100002321054 100002320842
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,995000 € 96 3,995000 € 96	horas 24 hora	s 100002779079	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,955000 € 48 ho 1,955000 € 48 ho	ras 24 horas ras 24 horas	100002320549
B. BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002374/281 COGA MARIN, S.A. 4,65000 c 48 horas 24 horas 100002374/382 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,275500 c 48 horas 24 horas 100002374/383 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,725500 c 48 horas 24 horas 100002374/883 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,725500 c 48 horas 24 horas 100002374/883 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,725500 c 48 horas 24 horas 100002364/593 LORCA MARIN, S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002374/883 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,725500 c 48 horas 24 horas 100002364/593 LORCA MARIN, S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002374/883 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,725500 c 48 horas 24 horas 100002366/593 LORCA MARIN, S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002374/883 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,275500 c 48 horas 24 horas 100002366/593 LORCA MARIN, S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002374/883 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,275500 c 48 horas 24 horas 100002266/593 LORCA MARIN, S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002376/595 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 c 48 horas 24 horas 100002276/593 LORCA MARIN	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,995000 € 96	horas 24 hora	s 100002573099				100002321852
LORCA MARIN, S.A. 4,465000 c 48 horas 24 horas 1000025713912 Empresa Free.Max.Adj F.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CTP JOSE QUERRALTO ROSAL S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002574584 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,275500 c 48 horas 24 horas 100002464694 B.BRAIN SURGICAL S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002374483 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,275500 c 48 horas 24 horas 10000246495 B.BRAIN SURGICAL S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002374483 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,275500 c 48 horas 24 horas 10000246495 B.BRAIN SURGICAL S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002374483 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,275500 c 48 horas 24 horas 100002464959 B.BRAIN SURGICAL S.A. 4,230000 c 48 horas 24 horas 100002374897 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,275500 c 48 horas 24 horas 100002246997 B.BRAIN SURGICAL S.A. 4,23000 c 48 horas 24 horas 100002374891 B.BRAIN SURGICAL S.A. 4,23000 c 48 horas 24 horas 100002273465 B.BRAIN SURGICAL S.A. 4,23000 c 48 horas 24 horas 100002273465 B.BRAIN SURGICAL S.A. 4,23000 c 48 horas 24 horas 100002273465 B.BRAIN SURGICAL S.A. 4,23000 c 48 horas 24 horas 100002273465 B.BRAIN SURGICAL S.A. 4,23000 c 48 horas 24 horas 100002273465	B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,230000 € 48	horas 24 hora	s 100002374281		110000	50cm. (Unidad)	
B. BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002374584 B. BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002374585 B. BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002374483 B. BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002374483 B. BRAUN SURGICAL S.A. 4,23000 € 48 horas 24 horas 100002374483 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,775500 € 48 horas 24 horas 100002464795 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,775500 € 48 horas 24 horas 100002374893 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,775500 € 48 horas 24 horas 100002246593 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,775500 € 48 horas 24 horas 10000224649593 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,775500 € 48 horas 24 horas 10000226593 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,775500 € 48 horas 24 horas 1000022699394 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,775500 € 48 horas 24 horas 100002269334 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 2,775500 € 48 horas 24 horas 100002266397	LORCA MARIN, S.A.	4,465000 € 48	horas 24 hora	s 100002713912	Empresa	Prec.Max.Ad P.En	.Ord. P.Ent.Urg.	CIP
B. BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002374683 TYCO HEALTHCARE SFAIN, S.L. 2,279500 € 48 horas 24 horas 1000023468997 LORCA MARIN, S.A. 4,465000 € 48 horas 24 horas 100002374685 TYCO HEALTHCARE SFAIN, S.L. 2,279500 € 48 horas 24 horas 100002364593 LORCA MARIN, S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002374685 TYCO HEALTHCARE SFAIN, S.L. 2,279500 € 48 horas 24 horas 100002290334 B. BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002374685 TYCO HEALTHCARE SFAIN, S.L. 2,279500 € 48 horas 24 horas 100002290334 B. BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002374685 TYCO HEALTHCARE SFAIN, S.L. 2,279500 € 48 horas 24 horas 100002239339	B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,230000 € 48	horas 24 hora	s 100002374584	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.	2,279500 € 48 he 2,279500 € 48 he	ras 24 horas	100002464694
LORCA MARIN, S.A. 4,465000 € 48 horas 24 horas 100002713811 LORCA MARIN, S.A. 2,233000 € 48 horas 24 horas 100002290334 B.BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002374685 TYCO HEALTRCAPE SPRIN, S.L. 2,278500 € 48 horas 24 horas 100002289929 B.BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002289929	B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,230000 € 48	horas 24 hora	s 100002374483	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.	 2,279500 € 48 he 	ras 24 horas	100002464997
B.BRAUN SURGICAL S.A. 4,230000 € 48 horas 24 horas 100002374988 LORGA MARIN, S.A. 2,233000 € 48 horas 24 horas 100002289929	LORCA MARIN, S.A.	4,465000 € 48	horas 24 hora	s 100002713811	LORCA MARIN, S.A.	2,233000 € 48 he	ras 24 horas	100002290334
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY	B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,230000 € 48	horas 24 hora	s 100002374988	LORCA MARIN, S.A.	2,233000 € 48 h	ras 24 horas	100002289929

Empresa	Prec.Máx.Adj			CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj			CIP
LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,233000 € 1,950000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002290031 100002673403	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	3,249500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002475009 100002465109
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,990000 €	24 horas	12 horas	100002673009	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,847000 €	48 horas	24 horas	100002474796
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,997000 €	96 horas	24 horas	100002746147	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.		96 horas	24 horas	100002737550
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,350000 €	48 horas	24 horas	100002530661	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3.249500 €	48 horas	24 horas	100002474998
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,279500 €	48 horas	24 horas	100002464391	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas	24 horas	100002475302
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 2,279500 €	48 horas	24 horas	100002464098	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,249500 €	48 horas	24 horas	100002475201
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,350000 €	48 horas	24 horas	100002530762	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas	24 horas	100002474594
LORCA MARIN, S.A.	2,233000 €	48 horas	24 horas	100002290132	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,249500 €	48 horas	24 horas	100002465301
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,340000 €	24 horas	12 horas	100002673302	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas	24 horas	100002474695
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,997000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002464492 100002746248	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	3,249500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002465402 100002474493
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,997000 €	96 horas	24 horas	100002746541	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	3,249500 €	48 horas	24 horas	100002475100
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,997000 €	96 horas	24 horas	100002746349	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002243268
LORCA MARIN, S.A.	2,233000 €	48 horas	24 horas	100002291142	LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,830000 €	24 horas	12 horas	100002660179
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,997000 €	96 horas	24 horas	100002573392	LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,830000 €	24 horas	12 horas	100002667149
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,997000 € 1,997500 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002746440	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,830000 € 2,830000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002667240 100002667341
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,997500 € 1,997500 € 1,997500 €	48 horas	24 horas	100002290738	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,830000 € 2,847500 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002660078 100002245480
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,997500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002290233	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002243662 100002251441
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,150000 € 1,997500 € 1,997500 €	24 horas 48 horas		100002673100 100002289828	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002244773 100002246793
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,997500 € 1,997500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002291344	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002250633 100002251148
LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,150000 € 1,997500 €	24 horas	12 horas	100002291243	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002251047 100002250936
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,997500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002290536 100002290637	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002250835 100002249925
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,997500 € 1,997500 € 2,350000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002290839	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002251249 100002242854
FORMEDIX FORMEDIX	2,327000 €	48 horas 168 horas 168 horas	24 horas 48 horas	100002530560 100003321156	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002247006 100002246298
FORMEDIX FORMEDIX	2,350000 €	168 horas	48 horas 48 horas	100003321055 100003321257	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,650000 € 2,847500 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002667543
	2,350000 €		48 horas	100003321358	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002249521 100002249329
Lote 31 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.05.	200004	J.CILINDRIC	CA COLOREADA	(Unidad)	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002247703 100002247208
Empresa	Prec.Máx.Ad			. CIP	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,830000 € 2,847500 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002667644 100002246995
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 €	48 horas	24 horas	100002531176	LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,830000 €	24 horas	12 horas	100002667442
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 €	48 horas		100002797051	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002250330
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 €	48 horas	24 horas	100002531075	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002247602
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 €	48 horas	24 horas	100002797253	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002249622
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 €	.48 horas	24 horas	100002797354	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002250138
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 €	48 horas	24 horas	100002797152	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002244571
Lote 32 SINT. ABSORBIBLE	TRENZADA 1 AC	G.CILINDRIC	CA P. TROCAR	EN LAZO	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002242157
(Unidad) Código S.A.S. 01.12.05.	200006				B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002249420
Empresa	Prec.Máx.Ad				B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002244177
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 €	48 horas 48 horas	24 horas	100002475504 100002443480	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002249127
B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002443389	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002245884
B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002442874	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002246692
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002877261	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002242056
B.BRAUN SURGICAL S.A.		48 horas	24 horas	100002442975	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002243369
B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002442773	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002243460
B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002443288	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002249228
B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002443086	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002246490
B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002443187	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002249824
Lote 33 SINT. ABSORBIBLE		.cilindric	CA P.TROCAR	(Unidad)	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002247905 100002243965
Código S.A.S. 01.12.05.					B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002248612 100002246399
Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	Prec.Máx.Ad 2,847000 €	96 horas	24 horas	100002573695	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002247309 100002245985
LORCA MARIN, S.A.	2,848000 €	48 horas	24 horas	100002246894	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002248016
LORCA MARIN, S.A.	2,848000 €	48 horas	24 horas	100002244975	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002241945
LORCA MARIN, S.A.	2,848000 €	48 horas	24 horas	100002243864	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002246096
LORCA MARIN, S.A.	2,848000 €	48 horas	24 horas	100002244672	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002245783
LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,848000 €	48 horas	24 horas	100002245581	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002243561
	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002738166	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002247804
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002737459	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002242551
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002738267	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002242450
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002738065	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002242258
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002736843	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002242753
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002573594	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002245682
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002737954	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002245389
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002734328	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002242359
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas		B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002245288
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002573493	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002245086
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002737651	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002243167
LORCA MARIN, S.A.	2,848000 €	48 horas	24 horas	100002244379	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002242652
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002736742	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002245187
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002249723	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002251340
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 €	48 horas	24 horas	100002531772	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002248713
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002737055	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002243066
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas		B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002248814
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002248319	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002242955
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002246591	FORMEDIX	3,183000 €	168 horas	48 horas	100003314488
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002248218	FORMEDIX	3,183000 €	168 horas	48 horas	100003314589
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas		FORMEDIX	3,183000 €	168 horas	48 horas	100003312468
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002247107	FORMEDIX	3,317000 €	168 horas	48 horas	100003312367
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002243763	FORMEDIX	3,317000 €	168 horas	48 horas	100003312660
LORCA MARIN, S.A.	2,848000 €	48 horas	24 horas	100002244874	FORMEDIX	3,317000 €	168 horas	48 horas	100003314387
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas		FORMEDIX	3,317000 €	168 horas	48 horas	100003314781
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002250037	FORMEDIX	3,350000 €	168 horas	48 horas	100003312266
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 €	48 horas	24 horas	100002247400	FORMEDIX	3,350000 €		48 horas	100003311953
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002247501 100002248511	FORMEDIX	3,350000 €	168 horas	48 horas	100003314680
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,847500 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002250431 100002250532	Lote 34 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.05.3		G.CILINDRIC	A EN LAZO (U	nidad)
LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,848000 € 2,847500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002244470 100002244076	Empresa	Prec.Máx.Ad	j P.Ent.Ord	. P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 €	48 horas	24 horas	100002734227	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	4,330000 €	96 horas	24 horas	100002775433
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 €	48 horas	24 horas	100002531873		4,330000 €	96 horas	24 horas	100002574706
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 €	48 horas	24 horas	100002532883	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,947000 €	48 horas	24 horas	100002480252
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 €	48 horas	24 horas	100002531671		4,947000 €	48 horas	24 horas	100002480050
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 € 3,350000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002532782 100002531570	B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002712003
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 €	48 horas	24 horas	100002532681	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,330000 €	96 horas	24 horas	100002775039
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 €	48 horas	24 horas	100002532489		5,100000 €	48 horas	24 horas	100002775130
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,249500 €	48 horas	24 horas	100002465008	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002480151
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 €	48 horas	24 horas	100002736944	B.BRAUN SURGICAL S.A.		48 horas	24 horas	100002366200
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,249500 €	48 horas	24 horas	100002465200	B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002366301
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 €	48 horas	24 horas	100002532186	B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 €	48 horas	24 horas	100002712104
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 € 3,350000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002532186	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 € 4,335000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002365896 100002366109
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 € 3,350000 € 3,350000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002532287	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,335000 € 4,335000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002366008
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,350000 € 3,350000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002532984 100002532085 100002531277	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	4,330000 €	96 horas	24 horas	100002775332
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,847500 € 3,350000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002331277 100002246197 100002531479	Lote 35 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.05.	TRENZADA 1 A 300021	G. CILINDRI	CA (4 HILOS)	(Unidad)
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.		48 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002331479 100002474897 100002737752	Empresa		lj P.Ent.Ord	i. P.Ent.Urg.	CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 € 2,847000 € 2,847000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002737752 100002737156 100002737358	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,737000 € 5,737000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002802810 100002802911
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002737330	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,737000 € 5,737000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002803820 100002803921
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,847000 €	96 horas	24 horas	100002737853	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,737000 €	96 horas	24 horas	100002803527
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,249500 €	48 horas	24 horas	100002475403	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,737000 €	96 horas	24 horas	100002803426

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,737000 € 5,737000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002803325 100002803224	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €		24 horas 24 horas	100002664210 100002267503
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L		96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002803123 100002483181	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,337500 € 2,338000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002264977 100002270231
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 6,547500 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002803729 100002483282	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,337500 € 2,338000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002265088 100002271948
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002728569 100002455805	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002662896 100002274978
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002728862 100002727953	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002267008 100002263866
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	5,737000 € . 6,547500 € 5,737500 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002575312	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002265886 100002662694
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L	5,737000 €	48 horas 96 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002455502 100002803628 100002482171	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002265583 100002265482
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L	. 6,547500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002482171	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002265381 100002265280
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L	. 6,547500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002482070	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,337000 € 2,750000 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002741692 100002534005
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 6,547500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002482373 100002483080	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,337500 € 2,338000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002267907
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 6,547500 € . 6,547500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002482979 100002483585	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002735934
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 6,547500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002482676 100002483484	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002742309 100002739974 100002740086
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 6,547500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002483383 100002482777	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,338000 € 2,338000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002740086
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002482272	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,338000 € 2,338000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002274372 100002270837
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002454794 100002727852 100002728660	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,338000 € 2,338000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002270938 100002272554
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002728600 100002455704 100002454592	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,338000 € 2,338000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002269927 100002269826
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 €	48 horas	24 horas	100002454895	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,337500 € 2,338000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002265189 100002272251
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002728165 100002454299	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,338000 € 2,338000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002270635 100002270332
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002456714 100002455108	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,338000 € 2,338000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002271544 100002271342
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002456411	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,338000 € 2,338000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002271847 100002271746
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002728468 100002454693 100002803022	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,338000 € 2,338000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002271645
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737000 € 5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002728064	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,338000 € 2,338000 € 2,338000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002271241 100002270039 100002271443
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002455603 100002727559	LORCA MARIN, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	2,338000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002271143
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002456017 100002456219	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002535914 100002533095
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002456310 100002728761	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	. 2,667500 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002475605 100002534106
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002455906 100002728367	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,337500 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002665129 100002536025
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002455007 100002456512	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002535510 100002535813
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002728266 100002455209	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002535419 100002534904
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002455401	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002735136 100002533691
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 € 5,737500 € 5,737500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002727751 100002454996 100002454491	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002480858 100002536823
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,737500 €	48 horas	24 horas	10000245491	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.I TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.I TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.I	. 2,667500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002477221 100002480555 100002477322
Lote 36 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.05.3	TRENZADA 1 A	G.CILINDRIC	CA (Unidad)		TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.I TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.I	. 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002477322
Empresa		j P.Ent.Ord	i. P.Ent.Urg	CIP	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	. 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002470310 100002480353 100002479746
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002740389 100002739378	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.I TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.I	. 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002480757 100002480959
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002735530 100002735439	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,667500 € . 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002476413 100002476211
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002735035	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002476615 100002476110
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002739479 100002735338 100002740581	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002533590 100002534308
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002740381	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002533792 100002534409
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002735772 100002735237 100002741399	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002536621 100002534500 100002535318
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002575110 100002739671	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002533316
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002740682 100002740480	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002534601 100002535217
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002741298 100002741197	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002533994 100002533893
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002740783 100002735732	JOHNSON & JOHNSON, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN.S.L	2,750000 € . 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002533196 100002477524
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas	24 horas	100002741096	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002536126 100002535116
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002734621 100002740884 100002575211	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002537237 100002533499
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002740187	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002537136 100002534207 100002535015
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002574908 100002738863	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002535015 100002536924 100002535611
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002738762 100002738661	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 € 2,750000 €	48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002535611
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002741793 100002736540	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,750000 € 2,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002535712 100002536520
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002736449 100002741894	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,667500 € . 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002479342 100002478433
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002736348 100002740985	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002481060 100002477928
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,337000 € 2,338000 € 2,337000 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002736146	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002478231 100002477726
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002742006	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002477625 100002481767
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002733914 100002742208 100002736045	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,667500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002478332 100002478534 100002479544
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002738045 100002739176 100002738964	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,667500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002479544 100002481868 100002476514
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002741995 100002739570	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002478039 100002481161
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002739873 100002734823	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,350000 € 2,337000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002533398 100002574009
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002734924 100002734025	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002573897 100002574504
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002734429 100002734722	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002573998 100002574403
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002734520	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002573796
B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,337500 € 2,338000 € 2,338000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002260331	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002574605 100002574302
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,338000 € 2,338000 € 2,337500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002270130 100002270433 100002267200	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,337000 € 2,337000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002574201 100002736247
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002264775	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L	2,667500 € 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002478635 100002479049
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002277908 100002267402	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	2,337000 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002741591 100002476716

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002475807 100002480454	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002269523 100002269422
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002476817 100002476312	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € .48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas	100002269321 100002266199
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002475706 100002475908	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002263967
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002477029 100002479645 100002478736	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002278413 100002260836 100002663008
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002470730 100002741490 100002479443	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002260937
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002739075 100002478938	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002277302 100002266492
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002478837 100002479241	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002665422 100002665624
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002479847 100002481363	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002278211 100002260735 100002266593
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002478130 100002477827 100002479140	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002200393 100002670271 100002276796
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002475140 100002481565 100002481262	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002278615 100002278716
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 € 2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002481464 100002481666	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002279726 100002666836
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,667500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002476019 100002735833	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002263361 100002268412 100002664513
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002273564 100002264371	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002268513
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,320000 € 2,320000 € 2,337500 €	24 horas 24 horas 48 horas	12 horas 12 horas 24 horas	100002662290 100002661987 100002261240	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002268715 100002664614
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002261240 100002664715 100002260634	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas	24 horas	100002264472
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002273160 100002273261	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002665220 100002277100 100002262159
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002663200 100002273362	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas		100002262139
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,337500 € 2,320000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002264876 100002659966	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002273766
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,320000 € 2,337500 €	48 horas 24 horas 48 horas	24 horas 12 horas	100002664018 100002661088	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002664311 100002662997
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002277403 100002268311 100002262553	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas	100002263260 100002260432
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002664119 100002267705	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002274776
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002273665 100002266391	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002267301 100002670079 100002279423
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002265987 100002261846	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas	100002275382
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €		24 horas 24 horas	100002266694 100002664412	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002665725 100002275685
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas	24 horas	100002268614 100002663301	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002277201 100002276291
LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,320000 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas	12 horas 24 horas 24 horas	100002660674 100002264573	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas	100002277605
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas		100002265785 100002663806 100002665826	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002272655 100002275281 100002279928
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas		100002273867 100002275887	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas		100002276998
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002275180 100002276695	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002280030 100002278110
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002276493 100002277504	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas		100002267806 100002663907
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,320000 € 2,337500 €	24 horas	24 horas 12 horas 24 horas	100002276897 100002661886 100002261543	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002264674 100002663705 100002272352
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,320000 €	48 horas	24 horas 24 horas 12 horas	100002261543 100002262654 100002660573	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas	100002272332
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,320000 € 2,320000 €		12 horas 12 horas	100002660775 100002660472	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002275786 100002278312
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,320000 € 2,320000 €		12 horas	100002660876 100002660977	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002279120 100002277009
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,320000 € 2,320000 € 2,320000 €	24 horas	12 horas 12 horas	100002661381	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas	100002663503
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,320000 € 2,320000 € 2,320000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas 12 horas	100002662391 100002661189 100002660371	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002272857 100002279322 100002278918
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,320000 € 2,320000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	10000266371 100002661583 100002661684	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas	100002276916
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002276099 100002261644	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002271049 100002665523
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002273968 100002272453	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002666937 100002666038
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002663604 100002276190 100002279524	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002666139 100002666230 100002666432
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002279524 100002279625 100002276594	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas	24 horas	100002267109
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002279029 100002666735	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002666331 100002666634 100002263664
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002264078 100002666533	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas	100002263664
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002266098 100002279221	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002263068 100002261947
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002268018 100002276392 100002274170	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002262856 100002262755
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,320000 € 2,320000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002662199	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002263563
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,320000 € 2,320000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002661482 100002661280	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002278817 100002279827 100002272958
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,320000 € 2,320000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002659663 100002659764	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002261442
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	2,320000 € 2,320000 € 2,667500 €	24 horas 24 horas 48 horas	12 horas 12 horas 24 horas	100002659865 100002661785 100002480656	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002274079 100002273463
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas	24 horas	100002265684	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002261149 100002274574
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002663109 100002262452 100002261341	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002264270
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002261341 100002266290 100002269220	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002261745 100002662492 100002274271
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002268210 100002267604	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002273069 100002274877
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002269028 100002261048	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 48 horas 2,337500 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002272756 100002274675
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002266795 100002662593 100002665028	FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	2,613000 € 168 horas 2,613000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003317711
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	10000265028 100002262250 100002262957	FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	2,613000 € 168 horas 2,613000 € 168 horas 2,613000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas	100003327611 100003328025 100003327712
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002275483 100002277706	FORMEDIX FORMEDIX	2,613000 € 168 horas 2,613000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003327712 100003315892 100003327419
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002260230 100002664917	FORMEDIX FORMEDIX	2,613000 € 168 horas 2,613000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003315397 100003316105
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002262058 100002268816 100002269624	FORMEDIX FORMEDIX	2,613000 € 168 horas 2,613000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003328126 100003315993
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002262351 100002269129	FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	2,613000 € 168 horas 2,613000 € 168 horas 2,613000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas	100003315296 100003315690 100003316307
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,337500 € 2,337500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002263462 100002268917	FORMEDIX FORMEDIX	2,613000 € 168 horas 2,613000 € 168 horas 2,613000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003316307 100003317216 100003327015

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
FORMEDIX FORMEDIX	2,613000 € 2,613000 €	168 horas	48 horas 48 horas	100003317317 100003317519	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002767250 100002767755
FORMEDIX FORMEDIX	2,613000 € 2,613000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003317515 100003327914 100003316600	LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002331550 100002766543
FORMEDIX FORMEDIX	2,613000 € 2,613000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003315791 100003316004	LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002342561 100002766644
FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003313175 100003327217	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002768068 100002764321
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 €	168 horas 168 horas	48 horas	100003312963 100003314286	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002766442 100002764826 100002767856
FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 €	168 horas	48 horas 48 horas	100003313771 100003313478	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002764422
FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003313670 100003312862	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002576029 100002767553 100002576120
FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 € 2,723000 €	168 horas	48 horas	100003325499 100003326803	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,0600000 € 3,0600000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002768361 100002768462
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 € 2,723000 €	168 horas 168 horas 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas	100003326207 100003317610 100003326601	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002764725 100002575716
FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 € 2,723000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003326001 100003326702 100003326904	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002575918 100002701698
FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003315599 100003327116	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002336409 100002339338
FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003317418 100003316206	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002334782 100002338227
FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003325893 100003327318	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002340046
FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,723000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003328227 100003312761	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002698354 100002336702 100002698051
FORMEDIX FORMEDIX	2,723000 € 2,750000 €	168 horas 168 horas	48 horas	100003317115 100003326005	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002342763
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	2,750000 € 2,750000 € 2,750000 €	168 horas 168 horas 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas	100003313074 100003313377 100003315498	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002700789 100002329236
FORMEDIX FORMEDIX	2,750000 € 2,750000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003327510 100003325297	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002701890 100002339136
FORMEDIX FORMEDIX	2,750000 € 2,750000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003316509 100003325691	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002699768 100002339631
FORMEDIX FORMEDIX	2,750000 € 2,750000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003314185 100003315195	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002339530 100002339833
FORMEDIX FORMEDIX	2,750000 € 2,750000 €	168 horas 168 horas		100003325994 100003313579	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002340642 100002339934
FORMEDIX FORMEDIX	2,750000 € 2,750000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003326409 100003325590	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002331954 100002336601 100002342965
Lote 37 SINT. ABSORBIBLE	TRENZADA 1 A	.G.CILINDRICA	ANZUELO (U:	nidad)	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,060000 € 3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002342963 100002331651 100002343571
Código S.A.S. 01.12.05.3					LORCA MARIN, S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002343278
Empresa B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	Prec.Max.Ac 4,917250 € 4,917250 €		24 horas	CIP 100002719871	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002331752
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,917250 € 4,917250 € 4,917250 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002395495 100002395394 100002395293	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,060000 € 3,060000 € 3,060000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002342864 100002342268 100002331853
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. B. BRAUN SURGICAL S.A.		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002393293	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002331853
B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,917250 €	48 horas	24 horas	100002719770	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002342066 100002698758 100002343177
Lote 38 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.05.4		G.CILINDRICA	P.ROMA (Un	idad)	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002339439
Empresa	Prec.Máx.Ac	ij P.Ent.Ord.		CIP	LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002878877 100002767452
JOHNSON & JOHNSON, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002538247 100002484090	LORCA MARIN, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002343379 100002488434
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,207500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002484191	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002343076 100002699960
B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002292051 100002483888 100002483787	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002700385 100002330348
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas	24 horas	100002483989	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002342369 100002342662
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002484292 100002537439	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	. 3,492000 € . 3,492000 € 3.600000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002484999 100002487727 100002540763
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002483686 100002538146	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 € 3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002541177
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,950000 € 4,950000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002537530 100002537833	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 € 3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002540965
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,950000 € 4,950000 € 4,207500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002538045 100002537732 100002291940	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 € 3,600000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002541076 100002539752
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,207500 € 4,207500 € 4,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002291940 100002292657 100002537934	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 € 3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002539651 100002540268
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,207000 € 4,207500 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002746743 100002673504	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 €	48 horas 48 horas	28 horas 24 horas	100002486212 100002539459
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,207500 € 4,207500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002292354 100002292152	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002486414 100002486616
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,207500 € 4,207500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002292455 100002291849	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002486010 100002484696
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	4,207000 € 4,207000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002746945 100002747157	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	. 3,492000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002484797
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	4,207000 € 4,207000 € 4,207000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002575615 100002575514	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	. 3,492000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002485606 100002486515 100002485000
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	4,207000 € 4,207000 € 4,207000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002746642 100002747056 100002575413	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	. 3,492000 € 3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002485101
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	4,207500 € 4,207000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002375413	JOHNSON & JOHNSON, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,600000 € 3,060000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002538843
FORMEDIX FORMEDIX	4,703000 € 4,703000 €	168 horas	48 horas 48 horas	100003322065 100003321459	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,060000 € 3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002328923 100002540369
FORMEDIX FORMEDIX	4,703000 € 4,703000 €	168 horas	48 horas 48 horas	100003322166 100003321954	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 € 3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002540561 100002540167
FORMEDIX FORMEDIX	4,703000 € 4,703000 €	168 horas	48 horas 48 horas	100003321752 100003321651	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 € 3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002541278 100002765937
FORMEDIX FORMEDIX	4,703000 € 4,703000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003321550 100003321853	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 € 3,600000 € 3,600000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002538540 100002765533 100002538348
Lote 39 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.05.5	TRENZADA 1 A	G.TRIANGULAR	(Unidad)		JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002765836
Empresa	Prec.Máx.Ac	j P.Ent.Ord.		CIP	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002484494
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002765331 100002765038	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002538742
LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002342460 100002764927	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 € 3,600000 € 3,600000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002540066
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002768664 100002576221	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 € 3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002539156 100002539550 100002539257
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002575817 100002764523	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 € 3,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002538641 100002539358
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002764624 100002768169 100002576322	JOHNSON & JOHNSON, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 € 3,492000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002540460 100002488939
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002376322 100002765139 100002764129	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,492000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002489747 100002488333
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002764220 100002767957	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,492000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002488535
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002764028 100002767654	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,492000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002488131 100002488030 100002489242
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002765735 100002765634	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,492000 € 3,492000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002489242
LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 3,060000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002334984 100002768563	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,492000 € 3,492000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002485707 100002487626
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002766149 100002765432	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,492000 € 3,492000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002487020 100002487525
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002767058 100002767351 100002540662	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,492000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002487424 100002487323
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 €	48 horas	24 horas	100002340002	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,492000 €	48 horas	24 horas	100002487222

Empresa		t.Ord. P.Ent.Urg.	CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Orc		CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,0600000 € 96	horas 40 horas horas 24 horas	100002766846 100002768260	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002330146 100002337318
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 961	horas 24 horas horas 24 horas	100002766745 100002766240	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002335691 100002335792
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 € 96	horas 24 horas horas 24 horas	100002766341 100002766947	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002699869
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	. 3,492000 € 48 1	horas 24 horas horas 24 horas horas 24 horas	100002489141 100002765230 100002767159	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora: 3,060000 € 48 hora:	24 horas	100002697849
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002484393	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002701092 100002700981
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002486111 100002485303	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002700880 100002329832 100002701799
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48 1	horas 24 horas horas 24 horas	100002485202	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002701799 100002701395 100002344187
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002485505 100002484595	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002344167 100002329337 100002699667
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002485404 100002488737	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002336803 100002339732
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002489040 100002488232	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002701294 100002333570
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48 1	horas 24 horas horas 24 horas	100002488636 100002487929	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002344086 100002330247
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002489646 100002486818	B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,060000 € 48 horas 3,020000 € 24 horas	24 horas	100002700183 100002695324
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48 1	horas 24 horas horas 24 horas horas 24 horas	100002489444 100002489545 100002486717	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002334085 100002332065
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48	horas 24 horas	100002486919	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002329731 100002335196
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	. 3,492000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002489848 100002484898	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002333671 100002331358
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24	horas 24 horas horas 12 horas	100002485808	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002333479 100002336207
LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,060000 € 48	horas 12 horas horas 24 horas horas 14 horas	100002694213 100002700082 100002696233	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002329933
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24	horas 12 horas horas 12 horas	100002694910	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002334489 100002330742 100002697243
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24	horas 12 horas horas 12 horas	100002695627 100002693708	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002397243
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24	horas 12 horas horas 12 horas	100002694415 100002696132	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002340743
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 12 horas	100002340440 100002694516	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002338924 100002335994
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,060000 € 48 3,020000 € 24	horas 24 horas horas 12 horas	100002701597 100002694718	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002696637 100002698556
LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,0600000 € 48	horas 12 horas horas 24 horas	100002694112 100002333378	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002337116. 100002334681
LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,0600000 € 48	horas 12 horas horas 24 horas	100002695223 100002341551	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002698950 100002332964
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24	horas 12 horas horas 12 horas	100002695425 100002695526	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas		100002333176 100002330045
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24	horas 12 horas horas 12 horas	100002693900	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002332267 100002333873
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,020000 € 24	horas 24 horas horas 12 horas horas 24 horas	100002334580 100002693607 100002333772	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002699263 100002341056
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,0600000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002333772	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002699364
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002336308 100002337419	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002699061 100002341652 100002696930
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002337510 100002331459	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002329630 100002336500
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,0600000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002696839 100002340349	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 horas 3,060000 € 48 horas	24 horas	100002336560 100002329539 100002332661
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002696435 100002340248	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora	s 24 horas	100002338025 100002698455
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24	horas 24 horas horas 12 horas	100002329135 100002696334	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora	s 24 horas	100002337712 100002344581
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002341854 100002335893	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora	s 24 horas	100002343672 100002343773
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002338520 100002340541	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora	s 24 horas	100002344783 100002343975
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,0600000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas horas 24 horas	100002697940 100002696536 100002333974	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora	s 24 horas	100002344480 100002338823
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,0600000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002333974 100002336005 100002334186	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora		100002344288 100002330641
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002334100 100002339035 100002335590	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora	s 24 horas	100002701496 100002697546
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 12 horas	100002335297 100002694314	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora	s 24 horas	100002699162 100002328721
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002329034 100002331055	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora	24 horas	100002335499 100002697142
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.		horas 24 horas horas 24 horas	100002698657 100002330843	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora	s 24 horas	100002332762 100002334388 100002330944
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002341157 100002335095	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora	24 horas	100002330944 100002332166 100002332560
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002330449 100002332469	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 hora 3,060000 € 48 hora	s 24 horas	100002332500 100002344682 100002697445
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002700486 100002700587	FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 hora 3,420000 € 168 hora	48 horas	100003335995 100003334187
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002341450 100002333075	FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 hora 3,420000 € 168 hora	48 horas	100003332561 100003333672
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002697344	FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 hora: 3,420000 € 168 hora:	48 horas 48 horas	100003335490 100003332965
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas horas 24 horas	100002698859 100002334287 100002336904	FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 hora: 3,420000 € 168 hora:	48 horas 48 horas	100003333975 100003335591
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002530904 100002698152 100002337813	FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 hora: 3,420000 € 168 hora:	48 horas	100003334288 100003333874
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24	horas 12 horas horas 12 horas	100002695728 100002695021	FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 hora: 3,420000 € 168 hora: 3,420000 € 168 hora:	48 horas	100003332864
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002333277 100002332863	FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 hora: 3,420000 € 168 hora: 3,420000 € 168 hora:	48 horas	100003332662 100003332763
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24 3,020000 € 24	horas 12 horas horas 12 horas	100002694617 100002696031	FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 hora: 3,420000 € 168 hora:	48 horas	100003335298 100003333076 100003335692
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24 3,020000 € 24	horas 12 horas horas 12 horas	100002695920 100002694011	FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 horas 3,420000 € 168 horas	48 horas	100003333692 1000033332460 100003333177
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002338722 100002697041	FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 horas 3,420000 € 168 horas	48 horas	100003334682 100003335197
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002338621 100002338429	FORMEDIX FORMEDIX	3,420000 € 168 hora: 3,420000 € 168 hora:	48 horas 48 horas	100003333470 1000033335793
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas	100002341258	FORMEDIX FORMEDIX	3,564000 € 168 horas 3,564000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003334783 100003334985
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,020000 € 24	horas 24 horas horas 12 horas	100002699566 100002695122 100002330540	FORMEDIX FORMEDIX	3,564000 € 168 horas 3,564000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003334884 100003334086
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SUBGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas horas 24 horas	100002330540 100002331156 100002340147	FORMEDIX FORMEDIX	3,564000 € 168 horas 3,564000 € 168 horas	48 horas	100003335399 100003333379
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas horas 24 horas	100002340147 100002340945 100002696738	FORMEDIX FORMEDIX	3,564000 € 168 horas 3,564000 € 168 horas	48 horas	100003333278 100003333571
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002341955	FORMEDIX FORMEDIX	3,564000 € 168 horas 3,564000 € 168 hora	s 48 horas	100003336006 100003334389
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002339237	FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	3,564000 € 168 hora 3,564000 € 168 hora 3,600000 € 168 hora	48 horas	100003335096 100003333773 100003334480
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,0600000 € 48 3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002700688 100002340844	Lote 40 SINT. ABSORBIBLE			100003334480 idad)
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002337914 100002329438	Código S.A.S. 01.12.05.		oiA (OII.	/
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48 3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002343874 100002697748	Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.O 2,805000 € 96 hora		. CIP 100002762705
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 € 48	horas 24 horas horas 24 horas	100002335398 100002697647	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	. 3,201000 € 48 hora 2,805000 € 96 hora	s 24 horas	100002490051 100002762604

Empresa	Prec. Máx. Adj	P.Ent.Ord. P.Ent		CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,805000 € 2,805000 €	96 horas 24	horas horas	100002576524 100002762907	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002707557 100002707254
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,805000 € 2,805000 €	96 horas 24	horas horas	100002762503 100002762806	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002705537 100002702608
LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,800000 € 2,805000 €		horas horas	100002693001 100002326903	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002702709 100002705931
LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,805000 € 2,805000 €	48 horas 24 48 horas 24	horas horas	100002327014 100002326802	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002706840 100002708062
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,805000 € 2,805000 €	48 horas 24	horas horas	100002326509 100002326600	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002707355
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,805000 € 2,805000 €	48 horas 24	horas	100002326701 100002576423	B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002708860
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. FORMEDIX		48 horas 24	horas	100002489949	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,200000 €	48 horas	24 horas	100002544107
FORMEDIX FORMEDIX	3,135000 € 3,267000 €	168 horas 48	horas	100003332066 100003331955	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002491768
Lote 41 SINT. ABSORBIBLE		1 No. 1			JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,200000 € 3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002544703 100002544501
Código S.A.S. 01.12.06.1		AG.CILINDRICA P.	I ROCAR	EN LAZO (UNICAG)	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,200000 € 3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002544804 100002545016
Empresa	Prec.Máx.Ad	j P.Ent.Ord. P.E	Ent.Urg. horas	CIP	JOHNSON & JOHNSON, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 € 3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002544905 100002493687
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,958500 € 5,958000 €	96 horas 24	horas	100002441369 100002577039	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002493586 100002492475
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,010000 €	48 horas 24	horas	100002491364 100002491263 100002491566	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002494192 100002492677
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. B. BRAUN SURGICAL S.A.	5,958500 €	48 horas 24	horas	100002441561	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002494596
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,958500 €	48 horas 24	horas horas	100002491465 100002441460	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002769876 100002494394
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,958500 € 5,958500 €	48 horas 24	horas horas	100002441662 100002441763	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002494091
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	5,958500 € 5,940000 €	24 horas 12	horas	100002726145 100002725933	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002493485 100002493384
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	5,958500 € 5,940000 €		horas horas	100002441268 100002726044	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,710000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002493889
Lote 42 SINT. ABSORBIBLE		AG.CILINDRICA P.	TROCAR	(Unidad)	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002493980 100002492778
Código S.A.S. 01.12.06.1					JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,200000 € 3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002545319 100002543894
Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,250000 €		horas	CIP 100002542389	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,200000 € 3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002544602 100002542985
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,612500 € 3,612500 €	48 horas 24	horas horas	100002357714 100002357613	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,200000 € 3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002545218 100002543096
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,612000 € 3,612000 €	96 horas 24	horas horas	100002773110 100002773312	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,200000 € 3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002543298 100002542884
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,612000 € 3,612000 €	96 horas 24	horas horas	100002773211 100002576928	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,200000 € 3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002543197 100002545117
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,612000 € 4,250000 €		horas horas	100002576827 100002542288	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002492172 100002493081
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,612500 € 4,250000 €	48 horas 24	horas horas	100002357219 100002542682	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002492576 100002492879
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,612500 € 4,250000 €		horas horas	100002358027 100002542581	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002493283 100002770483
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,250000 € 4,250000 €		horas horas	100002542187 100002542086	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002769371 100002492071
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,250000 € 4,250000 €		horas horas	100002773019 100002491162	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002493182 100002491667
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,250000 € 4,250000 €	48 horas 24	horas horas	100002772908 100002542480	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002492970 100002491960
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,612500 € 3,600000 €	48 horas 24	horas horas	100002358320 100002710487	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,200000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002491869 100002492374
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,612500 € 3,612500 €	48 horas 24	horas horas	100002357310 100002357815	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,200000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas. 24 horas	100002492273 100002351653
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,612500 € 3,612500 €	48 horas 24	horas	100002357411 100002357916	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002353178
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,612500 € 3,612500 €	48 horas 24	horas	100002358421 100002356805	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,710000 € 2,720000 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002705032 100002352562
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,612500 € 3,612500 €	48 horas 24	horas horas	100002356704 100002358128	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002352764 100002353976
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,600000 € 3,600000 €	24 horas 12	horas horas	100002710588 100002710386	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002350643 100002351754
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,612500 € 3,612500 €	48 horas 24	horas horas	100002358229 100002357118	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002352865 100002353572
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,612500 € 3,612500 €	48 horas 24	horas	100002358522 100002356906	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002354289
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,612500 € 3,612500 €	48 horas 24	horas	100002357017 100002356603	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002350845 100002350542
LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,600000 € 3,612500 €	24 horas 12	horas	100002710285 100002357512	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002350441
Lote 43 SINT. ABSORBIBLE 1					B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002351158 100002352067
Código S.A.S. 01.12.06.2		,			B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 €	48 horas	24 horas	100002351350
Empresa LABORATORIO ARAGO, S.A.		j P.Ent.Ord. P.E 24 horas 12		CIP 100002703911	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002351057 100002352168
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,710000 € 2,710000 €	24 horas 12	horas horas	100002704325 100002704426	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002355895 100002350744
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,710000 € 2,710000 €	24 horas 12	horas horas	100002705234 100002704527	B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,720000 € 2,720000 € 2,710000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002355299 100002707153
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,710000 € 2,710000 €	24 horas 12	horas horas	100002704628 100002704820	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 € 2,720000 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002704123 100002354885
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,710000 € 2,710000 €	24 horas 12	horas horas	100002705335 100002704224	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002355097 100002352360
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,710000 € 2,710000 €	24 horas 12	horas horas	100002704729 100002705436	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002354481 100002354582
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,720000 € 3,200000 €	48 horas 24	horas horas	100002703517 100002543793	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002356007 100002355996
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002707658 100002707850	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002354784 100002352461
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas	100002705638 100002708163	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002355491 100002350946
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002704022 100002707456	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002355592 100002355390
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002707951 100002704921	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002352663 100002351451
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002707052 100002707759	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002352269 100002354683
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002707739 100002703618 100002703012	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002354986 100002355794
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002703012 100002709072 100002703315	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002352966 100002354188
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas	100002709577	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002354380 100002577130
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas horas	100002708264 100002708365 100002708466	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002577938 100002577433
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 €	48 horas 24	horas	100002703810	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002770786 100002577736
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. B BRAUM SUBCICAL & A	3,200000 € 3,200000 €	48 horas 24	horas horas	100002543692 100002543995	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002770382 100002578049
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas	100002706042 100002703719	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002769977 100002770180
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas	100002705830 100002706345	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002351259 100002770685
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002706446 100002708668	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002577837 100002770089
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002709678 100002705739	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002771493 100002578140
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002709173 100002706648	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002706941 100002703113
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002709375 100002709274	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002703416 100002706749
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 24	horas horas	100002708769 100002709476	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002708961 100002703214
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,720000 € 3,200000 €		horas horas	100002702901 100002769775	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 2,720000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002702800 100002706547

Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP	Lote 48 SINT. ABSORBIBLE: Código S.A.S. 01.12.06.3	MONOFILAR 2 A	G.CILINDRIC	AS P.TROCAR	(Unidad)
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 48 horas 2,720000 € 48 horas 2,720000 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002706244 100002706143 100002351552	Empresa	Prec.Máx.Adj		P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 48 horas 2,720000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002351332 100002355693 100002353774	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,632500 € 4,632500 € 4,632500 €	96 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002775837 100002712700 100002367311
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 96 horas 2,720000 € 48 horas 2,720000 € 96 horas	24 horas 24 horas	100002577635 100002353875 100002770281	B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,632500 €	48 horas	24 horas	100002367210
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 96 horas 2,720000 € 48 horas 2,720000 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002770281 100002353471 100002354087	Lote 49 SINT. ABSORBIBLE : Código S.A.S. 01.12.06.4	MONOFILAR 1 A 15000	G.TRIANGULA	R (Unidad)	
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,720000 € 48 horas 2,720000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002353279 100002353077	Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	Prec.Máx.Adj 3,187000 €	P.Ent.Ord. 96 horas	P.Ent.Urg. 24 horas	CIP 100002750380
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 48 horas 2,720000 € 48 horas 2,720000 € 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002353673 100002353370 100002770887	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187000 € 3,187000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002750289 100002750986
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 96 horas 2,720000 € 96 horas	24 horas 24 horas	100002770584 100002771190	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187000 € 3,187000 € 3,187000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002751996 100002751794 100002751895
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 96 horas 2,720000 € 96 horas	24 horas 24 horas	100002771392 100002771099	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187000 € 3,187000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002751592 100002751491
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 96 horas 2,720000 € 96 horas 2,720000 € 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002577332 100002769270 100002769472	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187000 € 3,187000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002751097 100002751390
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 96 horas 2,720000 € 96 horas	24 horas 24 horas	100002703472 100002578241 100002771291	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187000 € 3,187000 € 3,187000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002750481 100002752007 100002749975
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,720000 € 96 horas 2,720000 € 96 horas	24 horas 24 horas	100002577534 100002770988	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187000 € 3,187000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002749874 100002749672
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX	2,720000 € 96 horas 2,720000 € 96 horas 3,040000 € 168 horas	24 horas 24 horas 48 horas	100002578443 100002577231 100003337713	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187000 € 3,187000 € 3,187000 €	96 horas	24 horas 24 horas	100002749773
FORMEDIX FORMEDIX	3,040000 € 168 horas 3,040000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003338521 100003336905	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187500 € 3,187500 € 3,187000 €	96 horas 48 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002750087 100002297809 100002750188
FORMEDIX FORMEDIX	3,040000 € 168 horas 3,040000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003337016 100003338127	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002681686 100002297304
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	3,040000 € 168 horas 3,040000 € 168 horas 3,040000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas	100003338622 100003338329 100003338228	B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,750000 € 3,187500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002677443
FORMEDIX FORMEDIX	3,040000 € 168 horas 3,040000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003337218 100003338026	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187000 € 3,187500 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002677645 100002751299 100002297203
FORMEDIX FORMEDIX	3,040000 € 168 horas 3,168000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003338420 100003337814	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002677847 100002675322
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	3,168000 € 168 horas 3,168000 € 168 horas 3,168000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas	100003336400 100003336309 100003337915	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187500 € 3,187500 € 3,187000 €	48 horas 48 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002677746 100002682090 100002751198
FORMEDIX FORMEDIX	3,168000 € 168 horas 3,168000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003337410 100003337117	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002731198 100002297506 100002681787
FORMEDIX FORMEDIX	3,168000 € 168 horas 3,168000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003337612 100003337319	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002676736 100002681989
FORMEDIX FORMEDIX	3,200000 € 168 horas 3,200000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003336703 100003336602	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002297708 100002297001 100002296293
Lote 44 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06.	MONOFILAR 1 AG.CILINDRI 275000	CA EN LAZO (Unidad)	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187500 € 3,187000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002296990 100002751693
Empresa TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord			B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002297607 100002496910
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	4,143000 € 48 horas 4,143000 € 96 horas 4,143000 € 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002494990 100002742602 100002742703	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,750000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002495809 100002495506 100002495900
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 4,500000 € 48 horas . 4,500000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002876756 100002494697	JOHNSON & JOHNSON, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002547137 100002496819
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	. 4,500000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002494899 100002742400	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002496112 100002496516
B.BRAUN SURGICAL S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	4,143000 € 96 horas 3,825000 € 48 horas 4,500000 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002742501 100002280232 100002494798	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,750000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002496314 100002546723 100002496617
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	4,143000 € 96 horas 4,143000 € 96 horas	24 horas 24 horas	100002578645 100002578746	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002495708
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	4,143000 € 96 horas 3,825000 € 48 horas 3,810000 € 24 horas	24 horas 24 horas	100002578544 100002280535	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002496213 100002497021
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,825000 € 48 horas 3,825000 € 48 horas	12 horas 24 horas 24 horas	100002670372 100002280333 100002670574	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,750000 € 3,750000 € 3,750000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002546521 100002546824 100002547036
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,825000 € 48 horas 3,810000 € 24 horas	24 horas 12 horas	100002280434 100002670473	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002679362 100002681888
B.BRAUN SURGICAL S.A. Lote 45 SINT. ABSORBIBLE	3,825000 € 48 horas	24 horas	100002280131	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,750000 € 3,187500 € 3,187000 €	48 horas 48 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002496415 100002680272 100002750784
Codigo S.A.S. 01.12.06.	300002			JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187000 € 3,187000 € 3,187500 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002750885
Empresa TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L B.BRAUN SURGICAL S.A.		24 horas	100002495001	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002674716 100002674817
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,143750 € 48 horas 4,143750 € 48 horas 4,143750 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002317619 100002317417 100002317215	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002677049 100002680171 100002680373
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	4,143750 € 48 horas 4,143750 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002317518 100002317316	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. B.BRAUN SURGICAL S.A.		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002496011 100002680070
Lote 46 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06.	MONOFILAR 1 AG.CILINDRI	CA /AG. COLO	READA (Unidad)	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002495203 100002547733
Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord	. P.Ent.Urg.	CIP	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,750000 € 3,750000 € 3,750000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002547238 100002548147 100002546925
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,050000 € 48 horas 3,050000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002795738 100002796243	JOHNSON & JOHNSON, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,750000 € 3,750000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002546622 100002495102
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,050000 € 48 horas 3,050000 € 48 horas 3,050000 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002796041 100002795930 100002795637	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.		48 horas 48 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002495304 100002495405 100002750683
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,050000 € 48 horas	24 horas	100002795839	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002750683
Lote 47 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06.	MONOFILAR 2 AG.CILINDRI 305000	CAS (Unidad)		B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002676332 100002676635
Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord 3,825000 € 96 horas	. P.Ent.Urg. 24 horas	CIP 100002579059	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002676130 100002679261
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,825000 € 96 horas 3,825000 € 96 horas	24 horas 24 horas	100002756047 100002578948	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002679968 100002680979 100002681383
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,825000 € 96 horas 4,500000 € 48 horas 3,825000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002756148 100002755936	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002676938 100002675221
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,825000 € 48 horas 3,825000 € 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002306103 100002305193 100002755734	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 € 3,187500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002681080 100002674918
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,825000 € 48 horas 3,825000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002306002 100002305799	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002681282 100002676837 100002679160
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,825000 € 48 horas 3,825000 € 48 horas 3,825000 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002305092 100002305496 100002305991	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002678756 100002676534
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,825000 € 48 horas 3,825000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002305991 100002305294 100002306406	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002675726
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,825000 € 48 horas 3,825000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002306305 100002306507	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002676433 100002675928 100002679665
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,825000 € 48 horas 3,825000 € 48 horas 3,825000 € 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002305395 100002305698 100002305597	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002680676 100002297102
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,825000 € 48 horas 3,825000 € 48 horas	24 horas 24 horas	100002306204 100002304981	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,170000 € 3,170000 € 3,187500 €	24 horas 24 horas 48 horas	12 horas 12 horas 24 horas	100002677241 100002677140 100002296798
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX	3,825000 € 48 horas 3,825000 € 96 horas	24 horas 24 horas	100002305890 100002578847	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002679766 100002678857
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	4,275000 € 168 horas 4,275000 € 168 horas 4,275000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas	100003330743 100003330642 100003330541	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002679463 100002676039
FORMEDIX FORMEDIX	4,275000 € 168 horas 4,455000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003330248 100003330349	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002679564 100002679069 100002680474
FORMEDIX FORMEDIX	4,455000 € 168 horas 4,455000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003330147 100003330440	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 3,187500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002679867 100002680777

Empresa B.BRAUN SURGICAL S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord 3,187500 € 48 horas		CIP 100002681585	Empresa B.BRAUN SURGICAL S.A.	Prec.Máx.Adj 1,708500 €	P.Ent.Ord. 48 horas	P.Ent.Urg. 24 horas	CIP 100002318023
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	10002681585 100002680575 100002681484	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,708500 € 1,708000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002317912 100002583292
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002674514 100002674615	,	-,			20000200252
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002680878 100002295384	Lote 53 SINT. IRREABSORE Código S.A.S. 01.12.07.0		5 HEBRAS 5	Ocm. (Unidad	i)
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas		100002677544 100002296495	Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Hrg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas		100002677948 100002296192	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,360000 € 1,360000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002878372 100002310740
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002295980 100002296394	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,360000 € 1,360000 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002580464 100002311356
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002295788 100002295687	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,360000 € 1,360000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002311255 100002311457
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002298112 100002295485 100002296697	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,360000 € 1,360000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002311053 100002311154
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002296899 100002296899 100002296091	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,360000 € 1,360000 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002758269 100002878473
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002290091 100002676231 100002297405	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,360000 € 1,360000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002310942 100002685020
LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,170000 € 24 horas 3,187500 € 48 horas	12 horas	100002677342 100002296596	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,360000 € 1,360000 € 1,360000 €	96 horas	24 horas 24 horas	100002758360
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas		100002295283 100002295889	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,360000 € 1,360000 €	96 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002580363 100002685121 100002310841
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002675827 100002295586	Lote 54 SINT. IRREABSORB				
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187000 € 96 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002579251 100002675423	Código S.A.S. 01.12.07.				
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas 3,187000 € 96 horas	24 horas	100002674413 100002675524 100002579756	Empresa B.BRAUN SURGICAL S.A.	Prec.Máx.Adj 1,275000 €	48 horas	P.Ent.Urg. 24 horas	CIP 100002312669
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187000 € 96 horas 3,187000 € 96 horas 3,187000 € 96 horas	24 horas	100002579750 100002579150 100002579453	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,500000 € 1,500000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002548743 100002548642
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187000 € 96 horas 3,187000 € 96 horas	24 horas	100002579554 100002579352	LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,200000 € 1,275000 €	24 horas 96 horas	12 horas 24 horas	100002312962 100002580262
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,187000 € 96 horas 3,187000 € 96 horas	24 horas	100002579857 100002579958	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,275000 € 1,275000 €	96 horas	24 horas 24 horas	100002580161
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,750000 € 48 horas 3,750000 € 48 horas	24 horas	100002548248 100002547632	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,275000 € 1,275000 € 1,275000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002312568 100002311952 100002311558
JOHNSON & JOHNSON, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,750000 € 48 horas 3,187500 € 48 horas		100002548046 100002682191	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,275000 € 1,275000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002312360 100002312467 100002312366
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002675625 100002297900	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,275000 € 1,275000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002312300
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,187500 € 48 horas 3,187500 € 48 horas	24 horas	100002675120 100002298011	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,275000 € 1,275000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002311851 100002311659
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX	3,187000 € 96 horas 3,563090 € 168 horas	48 horas	100002579655 100003322964	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,275000 € 1,275000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002312760 100002685424
FORMEDIX FORMEDIX	3,563000 € 168 horas 3,563000 € 168 horas 3,563000 € 168 horas	48 horas	100003329439 100003322863	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,275000 € 1,275000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002685323 100002312861
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	3,563000 € 168 horas 3,563000 € 168 horas 3,563000 € 168 horas	48 horas	100003323873 100003323176 100003328429	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,275000 € 1,275000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002312063 100002312164
FORMEDIX FORMEDIX	3,563000 € 168 horas 3,563000 € 168 horas	48 horas	100003324085 100003329035	B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,275000 €	48 horas	24 horas	100002312265
FORMEDIX FORMEDIX	3,563000 € 168 horas 3,563000 € 168 horas	48 horas	100003329136 100003328621	Lote 55 SINT. IRREABSORE (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.		I AG.CILINE	RICA P.TROCA	AR (4 HILOS)
FORMEDIX FORMEDIX	3,563000 € 168 horas 3,563000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003329338 100003323075	Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
FORMEDIX FORMEDIX	3,563000 € 168 horas 3,563000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003329237 100003324287	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 € 5,992500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002725832 100002725731
FORMEDIX FORMEDIX	3,563000 € 168 horas 3,713000 € 168 horas	48 horas	100003328328 100003324186	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	5,992500 € 7,050000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002441167 100002796344
FORMEDIX FORMEDIX	3,713000 € 168 horas 3,713000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003323974 100003328520	B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 €	48 horas	24 horas	100002725539
DODATOTAL				B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 €	48 horas	24 horas	
FORMEDIX FORMEDIX	3,713000 € 168 horas 3,713000 € 168 horas	48 horas 48 horas	100003323277 100003323378	Lote 56 SINT. IRREABSOR	5,992500 € BIBLE TRENZADA	48 horas		
	3,713000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas	100003323277	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07	BIBLE TRENZADA .140000	A 1 AG.CILIN	DRICA (Unida	ad)
FORMEDIX FORMEDIX	3,713000 € 168 horas 3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas	100003323277 100003323378 100003328823 100003328924	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADA .140000 Prec.Máx.Ac 2,330000 €	A 1 AG.CILIN ij P.Ent.Ord 96 horas	DRICA (Unida . P.Ent.Urg 24 horas	ed) CIP 100002780888
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06.	3,713000 € 168 horas 3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas LAR RECTA (Un	100003323277 100003323378 100003328823 100003328924 iidad)	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADF .140000 Prec.Máx.Ac 2,330000 € 2,330000 € 2,330000 €	d 1 AG.CILIN dj P.Ent.Ord 96 horas 96 horas 96 horas	DRICA (Unida P.Ent.Urg 24 horas 24 horas 24 horas	CIP 100002780888 100002779372 100002580868
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,713000 € 168 horas 3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas LAR RECTA (Un d. P.Ent.Urg. 24 horas 24 horas	100003323277 100003328823 100003328823 100003328924 iidad) CIP 100002548440 100002777059	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADA .140000 Prec.Máx.Ac 2,330000 € 2,330000 € 2,330000 € 2,330000 € 2,330000 €	A 1 AG.CILIN ij P.Ent.Ord 96 horas 96 horas	DRICA (Unida P.Ent.Urg 24 horas 24 horas	ed) CIP 100002780888 100002779372
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOHNSON 6 JOHNSON, S.A.	3,713000 € 168 horas 3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 2,805000 € 96 horas 3,300000 € 48 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas LAR RECTA (Un d. P.Ent.Urg. 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas	100003323277 100003328823 100003328823 100003328924 iidad) CIP 100002548440 100002777059 100002580066 100002548541	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADF .140000 Prec.Máx.Ac 2,330000 e 2,330000 e 2,330000 e 2,330000 e 2,330000 e 2,330000 e 2,330000 e 2,330000 e	ij P.Ent.Ord 96 horas 96 horas 96 horas 96 horas 96 horas 96 horas	DRICA (Unida P.Ent.Urg 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas	ad) - CIP - 100002780888 - 100002779372 - 100002580668 - 100002581070 - 100002580767
PORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,713000 € 168 horas 3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 2,805000 € 48 horas 2,805000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 2,805000 € 96 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas LAR RECTA (Un d. P.Ent.Urg. 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas 24 horas	100003323277 100003328823 100003328823 100003328924 iidad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002548541 100002776948 100002776847	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIESA JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADF140000 Prec.Máx.Ac 2,330000 e	ij P.Ent.Ord 96 horas 96 horas	P.Ent.Urg 24 horas 24 horas	ad) . CIP 100002780888 100002779372 100002580868 1000022581070 100002280769 100002781090 100002781292 100002778179
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSES QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 518000 Prec.Máx.Adj P.Brt.Of 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas LAR RECTA (Un d. P.Ent.Urg. 24 horas	100003322277 100003322823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002548541 100002776948	Lote 56 SINT. TRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIESA JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADA .140000 Prec.Máx.Ac 2,330000 e 2,330000 e	ij P.Ent.Ord 96 horas	DRICA (Unida P.Ent.Urg 24 horas 24 horas	ad) . CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002581070 10000258076 100002781292 1000027781191 100002780787 100002780787
PORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06. Empress JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX	3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,305000 € 96 horas 2,805000 € 96 horas 2,805000 € 96 horas 3,3135000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas LAR RECTA (Un d. P.Ent.Urg. 24 horas	10000332277 10000332823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002580060 100002776948 100002776948 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645	Lote 56 SINT. TRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIESA JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2,330000 e	ij P.Ent.Ord 96 horas	DRICA (Unida - P.Ent.Urg 24 horas 24 horas	ad) . CIP 100002780888 100002779372 10000258068 100002581070 10000258076 100002781190 100002781191 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787
PORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE Côdigo S.A.S. 01.12.06. Empress JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,805000 € 96 horas 3,805000 € 96 horas 3,805000 € 168 horas 3,267000 € 168 horas 3,267000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas LAR RECTA (Un d. P.Ent.Urg, 24 horas 34 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas	10000332277 10000332823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002580060 100002776948 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100002776544 100003340148 100003340148	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIESA JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADI .140000 Prec.Máx. Ac 2,330000 e	ij P.Ent.Ord 96 horas	DRICA (Unida P.Ent.Urg 24 horas 24 horas	ad) . CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002581070 100002580767 100002781090 100002781191 1000027819191 1000027807867 100002780181 100002780181 100002780181
PORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Côdigo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,805000 € 96 horas 3,805000 € 168 horas 3,135000 € 168 horas 3,267000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas LAR RECTA (Un d. P.Ent.Urg, 24 horas 34 horas 48 horas	10000332277 10000332823 100003328823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002580060 100002776648 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100003340148 100003340148 100003340148 100003340441 100003340441	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIESA JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADI .140000 Prec.Máx. Ac 2,330000 e	A 1 AG.CILIN 1 P.Ent.Ord 96 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas	ad) . CIP 100002780888 10000279372 100002580868 100002581070 100002580767 100002580767 100002781292 100002781191 100002780780781 100002780181 100002780181 100002780180 100002780181 100002780181 1000027808066 100002779473 100002780686 100002779776
PORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE Côdigo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	3,713000 ¢ 168 horas 3,750000 ¢ 168 horas 5,750000 ¢ 168 horas 6,805000 ¢ 48 horas 2,805000 ¢ 96 horas 3,135000 ¢ 168 horas 3,267000 ¢ 168 horas 3,267000 ¢ 168 horas 3,267000 ¢ 168 horas 3,267000 ¢ 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 34 horas 48 horas	100003322277 100003322823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 1000025880060 100002776948 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100003340148 100003340148 100003340141 100003340441 100003340441 100003340441	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADI.140000 Prec.Máx.Ac. 2,330000 e 2,330000	ij P.Ent.Ord 96 horas	DRICA (Unida P.Ent.Urg 24 horas 24 horas	ad) . CIP 100002780888 100002779372 100002580668 100002581070 100002580767 100002580669 100002781292 100002781191 100002780565 100002780181 100002780565 100002780181 10000278079776 100002780484 100002779978
PORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Côdigo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 5,750000 € 168 horas 2,805000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,805000 € 96 horas 3,267000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 34 horas 48 horas	100003322277 100003322823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 1000025880060 100002776948 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100003340148 100003340148 100003340141 100003340441 100003340441 100003340441	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALITO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADI.140000 Prec.Máx.Ac. 2,330000 e 2,330000	A 1 AG.CILIN 1 P.Ent.Ord 96 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580969 100002781199 100002781199 100002780181 100002780181 100002780181 100002779473 100002780484 100002779776 100002780484 1000027799778 1000023777716 1000023777716 1000023777716 1000023777716 1000023777780
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. FORMEDIX FO	3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 5,750000 € 168 horas 6,750000 € 168 horas 6,750000 € 48 horas 6,760000 € 96 horas 7,805000 € 168 horas 7,267000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 48 horas	10000332277 10000332823 100003328823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002580060 100002776948 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 10000234014 100003340148 100003340148 100003340441 100003340441 100003340449)	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALITO ROSAL S.A. JOSE DAL S.A. JOSE QUERALITO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADI.140000 Prec. Máx. Ac. 2,330000 e 2,3300	A 1 AG.CILIN 1 P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580767 100002781199 100002781199 100002781191 100002780787 100002780181 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780788
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB C6digo S.A.S. 01.12.07. EMPRESA LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ROSAL S.A.	3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 5,750000 € 168 horas 5,750000 € 168 horas 6,805000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,2605000 € 168 horas 3,267000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 34 horas 48 horas	10000332277 10000332823 100003328923 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002776949 100002776949 100002776847 100002776645 100002776645 100002776544 100002776544 100002300441 100003340148 100003340148 100003340441 100003340441	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIRESA JOSE QUERALITO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADZ. 1.40000 Prec. Máx. Ac. 2,330000 e 2,33	A 1 AG.CILIN 1 P.Ent.Ord 96 horas 97 horas 98 horas 98 horas 99 horas 98 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580969 100002781199 100002781199 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780787 100002780787 100002780787 100002780780 100002780780 100002780780 100002780788
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. EMPIESA JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB C6digo S.A.S. 01.12.07. EMPIESA LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.On 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,267000 € 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 34 horas 48 horas	100003323277 10000332823 100003328923 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002345541 100002776545 100002776545 100002776545 100002776546 100002340541 100003340148 100003340148 100003340149 100003340549 100003340549 100003340549 1000033405499 100002345595	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIRESA JOSE QUERALITO ROSAL S.A.	BIBLE TRENZADZ. 1.40000 Prec. Máx. Ac. 2,330000 e 2,33	A 1 AG.CILIN 1 P.Ent.Ord 96 horas 97 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580969 100002781199 100002781199 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780787 100002780780 100002780787 100002780780 100002780780 100002780780 100002780788 100002780780 100002780780 100002780780 100002780588 100002780588 100002780588 100002780588 100002780588 100002780588 100002780588 100002780588 100002780588 100002780588
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB C6digo S.A.S. 01.12.07. EMPRESA LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,267000 € 168 horas 3,393000 € 48 horas 0,935000 € 48 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 34 horas 48 horas 24 horas 22 horas 24 horas	100003323277 10000332823 100003328923 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 10000234541 100002776544 100002776545 100002376544 100002776544 100002340540 100003340148 100003340149 100003340549 100003340549 100003340549 100003340549 1000033405495	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓGIGO S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A.	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2,330000 e 2,337500 e 2,337	A 1 AG.CILIN 1 P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580969 100002781199 100002781199 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780787 100002780787 100002780780 100002779776 100002780780 100002779776 100002780588 100002779776 100002377716 100002377716 100002377716 100002377716 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB C6digo S.A.S. 01.12.07. EMPRESA LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,713000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas 3,750000 € 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 3,300000 € 48 horas 2,805000 € 96 horas 3,205000 € 96 horas 3,205000 € 96 horas 3,205000 € 168 horas 3,205000 € 168 horas 3,205000 € 168 horas 3,205000 € 168 horas 3,2050000 € 168 horas 3,20500000000000000000000000000000000000	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 14 horas 24 horas 26 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 48 horas 49 horas 40 horas 40 horas 41 horas 42 horas 43 horas 44 horas 46 horas 47 horas 48 horas 49 horas 40 horas	100003323277 10000332823 100003328923 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 10000248541 100002776847 100002776645 100002776645 100002370544 100003340148 100003340148 100003340149 100003340549) CIP 1000033405490 100002345991 100002345991 100002345996 100002345998 100002345998	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIRESA JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B. BRAUN SURCICAL S.A.	BIBLE TRENZADZ. 140000 Prec (Máx. Ac 2, 330000 e 2, 337500 e 2, 3	A 1 AG.CILIN 1 P.Ent.Ord 96 horas 48 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580767 100002781199 100002781199 100002781191 100002780787 100002780181 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780780 100002779776 100002780780 100002779978 100002780780 100002779776 100002377716 100002377716 100002377716 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 100002377719 1000023775998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Côdigo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALITO ROSAL S.A. FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORD CÓDIGO S.A. S.A. JOSE QUERALITO ROSAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,713000 ¢ 168 horas 3,713000 ¢ 168 horas 3,750000 ¢ 168 horas 3,00000 ¢ 48 horas 2,805000 ¢ 96 horas 3,265000 ¢ 168 horas 3,267000 ¢ 168 horas	48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 14 horas 24 horas 26 horas 26 horas 27 horas 28 horas 48 horas 24 horas	100003323277 10000332823 100003328823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002548541 100002776648 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100002776645 100003340148 100003340148 100003340542 100003340542 100003340549) CIP 10000345591 100002345591 100002345996 100002345996 100002345996 100002345996 100002345997 100002345997 100002345997 100002345997 100002345997 100002345997 100002345997 100002345997 100002345997 100002345998	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIRESA JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B. BRAIN SURGICAL S.A.	BIBLE TRENZADZ. 1.40000 Prec. Máx. Ac. 2,330000 e 2,337500 e 2,33	A 1 AG.CILIN 19 P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas	DRICA (Unida P. Ent. Urg 24 horas 24 ho	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580767 100002781199 100002781199 100002781191 100002780787 100002780781 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780780 100002779776 100002780780 100002779978 100002780780 100002779776 100002780780 100002780780 100002779776 100002780780 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002377519 100002377519 100002377519 1000023775998 1000023775998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998 100002375998
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB C6digo S.A.S. 01.12.07. EMPIESA LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN,	3,713000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 6,750000 c 168 horas 6,805000 c 96 horas 2,805000 c 96 horas 3,300000 c 168 horas 3,267000 c 168 horas 6,935000 c 48 horas 0,935000 c 60 horas 15ELE TENEZADA 10 HEBRAS	48 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 48 horas 49 horas 21 horas 24 horas	100003322277 100003322823 100003328823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002380060 100002348541 100002776648 100002776645 100002776645 100002370544 100003340148 100003340148 10000334041 100003340542 100003340542 100003340542 100003340549) CIP 100002345591 100002345996 100002345996 100002345997 100002345996 100002345997 100002345998 100002345998 100002345998 100002345998 100002345998 100002345998 100002345998	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIRESA JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A.	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2, 330000 e 2, 337500 e 2,	A 1 AG.CILIN 19 P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas	ad) - CIF 100002780888 100002779372 100002580768 100002580767 100002580767 100002580767 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002780787 100002780781 100002780686 100002790780
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB C6digo S.A.S. 01.12.07. EMPIESA LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MERIN, S.A. LORCA MERIN MERIN LORCA MERIN MERIN LORCA MERIN LORCA MERIN LORCA MERIN LORCA MERIN LORCA MERIN LORCA MER	3,713000 c 168 horas 3,713000 c 168 horas 3,713000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 6,750000 c 168 horas 6,750000 c 168 horas 6,80500 c 96 horas 2,805000 c 96 horas 3,205000 c 168 horas 3,267000 c 168 horas 6,935000 c 48 horas 0,935000 c 48 horas	48 horas 24 horas 26 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 22 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 23 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 24 horas	100003322277 10000332823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002380060 1000027776948 100002776847 100002776847 100002776645 100002776645 10000237644 100003340542 100003340542 100003340542 100003340549) CIP 10000340540 100003340540 100003340540 100003340540 100003340540 100003340540 100003340540 100003340643 100003340643 100003340643 100003340649 10000234599	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. B.	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2, 330000 e 2, 337500 e 2,	A 1 AG.CILIN 19 P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas	DRICA (Unidi P.Ent.Urg 24 horas	ad) - CIF 100002780888 100002779372 100002580668 100002580767 100002580767 100002580767 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002780787 100002780780 100002377514 100002780780 100002377514 100002780780 100002377514 100002377514 100002780880 100002377514 100002377781
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB C6digo S.A.S. 01.12.07. EMPIESA LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN,	3,713000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 6,750000 c 168 horas 6,805000 c 96 horas 2,805000 c 96 horas 3,300000 c 168 horas 3,267000 c 168 horas 6,935000 c 48 horas 0,935000 c 60 horas 15ELE TENEZADA 10 HEBRAS	48 horas 24 horas 26 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 23 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 23 horas 24 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 23 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 27 horas 28 horas 28 horas 29 horas 29 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 23 horas 24 horas	100003322277 10000332823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002380060 1000027776948 100002776847 100002776847 100002776645 100002776645 10000237644 100003340542 100003340542 100003340542 100003340549) CIP 10000340540 100003340540 100003340540 100003340540 100003340540 100003340540 100003340540 100003340643 100003340643 100003340643 100003340649 10000234599	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓGIGO S.A.S. 01.12.07 EMPIRESA JOSE QUERALITO ROSAL S.A. JOSE GUERALITO ROSAL S.A. JOSE GUERALITO ROSAL S.A. JOSE DEBAUN SUBCICAL S.A. B. BRAIN SUBCICAL S.A. B. B	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2, 330000 e 2, 337500 e 2, 338000 e 2,	A 1 AG.CILIN 19 P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas	DRICA (Unidi P.Ent.Urg 24 horas	ad) - CIF 100002780888 100002779372 100002580668 100002580767 100002580767 100002580767 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002780787 100002780781 100002780787 100002780781 100002798078 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 10000279878 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818 100002379818
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORE CÓGIGO S.A.S. 01.12.07. EMPLESS LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,713000 ¢ 168 horas 3,713000 ¢ 168 horas 3,750000 ¢ 168 horas 3,00000 ¢ 48 horas 2,805000 ¢ 96 horas 3,267000 ¢ 168 horas	48 horas 24 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 21 horas 24 horas	100003322277 100003322823 100003328823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002548541 100002776648 100002776645 100002776645 100002776645 100002370544 100003340148 100003340141 100003340141 100003340542 100003340542 100003340549) CIP 100002345591 100002345996 100002345996 100002345996 100002345999 100002345996	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓGIGO S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2, 330000 e 2, 337500 e 2, 338000 e 2,	A 1 AG.CILIN 19 P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 98 horas 98 horas 48 horas 96 horas 96 horas 96 horas	DRICA (Unidi P.Ent.Urg 24 horas 24 hor	ad) . CIF 100002780888 100002779372 100002580766 100002580767 100002580767 100002580767 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002780787 100002780686 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 100002798781 1000023798781 1000023798781 1000023798781 100002379881 100002379881 100002379881 100002379881 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181 1000023798181
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB CÓDIGO S.A.S. 01.12.07. EMPLESA LORE SERVICIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARI	3,713000 ¢ 168 horas 3,713000 ¢ 168 horas 3,750000 ¢ 168 horas 2,805000 ¢ 96 horas 3,267000 ¢ 168 horas	48 horas 24 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 21 horas 24 horas	100003323277 10000332823 100003328823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002380060 100002348541 100002776648 100002776645 100002776645 100002370544 100003340148 100003340148 100003340542 100003340542 100003340542 100003340549) CIP 100002345591 100002345996 100002345991 100002345996	Lote 56 SINT. IRREABSOR CÓDIGO S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LORC	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2,330000 e 2,337500 e 2,338000 e 2,338	A 1 AG.CILIN IJ P.Ent.Ord 96 horas 97 horas 98 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas 24 hor	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580767 10000278018199 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002377514 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377619
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB CÓDIGO S.A.S. 01.12.07. EMPLESA LOTE SURBALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN,	3,713000 ¢ 168 horas 3,750000 ¢ 168 horas 2,805000 ¢ 96 horas 3,265000 ¢ 168 horas 3,267000 ¢ 24 horas 0,935000 ¢ 48 horas	48 horas 24 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 21 horas 24 horas	100003323277 10000332823 100003328823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002380060 100002348541 100002776648 100002776645 100002776645 100002776645 100002370544 100003340148 100003340141 100003340141 100003340441 100003340542 100003340542 100003340542 100003340549) CIP 100002345591 100002345991 100002345999 100002345996 100002345996 100002345996 1000023459995 100002345996 100002345996 100002345996 100002345996 100002345996 100002345996 100002345996 100002345996 100002345996 100002345996 1000023459996 1000023459996 1000023459996 1000023459996 1000023459996 1000023459996 1000023459996	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTOR R	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2, 330000 e 2, 337500 e 2,	A 1 AG.CILIN IJ P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas 96 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 28 horas 28 horas 29 horas 21 horas 21 horas 21 horas 22 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580767 10000278018190 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780181 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002377516 100002377516 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377615 100002377617
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB CÓCIGO S.A. S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN	3,713000 ¢ 168 horas 3,713000 ¢ 168 horas 3,750000 ¢ 168 horas 3,300000 ¢ 48 horas 2,805000 ¢ 96 horas 3,265000 ¢ 168 horas 3,267000 ¢ 24 horas 0,935000 ¢ 48 horas	48 horas 24 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 21 horas 24 horas	100003322277 100003322823 100003328823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002548541 100002776648 100002776645 100002776645 100002370544 100003340148 100003340148 100003340141 10000334041 100003340542 100003340542 100003340549) CIP 100002345591 100002345991 100002345991 100002345996 1000023459991 100002345996 1000023555572 10000268966 dd)	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALITO ROSAL S.A. LABORATORIO RARGO, S.A.	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2, 330000 e 2, 337500 e 2,	A 1 AG.CILIN IJ P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas 96 horas 97 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 99 horas 99 horas 99 horas 99 horas 99 horas 99 horas	DRICA (Unid: P.Ent.Urg 24 horas 25 horas 26 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas	ad) - CIP - 100002780888 - 100002779372 - 100002580868 - 100002580767 - 100002580767 - 100002580767 - 10000278018190 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 100002780787 - 1000027807887 - 1000027807887 - 1000027807887 - 1000027807887 - 1000027807887 - 1000027807887 - 1000027807887 - 1000027807887 - 1000027807887 - 1000027807888 - 1000027807888 - 1000027807888 - 1000027807888 - 1000027807888 - 1000027878198 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002377817 - 100002378928 - 100002789989 - 100002789989 - 100002789989 - 100002789989 - 100002789828 - 100002789828 - 100002789828 - 100002789828 - 10000278928
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB CÓDIGO S.A.S. 01.12.07. EMPLES LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN,	3,713000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 3,300000 c 48 horas 2,805000 c 96 horas 3,005000 c 168 horas 3,267000 c 168 horas 18LE TRENZADA 1 HEBRA 1 000000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 0,920000 c 24 horas 0,935000 c 48 horas 0,935000 c 48 horas 1,935000 c 48 horas 1,935000 c 48 horas 1,709000 c 48 horas	48 horas 24 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 21 horas 24 horas	100003323277 10000332823 100003328823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 10000248541 100002776648 100002776645 100002776645 100002376645 100002376645 100003340148 100003340141 100003340141 100003340441 1000033404041 100003340542 100003340542 100003340542 100003340549) CIP 100002345591 100002345991 100002345996 100002345999 100002345996 dd) CIP 100002345991 100002345996 100002345996 100002345997 100002345996 100002345997 100002345997 100002345997 100002345991 100002345991 100002345991 100002345991 100002345995 100002345995 1000023551572 100002689565 100002689767 100002689767 100002689767 100002759875 100002759875 100002759976	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2, 330000 e 2, 337500 e 2, 338000 e 2,	A 1 AG.CILIN IJ P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas 96 horas 97 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 99 horas	DRICA (Unid. P.Ent.Urg 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580767 10000278018190 100002780181 100002780787 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 1000027807807 100002377716 100002377716 100002377717 100002377718 100002377819 100002377817 100002377819 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002378998 100002879988 100002377817 100002380846 10000278998 100002799271 100002380846 100002380844 100002380844
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE S.A. LOTE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LOTE QUERALTO ROSAL S.A. LOTE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARROCO LORGA MARIN, S.A. LABORATORIO ARROCO LORGA MARIN, S.A. LABORATORIO ARROCO LORGA MARIN, S.A. LABORATORIO ARRO	3,713000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 5,750000 c 168 horas 5,750000 c 168 horas 5,750000 c 48 horas 2,805000 c 96 horas 3,300000 c 168 horas 3,267000 c 24 horas 0,935000 c 48 horas 0,935000 c	48 horas 24 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 24 horas 21 horas 24 horas 25 horas 26 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 20 horas 21 horas	100003323277 10000332823 100003328923 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002776948 100002776847 100002776645 100002776645 100002776645 100003340041 100003340041 100003340041 100003340408 10000334041 10000334063 100003340643 100003340643 100003340648 100003340648 100003340648 1000034599 10000245996 100002469666 dd) CIP 1000244599 10000244599 10000244599 100002469666 dd) CIP 100002689666 dd)	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec. Máx. Ac. 2, 330000 e 2, 337500 e 2,	A 1 AG.CILIN IJ P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 96 horas 97 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 99 horas	DRICA (Unid. P.Ent.Urg 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 23 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 21 horas 21 horas 21 horas 22 horas 23 horas 24 horas 24 horas	ad) - CIP 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580767 10000278018199 100002780181 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002780580 100002377716 100002377516 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377619 100002377619 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002377817 100002378080
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE S. S.A. LOTE G. S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LOTE AMARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARROO, S.A.	3,713000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 5,750000 c 168 horas 5,750000 c 168 horas 5,750000 c 48 horas 2,805000 c 96 horas 3,300000 c 168 horas 3,267000 c 24 horas 0,235000 c 48 horas 0,23500	48 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 48 horas 49 horas 21 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 21 horas 21 horas 22 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas	100003323277 10000332823 100003328923 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002580060 100002776847 100002776848 100002776645 100002776645 100002776645 100003340041 100003340041 100003340041 100003340041 10000334063 100003340643 100003340643 100003340649) CIP 1000246591 1000246916 10000246966 d) CIP 10002469666 d) CIP 10002469666 d)	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALITO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA	BIBLE TRENZAD/ .140000 Prec. Máx. Ac 2,330000 e 2,337500 e 2,3375	A 1 AG.CILIN 1 P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas 96 horas 97 horas 98 horas 98 horas 98 horas 99 horas	DRICA (Unidi P.Ent.Urg 24 horas 26 horas 12 horas	ad) - CIF 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580767 100002580767 100002781191 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780788 100002779978 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002377519 100002379518 100002380844 100002380844 100002380844
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB C6digo S.A.S. 01.12.07. EMPIESA LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARROQ, S.A.	3,713000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas MONOFILAR 1 AG.TRIANGU 518000 Prec.Máx.Adj P.Ent.Or 3,300000 c 48 horas 2,805000 c 96 horas 3,300000 c 48 horas 3,267000 c 168 horas 0,935000 c 48 horas 1,709000 c 48 hora	48 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 48 horas 49 horas 21 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 21 horas 21 horas 22 horas 24 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 28 horas 28 horas 28 horas 29 horas 29 horas 20 horas 21 horas 21 horas 21 horas 21 horas 21 horas 21 horas 22 horas 23 horas 24 horas 24 horas 24 horas 25 horas 26 horas 27 horas 28 horas 28 horas 28 horas 28 horas 29 horas 29 horas 20 horas 21 horas 21 horas 21 horas 21 horas 21 horas 21 horas	100003323277 10000332823 100003328923 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002580060 100002776847 100002776848 100002776847 100002776645 100002776645 100002370544 100003340041 100003340041 10000334041 100003340613 10000334052 100002345591 10000234599 1000023551572 100002689166 100002689161 100002689165 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689161 100002689166 100002689166 100002689166	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURCICAL S.A. JOSE QUERALTOR ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARI	BIBLE TRENZADI.140000 Prec. Máx. Ac. 2, 330000 e 2, 3	A 1 AG.CILIN 1 P.Ent.Ord 96 horas 97 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 99 horas	DRICA (Unidi P.Ent.Urg 24 horas	ad) - CIF 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580767 100002580767 100002781191 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002780788 100002377619 100002377619 100002377619 10000237939 10000237939 10000237939 100002379598
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Lote 50 SINT. ABSORBIBLE C6digo S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX LOTE 51 SINT. IRREABSORB C6digo S.A.S. 01.12.07. Empresa LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A. LOR	3,713000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 3,750000 c 168 horas 5,750000 c 168 horas 5,750000 c 168 horas 5,750000 c 48 horas 2,805000 c 96 horas 3,300000 c 168 horas 3,267000 c 24 horas 0,935000 c 48 horas 0,935000 c 4	48 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 21 horas 22 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 21 horas 21 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 22 horas 23 horas 24 horas 24 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas	100003323277 10000332823 100003328923 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 100002548541 100002776848 100002776846 100002776645 100002776645 100002776645 100003340542 100003340041 100003340041 100003340613 100003340643 100003340542 100003340643 100003340648 100003340648 100003340648 100003340649) CIP 10000246591 100002469166 100002689166 100002689166 100002689161 100002551572 100002689161	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAIN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTOR ROSAL S.A. LORCA MARIN. S.A. LORCA M	BIBLE TRENZADI.140000 Prec. Máx. Ac. 2, 330000 e 2, 3	A 1 AG.CILIN 1 P.Ent.Ord 96 horas 97 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 98 horas 99 horas	DRICA (Unidi P.Ent.Urg 24 horas 24 hor	ad) - CIF 100002780888 100002779372 100002580868 100002580767 100002580767 100002580767 100002580767 100002781090 100002781191 100002780787 100002780787 100002780787 100002780787 100002779078 100002779473 100002779473 100002779478 100002779478 100002779478 100002779478 100002779478 100002779478 100002779478 1000023777618 100002377618 100002377619 100002377619 100002377619 100002377619 100002377619 100002377619 100002377619 100002377619 100002377619 100002377619 100002377619 100002379591
FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX Código S.A.S. 01.12.06. Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. FORMEDIX LOTE SINT. IRREABSORE CÓDIGO S.A.S. 01.12.07. EMPIESA LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	3,713000 ¢ 168 horas 3,713000 ¢ 168 horas 3,750000 ¢ 168 horas 2,805000 ¢ 96 horas 3,05000 ¢ 96 horas 3,267000 ¢ 168 horas 3,267000 ¢ 24 horas 0,935000 ¢ 48 horas 1,709000 ¢ 96 horas	48 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 21 horas 22 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 21 horas 21 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 29 horas 29 horas 20 horas 20 horas 21 horas 21 horas 22 horas 22 horas 23 horas 24 horas 24 horas 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas	100003323277 10000332823 100003328823 100003328823 100003328924 idad) CIP 100002548440 100002777059 100002580060 10000248541 100002776648 100002776645 100002776645 100002370544 100003340148 100003340148 100003340141 10000334041 100003340542 100003340542 100003340549) CIP 100002345591 100002345991 100002345996 100002345996 100002345996 100002345996 100002345996 100002345997 100002551572 100002689666 dd) CIP 100002689767 100002689768 100002689767	Lote 56 SINT. IRREABSOR Código S.A.S. 01.12.07 Empresa JOSE QUERALITO ROSAL S.A. B. BRAUN SURCICAL S.A. LORCA MARIN, S.	BIBLE TRENZADI. 140000 Prec (Máx. Ac 2, 330000 e 2, 337500 e 2, 3	A 1 AG.CILIN IJ P.Ent.Ord 96 horas 98 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 96 horas 96 horas 96 horas 96 horas 96 horas 96 horas 97 horas 98 horas	DRICA (Unid. P.Ent.Urg 24 horas 26 horas 27 horas 28 horas 29 horas 20 horas 20 horas 20 horas 21 horas 22 horas 23 horas 24 horas	ad) - CIF 100002780888 100002778978 100002278978 100002289068 100002281070 100002580767 100002580767 100002580767 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 100002781090 1000027807681 100002780781 100002780686 100002780787 100002780781 100002780787 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780780 100002780881 100002780881 100002377711 100002377711 100002377711 100002377819 100002379818

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord, P.Ent.Urg, CIP	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002375594 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002379039	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,40000 € 96 horas 24 horas 100002752108 LORCA MARIN, S.A. 3,40000 € 48 horas 24 horas 100002301355
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002376908 LABORATORIO ARAGO, S.A. 1,500000 € 24 horas 12 horas 100002380040	B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002300840 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002301658
LABORATORIO ARAGO, S.A. 1,500000 € 24 horas 12 horas 100002380242 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002376100	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002497920 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002499647
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 2,667500 € 48 horas 24 horas 100002497526 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002379736	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002498435 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002498132
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002376302 LABORATORIO ARAGO, S.A. 1,500000 € 24 horas 12 horas 10000237938 TYCO HEALTHCARE SPAIN.S.L. 2,667500 € 48 horas 24 horas 100002497324	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002499748 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002499344 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002499546
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 2,667500 € 48 horas 24 horas 100002497324 B. BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002375897 B. BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002375821	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002499546 LORCA MARIN, S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002301254 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002753815
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002378827 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002376706	B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002682898 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002682797
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002379231 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002376403	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002753714 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002581272
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002376504 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002378120	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002753512 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002581171
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002378322 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002377211	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002753613 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002753411
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002376009 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002378726 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 1000023787423	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002581878 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 4,000000 € 48 horas 24 horas 100002549551
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002378029 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002378524	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002752209 LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,900000 € 24 horas 12 horas 100002302264 LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,900000 € 24 horas 12 horas 100002302264
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002377110 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002379635	LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,90000 € 24 horas 12 horas 100002302269 LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,90000 € 24 horas 12 horas 100002302163
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002377918 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,337500 € 48 horas 24 horas 100002378625	LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,900000 € 24 horas 12 horas 100002302365 LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,900000 € 24 horas 12 horas 100002682696
Lote 57 SINT, IRREADSORBIBLE TRENZADA 1 AG.CILINDRICA ANZUELO (Unidad)	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 4,000000 € 48 horas 24 horas 100002549652 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 4,000000 € 48 horas 24 horas 100002549955
Código S.A.S. 01.12.07.155000 Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,900000 € 24 horas 12 horas 100002302466 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 4,000000 € 48 horas 24 horas 100002549854
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 4,250000 € 48 horas 24 horas 100002549258 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,612500 € 48 horas 24 horas 100002350340	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 4,000000 € 48 horas 24 horas 100002549450 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002499849 TYCO HEALTHCARE CAPACITY OF A 1000000 € 48 horas 24 horas 100002499849
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 4,122500 € 48 horas 24 horas 100002497728	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002499445 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 10000249940 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 10000249933
Lote 58 SINT, IRREABSORBIBLE TRENZADA 1 AG.CILINDRICA P.TROCAR (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.178000	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 100002500062 LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,900000 € 24 horas 12 horas 100002301951
Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,900000 € 24 horas 12 horas 100002302062 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002299425
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002784727 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002784929	B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002299920 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 4,000000 € 48 horas 24 horas 100002549359
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002785535 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002785737 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002785536	B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002301052 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 3,880000 € 48 horas 24 horas 1000023498336 LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,900000 € 24 horas 12 horas 100002302567
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002785636 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002785638 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002785638	LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,900000 € 24 horas 12 horas 100002302567 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002301456 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002300042
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 100002719972 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002784828	B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002300345 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002300446
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002784626 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002784525	B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002300547 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002299627
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002785333 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002784422 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002784424	B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002299324 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002299122
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002784323 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002784323 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002785232	B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 1000023007,49 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002301153
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 100002395798 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 100002396203	B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002301557 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002299021 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002299526
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 100002395697 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 100002396304	B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,40000 € 48 horas 24 horas 100002299728 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,40000 € 48 horas 24 horas 100002390941
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 100002395999 B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 100002395990 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002785434	LABORATORIO ARAGO, S.A. 2,900000 € 24 horas 12 horas 100002302860 B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002300648
B. BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 10000239596 B. BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 100002396102	B.BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 100002299223 FORMEDIX 3,800000 € 168 horas 48 horas 100003329530
B.BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 100002396405 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 2,975000 € 96 horas 24 horas 100002785131	Lote 63 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS P.TROCAR C/ PARCHES (Unidad)
B. BRAUN SURGICAL S.A. 2,975000 € 48 horas 24 horas 100002396001	Código S.A.S. 01.12.07.300001
Lote 59 SINT. IRREADSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS C/ PARCHES (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200001	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 7,469000 € 48 horas 24 horas 100002500668
Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord, P.Ent.Urg, CIP	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 7,700000 € 48 horas 24 horas 100002552087 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 7,700000 € 48 horas 24 horas 100002552188
B.BRAUN SURGICAL S.A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002346905 B.BRAUN SURGICAL S.A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002346602	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 7,700000 € 48 horas 24 horas 100002251976 B.BRAUN SURGICAL S.A. 6,545000 € 48 horas 24 horas 100002318427 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 7,469000 € 48 horas 24 horas 100002500567
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 63,777500 € 48 horas 24 horas 100002876858 B.BRAUN SURGICAL S.A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002346804 B.BRAUN SURGICAL S.A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002346501	LORCA MARIN, S.A. 6,540000 € 48 horas 24 horas 100002318720 B.BRAUN SURGICAL S.A. 6,545000 € 48 horas 24 horas 100002318821
B. BRAUN SURGICAL S.A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002346703 B. BRAUN SURGICAL S.A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002346400	B.BRAUN SURGICAL S.A. 6,545000 € 48 horas 24 horas 100002318225 B.BRAUN SURGICAL S.A. 6,545000 € 48 horas 24 horas 100002318326
Lote 60 SINT. IRREADSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS C/ PARCHES (Unidad)	LORCA MARIN, S.A. 6,540000 € 48 horas 24 horas 100002318629 B.BRAUN SURGICAL S.A. 6,545000 € 48 horas 24 horas 100002318528
Código S.A.S. 01.12.07.200002 Emoresa Prec.Máx.Adi P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Lote 64 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILILINDRICAS P.TROCAR C/ PARCHES (8 HILOS) (Unidad)
Empresa Prec.Max.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CTP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 6,547500 € 48 horas 24 horas 100002876857 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. 6,547500 € 48 horas 24 horas 100002499344	Código S.A.S. 01.12.07.300002
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 6,547500 € 48 horas 24 horas 100002499243 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 6,547500 € 48 horas 24 horas 100002499142	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP JOHNSON & JOHNSON, S.A. 65,750000 € 48 horas 24 horas 100002552582
B.BRAUN SURGICAL S.A. 5,737500 € 48 horas 24 horas 100002306800 B.BRAUN SURGICAL S.A. 5,737500 € 48 horas 24 horas 100002306608	LORCA MARIN, S.A. 55,888000 € 48 horas 24 horas 100002287505 LORCA MARIN, S.A. 55,888000 € 48 horas 24 horas 100002287404
B. BRAUN SURGICAL S.A. 5,737500 € 48 horas 24 horas 100002306709 B. BRAUN SURGICAL S.A. 5,737500 € 48 horas 24 horas 100002306901 FORMEDIX 6,413000 € 168 horas 48 horas 100002330844	
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 55,880000 € 96 horas 24 horas 100002745430 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.63,777500 € 48 horas 24 horas 100002501072
FORMEDIX 6,413000 € 168 horas 48 horas 100003330844 FORMEDIX 6,413000 € 168 horas 48 horas 100003330945	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.63,777500 € 48 horas 24 horas 100002501072 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.63,777500 € 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.63,777500 € 48 horas 24 horas 100002500860
FORMEDIX 0,413000 € 168 horas 48 horas 100003330945 Lote 61 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003	TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002550072 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500869 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500769 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002552380
FORMEDIX 6,413000 € 168 horas 48 horas 100003330945 Lote 61 SINT, IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003 Empresa Prec.Máx.Adi P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002550072 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500769 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 1000022523810 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 100002287101
FORMEDIX 6,413000 € 168 horas 48 horas 100003330945 Lote 61 SINT, IRREABSORBIBLE TRENADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003 Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP B. BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002327115 JOSE OUERALTO ROSAL S.A. 2.1970000 € 96 horas 24 horas 100002763412	TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I., 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002550076 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I., 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I., 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500869 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002552480 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 1000022552480 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002252289 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 100002252289
FORMEDIX	TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 1000025500761 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500769 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002552480 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 1000022552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 c 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 100002288101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 100002288010 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 c 48 horas 24 horas 100002287003
FORMEDIX 6,413000 € 168 horas 48 horas 100003330945 Lote 61 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003 Empresa Prec. Máx. Adj P.Ent. Ord. P.Ent. Urg. CIP B.BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002327115 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 21,970000 € 96 horas 24 horas 100002763412 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 21,970000 € 96 horas 24 horas 100002763311	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 63,777500 € 48 horas 24 horas 1000025000761 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 63,777500 € 48 horas 24 horas 100002500860 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 63,777500 € 48 horas 24 horas 100002500860 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65,750000 € 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65,750000 € 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 52,6600000 € 48 horas 24 horas 100002257101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 1000022287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 1000022287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002288010 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002287006 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002287006 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002287007 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002287007 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002287007
FORMEDIX 6,413000 € 168 horas 48 horas 100003330945 Lote 61 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003 Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP B.BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002327115 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 21,970000 € 96 horas 24 horas 100002763412 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002763311 B.BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002693203 B.BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002693203	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. I. 63,777500 € 48 horas 24 horas 1000025000761 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. I. 63,777500 € 48 horas 24 horas 100002500860 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. I. 63,777500 € 48 horas 24 horas 100002500860 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 65,750000 € 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 65,750000 € 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 65,750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002288111 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002288110 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 100002288010 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52,600000 € 48 horas 24 horas 10000228700
FORMEDIX 6,413000 € 168 horas 48 horas 100003330945 Lote 61 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003 Empresa Prec. Máx. Adj P.Ent. Ord. P.Ent. Urg. CIP B. BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 10000237115 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 21,970000 € 96 horas 24 horas 100002763412 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 21,970000 € 96 horas 24 horas 100002763412 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002763311 B. BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002693203 B. BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002693102 B. BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002693304 Lote 62 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.205000 Empresa Prec. Máx. Adj P. Ent. Ord. P. Ent. Urg. CIP	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 € 48 horas 24 horas 1000025000761 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 € 48 horas 24 horas 1000025000861 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 € 48 horas 24 horas 100002500860 JOHNSON € JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON € JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON € JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON € JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON € JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287007 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287007 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287007 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287007 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287007 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287007 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287070 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287070 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287070 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287070 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228700
FORMEDIX	TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 1000025500769 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 1000025500861 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. I. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 1000025500869 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002252481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002252481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002252289 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002252289 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002252280 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287100 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287100 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287100 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287100 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287100 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287100 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287109 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287109 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287109 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287109 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287107 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287107
FORMEDIX	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 € 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 € 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 € 48 horas 24 horas 100002500860 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 € 48 horas 24 horas 100002500860 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228700 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287108 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287108 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287108 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287108 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287108 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287108 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287108 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287108 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287108 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287108 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas
English Engl	TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 1000025500961 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500860 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002257101 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287103 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S
EORMEDIX	TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 C 48 horas 24 horas 1000025500761 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 C 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 C 48 horas 24 horas 100002500860 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 C 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 C 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 C 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 C 48 horas 24 horas 100002257101 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 C 48 horas 24 horas 100002257102 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48
Lote 61 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003 Empresa Prec. Máx. Adj P.Ent. Ord. P.Ent. Urg. CIP S. BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 4 horas 24 horas 10000275311 D. B. BRAUN SURGICAL S.A. 21,970000 € 96 horas 24 horas 100002763412 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 21,970000 € 96 horas 24 horas 100002763412 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002763311 D. B. BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002693102 B. BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002693102 D. B. BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002693102 D. B. BRAUN SURGICAL S.A. 20,680000 € 48 horas 24 horas 100002693104 Código S.A.S. 01.12.07.205000 D. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 10000253014 D. S. BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 48 horas 24 horas 10000253014 D. S. BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 10000253014 D. S. BRAUN SURGICAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002753017 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002753017 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002753118 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002753118 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752704 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752704 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752704 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752704 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752704 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752704 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752706 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752706 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752906 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752906 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,400000 € 96 horas 24 horas 100002752906 D. S. QUERALTO ROSAL S.A. 3,4000	TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 C 48 horas 24 horas 1000025500961 TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 C 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 C 48 horas 24 horas 1000025500860 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 C 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 C 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 C 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 C 48 horas 24 horas 100002257101 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 C 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 10000227702 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 10000227702 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002277045 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 C 48 horas 24 horas 100002777453 B. BRAUN SURGICAL S. A. 2, 975000 C 48 ho
Lote 61 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003 Empresa Prec. Máx. Adj P.Ent. Ord. P.Ent. Urg. CIP	TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 1000025500961 TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 1000025500861 TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 1000025500860 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 10000227702 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 10000227702 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002777453 B. BRAUN SURGICAL S. A. 2, 975000 c 48 horas 24 horas 100002777453 B. BRAUN SURGICAL S. A. 2, 975000 c 48 horas 24 horas 100002777453 B. BRAUN SURGICAL S. A.
Lote 61 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003 Empresa	TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500960 TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500860 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002288912 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002271028 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002271028 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 100002271028 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 6600000 c 48 horas 24 horas 1000027717453 B. BRAUN SURGICAL S. A. 2, 975000 c 48 horas 24 horas 100002717313 B. BRAUN SURGICAL S. A.
Lote 61 SINT, IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003 Empresa	TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 € 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 € 48 horas 24 horas 100002500961 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 € 48 horas 24 horas 100002500869 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002257101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287101 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 65, 750000 € 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287003 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287707 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287703 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287703 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287703 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 100002287703 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228703 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228703 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228703 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000228703 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000227705 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000227705 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 10000227705 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 600000 € 48 horas 24 horas 1
Lote 61 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.CILINDRICAS (8 HILOS) (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.200003 Empresa	TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 1000025500961 TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500960 TYCO MEALITHCARE SPAIN, S. L. 63, 777500 c 48 horas 24 horas 100002500860 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002552481 JOHNSON 6, JOHNSON, S. A. 65, 7550000 c 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287101 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287000 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287009 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002287002 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 10000227702 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 100002771453 B. BRAUN SURGICAL S. A. 52, 660000 c 48 horas 24 horas 1000027717453 B. BRAUN SURGICAL S. A. 2, 975000 c 48 horas 24 horas 1000027771453 B. BRAUN SURGICAL S. A. 2, 975000 c 48 horas 24 horas 1000027777454 JOSE QUERALTO ROSAL S. A. 2, 975000 c 48 ho

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002777352			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002778564			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2.970000 €	96 horas	24 horas	100002582282			
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,500000 €	48 horas	24 horas	100002550168			
TYCO HEALTHCARE SPAIN.S.L.	3,395000 €	48 horas	24 horas	100002500264			
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,500000 €	48 horas	24 horas	100002550562			
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,500000 €	48 horas	24 horas	100002550269			
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,500000 €	48 horas	24 horas	100002550663			
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,500000 €	48 horas	24 horas	100002550461			
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,500000 €	48 horas	24 horas	100002550067			
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,395000 €	48 horas	24 horas	100002498637			
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,500000 €	48 horas	24 horas	100002550764			
LORCA MARIN, S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002372362			
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,395000 €	48 horas	24 horas	100002498738			
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,395000 €	48 horas	24 horas	100002500365			
LORCA MARIN, S.A.	2.975000 €	48 horas	24 horas	100002372463			
LORCA MARIN, S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002372665			
LORCA MARIN, S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002372564			
LORCA MARIN, S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002372261			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002372201			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002372867			
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2.975000 €	48 horas	24 horas	100002371857			
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002371958			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002373978			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002373877			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2.890000 €	24 horas	12 horas	100002373675			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002373574			
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002371150			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002372968			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2.890000 €	24 horas	12 horas	100002373170			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002374089			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002373473			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002373372			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002373079			
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,500000 €	48 horas	24 horas	100002550360			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002582080			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002373271			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002777655			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002581979			
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,890000 €	24 horas	12 horas	100002373776			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002777857			
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002371756			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002582181			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002778261			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002778362			
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002372766			
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002372069			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,970000 €	96 horas	24 horas	100002778463			
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002371059			
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002371352			
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,975000 €	48 horas	24 horas	100002371251			
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,975000 € 2.975000 €	48 horas	24 horas	100002371453			
		48 horas	24 horas	100002371655			
B.BRAUN SURGICAL S.A. FORMEDIX	2,975000 € 3,465000 €	48 horas	24 horas	100002371554			
		168 horas	48 horas	100003340744			
FORMEDIX	3,465000 €	168 horas	48 horas	100003340845			
Lote 66 SINT. IRREADSORBIBLE TRENZADA 1 AG.TRIANGULAR (Unidad)							

Lote 66 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 1 AG.TRIANGULAR (Unidad Código S.A.S. 01.12.07.400000

Codigo S.A.S. 01.12.07.400000					
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord	P. Ent. Hrg.	CIP	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002722802	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002793213	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002722206	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002724226	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002723913	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002723115	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002723610	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002722509	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002720983	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002721498	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002434297	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002723216	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002793415 100002582787	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 € 1,785000 €	48 horas	24 horas	100002382787	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002792809	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002723711	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002433186	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002435803	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002793112	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002723812	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002431661	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002435005	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002437621	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002435601	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002721892	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002723014	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002720680	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002720882	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 € 1,785000 €	48 horas	24 horas	100002720589 100002721296	
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002721296	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002/2139/	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002437025	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002432772	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002433489	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002436712	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1.785000 €	48 horas	24 horas	100002431964	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002436318	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002437924	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002436419	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002723317	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002436116	
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 € 1,785000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002436813 100002436611	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas 48 horas	24 horas	100002436510	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002436914	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002432378	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002435500	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002433388	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002792203	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002792900	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002793617	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002794122	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002582585	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002794021	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002432873	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002433580	
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002433883	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 € 1,785000 €	48 horas 48 horas	24 horas	100002433287	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002434095 100002433782	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002432974	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002432974	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002793011	
LORCA MARIN, S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002433681	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002793718	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002793819	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002793516	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002582686	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002792405	
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,785000 €	96 horas	24 horas	100002582888	
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,785000 €	48 horas	24 horas	100002435308	

Lote 67 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 1 AG.TRIANGULAR RECTA (Unidad) Código S.A.S. 01.12.07.488000

•			
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord. P.Ent.Urg	. CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,530000 €	96 horas 24 horas	100002759077
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,270000 €	24 horas 12 horas	100002313972
LORCA MARIN, S.A.	1,530000 €	48 horas 24 horas	100002313679
LORCA MARIN, S.A.	1,530000 €	48 horas 24 horas	100002313770
LORCA MARIN, S.A.	1,530000 €	48 horas 24 horas	100002313477
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,530000 €	96 horas 24 horas	100002758966
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,530000 €	48 horas 24 horas	100002313871
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,530000 €	48 horas 24 horas	100002686131
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,530000 €	48 horas 24 horas	100002686232.
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,530000 €	48 horas 24 horas	100002686333
B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,530000 €	48 horas 24 horas	100002313578

Lote 68 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 1 AG.CILINDRICA (Unidad) Código S.A.S. 01.12.08.200000

	Empresa	Prec.Máx.Adi	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002399930
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002399233
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2.210000 €	48 horas	24 horas	100002396900
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002390900
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002400430
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002398920
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas		100002399132
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €		24 horas	
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas 48 horas	24 horas	100002399435
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €		24 horas	100002397415
	JOSE OUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002400153
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002583494
			96 horas	24 horas	100002789373
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002396607
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002583999
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002720084
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002399031
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002400052
i	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002399536
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002396708
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002399334
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002400254
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002396809
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002397718
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002397516
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002396506
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002397112
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002399839
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002787050
	B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002397213
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002787151
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002787656
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002788464
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002787555
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002787353
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002789070
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002787252
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002583595
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002787454
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002786545
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002583797
	JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,600000 €	48 horas	24 horas	100002553299
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002786747
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002788363
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002786646
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002787757
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002584000
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002786444
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002786343
		2,210000 €	96 horas	24 horas	100002786242
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002786949
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002789272
	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002583696
	OUSE QUERMIN RUSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002789171

Empresa	Prec.Máx.Adj	P Pot Ord	P Pot Hra	CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 € 2,210000 €	96 horas 96 horas	24 horas	100002786848
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas 24 horas	100002787858
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002788262
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,600000 €	48 horas	24 horas	100002553198
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002398728
LORCA MARIN, S.A.	2,210000 € 2,210000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002398122 100002398223
LORCA MARIN, S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002398526
LORCA MARIN, S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002398829
B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002399738
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,210000 € 2,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002398425 100002553390
LORCA MARIN, S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002398021
LORCA MARIN, S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002398324
LORCA MARIN, S.A.	2,210000 €	48 horas	54 horas	100002397819
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	2,210000 € 2,210000 €	96 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002788161 100002398627
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	48 horas 96 horas	24 horas	100002398627
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002788666
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002788969
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 € 2,210000 €	96 horas	24 horas	100002788767
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 € 2,210000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002788868 100002584101
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002583898
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002787959
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 €	24 horas	12 horas	100002401163
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 €	24 horas 24 horas	12 horas	100002400951
LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,170000 € 2,210000 €	24 horas 96 horas	12 horas 24 horas	100002400658 100002788060
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002700000
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002397011
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002399637
LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 € 2,210000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002397910 100002397314
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	2,210000 € . 2,600000 €	48 horas	24 horas	100002397314
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,760000 € 1,760000 €	24 horas	12 horas	100002401961
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,760000 €	24 horas	12 horas	100002401769
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,760000 €	24 horas	12 horas	100002400759
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,760000 € 1,760000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002401668 100002401062
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,760000 €	24 horas	12 horas	100002401062
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,760000 € 1,760000 €	24 horas	· 12 horas	100002401567
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,760000 €	,24 horas	12 horas	100002401860
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L B.BRAUN SURGICAL S.A.	. 2,600000 € 2,210000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002501779
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,210000 € 1,760000 €	24 horas	24 horas 12 horas	100002400557 100002401264
TYCO HEALTHCARE SPAIN.S.L	. 2.600000 €	48 horas	24 horas	100002501678
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,600000 €	48 horas	24 horas	100002501274
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,600000 €	48 horas	24 horas	100002501375
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L LABORATORIO ARAGO, S.A.	. 2,600000 € 1,760000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002501476 100002400850
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,600000 €	48 horas	24 horas	100002400830
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,600000 €	48 horas	24 horas	100002553491
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,600000 €	48 horas	24 horas	100002553097
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	. 2,600000 € . 2,600000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002501173 100002501870
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,760000 €	24 horas	12 horas	100002301870
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003341552
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003340946
FORMEDIX FORMEDIX	2,470000 € 2,470000 €	168 horas	48 horas	100003341057
FORMEDIX	2,470000 € 2,470000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003344582 100003342764
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003342562
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003343673
FORMEDIX FORMEDIX	2,470000 € 2,470000 €	168 horas 168 horas	48 horas	100003342966
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas 48 horas	100003344380 100003343572
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003343372
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003342461
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003342865
FORMEDIX FORMEDIX	2,470000 € 2,470000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003341855 100003341956
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003342168
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003342360
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003343370
FORMEDIX FORMEDIX	2,470000 € 2,470000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003343471 100003343178
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003344481
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003344289
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003342663
FORMEDIX	2,470000 €	168 horas	48 horas	100003341754
FORMEDIX FORMEDIX	2,470000 € 2,470000 €	168 horas 168 horas	48 horas 48 horas	100003341653 100003344683
FORMEDIX	2.574000 €	168 horas	48 horas	100003344083
FORMEDIX	2,574000 €	168 horas	48 horas	100003343875
FORMEDIX	2,574000 €	168 horas	48 horas	100003345097
FORMEDIX	2,574000 €	168 horas	48 horas	100003341451
Lote 69 SINT. IRREABSORBI	BLE MONOFILA	R 1 AG.CILI	NDRICA P.TRO	CAR (Unidad)

Lote 69 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 1 AG.CILINDRICA P.TROCAR (Unidad) Código S.A.S. 01.12.08.200009

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.		CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002732207
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002733116
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002733813
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002732803
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,2100Q0 €	96 horas	24 horas	100002733510
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002732904
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002733712
LORCA MARIN, S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002258714
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas	24 horas	100002502587
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002733611
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002732308
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002733419
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002733015
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002732005
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002733217
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,600000 €	48 horas	24 horas	100002502486
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002259320
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002732106
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002259623
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	2,210000 €	96 horas	24 horas	100002733318
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,050000 €	24 horas	12 horas	100002260139
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,050000 €	24 horas	12 horas	100002260038
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,050000 €	24 horas	12 horas	100002259926
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002659562
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002258512
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002258815
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002259128
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002259421
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002259229
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002258613
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002259522
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002258916
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002259724
LABORATORIO ARAGO, S.A.	2,050000 €	24 horas	12 horas	100002259825
B.BRAUN SURGICAL S.A.	2,210000 €	48 horas	24 horas	100002259027

Lote 70 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 1 AG.CILINDRICA MICROCIRUGIA (Unidad) Código S.A.S. 01.12.08.202000

Empresa	Prec.Máx.Ac		P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.			48 horas	24 horas	100002502385
	12,767000		48 horas	24 horas	100002309537
	12,767000 €		48 horas	24 horas	100002310447
	12,767000		48 horas	24 horas	100002309830
	12,767000 €		48 horas	24 horas	100002309638
LORCA MARIN, S.A.	12,767000 6	ε	48 horas	24 horas	100002309234
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.			48 horas	24 horas	100002502284
	12,767000 €		48 horas	24 horas	100002309436
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	.15,020000 €	€ .	48 horas	24 horas	100002502082
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	.15,020000 6	ε .	48 horas	24 horas	100002501971
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	15,020000 €	€ .	48 horas	24 horas	100002502183
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	15,020000 6	ε .	48 horas	24 horas	100002554502
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	15,020000 6	ε .	48 horas	24 horas	100002554209
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	15,020000 6	ε	48 horas	24 horas	100002554108
LORCA MARIN, S.A.	12,767000 €	ε .	48 horas	24 horas	100002309335
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	15,020000 6	ε	48 horas	24 horas	100002554401
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €	ε	48 horas	24 horas	100002309032
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	15,020000 €	ε	48 horas	24 horas	100002554007
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €	ε .	48 horas	24 horas	100002310144
LABORATORIO ARAGO, S.A.	6,420000 €	ε :	24 horas	12 horas	100002310548
LABORATORIO ARAGO, S.A.	6,800000 6	ε.	24 horas	12 horas	100002310649
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €		48 horas	24 horas	100002308729
LABORATORIO ARAGO, S.A.	7,530000	ε.	24 horas	12 horas	100002684818
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	12,767000 €		96 horas	24 horas	100002758067
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €	ε	48 horas	24 horas	100002308527
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12.767000 €		48 horas	24 horas	100002309133
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 6	ε	48 horas	24 horas	100002310043
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €	ε .	48 horas	24 horas	100002309739
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €		48 horas	24 horas	100002309931
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €	ε .	48 horas	24 horas	100002308921
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €		48 horas	24 horas	100002310245
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €		48 horas	24 horas	100002308820
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €		48 horas	24 horas	100002308628
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	12,767000		96 horas	24 horas	100002757956
B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,767000 €		48 horas	24 horas	100002310346
LABORATORIO ARAGO, S.A.	7,260000		24 horas	12 horas	100002684919
FORMEDIX	14,269000		68 horas	48 horas	100003331359
	,	_			
T-t- 71 arum repersences	DIE MONOREI		1 20 7200	ATT - A - A - A - A -	

Lote 71 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 1 AG. LAZO (Unidad) Código S.A.S. 01.12.08.280000

Empresa		Prec.Máx.A	dj P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
LABORATORIO ARAGO,		2,900000 €	24 horas	12 horas	100002674312
JOHNSON & JOHNSON,		4,100000 €	48 horas	24 horas	100002553794
JOHNSON & JOHNSON,		4,100000 €	48 horas	24 horas	100002553693
JOHNSON & JOHNSON,	S.A.	4,100000 €	48 horas	24 horas	100002749470
B.BRAUN SURGICAL S.	A.	3,485000 €	48 horas	24 horas	100002295182
B.BRAUN SURGICAL S.	A.	3,485000 €	48 horas	24 horas	100002295081

Lote 72 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 2 AG.CILINDRICAS COLOREADAS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.08.300003

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	6,500000 €	48 horas	24 horas	100002505416
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	6,500000 €	48 horas	24 horas	100002556623
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	6,500000 €	48 horas	24 horas	100002556522
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas	24 horas	100002505315
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas	24 horas	100002772403
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas	24 horas	100002772504
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	6,500000 €	48 horas	24 horas	100002772201
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	6,500000 €	48 horas	24 horas	100002771695
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	6,500000 €	48 horas	24 horas	100002772302
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	6,500000 €	48 horas	24 horas	100002772100
TYCO HEATTHCADE COATH C T	6 500000 c	40 hones	24 hansa	1000000000011

Lote 73 SINT. IRREADSORBIBLE MONOFILAR 2 AG.CILINDRICAS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.08.300007

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	D Ent Hea	CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002800294
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,0600000 €	96 horas	24 horas	100002800294
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,0600000 €	96 horas		
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.			24 horas	100002801002
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002799475
	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002800890
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002584303
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002798869
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002801204
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96.horas	24 horas	100002800597
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002799778
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002798364
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002800395
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002798960
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002799677
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002799576
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002800698
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002800496
B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002446915
B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002448430
B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002443682
B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002446016
B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002446319
B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,0600000 €	48 horas	24 horas	100002448339
B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002443339
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas		
B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,0600000 €	48 horas	24 horas	100002798768
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,0600000 €	96 horas	24 horas	100002446218
B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002798162
LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,010000 €		24 horas	100002446612
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.		24 horas	12 horas	100002726842
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.		96 horas	24 horas	100002595516
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,060000 € 3,600000 €	96 horas	24 horas	100002800092
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,0600000 €	48 horas	24 horas	100002504103
		96 horas	24 horas	100002798667
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,0600000 €	96 horas	24 horas	100002799970
	3,0600000 €	48 horas	24 horas	100002447925
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 €	48 horas	24 horas	100002564109
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €	48 horas	24 horas	100002504406
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €		24 horas	100002504507
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €		24 horas	100002504709
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €		24 horas	100002504204
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.			24 horas	100002504901
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.			24 horas	100002504800
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €	48 horas	24 horas	100002503294
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,6000000 €	48 horas	24 horas	100002556027
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €	48 horas	24 horas	100002505012
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	3,600000 €	48 horas	24 horas	100002555219
JOHNSON & JOHNSON, S.A.			24 horas	100002555512
JOHNSON & JOHNSON, S.A.			24 horas	100002555613
JOHNSON & JOHNSON, S.A.			24 horas	100002555714
B.BRAUN SURGICAL S.A.			24 horas	100002446410
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.			24 horas	100002446410
JOHNSON & JOHNSON, S.A.				100002555411
			24 horas	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.			24 horas	100002503991
JOHNSON & JOHNSON, S.A.			24 horas	100002555310
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.			24 horas	100002503193
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.			24 horas	100002504002
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.			24 horas	100002503890
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €	48 horas	24 horas	100002503799
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €	48 horas	24 horas	100002503496
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €		24 horas	100002505113

Empress Prec.Max.Adj F.mt.Oct. P.mt.Urg. CIF	Empresa	Duna Mán Adi	n Park Card	D Pat Han	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 00002502981 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 00002502981 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 00002503995 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 00002503995 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 00002503995 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 00002503995 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002503995 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002503995 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002503995 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002504600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002504600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002504600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002504600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002504600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 10002604600 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 100026046000 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 100026046000 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 100002606000 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 4 horas 2 horas 1 1000026060000000000000000	•				
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,600000 c 48 horas 24 horas 100002592981 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,600000 c 48 horas 24 horas 1000025036981 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,600000 c 48 horas 24 horas 1000025036982 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,600000 c 48 horas 24 horas 1000025036982 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,600000 c 48 horas 24 horas 1000025036982 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,600000 c 48 horas 24 horas 1000025036982 LABORATORIO ARMOD, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 1000025036982 LABORATORIO ARMOD, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 1000025036982 LABORATORIO ARMOD, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002444995 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002444995 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002444979 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244991 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 h	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €	48 horas	24 horas	100002504305
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 46 horas 24 horas 100002503981 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 46 horas 24 horas 100002503397 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 46 horas 24 horas 100002503397 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 46 horas 24 horas 1000025033981 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 46 horas 24 horas 1000025033981 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3, 600000 c 46 horas 24 horas 1000025033981 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 46 horas 24 horas 1000025033981 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 46 horas 24 horas 100002445197 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 46 horas 24 horas 100002445199 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 46 horas 24 horas 100002445199 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002445199 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444599 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444599 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444599 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 000000 c 96 horas 24 horas 100002444991 LORCA MARIN, S.A. 3, 00	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €			
TYCO BEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,600000 c 46 horas 24 horas 100002504609 TYCO BEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,600000 c 46 horas 24 horas 100002504609 TYCO BEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,600000 c 46 horas 24 horas 10000250409 TYCO BEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,600000 c 46 horas 24 horas 10000244995 LABORATORIO ARMO, S.A. 1,000000 c 46 horas 12 horas 10000244995 LABORATORIO ARMO, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 10000244995 LABORATORIO ARMO, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 100002441970 LORGA MARIN, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 100002441970 LORGA MARIN, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 1000024441970 LORGA MARIN, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 1000024441970 LORGA MARIN, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 100002444692 LORGA MARIN, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,000000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 100002444691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 10000244691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 10000244691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 10000244691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 10000244691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 10000244691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 10000244691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 10000244691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 10000244691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 10000244691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24 horas 10000244691 LORGA MARIN, S.A. 3,00000 c 46 horas 24	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €	48 horas	24 horas	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 3,600000 c 48 horas 24 horas 100002503092 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244197 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244197 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244197 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002441995 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002441995 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002441995 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002441995 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 96 horas 24 horas 100002441995 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 96 horas 24 horas 100002441995 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 96 horas 24 horas 10000244199 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 96 horas 24 horas 10000244590 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 96 horas 24 horas 10000244590 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 96 horas 24 horas 10000244590 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,000000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S. A. 3,00000 c 96 horas 24 horas 10000244591 LORCA		3,6000000 €	48 horas		
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002545989 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002445993 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002445993 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002445993 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002445993 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244599 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002444590 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002444590 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002444692 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 100002444692 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244692 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244692 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244693 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244693 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244693 LORCA MARIN, S.A. 3,000000 c 48 horas 24 horas 10000244693 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244590 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244590 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244590 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244590 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 10000244591 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 1000024451 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 1000024451 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 1000024451 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 horas 1000024451 LORCA MARIN, S.A. 3,00000 c 48 horas 24 hor	TYCO HEALTHCARE SPAIN.S.L.	3,600000 €		24 horas	
LABORATORIO ARANGO, S.A. 3,000000 e 24 horas 100002444995 100002444975 1000002444975 100002444975 100002444975 100002444975 100002444975	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	3,600000 €	48 horas	24 horas	
LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002444995 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002444393 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 46 horas 24 horas 100002445393 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 96 horas 24 horas 100002445393 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 96 horas 24 horas 100002445393 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002445393 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002445393 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002445991 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002440961 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002440961 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002440961 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002444591 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244590 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244590 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244590 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244506 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244506 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244506 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244506 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244508 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244508 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244508 LABORATORIO ROSAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244508 LABORATORIO RARGO, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244513 LABORATORIO RARGO, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO RARGO, S.A. 3,060000 c 59 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO ROSAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO ROSAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO ROSAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO ROSAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO ROSAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO ROSAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO ROSAL S.A. 3,060000 c	LORCA MARIN, S.A. LABORATORIO ARAGO. S.A.				
LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002444399	LORCA MARIN, S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002444995
LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444490 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002499273 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002499273 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 10000244096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 10000244096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444096 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002444506 LABORATORIO RARGO, S.A. 3,010000 e 24 horas 12 horas 10000244404 LABORATORIO RARGO, S.A. 3,00000 e 24 horas 12 horas 10000244904 LABORATORIO RARGO, S.A. 3,00000 e 24 horas 12 horas 10000244904 LABORATORIO RARGO, S.A. 3,00000 e 24 horas 12 horas 10000244904 LABORATORIO RARGO, S.A. 3,00000 e 24 horas 10000244903 DOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,00000 e 24 horas 10000244904 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,00000 e 96 horas 24 horas 10000244904 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,00000 e 96 horas 24 horas 10000244904 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,00000 e 96 horas 24 horas 10000244904 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,00000 e 96 horas 24 horas 10000244904 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,00000 e 96 horas 24 horas 10000244904 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,00000 e 96 horas 24 horas 10000244904 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,00000 e 96 horas 24 horas 10000249046 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,00000 e 96 horas 24 horas 10000249046 JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 3,00000 e 96 horas 24 horas	LORCA MARIN, S.A.	3,0600000 €			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 c 46 horas 46 horas 46 horas 47 horas 100002149500 10000244100 10000244100 48 horas 48 horas 48 horas 40 horas	LORCA MARIN, S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002444490
LORGA MARIN, S.A. 3,060000 4 h horas 24 horas 100002445400	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,0600000 €	96 horas		
LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002444096 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002444391 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002444391 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 1000024445060 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002445060 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002445060 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002445060 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002445060 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002445060 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002445060 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 100002445060 LORCA MARIN, S.A. 3,060000 48 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,000000 24 horas 12 horas 10000244613 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,000000 24 horas 12 horas 10000244613 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,000000 24 horas 12 horas 10000244613 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 10000244613 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 100002461961 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 100002461961 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 100002461961 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 100002461961 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 100002461961 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 100002461961 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 100002461961 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 100002461961 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 100002461961 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 horas 100002461961 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 26 horas 24 hora		3,060000 €			
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. J., 060000 c 48 horas 24 horas 10000244508 100002446713 100002584404 100002584404 100002584404 100002486713 100002445733 100002445733 100002445733 100002445733 10000244573 100002445733 100002445733 100002445733 100002445733 10000244573 100002445733 100002445733 100002445733 100002445733 100002445733 100002445733 100002445733 100002445733 100002444733 100002	LORCA MARIN, S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002444096
LORCA MARIN, S.A. J.,060000 6 48 horas 24 horas 100002445062 100002445662 100002445662 100002445662 100002445662 100002445662 100002445662 100002445662 100002445662 100002446713 100002444793 100002444936 10000244					
LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO RARGO, S.A. JOSE QUERALTO RARGO, S.A. JOSE QUERALTO RARGO, S.A. JOSE QUERALTO RARGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JO	LORCA MARIN, S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002444591
LORCA MARIN, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOS					
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. J. 3,060000 c 96 horas 24 horas 100002799465 B. BRANN SURGICAL S.A. LABORATORIO RARGO, S.A. LABORATORIO RARGO, S.A. J. 100000 c 24 horas 12 horas 100002448733 J. 100000 c 24 horas 12 horas 100002444793 J. 1000000 c 24 horas 12 horas 100002444793 J. 1000000 c 24 horas 12 horas 100002444793 J. 1000000 c 24 horas 12 horas 100002444793 J. 10000000 c 24 horas 12 horas 100002444793 J. 1000000000 c 24 horas 12 horas 100002444793 J. 1000000000000000000000000000000000000	LORCA MARIN, S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002445602
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002448733 LABORATORIO ARAGO, S.A. 1,00000 € 24 horas 12 horas 100002448733 1,00000 € 24 horas 12 horas 100002448733 1,00000 € 24 horas 12 horas 100002448733 1,00000 € 48 horas 24 horas 100002448733 1,00000 € 48 horas 24 horas 100002444733 1,00000 € 48 horas 24 horas 100002444238 1,000000 € 48 horas 24 horas 100002444238 1,000000 € 69 horas 24 horas 100002584606 1,000002584606 1,0000000 € 69 horas 24 horas 100002584606 1,000000000000000000000000000000000			96 horas		
LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002448935 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449344 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449440 LABORATORIO RANGO, S.A. 3,060000 € 64 horas 24 horas 100002449642 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 10000244793 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002544666 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002544666 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002544676 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002584505 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002800799 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002800799 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002800799 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002800799 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002800799 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002800799 JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 1000024072805 JABORATORTO ARAGO, S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449844 B. BRABIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000244722 B. BRABIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000244722 B. BRABIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000244722 B. BRABIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000244722 B. BRABIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000244722 B. BRABIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000244722 B. BRABIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000244722 B. BRABIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000244722 B. BRABIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000244790 B. BRABIN SUR	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002798465
LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 10000244964 10000244964 10000244496 1000024496 1000024449	LABORATORIO ARAGO, S.A.				
LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,000000 24 horas 12 horas 10000244972	LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,010000 €			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 c	LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,010000 €	24 horas	12 horas	100002449642
JORGE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL					
JOSE GUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002890799 1005E QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002799879 1005E QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 100002799879 1005E QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 1000027998566 1005E QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 € 96 horas 24 horas 1000027998263 1ABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002798263 1ABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002448238 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002448238 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000244720 1ABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002477054 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000024772054 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000024772054 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000024762259 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 10000247782 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 10000247782 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 10000247782 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 10000247782 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 10000247782 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,06000 €	LORCA MARIN, S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002444298
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. BERAIN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. BERAIN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE		3,060000 €			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSEQUERALTO ROSAL S.A. JO	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	100002800799
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LABORATORIO ARROG, S.A. LABORATORIO ARROG, S.A. LABORATORIO ARROG, S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449844 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447120 LABORATORIO ARROG, S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447120 LABORATORIO ARROG, S.A. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447123 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447123 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447123 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447503 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447503 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447503 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447513 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447513 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447511 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAUN SURGICA	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €			
LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449844 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447420 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447420 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002470559 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000024707564 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000247723 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000247693 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000024762643 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000247625 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000247622 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000247620 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000247620 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000247620 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002477828 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002477228 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002477228 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002477228 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002477228 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002477228 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002477521 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002477521 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002477521 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002477521 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002477521 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002477521 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002477723 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 12 horas 100002477723 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 12 horas 100002477723 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 12 horas 100002477723 B. BRAINI SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 12 horas 100002477723 B. BR	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,060000 €	96 horas	24 horas	
B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447120 LABORATORTO ARAGO, S.A. 3,010000 c 48 horas 24 horas 100002477054 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000277054 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000277054 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000277054 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000277054 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000277054 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000277054 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000277054 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000277054 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000277057 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000277057 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027707 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027707 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027707 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027707 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027707 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027707 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,06000 c 24 horas 12 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,06000 c 24 horas 12 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,06000 c 24 horas 12 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,06000 c 24 horas 12 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,06000 c 24 horas 12 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,06000 c 24 horas 12 horas 1000027770 B. BRAUN SURGICAL S. A. 3,06000 c 24 horas 12 horas 10000					
LABORATORIO ARAGO, S.A. B. BRAIN SURGICAL S.A. B. BR		3,060000 €		24 horas	
B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027476943 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027465943 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000027465905 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002747622 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002747623 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002747803 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002747803 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002747803 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000274728 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000274728 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000274728 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000274728 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000274728 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000274728 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000274728 B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000274781 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002747951 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002747949 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,00000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,00000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,00000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,00000 c 24 horas 12 horas 10000274994 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,00000 c 24 h	LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,010000 €	24 horas	12 horas	100002450259
B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002245955 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 10000244595 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002447622 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002447622 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002447503 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002445703 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002445703 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 1000024478783 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 1000024478783 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 24 horas 12 horas 100002447813 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002447521 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002447521 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449541 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449541 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449541 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449349 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449349 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449349 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449349 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,01000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,00000 € 48 horas 24 horas 100002449147 LABORATORIO ARRAGO, S.A. 3,00000 € 48 horas 10000034914914 PARRAGORIO ARRAGO, S.A. 3,00000 €	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.			24 horas	
B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447622 b b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002445703 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002445703 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002445703 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002445703 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002443783 h. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002444783 h. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002447521 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002447521 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002447521 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002446511 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002446511 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 49 horas 24 horas 100002449541 b. LABORATORIO ARRGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449349 b. LABORATORIO ARRGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449349 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449349 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449349 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449349 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 12 horas 100002449349 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 12 horas 100002449349 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 12 horas 100002449147 b. LABORATORIO ARRGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449147 b. LABORATORIO ARRGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449147 b. LABORATORIO ARRGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449147 b. LABORATORIO ARRGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449147 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. BRAIN SUR	B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002726943
B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002449703 b. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002445703 b. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002445804 b. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447883 b. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447883 b. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447228 b. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447228 b. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 10000244721 b. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447521 b. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447521 b. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447521 b. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447521 b. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 44 horas 12 horas 100002449541 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449541 b. LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449946 b. LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449946 b. LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449946 b. LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449147 b. LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449147 b. LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449147 b. LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449147 b. LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449148 b. LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449147 b. LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449147 b. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002449147 b. B. BRAUN SURGICAL S.A. 3,06000					
B. BRAINN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 1000024478183 B. BRAINN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447228 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447228 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002448531 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002448531 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447521 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447521 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002447521 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002447521 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449541 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449541 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449946 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,010000 c 24 horas 12 horas 100002449946 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449946 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449946 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449946 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449946 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449248 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449248 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449248 NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449248 NJOSE NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449248 NJOSE NJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449248 NJOSE NJO	B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	
B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002447828 b.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 10000244728 l.ABORATORIO ARAGO, S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002447521 b.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002447521 b.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002446511 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002446511 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002446511 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002446511 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 24 horas 12 horas 100002449349 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449349 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449349 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449349 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449349 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449349 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449349 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449147 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449147 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449147 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449147 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449147 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,01000 c 24 horas 12 horas 100002449147 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449147 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449137 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449137 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449137 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449137 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449137 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449137 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449137 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449137 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449137 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 c 48 horas 24 horas 100002449137 l.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060		3,060000 €			
LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 24 horas 12 horas 100002448531		3,060000 €			
B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447521 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002446511 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002446511 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449349 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449349 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449349 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449349 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449349 b. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449147 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449143 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449143 b. ALBORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449743 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100003349027 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100003349027 b. B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100003349027					
B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000024465117 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449541 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449541 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449949 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449949 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449946 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449946 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449183 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449186 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449126 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449126 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449126 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100002449127 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350544 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349137 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349130 FORMEDIX 3,420000 € 168 h					
LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449349 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449949 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449948 AB BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 46 horas 24 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,00000 € 48 horas 24 horas 100002449036 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449036 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449036 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449036 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449036 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449036 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449036 F.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449036 F.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 168 horas 48 horas 100003340927 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003340927 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349134 FORMEDIX 3,420000 € 168 h	B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002446511
LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449946 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449946 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449745 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 AB. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 AB. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 AB. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 168 horas 48 horas 100002447127 AB. BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 168 horas 48 horas 100003349027 PORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349174 TORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349734 TORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349736 TORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349736 TORMEDIX 3,		3,060000 €			
LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449329 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 44 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,00000 € 48 horas 24 horas 100002449743 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449745 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,06000 € 168 horas 48 horas 100003348027 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 1000033350240 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 1000033350240 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349734 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349736	LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,010000 €	24 horas	12 horas	100002449349
B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449147 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000024497026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000024497026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000024497026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000024497026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 168 horas 48 horas 100002447026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 168 horas 48 horas 100002447026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 168 horas 48 horas 100003350543 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350543 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350541 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350341 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349734 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334930 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334930 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349330 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.				
LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449248 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000024497026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000024497026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 F. S.A. 3,060000 € 168 horas 48 horas 100002447027 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 10000334027 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 10000334027 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003350541 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003350541 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003349734 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003349734 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003349734 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003349734 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003349734 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003349734 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003349734 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003349734 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 100003349734 F. S.A. 5,00000 € 168 horas 48 horas 10000334930 F. S.A. 5,000000 € 168 horas 48 horas 10000334930 F. S.A. 5,000000 € 168 horas 48 horas 10000334930 F. S.A. 5,000000000000000000000000000000000000	B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	
LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449632 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743 LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000002449726 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 1000002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447027 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 168 horas 48 horas 100002447127 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 168 horas 48 horas 100003340927 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349027 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349134 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349134 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349134 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334930 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 10000334930		3,010000 €			
LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,010000 € 24 horas 12 horas 100002449743- LABORATORIO ARAGO, S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002450158 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447026 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B.BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 168 horas 48 horas 10000348027 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334027 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350240 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349314 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349134 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349134 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334930 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 10000334930		3,010000 €			
B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 c 48 horas 24 horas 100002447027 d 58 horas 24 horas 100002447027 d 59 horas 24 horas 100002446014 d 59 horas 24 horas 100002446014 d 59 horas 24 horas 100003340027 d 59 horas 24 horas 10000334027 d 59 horas 24 horas 10000334029 d 59 horas 24 horas 10000334023 d 59 hora	LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,010000 €	24 horas		100002449743
B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 1000024447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 1000024447026 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 1000024447824 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002447824 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 e 168 horas 24 horas 100002447827 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003348022 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 10000334027 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003346812 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003346812 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003346812 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003346912 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003347914 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003347914 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003347916 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003347916 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 10000334930 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003349138 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003349138 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003349138 FORMEDIX 3,564000 e 168 horas 48 horas 100003349128 FORMEDIX 3,564000 e 168 horas 48 horas 10000334930 FORMEDIX 3,564000 e 1	LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,010000 €			
B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002447824 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002447824 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 e 48 horas 24 horas 100002447824 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003348027 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003350543 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003350341 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003350341 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003348734 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003348734 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003349734 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003349734 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003349734 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003349736 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003349736 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 10000334930 FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003349138 FORMEDIX 3,564000 e 168 horas 48 horas 100003349139	B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002447026
B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002447127 B. BRAIN SURGICAL S.A. 3,060000 € 48 horas 24 horas 100002446814 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334027 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350543 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350240 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350341 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349734 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349730 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349330 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349330 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349633 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349633 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349633 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349330 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349623 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 1000033493623 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334918 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334918 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334918 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349130 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349130 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 10000334935 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 10000334935 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 10000334935 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 10000334930 FORMEDIX		3,060000 €			
FORMEDIX	B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,060000 €	48 horas	24 horas	100002447127
FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350543 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350240 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350341 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003348121 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349734 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003347916 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003347916 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334930 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349138 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003348120 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003348120 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349138 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349139 FORMEDIX 3,564000 € 168		3,060000 €			
FORMEDIX 3,420000 e 168 horas 48 horas 100003350341		3,420000 €		48 horas	100003350543
FORMEDIX					
FORMEDIX		3,420000 €			
FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349239	FORMEDIX	3,420000 €	168 horas	48 horas	100003347916
FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349330		3,420000 €	168 horas		
FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003350442 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003346123 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349138 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349138 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 10000334935 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003346820 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003346128 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003350149 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 10000334936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 1	FORMEDIX	3,420000 €	168 horas	48 horas	100003349330
FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349623 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349835 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349835 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349835 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003348128 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349128 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003350119 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349236 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 10000335908 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 10000335		3,420000 €	168 horas	48 horas	
FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003349835 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003348128 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003348128 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003348128 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003350149 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 1000033549936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 1000033504936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 1000033504936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 1000033504936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003		3,420000 €	168 horas	48 horas	100003348623
FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003348320 FORMEDIX 3,420000 € 168 horas 48 horas 100003348320 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003350149 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003350149 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003350048 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003350048		3,420000 € 3,420000 €		48 horas 48 horas	
FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003350149 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349239 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 1000003349239 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 1000003350048 Lote 74 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 2 AG.CILINDRICAS P.TROCAR (Unidad)	FORMEDIX	3,420000 €	168 horas	48 horas	100003348320
FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349239 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003349936 FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003350048 Lote 74 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 2 AG.CILINDRICAS P.TROCAR (Unidad)	FORMEDIX	3,564000 €	168 horas	48 horas	
FORMEDIX 3,564000 € 168 horas 48 horas 100003350048 Lote 74 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 2 AG.CILINDRICAS P.TROCAR (Unidad)		3,564000 €	168 horas	48 horas	100003349239
Lote 74 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 2 AG.CILINDRICAS P.TROCAR (Unidad)				40 noras 48 horas	
		BLE MONOFILA	R 2 AG.CIL	INDRICAS P.TI	ROCAR (Unidad)

Código S.A.S. 01.12.08.300011

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
LORCA MARIN, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002727155
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,825000 €	96 horas	24 horas	100002801406
LORCA MARIN, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002727256
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,825000 €	96 horas	24 horas	100002586525
LORCA MARIN, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002879685
LORCA MARIN, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002450653
LORCA MARIN, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002450552
LORCA MARIN, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002727458
LORCA MARIN, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002450956
LORCA MARIN, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002450855
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,825000 €	96 horas	24 horas	100002801709
LORCA MARIN, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002450754
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,825000 €	96 horas	24 horas	100002802012
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,825000 €	96 horas	24 horas	100002802113
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,825000 €	96 horas	24 horas	100002586424
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002565715
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002510366
LORCA MARIN, S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002451067
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002510568
B.BRAUN SURGICAL S.A.	3,825000 €	48 horas	24 horas	100002452077
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	3,825000 €	96 horas	24 horas	100002801507
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002566028
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002565816
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002565614
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002565917
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002510861
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	4,500000 €	48 horas	24 horas	100002566129

```
Empresa
                                                            Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord, P.Ent.Urg. CIP
                                                                                                                                             100002510962
100002510164
100002510265
100002510760
100002510063
                                                                                                                                              100002802517
100002510467
100002511073
100002453481
100002451269
100002451865
10000245382
100002453882
100002453880
                                                                                                                                                100002451764
                                                                                                                                               100002586323
100002801800
100002586222
100002451461
100002727357
                                                                                                                                               100002727357
100002452279
100002450451
100002451360
100002451562
100002451168
```

Lote 76 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 2 AG.CILINDRICAS VASCULAR (Unidad) Código S.A.S. 01.12.08.301000

Empresa	Prec.Máx.Adi	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002506123
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002506022
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002757855
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002757057
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002756542
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002757350
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002505719
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002505810
LORCA MARIN, S.A.	5,993000 €	48 horas	24 horas	100002684717
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002505911
LORCA MARIN, S.A.	5,993000 €	48 horas	24 horas	100002505511
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002505517
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002557532
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7.050000 €	48 horas	24 horas	100002756946
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002730940
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7.050000 €	48 horas	24 horas	100002756643
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002756845
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002736843
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002506428
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002506224
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002506527
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002506325
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002557330
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002557633
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002557431
LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,450000 €	24 horas	12 horas	100002684313
LORCA MARIN, S.A.	5,993000 €	48 horas	24 horas	100002307315
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	7,050000 €	48 horas	24 horas	100002506729
LABORATORIO ARAGO, S.A.	3.450000 €	24 horas	12 horas	100002684414
LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,450000 €	24 horas	12 horas	100002684111
LORCA MARIN, S.A.	5,993000 €	48 horas	24 horas	100002307113
LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,450000 €	24 horas	12 horas	100002684212
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 €	48 horas	24 horas	100002307517
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5.992500 €	48 horas	24 horas	100002307618
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 €	48 horas	24 horas	100002307911
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5.992500 €	48 horas	24 horas	100002308022
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 €	48 horas	24 horas	100002307810
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 €	48 horas	24 horas	100002308123
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 €	48 horas	24 horas	100002308426
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 €	48 horas	24 horas	100002308224
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,992000 €	96 horas	24 horas	100002757552
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5.992500 €	48 horas	24 horas	100002307719
LORCA MARIN, S.A.	5,993000 €	48 horas	24 horas	100002307416
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5.992000 €	96 horas	24 horas	100002757754
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,992000 €	96 horas	24 horas	100002757653
LABORATORIO ARAGO, S.A.	3,450000 €	24 horas	12 horas	100002684515
LORCA MARIN, S.A.	5,993000 €	48 horas	24 horas	100002307214
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,992000 €	96 horas	24 horas	100002757451
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,992000 €	96 horas	24 horas	100002756249
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,992000 €	96 horas	24 horas	100002756340
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	5,992000 €	96 horas	24 horas	100002756441
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 €	48 horas	24 horas	100002307012
B.BRAUN SURGICAL S.A.	5,992500 €	48 horas	24 horas	100002308325
FORMEDIX		168 horas	48 horas	100003331056
FORMEDIX	6,698000 €	168 horas	48 horas	100003331157
FORMEDIX		168 horas	48 horas	100003331258

Lote 77 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR DESCARGA 1 AG.TRIANGULAR (Unidad) Código S.A.S. 01.12.08.400002

Empresa LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,168000 € 2,168000 €	48 horas 24	Ent.Urg. CIP 1 horas 100002659168 1 horas 100002659067 1 horas 100002732601
--	--------------------------	-------------	--

Lote 78 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR DESCARGA 2 AG.TRIANGULAR (Unidad) Código S.A.S. 01.12.08.400003

Empresa		Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
LABORATORIO ARAGO,	S.A.	3,060000 €	24 horas	12 horas	100002659269
LABORATORIO ARAGO,	s.A.	3,000000 €	24 horas	12 horas	100002659461
LABORATORIO ARAGO,	S.A.	3,060000 €	24 horas	12 horas	100002659360
JOHNSON & JOHNSON.	S.A.	3.600000 €	48 horas	24 horas	100002734126

Lote 79 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 1 AG.TRIANGULAR RECTA (Unidad) Código S.A.S. 01.12.08.400004

Empresa		Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON & JOHNSON, S.	.A.	2,250000 €	48 horas	24 horas	100002562785
LORCA MARIN, S.A.		1,913000 €	48 horas	24 horas	100002285585
LORCA MARIN, S.A.		1,913000 €	48 horas	24 horas	100002285989
LORCA MARIN, S.A.		1,913000 €	48 horas	24 horas	100002285484
JOHNSON & JOHNSON, S.	.A.	2,250000 €	48 horas	24 horas	100002562886

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,250000 € 2,250000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002562381 100002562280	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002507032 100002506921
JOHNSON & JOHNSON, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	2,250000 € 2,250000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002562189 100002509456	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002507436 100002507335
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,250000 € 2,250000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002563199 100002562482	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002507739 100002506820
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	2,250000 € 2,250000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002563098 100002562684	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002507234 100002507133
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,170000 € 1,170000 € 2,250000 €	24 horas 24 horas 48 horas	12 horas 12 horas 24 horas	100002286494 100002286393 100002562987	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002559350 100002557936
LORCA MARIN, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1,913000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002285383 100002509355	JOHNSON & JOHNSON, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002558047
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,912500 € 1,750000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002285080 100002286898	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,950000 € 1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002558148 100002560866 100002558542
LORCA MARIN, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,913000 € 2,250000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002285686 100002562088	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002558542 100002560967 100002561078
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,750000 € 1,750000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002286595 100002286696	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002558340
LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,750000 € 1,912500 € 1,912500 €	24 horas 48 horas 48 horas	12 horas 24 horas 24 horas	100002286797 100002286090 100002286191	JOHNSON & JOHNSON, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,950000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002558643 100002417326
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,912500 € 1,912500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002286292 100002285181	JOHNSON & JOHNSON, S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.	1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002559259 100002509153
B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,912500 € 1,913000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002284878 100002285787	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,657500 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002411366 100002561573
LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,913000 € 1,912500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002285282 100002284777	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,950000 € 1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002560260 100002560765 100002561876
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,912500 € 1,912500 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002284474 100002285888	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002561472
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,912500 € 1,912500 € 1,912500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002284575 100002284979 100002284676	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002509254 100002508446
FORMEDIX FORMEDIX	2,228000 € 2,228000 €	168 horas	48 horas 48 horas	100003320843 100003320742	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002507638 100002507931
Lote 80 SINT, IRREABSORBI	BLE MONOFILA		IGULAR (Unidad		TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002507537 100002507830
Código S.A.S. 01.12.08.4					TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002508244 100002509052
Empresa LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE OUERALTO ROSAL S.A.	Prec.Máx.Ad 1,640000 € 1,657000 €	P.Ent.Ord. 24 horas 96 horas	P.Ent.Urg. 12 horas 24 horas	CIP 100002429145 100002791293	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002508941
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002791293 100002791495 100002791192	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	1,950000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002508749 100002508547 100002508648
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,657000 € 1,640000 €	96 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002789878 100002429640	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,950000 € 1,950000 €	48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002508840
LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,640000 € 1,657000 €	24 horas 96 horas	12 horas 24 horas	100002430156 100002790980	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. LORCA MARIN, S.A.		48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002535037
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002789979 100002790283	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002414891 100002414992
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,640000 € 1,640000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002431267 100002427923	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002415306 100002416710
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,640000 € 1,640000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002430257 100002425701	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002416114 100002414497
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,640000 € 1,640000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002430954 100002426913	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002416316 100002419740
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,640000 € 1,657000 €	96 horas 24 horas 96 horas	24 horas 12 horas 24 horas	100002790081 100002426216 100002790182	LORCA MARIN, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,658000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002412275 100002559451
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,640000 € 1,640000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002429549	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 € 1,658000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002413083
LABORATORIO ARAGO, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,640000 € 1,657000 €	24 horas 96 horas	12 horas 24 horas	100002426610 100002790586	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002412073 100002414396 100002414598
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,657500 € 1,640000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002402678 100002430853	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	1000024145902 100002416518
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002790485 100002584909	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002413881
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002585515 100002585414	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002413689 100002415003
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002585616 100002585111	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002415700 100002418437
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002790687 100002585717 100002585212	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,950000 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002559552 100002558249
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002303212 100002791394 100002790384	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 € 1,658000 €	48 horas	24 horas	100002416811
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002584707 100002789676	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002418235 100002413285 100002412972
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002585818 100002585313	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002414295 100002415801
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002584808 100002791091	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002412578 100002418538
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657000 € 1,657000 € 1,657000 €	96 horas 96 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002790788	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002415407 100002415205
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657000 € 1,657500 €	96 horas 96 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002585010 100002789777 100002404991	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002412871 100002412679
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002419548 100002419447	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas	24 horas 24 horas	100002416013 100002415104
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002418831 100002419649	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002416417 100002416215 100002412376
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002419942 100002419841	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,658000 € 1,658000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002412376
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	1,657500 € 1,657000 €	48 horas 96 horas	24 horas 24 horas	100002402577 100002585919	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,658000 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002415508 100002424397
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002403486 100002406810 100002403284	B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,657500 € 1,170000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002408830 100002424094
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002403204 100002410457 100002403880	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 € 1,170000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002430651 100002426014
B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,657500 € 1,950000 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002409143 100002560664	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 € 1,170000 € 1,170000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas 12 horas	100002429347
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002411265 100002410154	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 € 1,170000 € 1,170000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas 12 horas	100002425903 100002430752 100002428236
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002403385 100002407224	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,170000 € 1,657500 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002428236
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002408335 100002408436	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,170000 € 1,657500 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002429246 100002425105
LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,658000 € 1,657500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002408739 100002415609 100002408032	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002423185 100002420852
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,640000 € 1,640000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002400032 100002429943 100002430055	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002423084 100002411669
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,640000 € 1,640000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002430555 100002428135 100002430550	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002407921
LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,640000 € 1,640000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002429448 100002427125	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002421064
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,640000 € 1,640000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002427024 100002429044	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,170000 € 1,657500 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002425307 100002427822 100002403789
LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,640000 € 1,657500 €	24 horas 48 horas	12 horas 24 horas	100002428933 100002409840	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002403703
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,640000 € 1,640000 € 1,657500 €	24 horas 24 horas 48 horas	12 horas 12 horas 24 horas	100002428539 100002426519 100002720286	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horaș 24 horas	100002423882 100002423387
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002720286 100002410255 100002411063	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002410659 100002403183
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas	100002411063 100002409648 100002410356	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 € 1,170000 € 1,170000 €	24 horas 24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002426711
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002417821 100002418033	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,170000 € 1,170000 € 1,657500 €	24 horas 24 horas 48 horas	12 horas 12 horas 24 horas	100002430459 100002428630 100002409446
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 1,657500 €	48 horas 48 horas	24 horas 24 horas	100002417023 100002403082	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 € 1,170000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002403446 100002427721 100002427327
B.BRAUN SURGICAL S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. JOHNSON C JOHNSON S A	1,657500 € 1,640000 €	48 horas 24 horas	24 horas 12 horas	100002409941 100002426115	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 € 1,170000 €	24 horas 24 horas	12 horas 12 horas	100002426812 100002428034
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	1,950000 €	48 horas	24 horas	100002561179	LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 €	24 horas	12 horas	100002427529

Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.	Jrg. CIP	Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord, P.Ent.Urg. CIP
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 € 24 horas 12 ho 1,170000 € 24 horas 12 ho	as 100002427428	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 horas 100002417528 1,657500 € 48 horas 24 horas 100002404092
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 € 24 horas 12 ho 1,170000 € 24 horas 12 ho	as 100002427620	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 horas 100002424498 1,657500 € 48 horas 24 horas 100002408234
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,170000 € 24 horas 12 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	as 100002416912	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 horas 100002404890 1,657500 € 48 horas 24 horas 100002418730 1,657500 € 48 horas 24 horas 100002423781
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002411760	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 horas 100002419043 1,657500 € 48 horas 24 horas 100002418932
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho		B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 horas 100002419144 1,657500 € 48 horas 24 horas 100002408931
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002418134	B.BRAUN SURGICAL S.A. FORMEDIX	1,657500 € 48 horas 24 horas 100002423983 1,931000 € 168 horas 48 horas 100003346603
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002417922	FORMEDIX FORMEDIX	1,931000 € 168 horas 48 horas 100003346108 1,931000 € 168 horas 48 horas 100003347118
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002419346	FORMEDIX FORMEDIX FORMEDIX	1,931000 € 168 horas 48 horas 100003347017 1,931000 € 168 horas 48 horas 100003346906
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002418639	FORMEDIX FORMEDIX	1,931000 € 168 horas 48 horas 100003346704 1,931000 € 168 horas 48 horas 100003346401 1,931000 € 168 horas 48 horas 100003346300
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 € 24 horas 12 ho 1,170000 € 24 horas 12 ho	ras 100002428832	FORMEDIX FORMEDIX	1,931000 € 168 horas 48 horas 100003346300 1,931000 € 168 horas 48 horas 100003347310 1,931000 € 168 horas 48 horas 100003347411
LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,170000 € 24 horas 12 ho 1,170000 € 24 horas 12 ho	ras 100002431065 ras 100002431166	FORMEDIX FORMEDIX	1,931000 € 168 horas 48 horas 100003347512 1,931000 € 168 horas 48 horas 100003347219
LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,170000 € 24 horas 12 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002406911	FORMEDIX FORMEDIX	1,931000 € 168 horas 48 horas 100003346502 1,931000 € 168 horas 48 horas 100003346805
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002411164	Lote 81 SISTEMA CERCLAJ	
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002410558	Código S.A.S. 01.12.09 Empresa	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002410851	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	22,450000 € 48 horas 24 horas 100002566927
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002406719 ras 100002404294	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	17,960000 € 48 horas 24 horas 100002365795 17,960000 € 48 horas 24 horas 100002365694
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002408133	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	17,960000 € 48 horas 24 horas 100002365593 17,960000 € 48 horas 24 horas 100002365391
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002404193	B.BRAUN SURGICAL S.A.	17,960000 € 48 horas 24 horas 100002365492
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002411962	Código S.A.S. 01.12.09	INTRADERMICA 1 AG.TRIANGULAR (botón) (Unidad) .111000
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002405204	Empresa B.BRAUN SURGICAL S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 6,375000 € 48 horas 24 horas 100002690071
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002409345	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	6,375000 € 48 horas 24 horas 100002690172 6,375000 € 48 horas 24 horas 100002319033
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002409547	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	6,375000 € 48 horas 24 horas 100002689969 6,375000 € 48 horas 24 horas 100002690374
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002403688	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	6,375000 € 48 horas 24 horas 100002318922 6,375000 € 48 horas 24 horas 100002690475
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002405507	B.BRAUN SURGICAL S.A.	6,375000 € 48 horas 24 horas 100002690273 ORGANOS PARENQUIMATOSOS (Unidad)
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002412770	Código S.A.S. 01.12.09	1.120000
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002413588	Empresa B.BRAUN SURGICAL S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 23,535000 € 48 horas 24 horas 100002258219
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002421367	JOHNSON & JOHNSON, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	26,150000 € 48 horas 24 horas 100002567038 23,535000 € 48 horas 24 horas 100002258411
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002421569	B.BRAUN SURGICAL S.A.	23,535000 € 48 horas 24 horas 100002258310
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002424791	Código S.A.S. 01.12.10	E MONOFILAR HEBRA 100cm. (Unidad)
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002413982	Empresa LORCA MARIN, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 1,318000 € 48 horas 24 horas 100002439540
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002420650 ras 100002403981	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,318000 € 48 horas 24 horas 100002439449 1,318000 € 48 horas 24 horas 100002439441
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002424195	LABORATORIO ARAGO, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,550000 € 24 horas 12 horas 100002724721 1,318000 € 48 horas 24 horas 100002724822
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002406618	LORCA MARIN, S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,318000 € 48 horas 24 horas 100002725034 1,318000 € 48 horas 24 horas 100002439742
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002404698	LORCA MARIN, S.A.	1.318000 € 48 horas 24 horas 100002724923 E MONOFILAR HEBRA 150cm. (Unidad)
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002407820	Código S.A.S. 01.12.10	
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002407527	Empresa LORCA MARIN, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 1,403000 € 48 horas 24 horas 100002724620
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002406113	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,403000 € 48 horas 24 horas 100002438732 1,485000 € 48 horas 24 horas 100002439146
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002406315	LABORATORIO ARAGO, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,650000 € 24 horas 12 horas 100002724428 1,485000 € 48 horas 24 horas 100002438934
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002411467	B.BRAUN SURGICAL S.A. LORCA MARIN, S.A.	1,485000 € 48 horas 24 horas 100002439247 1,485000 € 48 horas 24 horas 100002439045 1,403000 € 48 horas 24 horas 100002438833
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002402375	LABORATORIO ARAGO, S.A. LABORATORIO ARAGO, S.A.	1,650000 € 24 horas 12 horas 100002724529 1,650000 € 24 horas 12 horas 100002724529
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002409042		E/ SISTEMA SUTURA ESTERNAL (Unidad)
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002404496	Código S.A.S. 01.12.10	.500001
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002720387	Empresa TYCO HEALTHCARE SPAIN,S. B.BRAUN SURGICAL S.A.	
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002413780	JOHNSON & JOHNSON, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	11,250000 € 48 horas 24 horas 100002241642 12,500000 € 48 horas 24 horas 100002730186 11,250000 € 48 horas 24 horas 100002658451
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002422771 ras 100002405305	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	11,250000 € 48 horas 24 horas 100002658855 11,250000 € 48 horas 24 horas 100002658259
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002402476	B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A,	11,250000 € 48 horas 24 horas 100002241743 11,250000 € 48 horas 24 horas 100002658552
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002420256	B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,500000 € 48 horas 24 horas 100002732409
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002422276	B.BRAUN SURGICAL S.A. BIOMED, S.A.	11,250000 € 48 horas 24 horas 100002241541 11,250000 € 48 horas 24 horas 100002658653 6,480000 € 24 horas 24 horas 100002876352
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002422074	LORCA MARIN, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	10,625000 € 48 horas 24 horas 100002658350 11,250000 € 48 horas 24 horas 100002241844
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002421660 ras 100002422670	BIOMED, S.A. BIOMED, S.A.	6,480000 € 24 horas 24 horas 100002876251 6.480000 € 24 horas 24 horas 100002876453
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002419245	BIOMED, S.A. LORCA MARIN, S.A.	6,480000 € 24 horas 24 horas 100002876150 10,625000 € 48 horas 24 horas 100002658158
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002405608	LORCA MARIN, S.A. BIOMED, S.A.	10,625000 € 48 horas 24 horas 100002658956 6,480000 € 24 horas 24 horas 100002876059
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002423488		E/ SISTEMA SUTURA DESCARGA (Unidad)
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002420155 ras 100002409749	Código S.A.S. 01.12.10	
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002407022 ras 100002405709	Empresa B.BRAUN SURGICAL S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 18,700000 € 48 horas 24 horas 100002298314
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002411568 ras 100002424296	B.BRAUN SURGICAL S.A.	18,700000 € 48 horas 24 horas 100002298213
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002421761	Lote 89 ACERO INOXIDABLE	E/ SISTEMA SUTURA TENDONES (Unidad)
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002420054	Código S.A.S. 01.12.10	.320000
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002425509	Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A.	Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP 7,650000 € 48 horas 24 horas 100002567533
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002402971 ras 100002417124	JOHNSON & JOHNSON, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	7,650000 € 48 horas 24 horas 100002567432 6,120000 € 48 horas 24 horas 100002303779
B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A.	1,657500 € 48 horas 24 ho 1,657500 € 48 horas 24 ho	ras 100002425600 ras 100002408537	JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A.	7,650000 € 48 horas 24 horas 100002754421 7,650000 € 48 horas 24 horas 100002567634

Lote 90	SEDA VIRGEN 2 AG.ESPATULADAS	(Unidad)
Código	S.A.S. 01.12.11.000002	

Empresa B.BRAUN SURGICAL S.A. JOSNSON & JOHNSON, S.A. JOSE QUERALTO ROSAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. ALCONCUSI	Prec.Máx.Adj 10,625000 € 12,500000 € 10,620000 € 10,625000 € 10,625000 € 12,500000 € 12,500000 € 12,500000 €	P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. 48 horas 24 horas 48 horas 24 horas 96 horas 24 horas 96 horas 24 horas 48 horas 24 horas	CIP 100002293061 100002525014 100002748460 100002748561 1000022293162 100002293162 100002524903 100002525115 100002460351

Lote 91 SINT. ABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.ESPATULADAS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.11.100000

JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 12,325000 e	-	D	D. F. L. C 1	D D	
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002491051 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002491051 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249053 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249053 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249053 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249053 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002541674 DORNOON 6 JOHNSON, S.A. 14, 500000 c 48 horas 24 horas 100002541674 DORNOON 6 JOHNSON, S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002541674 DORNOON 6 JOHNSON, S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002340680 LABORATORIO ARAGO, S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002340680 LABORATORIO ARAGO, S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 10000236870 DORNOON 6 JOHNSON 6 JOHN	Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 66 horas 24 horas 10000249055 OJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 66 horas 24 horas 10000249055 OJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 66 horas 24 horas 10000249055 OJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 66 horas 24 horas 10000249055 OJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 67 horas 24 horas 10000249055 OJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 67 horas 24 horas 10000249055 OJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 67 horas 24 horas 10000249055 OJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 67 horas 24 horas 10000249055 OJOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 67 horas 24 horas 10000249055 OJOSHO CHEALTHCARE SPAIN, S.L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 12, 300000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 12, 300000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 12, 300000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 12, 300000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 12, 300000 c 48 horas 24 horas 10000249055 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 12, 300000 c 48 horas 24 horas 100002304680 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 12, 300000 c 48 horas 24 horas 100002304680 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 12, 300000 c 48 horas 24 horas 100002304680 OJOSHOON DIAMENTO, S.A. 12, 300000 c 48 horas 24 horas 100002304680 OJOSHOON D					
TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 1000027490850 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L.14, 065000 c 48 horas 24 horas 1000027490850 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 1000027490850 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002755037 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002755037 JOSE QUERALITO ROSAL S. A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 100002755037 JOSE QUERALITO ROSAL S. A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 100002755037 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002755037 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 10000275037 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002756025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002756025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002754025 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002755020 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002755020 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002755020 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 100002755020 TYCO HEALITHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24					
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 c 48 horas 24 horas 1000021946623 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 100002195330 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 100002195330 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 10000219576726 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 10000219576726 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 10000219576726 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 10000219576726 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 10000219576726 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 1000021957626 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 96 horas 24 horas 10000219576625 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 10000219576625 USERQUERALTO ROSAL S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 1000022490758 USERQUERALTO ROSAL S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 1000022490758 USERQUERALTO ROSAL S.A. 14, 50000 c 48 horas 24 horas 1000022490758 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 1000022490758 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 1000022490758 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 1000022490758 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 1000022490758 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 1000022490758 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002349870 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002349870 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002349870 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002349870 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002349870 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002349870 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002349870 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002349870 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002349870 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24 horas 100002349870 USERQUERALTO ROSAL S.A. 12, 325000 c 48 horas 24					
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002490550 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 c 96 horas 24 horas 100002490556 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 c 96 horas 24 horas 100002490556 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 c 96 horas 24 horas 1000024755037 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 c 48 horas 24 horas 1000024755037 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 c 48 horas 24 horas 100002490152 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002490152 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002490152 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002490153 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002490154 OSS QUERALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002490154 OSS QUERALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002490154 OSS QUERALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002490153 OSHNSON 6 JOHNSON, S.A. 14,50000 c 48 horas 24 horas 100002490153 OSHNSON 6 JOHNSON, S.A. 14,50000 c 48 horas 24 horas 100002541674 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002541674 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000249055 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002340567 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002340567 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304567 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304567 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 OSS QUERALTO ROSAL S.A. 12,32500 c 48					
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 e 6 horas 24 horas 100002490556					
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c					
JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 12,325000 6 horas 24 horas 100002756726					
JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 12,325000 96 horas 24 horas 100002755037					
B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304385 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 14,66500 6 48 horas 24 horas 100002490152 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 14,66500 6 48 horas 24 horas 100002490758 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 14,66500 6 48 horas 24 horas 100002490758 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 14,66500 6 48 horas 24 horas 100002490758 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 14,50000 6 48 horas 24 horas 100002490758 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 14,50000 6 48 horas 24 horas 100002490758 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 14,66500 6 48 horas 24 horas 100002490758 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 14,50000 6 48 horas 24 horas 1000025414773 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 14,50000 6 48 horas 24 horas 1000025414773 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 14,50000 6 48 horas 24 horas 1000025414773 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 14,50000 6 48 horas 24 horas 100002541873 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002541873 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002303870 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002303870 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304587 LABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304587 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304587 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304587 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304587 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304880 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304880 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304880 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304880 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304880 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304880 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304880 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304880 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304880 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas 24 horas 100002304880 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,32500 6 48 horas					
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002576625 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002490354 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002490354 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002490253 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002490253 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002490253 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,500000 c 48 horas 24 horas 100002541874 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 14,500000 c 48 horas 24 horas 100002541874 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 14,50000 c 48 horas 24 horas 100002541874 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 14,50000 c 48 horas 24 horas 100002541874 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 14,50000 c 48 horas 24 horas 100002541874 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002349675 LABORATORIO ARAGO, S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002349687 LABORATORIO ARAGO, S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 LABORATORIO ARAGO, S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 LABORATORIO ARAGO, S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 LABORATORIO ARAGO, S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 LABORATORIO ARAGO, S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 LABORATORIO ARAGO, S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268806 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304880 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304880 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304880 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 LB.BRAIN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 LB.BRAIN SURGICAL					
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 6 horas 24 horas 100002596625					100002304385
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14, 065000 48 horas 24 horas 100002490758	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L				
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L.14,065000 € 48 horas 24 horas 100002490758 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,050000 € 48 horas 24 horas 100002490253 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 14,500000 € 48 horas 24 horas 100002541571 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 14,500000 € 48 horas 24 horas 100002541773 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 14,50000 € 48 horas 24 horas 100002541773 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 14,50000 € 48 horas 24 horas 100002541773 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 14,50000 € 48 horas 24 horas 100002541773 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002541773 JOHNSON & JOHNSON, S. A. 12,325000 € 96 horas 24 horas 100002540870 JOSE QUERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 1000022304587 LABORATORIO APAGO, S. A. 12,30000 € 24 horas 12 horas 100002688360 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002688360 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002688360 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002688360 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304688 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304688 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304688 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304688 B. BRAIN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304688 B. BRAIN SURGICAL S.				24 horas	100002576625
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 c 48 horas 24 horas 100002541571 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 14,50000 c 48 horas 24 horas 100002541574 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 14,50000 c 48 horas 24 horas 100002541674 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 14,50000 c 48 horas 24 horas 100002541674 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 14,50000 c 48 horas 24 horas 100002541674 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 14,50000 c 48 horas 24 horas 100002541678 JOHNSON 6 JOHNSON, S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000249657 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002349657 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304587 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268505 LABORATORIO ARAGO, S. A. 12,30000 c 24 horas 12 horas 10000268505 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268505 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 10000268505 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNS SURGICAL S. A. 12,32500 c 48 ho	TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	.14,065000 €			100002490354
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 14,500000 e				24 horas	100002490758
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 14,500000 48 horas 24 horas 100002541874 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 14,500000 48 horas 24 horas 100002541873 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 14,500000 48 horas 24 horas 10000254173 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 14,500000 48 horas 24 horas 100002754825 B.BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 10000249657 JOHNSON, S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 10000230870 JOHNSON, S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 10000230870 JOHNSON, S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 100002304587 JOHNSON, S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 100002689505 JABORATORIO ARAGO, S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 100002689505 JOHNSON, S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 100002689505 JOHNSON, S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 100002689505 JOHNSON, S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 100002304680 JOHNSON, S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 1000			48 horas	24 horas	100002490253
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 14,500000 48 horas 24 horas 100002541773				24 horas	100002541571
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 14,500000 48 horas 24 horas 100002754825			48 horas	24 horas	100002541874
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 14,065000 € 48 horas 24 horas 100002309657 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002309370 LABORATORIO ARAGO, S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 1000023093870 LABORATORIO ARAGO, S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002508570 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002508570 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002504680 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002504680 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002504680 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 B. BRAUN SURGICAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304680 COSE 0UERALTO ROSAL S. A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 1			48 horas	24 horas	100002541773
B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 6 6 horas 24 horas 100002730870			48 horas	24 horas	100002754825
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 6 horas 24 horas 100002755532		.14,065000 €	48 horas	24 horas	100002490657
B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304587 LABORATORIO ARAGO, S.A. 12,300000 e 24 horas 12 horas 100002683605 LABORATORIO ARAGO, S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002683605 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002683705 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304284 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304284 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 68 horas 24 horas 100002304284 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 68 horas 24 horas 100002304284 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 D. B. BRA	B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,325000 €	48 horas	24 horas	100002303870
LABORATORIO ARAGO, S.A. 12,30000 e 24 horas 12 horas 100002683506 LABORATORIO ARAGO, S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002683505 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002284880 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304802 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304080 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304080 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304080 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 10000230480 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 10000230480 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 10000230480 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 10000230480 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 10000230480 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 G.B. G.B. G.B. G.B. G.B. G.B. G.B. G.B	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	12,325000 €	96 horas	24 horas	100002755532
LABORATORIO ARAGO, S.A. 12,330000 e 24 horas 100002683505 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002683707 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304880 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304284 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304284 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304284 D. SERGIUREALTO ROSAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304284 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304689 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304689 B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304689 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304689 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304689 D. B. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 10000230483808 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304688 D. BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 e 168 horas 24 horas 100002304688		12,325000 €	48 horas	24 horas	100002304587
LABORATORIO ARAGO, S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002683505 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002683707 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304680 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 48 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 168 horas 24 horas 100002304620 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 168 horas 24 horas 100002304203 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 168 horas 24 horas 100003329934 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e 168 horas 24 horas 100003329934 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 13,775000 e 168 horas 24 horas 100003329934 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 13,77500 e 168 horas 24 horas 100003329631 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 13,77500 e 168 horas 24 horas 100003329631 H. B. BRAUN SURGICAL S.A. 14,75000 e 168 horas 24 h		12,300000 €	24 horas	12 horas	100002683606
B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304808 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304002 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304002 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304408 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304240 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304210 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304710 B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304710 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304710 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304710 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304710 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304610 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002304610 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 40 horas 24 horas 100002304610 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 40 horas 24 horas 100002304610 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 40 horas 24 horas 100002304610 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 40 horas 24 horas 100002304610 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 40 horas 24 horas 100002304610 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 40 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 € 40 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,30000 € 24 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO RAGGO, S.A. 12,30000 € 24 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,300000 € 24 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,300000 € 24 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,300000 € 24 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,300000 € 24 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,300000 € 24 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,300000 € 24 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,300000 € 24 horas 24 horas 100002309300 DOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,300	LABORATORIO ARAGO, S.A.	12,300000 €	24 horas	12 horas	
B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e	B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,325000 €	48 horas	24 horas	
B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e		12,325000 €	48 horas		
B.BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 e	B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,325000 €	48 horas	24 horas	
B.BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 6 6 6 6 6 7 8 6 7 6 7 6 7 6 7 6 7 7	B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,325000 €			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A. 12,325000 6 6 horas 24 horas 100002755138	B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,325000 €	48 horas		
B.BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 100002303971	JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	12,325000 €	96 horas		
B.BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 48 horas 24 horas 100002683909	B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,325000 €	48 horas		
B.BRAIN SURGICAL S.A. 12,325000 6 6 horas 24 horas 100002704789	B.BRAUN SURGICAL S.A.	12,325000 €			
JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 12,325000 e 96 horas 24 horas 100002734522	B.BRAUN SURGICAL S.A.	12.325000 €			
B.BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 6					
B. BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 c 48 horas 24 horas 100002304688					
JOSE QUERALITO ROSAL S.A. 12,325000 e 96 horas 24 horas 100002755229	B.BRAUN SURGICAL S.A.				
B.BRAUN SURGICAL S.A. 12,325000 € 48 horas 24 horas 100002683808 LABORATORIO ARAGO, S.A. 12,30000 € 24 horas 12 horas 100002683404 FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329931 FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329932 FORMEDIX 14,355000 € 168 horas 48 horas 100003329932 FORMEDIX 14,355000 € 168 horas 48 horas 100003329732					
LABORATORIO ARAGO, S.A. 12,30000 e 24 horas 12 horas 100002683404 FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329931. FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329932 FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329732 FORMEDIX 14,355000 € 168 horas 48 horas 100003329732					
FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329934 FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329833 FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329732 FORMEDIX 14,355000 € 168 horas 48 horas 100003329732					
FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329933 FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329732 FORMEDIX 14,355000 € 168 horas 48 horas 100003329732					
FORMEDIX 13,775000 € 168 horas 48 horas 100003329732 FORMEDIX 14,355000 € 168 horas 48 horas 100003329631					
FORMEDIX 14,355000 € 168 horas 48 horas 100003329631					
		14,355000 €	168 horas	48 horas	100003329031

Lote 92 SINT. ABSORBIBLE TRENZADA ABS.RAPIDA 1 AG.ESPATULADA (Unidad) Código S.A.S. 01.12.11.100002

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A.	6.970000 €	48 horas	24 horas	100002323276
B.BRAUN SURGICAL S.A.	6,970000 €	48 horas	24 horas	100002323074
B. BRAHN SHRGTCAL S A	6 970000 €	48 horas	24 horas	100002322175

Lote 93 SINT. IRREABSORBIBLE TRENZADA 2 AG.ESPATULADAS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.11.200001

Empresa	Prec.Máx.Ad	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A.	9,435000 €	48 horas	24 horas	100002302961
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	11,1000000	48 horas	24 horas	100002550865
ALCONCUSÍ	11,100000 6	48 horas	24 horas	100002460553
ALCONCUSÍ	11,100000 €	48 horas	24 horas	100002465503
ALCONCUSÍ	11,100000 €	48 horas	24 horas	100002460452
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	9,436000 €	96 horas	24 horas	100002583090
LORCA MARIN, S.A.	9,435000 €	48 horas	24 horas	100002303173
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	9,436000 6	96 horas	24 horas	100002754027
ALCONCUSÍ	11,100000 €	48 horas	24 horas	100002460654
LABORATORIO ARAGO, S.A.	7,000000 €	24 horas	12 horas	100002303274
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	.11,100000 6	48 horas	24 horas	100002498930
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	11,100000 €	48 horas	24 horas	100002551178
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	11,100000 €	48 horas	24 horas	100002550966
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.I	.10,767000 €	48 horas	24 horas	100002499041
B.BRAUN SURGICAL S.A.	9,435000 €	48 horas	24 horas	100002303072
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	11,100000 €	48 horas	24 horas	100002552683

Lote 94 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 2 AG.ESPATULADAS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.11.300000

Empresa	Prec.Máx.Ad	P.Ent.Ord	. P.Ent.Urg.	CIP
LORCA MARIN, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002328024
ALCONCUSÍ	14,000000 €	48 horas	24 horas	100002466119
ALCONCUSÍ	14,000000 €	48 horas	24 horas	100002465907
ALCONCUSÍ	14,000000 €	48 horas	24 horas	100002466018
ALCONCUSÍ	14,000000 €	48 horas	24 horas	100002465806
ALCONCUSÍ	14,000000 €	48 horas	24 horas	100002466210
ALCONCUSÍ	14,000000 €	48 horas	24 horas	100002465705
ALCONCUSÍ	14,000000 €	48 horas	24 horas	100002466311
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	.14,000000 €	48 horas	24 horas	100002509658
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	14,000000 €	48 horas	24 horas	100002564503
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	14,000000 €	48 horas	24 horas	100002564705
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	.14,000000 €	48 horas	24 horas	100002509557
LORCA MARIN, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002327913
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	.14,000000 €	48 horas	24 horas	100002509850
LABORATORIO ARAGO, S.A.	10,490000 €	24 horas	12 horas	100002328428
LORCA MARIN, S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002328125
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	.14,000000 €	48 horas	24 horas	100002509759
LABORATORIO ARAGO, S.A.	10,490000 €	24 horas	12 horas	100002328327
B.BRAUN SURGICAL S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002327610
B.BRAUN SURGICAL S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002327317
B.BRAUN SURGICAL S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002327519
B.BRAUN SURGICAL S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002327711
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	11,900000 €	96 horas	24 horas	100002763614
B.BRAUN SURGICAL S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002328226
B.BRAUN SURGICAL S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002327216
B.BRAUN SURGICAL S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002327812
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	11,900000 €	96 horas	24 horas	100002763715
B.BRAUN SURGICAL S.A.	11,900000 €	48 horas	24 horas	100002327418
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	11,900000 €	96 horas	24 horas	100002763513
FORMEDIX	13,300000 €	168 horas	48 horas	100003332167
FORMEDIX	13,300000 €	168 horas	48 horas	100003332268
FORMEDIX	13,300000 €	168 horas	48 horas	100003332369

Lote 95 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 2 AG.ESPATULADAS RECTAS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.11.300001

Empresa	Prec.Máx.Adj		P.Ent.Urg.	CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	11,900000 €	96 horas	24 horas	100002795536
FORMEDIX	13.860000 €	168 horas	48 horas	100003347714

Lote 96 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 1 AG.ESPATULADA (Unidad) Código S.A.S. 01.12.11.300002

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002348026
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002702002
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002348622
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002347915
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002349531
LORCA MARIN, S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002348925
LORCA MARIN, S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002348824
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	9,500000 €	48 horas	24 horas	100002565018
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	9,500000 €	48 horas	24 horas	100002565210
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002348329
LORCA MARIN, S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002348723
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	9,500000 €	48 horas	24 horas	100002565119
ALCONCUSÍ	9,500000 €	48 horas	24 horas	100002466412
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002348127
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002347814
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	9,500000 €	48 horas	24 horas	100002509951
LABORATORIO ARAGO, S.A.	7,200000 €	24 horas	12 horas	100002349632
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002347713
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002349238
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002349430
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002348420
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002349137
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002348228
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002349339
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002348521
B.BRAUN SURGICAL S.A.	8,075000 €	48 horas	24 horas	100002349036
LABORATORIO ARAGO, S.A.	7,200000 €	24 horas	12 horas	100002349733
FORMEDIX	9,025000 €	168 horas	48 horas	100003336107

Lote 97 SINT. IRREABSORBIBLE MONOFILAR 1 AG.ESPATULADA RECTA LAZO (Unidad) Código S.A.S. 01.12.11.300004

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP JOHNSON & JOHNSON, S.A. 12,500000 € 48 horas 24 horas 100002565513

Lote 98 ADHESIVO TISULAR QUIMICO (Millilitro) Código S.A.S. 01.12.12.100001

Empresa B. BRAUN SURGICAL S.A. DOHNSON S. JOHNSON, S.A. JOHNSON M. JOHNSON, S.A. JOHNSON M. JOHNSON, S.A.	Prec.Máx.Adj 35,700000 € 35,700000 € 35,700000 € 35,700000 € 35,700000 € 31,500000 € 27,480000 € 21,000000 €	P.Ent.Ord. 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas	P.Ent.Urg. 24 horas	CIP 100002442278 100002442379 100002442571 100002442076 100002442470 100002441965 100002441864 100002797657 100002797657
JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. B.BRAUN SURGICAL S.A. VYGON S.A.	21,000000 € 21,000000 € 35,700000 € 33,900000 €	48 horas 48 horas 48 horas	24 horas 24 horas 24 horas 24 horas	100002797556 100002797455 100002442177 100002726246

Lote 99 GRAPADORA DE PIEL GIRATORIA (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.000000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.	L.28,050000 €	48 horas	24 horas	10000251137
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	28,050000 €	48 horas	24 horas	10000277492

Lote 100 GRAPADORA DE PIEL (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.015000

Empresa TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. JOHNSON & JOHNSON, S.A. JOHNSON & JOHNSON, S.A. RÜSCH MEDICA ESPARA, JOHNSON & JOHNSON, S.A. PRIM S.A. PRIM S.A. TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. B. BRAUN SURGILL S.A. TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	Prec.Máx.Adj 6,000000 e 6,000000 e 6,000000 e 5,000000 e 6,000000 e 6,000000 e 6,000000 e 6,000000 e 5,400000 e 5,400000 e	P.Ent.Ord. 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 48 horas 72 horas	P.Ent.Urg. 24 horas	CIP 100002511275 100002761795 100002325296 100002692394 100002325195 100002324680 100002324680 10000231174 100002324983 100002325094
TECNICAS MEDICAS MAB, S.A.	5,000000 €	72 horas	24 horas	100002325094
PRIM S.A.	6,000000 €	48 horas	24 horas	
PRIM S.A.	6,000000 €	48 horas	24 horas	100002324882
PRIM S.A.	6,000000 €	48 horas	24 horas	100002324488

Lote 101 GRAPADORA RECTA SIN CORTE 60mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.100000

Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	150,000000 €	48 horas	24 horas	100002365098
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	.150.000000 €	48 horas	24 horas	100002511871

Lote 102 GRAPADORA RECTA CORTADORA 80mm. /GRAPA ABSORBIBLE (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.100001

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.260,000000 € 48 horas 24 horas 100002511770

Lote 103 GRAPADORA RECTA CORTADORA 60mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.103000

	Prec.Máx.Adj		P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	.135,000000 €	48 horas	24 horas	100002749278
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.	.135,000000 €	48 horas	24 horas	100002511477
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	135,000000 €	48 horas	24 horas	100002294970
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	135,000000 €	48 horas	24 horas	100002749379
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	135,000000 €	48 horas	24 horas	100002294879

Lote 104 GRAPADORA RECTA CORTADORA 80mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.105000

Empresa	Prec.Máx.Adj		P.Ent.Urg.	CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	.150,000000 €	48 horas	24 horas	100002511578
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L	.150,000000 €	48 horas	24 horas	100002511679
JOHNSON & JOHNSON, S.A.	150,000000 €	48 horas	24 horas	100002358724
JOHNSON & JOHNSON S A	150 000000 E	48 horas	24 horas	100002358825

Lote 105 GRAPADORA RECTA CORTADORA 100mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.111000

Empresa				Prec.Máx.Adj		P.Ent.Urg.	CIP
JOHNSON	æ	JOHNSON,	S.A.	170,000000 €	48 horas	24 horas	100002298819
JOHNSON	æ	JOHNSON,	S.A.	170,0000000 €	48 horas	24 horas	100002298910

Lote 106 GRAPADORA LINEAL 45mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.200002

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord P.Ent.Urg. CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.150,000000 € 48 horas 24 horas 100002512386
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.150,000000 € 48 horas 24 horas 100002512285

Lote 107 GRAPADORA LINEAL 30mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.202000

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002370746

Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48.horas 24.horas 100002370645 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.150,000000 € 48.horas 24.horas 100002511972	Lote 124 CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA 60mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.21.006000
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.150,000000 € 48 horas 24 horas 100002512184 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.150,000000 € 48 horas 24 horas 100002512033 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002370847 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002377150	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.94,530000 € 48 horas 24 horas 100002514609 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 95,000000 € 48 horas 24 horas 100002364987 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.94,530000 € 48 horas 24 horas 100002364866
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002370948 Lote 108 GRAPADORA LINEAL 60mm. (Unidad)	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 95,000000 € 48 horas 24 horas 100002364785 Lote 125 CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA 80mm. (Unidad)
Código S.A.S. 01.12.20.210000 Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Código S.A.S. 01.12.21.010000
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002358926 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002359138 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002359138 TYCO HEALTHCARR SPAIN, S.L. 150,000000 € 48 horas 24 horas 10000231588 TYCO HEALTHCARR SPAIN, S.L. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002512588 TYCO HEALTHCARR SPAIN, S.L. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002512588 TYCO HEALTHCARR SPAIN, S.L. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002512589	Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. 118,750000 & 48 horas 24 horas 100002431560 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.118,160000 & 48 horas 24 horas 100002514801 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.118,160000 & 48 horas 24 horas 100002514901 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 118,750000 & 48 horas 24 horas 10000251490
Lote 109 GRAPADORA LINEAL 90mm. (Unidad)	Lote 126 CARGA PARA GRAPADORA CORTADORA 100mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.21.013000
Código S.A.S. 01.12.20.220000 Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Empresa JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002326408 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002326307
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002288515 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 150,000000 € 48 horas 24 horas 100002288414 TYCC HEALTHCARE SPAIN,S.L.150,000000 € 48 horas 24 horas 100002512780 TYCC HEALTHCARE SPAIN,S.L.150,000000 € 48 horas 24 horas 100002512689	Lote 127 CARGA PARA GRAPADORA LINEAL 45mm. (Unidad) Código s.A.S. 01.12.21.100002
Lote 110 GRAPADORA LINEAL ROTATORIA 30mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.307000	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.89,550000 € 48 horas 24 horas 100002515417 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.89,550000 € 48 horas 24 horas 100002515316
Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.185,000000 € 48 horas 24 horas 100002512881	Lote 128 CARGA PARA GRAPADORA LINEAL 30mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.21.102000
TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.185,000000 € 48 horas 24 horas 100002513093 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L.185,000000 € 48 horas 24 horas 100002512982 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 185,000000 € 48 horas 24 horas 100002763018	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
Lote 111 GRAPADORA LINEAL ROTATORIA 60mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.313000	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 90,000000 € 48 horas 24 horas 100002438136 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 90,000000 € 48 horas 24 horas 100002438237
Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.230,000000 € 48 horas 24 horas 100002513295	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 90,000000 € 48 horas 24 horas 100002438338 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.89,550000 € 48 horas 24 horas 100002515215
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.230,000000 € 48 horas 24 horas 100002513194 Lote 112 GRAPADORA LINEAL ROTATORIA 60mm. / GRAPA ABSORBIBLE (Unidad)	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 90,000000 € 48 horas 24 horas 100002438631. TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.89,550000 € 48 horas 24 horas 100002515114 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 90,000000 € 48 horas 24 horas 100002438530
Código S.A.S. 01.12.20.350000 Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Lote 129 CARGA PARA GRAPADORA LINEAL 60mm. (Unidad) Código S.A.S. 01.12.21.110000
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.230,000000 € 48 horas 24 horas 100002513497 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.230,000000 € 48 horas 24 horas 100002513396	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP JOHNSON & JOHNSON, S.A. 99,000000 € 48 horas 24 horas 100002402072
Lote 113 GRAPADORA CIRCULAR CURVA EJE LARGO (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.400001	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.89,550000 € 48 horas 24 horas 100002515518 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.89,550000 € 48 horas 24 horas 100002515518 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 90.000000 € 48 horas 24 horas 100002515518
Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP JOHNSON 4 JOHNSON, S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002251643 JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002251744	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 90,000000 € 48 horas 24 horas 100002402274 Lote 130 CARGA PARA GRAPADORA LINEAL 90mm. (Unidad)
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002251542 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002251845	Código S.A.S. 01.12.21.120000 Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
Lote 114 GRAPADORA CIRCULAR DIGITAL (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.400005	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 90,000000 € 48 horas 24 horas 100002284272 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 90,000000 € 48 horas 24 horas 100002284373 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 89,550000 € 48 horas 24 horas 1000022515811
Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP PRIM S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002240935 PRIM S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002240834	TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.89,550000 € 48 horas 24 horas 100002515710
PRIM S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002241046 PRIM S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002241147	Lote 131 CARGA PARA GRAPADORA LINEAL/ GRAPA ABSORBIBLE (Unidad) Código S.A.S. 01.12.21.300000
Lote 115 GRAPADORA LINEAL EN ANGULO RECTO DIGITAL (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.400006	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.150,000000 ϵ 48 horas 24 horas 100002516023
Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP PRIM S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002241440 PRIM S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002241349	Lote 132 APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.22.000000
FRIM S.A. 350,000000 € 48 horas 24 horas 100002241248 Lote 116 GRAPADORA CIRCULAR CURVA (Unidad)	Empresa Prec.Máx.Adj P.Eht.Ord. P.Eht.Urg. CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.79,600000 € 48 horas 24 horas 100002516124 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.79,600000 € 48 horas 24 horas 100002516427
Código S.A.S. 01.12.20.401000	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 80,000000 € 48 horas 24 horas 100002345995 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 79,600000 € 48 horas 24 horas 100002516326 TYCO HEALTHCARE SPAIN, S.L. 79,600000 € 48 horas 24 horas 100002516225
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.300,000000 € 48 horas 24 horas 100002513790 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 300,000000 € 48 horas 24 horas 100002298718	JOHNSON & JOHNSON, S.A. 80,000000 € 48 horas 24 horas 100002345894 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 80,000000 € 48 horas 24 horas 100002346208
JOHNSON 4 JOHNSON, S.A. 300,000000 € 48 horas 24 horas 100002298415 TYCO HRAITHCHARE SFARIN,S.L.300,000000 € 48 horas 24 horas 100002513891 JOHNSON 4 JOHNSON, S.A. 300,000000 € 48 horas 24 horas 100002298617 JOHNSON 4 JOHNSON, S.A. 300,000000 € 48 horas 24 horas 100002299617	RUSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 66,000000 € 48 horas 24 horas 100002701991 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 80,000000 € 48 horas 24 horas 100002346007 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 80,000000 € 48 horas 24 horas 100002346006
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.300,000000 € 48 horas 24 horas 100002513992 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.300,000000 € 48 horas 24 horas 100002513699	Lote 133 APLICADOR AUTOMATICO RECARGABLE DE CLIPS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.22.030000
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.300,000000 € 48 horas 24 horas 100002513598 Lote 117 GRAPADORA CIRCULAR RECTA (Unidad)	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord P.Ent.Urg. CIP JOHNSON 6 JOHNSON, S.A. 75,000000 € 48 horas 24 horas 100002240733
Código S.A.S. 01.12.20.450000 Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP	Lote 134 CARGA PARA APLICADOR AUTOMATICO DE CLIPS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.22.151000
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 300,000000 € 48 horas 24 horas 100002291748 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 300,000000 € 48 horas 24 horas 100002291647 JOHNSON & JOHNSON, S.A. 300,000000 € 48 horas 24 horas 100002291546	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP JOHNSON & JOHNSON, S.A. 55,000000 € 48 horas 24 horas 100002358623
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 300,000000 € 48 horas 24 horas 100002291445 Lote 118 GRAPADORA ESPECIFICA PARA FASCIA (Unidad)	Lote 135 CLIP HEMOSTATICO MANUAL TITANIO/ pequeño (Unidad) Código S.A.S. 01.12.22.210000
Código S.A.S. 01.12.20.510000	Empresa Prec.Máx.Adi P.Ent.Ord, P.Ent.Urg, CIP
TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.35,000000 € 48 horas 24 horas 100002514104 Lote 119 GRAPADORA ESPECIFICA PARA ESTRUCTURAS TURNULARES (Unided)	RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 0,490000 € 48 horas 24 horas 100002347511 RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 0,490000 € 48 horas 24 horas 100002347319 RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 0,490000 € 48 horas 24 horas 100002347410
Código S.A.S. 01.12.20.515000	RUSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 0,490000 € 48 horas 24 horas 100002347218 PRIM S.A. 0,650000 € 48 horas 24 horas 100002347117 PRIM S.A. 0,650000 € 48 horas 24 horas 100002347016
Empresa Frec. Máx. Add P. Ent. Ord. P. Ent. Urg. CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN, S. L. 175, 000000 € 48 horas 24 horas 100002514003 Lote 120 EQ. GRAPADORA ESPECIFICA PARA PROLAPSO Y HEMORROIDES (Unidad)	Lote 136 CLIP HEMOSTATICO MANUAL TITANIO/ mediano (Unidad) Código S.A.S. 01.12.22.211000
Código S.A.S. 01.12.20.550000	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 0,600000 € 48 horas 24 horas 100002315598
JOHNSON & JOHNSON, S.A. 315,000000 € 48 horas 24 horas 100002345793	PRIM S.A. 0,750000 € 48 horas 24 horas 100002315295 RUSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 0,6600000 € 48 horas 24 horas 100002315396 PRIM S.A. 0,750000 € 48 horas 24 horas 100002315396
Lote 121 GRAPADORA ESPECIFICA PARA FIJACION MALLAS (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.560000 EMDIESSA Proc.Máx.Adi P.Ent.Ord P.Ent.Urg CIP.	Lote 137 CLIP HEMOSTATICO MANUAL TITANIO/ intermedio (Unidad)
Empresa Frec.Máx.Add P.Ent.Ord P.Ent.Urg CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.90,000000 € 48 horas 24 horas 100002514306 TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.90,000000 € 48 horas 24 horas 100002514205	Código S.A.S. 01.12.22.212000 Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
Lote 122 JARETADOR / pequeño (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.601000	RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 0,700000 € 48 horas 24 horas 100002323478 RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 0,700000 € 48 horas 24 horas 100002692293 PRIM S.A. 0,890000 € 48 horas 24 horas 100002323377
Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.65,000000 € 48 horas 24 horas 100002514508	Lote 138 CLIP HEMOSTATICO MANUAL TITANIO/ grande (Unidad) Código S.A.S. 01.12.22.213000
Lote 123 JARETADOR / grande (Unidad) Código S.A.S. 01.12.20.602000	Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP
Empresa Prec.Máx.Adj P.Ent.Ord. P.Ent.Urg. CIP TYCO HEALTHCARE SPAIN,S.L.65,000000 € 48 horas 24 horas 100002514407	RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 0,750000 € 48 horas 24 horas 100002359532 RÜSCH MEDICA ESPAÑA,S.A. 0,750000 € 48 horas 24 horas 100002359633

Empresa	Prec Máx Adj E	Ent.Ord. I	P.Ent.Urg.	CIP
PRIM S.A.	1,000000 €	48 horas	24 horas	100002359431
PRIM S.A.	1,000000 €	48 horas	24 horas	100002359330
Lote 139 PINZA PARA CORI Código S.A.S. 01.12.99.		Unidad)		
Empresa	Prec.Máx.Adj	P.Ent.Ord.	P.Ent.Urg.	CIP
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.		48 horas		100002328529
AGRUMEDICA, S.L.	0,280000 €	48 horas	24 horas	100002328529
COVACA, S.A.	0,290000 €			
JOSE QUERALTO ROSAL S.A.	0,230000 €	96 horas	24 horas	100002763917
JUVAZQUEZ, S.L.	0,370000 €	48 horas	48 horas	100002328620
Lote 140 CINTA DE CORDON Código S.A.S. 01.12.99		idad)		
Empresa	Prec.Máx.Adj			
B.BRAUN SURGICAL S.A.	0,140000 €	48 horas	24 horas	100002440056
6 Otras empresas con ir importe total:7 Lotes declarados desi		icación inf	erior a 60.1	01,21 €:
LOTE CODIGO SAS NON	BRE			
75 01.12.08.300012 SIN	T. IRREABSORBI	BLE MONOFIL	AR 2 AG.CILI	NDRICAS
87 01.12.10.501000 AC	RO INOXIDABLE/	SISTEMA CE	RCLAJE ROTUI	.A

Sevilla, 4 de julio de 2005.- El Director Gerente (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de julio de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: D0504380B41SG.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Mantenimiento de la estructura de cerchas de la nave 4 en las Reales Atarazanas de Sevilla.
 - c) Lote: No
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2005.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 154.404,63 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de junio de 2005.
 - b) Contratista: Brisol, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 151.162,13 euros

Sevilla, 1 de julio de 2005.- La Secretaria General Técnica, Lidia Sánchez Milán.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 6 de mayo de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se indica.

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organo contratante: Universidad de Málaga.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.
 - c) Número de expediente: OB.02/04-15 PA.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de cuatro escaleras de incendio en la Facultad de Ciencias.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 213.112,72 euros.
 - 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6.5.05.
 - b) Contratista: Edificaciones Castelló, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe: 199.260,38 euros.

Málaga, 6 de mayo de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de consolidación estructural de la Capilla del Dulce Nombre de Jesús. (PP. 2412/2005).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 231/04.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Proyecto de Consolidación Estructural de la Capilla del Dulce Nombre de Jesús.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
 - 4. Tipo de licitación: 62.812,17 euros.
 - 5. Garantía provisional: 1.256,24 euros.6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.

- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No se exige.
- 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, 41092, Sevilla.
- d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
- 10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
- 11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de los trabajos de Modificación, Reforma, Innovación y Actuaciones Extraordinarias del Viario y Espacios Públicos de la Ciudad, Sector 1. (PP. 2409/2005).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 136/05.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Trabajos de Modificación, Reforma, Innovación y Actuaciones Extraordinarias del Viario y Espacios Públicos de la Ciudad, Sector 1 (Sevilla).
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
 - 4. Tipo de licitación: 1.125.000 euros.
 - 5. Garantía provisional: 22.500 euros.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.

- e) Telefax: 954 480 293.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, 41092, Sevilla.
- d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
- 10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de Tratamiento de Espacios Libres de la Urbanización UA-NO-3. (PP. 2408/2005).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 94/05.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Proyecto Tratamiento de Espacios Libres de la Urbanización UA-NO-3.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Tres meses.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
 - 4. Tipo de licitación: 182.211,70 euros.
 - 5. Garantía provisional: 3.644,23 euros.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

- b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
- c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
- d) Teléfono: 954 480 250.
- e) Telefax: 954 480 293.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, 41092, Sevilla.
- d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
- 10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de Acondicionamiento de Espacios Libres del SUP-AE-1, de Sevilla. (PP. 2411/2005).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 140/05.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Proyecto Básico y de Ejecución de Acondicionamiento de Espacios Libres del SUP-AE-1, de Sevilla.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
 - 4. Tipo de licitación: 1.546.173,40 euros.
 - 5. Garantía provisional: 30.923,47 euros.

- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, 41092, Sevilla.
- d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
- 10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de Pavimentación de Calzadas con Aglomerado Asfáltico, Sector 1. (PP. 2407/2005).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 138/05.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Obras de Pavimentación de Calzadas con Aglomerado Asfáltico, Sector 1 (Sevilla).
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Un año.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso público.
- 4. Tipo de licitación: 250.000 euros.
- 5. Garantía provisional: 5.000 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría C.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, 41092, Sevilla.
- d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
- 10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
- 11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de los trabajos de Modificación, Reforma, Innovación y Actuaciones Extraordinarias del Viario y Espacios Públicos de la Ciudad, Sector 2. (PP. 2410/2005).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 137/05.
 - 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Trabajos de Modificación, Reforma, Innovación y Actuaciones Extraordinarias del Viario y Espacios Públicos de la Ciudad, Sector 2 (Sevilla).

- b) Lugar de ejecución: Sevilla.
- c) Plazo de ejecución: Un año.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.
- 4. Tipo de licitación: 375.000 euros.
- 5. Garantía provisional: 7.500 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, 41092, Sevilla.
- d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
- 10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
- 11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

EDICTO de 15 de junio de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, para dar publicidad a la licitación de las obras de Pavimentación de Calzadas con Aglomerado Asfáltico, Sector 2. (PP. 2406/2005).

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 139/05.

- 2. Objeto del contrato.
- a) Descripción: Obras de Pavimentación de Calzadas con Aglomerado Asfáltico, Sector 2 (Sevilla).
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Un año.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
 - 4. Tipo de licitación: 250.000 euros.
 - 5. Garantía provisional: 5.000 euros.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
 - d) Teléfono: 954 480 250.
 - e) Telefax: 954 480 293.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que si fuera sábado se entenderá el siguiente día hábil.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría C.
 - 8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, 41092, Sevilla.
- d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
- 9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado en cuyo caso lo será al siguiente hábil.
- 10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.
- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de junio de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 2404/2005).

1. Entidad adjudicadora.

Instituto Municipal de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración.

Expediente: 137/2005.

- 2. Objeto del contrato: Contratación de suministro y montaje de mobiliario y equipamiento deportivo para el nuevo Pabe-Ilón de Centro Deportivo Bellavista.
- 3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Mediante concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación: 100.478,79 euros.
 - 5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 2.009,57 euros.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación.

La documentación podrá retirarse en: Copymat, C/ República Argentina, núm. 44, tlf. 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D, tlf. 954 283 068.

Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, plantas baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, teléfonos: 954 596 818-20-85-75, telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

- 9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.
- 10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO del Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 2405/2005).

1. Entidad adjudicadora.

Instituto Municipal de Deportes.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración.

Expediente: 141/2005.

- Objeto del contrato: Contratación de los servicios de actividades acuáticas, cursos de natación y natación libre, así como el mantenimiento de las piscinas del C.D. Tiro de Línea para la temporada 2005/2006.
- 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Mediante concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación. 388.759,02 €.
 - 5. Garantías.

Provisional: 2% del importe de licitación: 7.775,18 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación.

La documentación podrá retirarse en: Copymat, C/ República Argentina, núm. 44, tlf. 954 458 307 y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7-local D, tlf. 954 283 068.

Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, plantas baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, teléfonos: 954 596 818-20-85-75, telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones.

Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9 a 14 horas.

Domicilio y localidad: el indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes

- 9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.
- 10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de contratación del suministro de pantallas TFT de 17", para ordenadores personales de distintos servicios municipales. (PP. 2428/2005).

- 1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Sevilla.
- a) Servicio de Informática.
- b) Expte. 20/2005.
- 2. Objeto del contrato.
- a) Lugar de entrega: C/ Arenal, núm. 8.
- b) Plazo de entrega: 2 meses a partir de la fecha de notificación.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación:
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 120.000,00 €.
 - 5. Garantías.
 - a) Provisionales: 2.400,00 €.
 - 6. Obtención de documentación.
- a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001, Sevilla. Teléfono: 954 590 524 y fax: 954 590 501 o en la dirección de correo electrónico pliegos.seim@sevilla.org
- b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
 - 7. Presentación de ofertas.
- a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
- b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los pliegos de condiciones.
- c) Lugar: Registro General del Ayto. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.
 - 8. Apertura de las ofertas.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, s/n.
- b) El segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de junio de 2005.- El Secretario General.

ANUNCIO de concurso para la contratación del suministro de una máquina encuadernadora para la Imprenta Municipal. (PP. 2551/2005).

Convocatoria de concurso para la contratación del suministro de una máquina encuadernadora para la Imprenta Municipal.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gobierno Interior.

Número de expediente: 65/2005.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Contratación del suministro de una máquina encuadernadora para la Imprenta Municipal.

Lugar de entrega: Imprenta Municipal.

Plazo máximo de entrega: Un mes, a contar desde la fecha de la adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

- 4. Presupuesto base de licitación: 60.000,00 euros (sesenta mil euros).
 - 5. Garantías. Provisional: 1.200,00 euros.
 - 6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio de Gobierno Interior.

Domicilio: C/ Méndez Núñez núm. 10, 1.º Localidad: Sevilla 41001.

Teléfono: 954 211 451. Fax: 954 226 560.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- 7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos núm. 14. 41004 Sevilla.

Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial). Domicilio: Plaza Nueva núm. 1. 41001 Sevilla.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: A partir de las 10,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de junio de 2005.- El Secretario General.

PUBLICACION de adjudicaciones de los contratos administrativos de la Gerencia de Urbanismo que se citan. (PP. 2272/2005).

Núm. de expediente: 24/05. Tipo de contrato: Asistencia. Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Creación y Desarrollo de una Campaña de Difusión y Divulgación del Plan Especial de Rehabilitación de Zonas Degradadas. Boletín

Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 5 de abril de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 350.000 €. Fecha de adjudicación: 12 de mayo de 2005. Contratista: Leglez Publicidad, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 350.000 euros.

Núm. de expediente: 61/05. Tipo de contrato: Servicio. Descripción del objeto: Instalación y Retirada de Entoldados en calles comerciales y peatonales del Centro Histórico de la ciudad, para el año 2005. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 9 de mayo de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 333.170 €. Fecha de adjudicación: 20 de mayo de 2005. Contratista: Tólder, S.A. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 330.000 euros.

Núm. de expediente: 14/05. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Trabajos de Ejecución Subsidiaria de Medidas de Seguridad, Salubridad y Ornato Públicos, Año 2005. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 1 de abril de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 120.000 €. Fecha de adjudicación: 3 de junio de 2005. Contratista: Derribos Pavón, S.L. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: Baja del 3,75% sobre todos y cada uno de los precios.

Núm. de expediente: 186/04. Tipo de contrato: Obra. Descripción del objeto: Proyecto Básico y de Ejecución de Centro Deportivo y Sótanos de Aparcamientos en C/ San Luis. Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 9 de mayo de 2005. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso. Presupuesto base de licitación: 5.609.679,83 €. Fecha de adjudicación: 1 de abril de 2005. Contratista: Sacyr, S.A.U. Nacionalidad: Española. Precio adjudicación: 4.857.421,76 euros.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 13 de junio de 2005.- El Secretario General, Venancio Gutiérrez Colomina.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 11 de mayo de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras. (PP. 2480/2005).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

- 1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
 - 2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: Rehabilitación urbana de las calles «Faisán», «Cóndor» y «La Paloma» en el Barrio El Palomar en Sanlúcar de Barrameda incluido en el Proyecto Ma'arifa financiado en un 75% por el FEDER en el Marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III A. España-Marruecos.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 8 de abril de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 716.009 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 10 de mayo de 2005.

Contratista: Infraestructuras Urbanas y Medioambientales, S.L.

Nacionalidad: Española. Importe: 610.823,55 euros.

Lebrija, 11 de mayo de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCION de 11 de mayo de 2005, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 2481/2005).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la Resolución de adjudicación del contrato que se cita:

- 1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.
 - 2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro de material de promoción turística.

Objeto: Lote 1: Folleto de Fiestas de Poblaciones; Lote 2: Folleto ofertas Rutas Ecuestres; Lote 3: Folleto y cartel Ruta gastronómica; Lote 4: DVD Mancomunidad Municipios Bajo Guadalquivir.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 62, de 31 de marzo de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación: Lote 1: 22.000 euros. Lote 2: 7.000 euros. Lote 3: 12.000 euros. Lote 4: 25.000 euros.
 - 5. Adjudicación.

Fecha: 10 de mayo de 2005.

Contratista: Lotes 1, 2, 3 y 4. Editorial Andaluza de Turismo, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Lote 1: 21.250 euros. Lote 2: 6,950,75 euros. Lote 3: 10.999,10 euros. Lote 4: 24.947,16 euros.

Lebrija, 11 de mayo de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

RESOLUCION de 22 de junio de 2005, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PP. 2478/2005).

Nombre y dirección del Organo de Contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Objeto del contrato: «Reforma Caseta Municipal como Centro de Creación y Formación de Empresas en Rota (Cádiz)».

Plazo de ejecución: 5 meses.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente.

Tipo de licitación: 253.950,85 €. Proyecto Ma'arifa 2.ª convocatoria financiado por el FEDER en el Marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III A. España-Marruecos.

Fianza provisional: 5.079,02 €.

Clasificación exigida: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: d.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740. Teléfono 955 869 100. Fax 955 869 160.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del décimo tercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla). C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el décimo día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Lebrija, 22 de junio de 2005.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 29 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-056/05-ANI, seguido contra don Antonio Hernández Cortés.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía v en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-056/05-ANI.

Interesado: D. Antonio Hernández Cortés.

Ultimo domicilio conocido: C/ Barrera, núm. 9, Linares (Jaén). Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción art. 39.b) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Trámite que procede: Presentación de alegaciones en el plazo de 15 días computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Jaén, 29 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 30 de junio de 2005, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-060/05-ANI, seguido contra don Manuel Belastegui Guisado.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-060/05-ANI.

Interesado: Don Manuel Belastegui Guisado.

Ultimo domicilio conocido: C/ Debla, núm. 13, Linares (Jaén).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción art. 39.b) de la Ley 11/2003, de Protección de los Animales.

Trámite que procede: Presentación de alegaciones en el plazo de 15 días computados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Jaén, 30 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 7 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica, por la Instructora doña Eloísa Rojo Alonso de Caso, la Propuesta de Resolución correspondiente al expediente disciplinario incoado por Resolución de la Delegada Provincial de fecha 25 de enero de 2005 a don Alfredo Gastalver Conde.

EDICTO

Eloísa Rojo Alonso de Caso. Instructora del expediente disciplinario, conforme al Decreto 447/2004, de 6 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia

de régimen disciplinario respecto al personal funcionario de la Administración de Justicia.

Hago saber: Por medio de la presente se le comunica que en el procedimiento disciplinario seguido contra usted, incoado por Resolución de fecha 25 de enero de 2005, de la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, esta Instructora, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto en su artículo 96.4, y a la vista de las actuaciones practicadas, ha formulado Propuesta de Resolución en la que quedan expuestos los hechos imputados con expresión de las faltas presuntamente cometidas y de las sanciones que pudieran ser de aplicación, en virtud de la tipificación de las faltas y sanciones previstas en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Así mismo, le comunico, que en cumplimiento del art. 96.4 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, que usted dispone de un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, para que pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa.

Igualmente, le informo que en su participación a lo largo de la tramitación del expediente disciplinario podrá usted actuar asistido de Letrado o de los representantes sindicales de los trabajadores que determina, encontrándose el expediente en la sede de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 133, 2.ª planta.

Mediante este documento se notifica a don Alfredo Gastalver Conde, con DNI núm. 28.852.195-Y, la presente Propuesta de Resolución, según lo exigido en el artículo 96.4 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de julio de 2005.- La Instructora, Eloisa Rojo Alonso de Caso.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica de la línea aérea/subterránea a 20 kV, s/c, alimentación a SS AA de la subestación «Arcos de la Fra.» en Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 1994/2005).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del Proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de las líneas eléctricas, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A. Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Localidad: 28109, La Moraleja-Alcobendas (Madrid).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje «Los Maiadales».

iviajadaies».

Términos municipales afectados: Arcos de la Frontera.

Finalidad: Atender el suministro de SS AA a la Subestación

de 400 kV denominada «Arcos de la Frontera».

Descripción de las instalaciones:

Línea 20 kV. Tramo 1.º aéreo. Remodelación tramo existente de la línea de EDE, S.L.U. «Vega de los Molinos».

Origen: Apoyo núm. A142960. Final: Apoyo núm. 21 proyectado.

Longitud km: 2,954. Tipo: Aérea S/C.

Tensión de servicio: 20 kV. Conductor: LARL-56.

Expediente AT-7713/05. Referencia A.T.: 7713/05.

Línea 20 kV. Tramo 2.º aéreo. Nuevo tramo.

Origen: Apoyo núm. 21. Final: Apoyo núm. 26. Longitud km: 0,914. Tipo: Aérea S/C.

Tensión de servicio: 20 kV. Conductor: LARL-56.

Línea 20 kV. Tramo 3.º subterráneo.

Origen: Apoyo núm. 26. Final: CT proyectado. Longitud: 0,070. Tipo: Subterránea S/C. Tensión de servicio: 20 kV.

Conductor: RHZ1, 18/30 kV; 3 (1x150) mm² Al.

Centro de Transformación.

Emplazamiento: Subestación 400 kV «Arcos de la Frontera».

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia kVA: 400.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica comprenderá:

- a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.
- b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.
- c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior

Referencia A.T.: 7713/05.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrán ser examinados en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Cádiz sita en Plaza de Asdrúbal, s/n, y en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Cádiz, 5 de mayo de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS LINEA AÉREA A 20 KV S/C A SUBESTACIÓN DE ARCOS

Ν°	PROPIETARIO DATOS DE LA FINCA AFECCION						Ť	CULTIVO																	
PARC.	Y			PARC. N°	POLIG	- 1																			
SEGÚN		T.M.	PARAJE	SEGUN	N°	VUELO		VUELO		VUELO		VUELO		VUELO		VUELO		VUELO		CLEUV		APOY	os	O.T.	
PROY.	DIRECCION			CATAS		LONG	Α.	N°	SUP	(m²)															
1	CARMEN RODRÍGUEZ LÓPEZ CRA. PANTANO GUADALCACÍN,P.K.5,5 11630 ARCOS DE LA FRONTERA(CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	TRO 55	41	95	10	1 N°1	m² 2	675	REGADIO														
2	ENCARNA MORALES VAZQUEZ JUNTA DE LOS RIOS "VENTA ROGELIO" 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	57	41	233		1 N°2	2	1365	REGADIO														
3	ANTONIO OÑATE CARCÍA C/ BEATRIZ PACHECO, 22 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	139	41	62		0,5 N°3 (1/2)	1	410	REGADIO														
4	RAFAEL TÉLLEZ CAÑA VEGA MOLINOS, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	61	41	66		0,5 N°3 (1/2)	1	430	REGADIO														
5	JOSE ANTONIO IGLESIAS BAUTISTA CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, KM. 6,5 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	62	41	55				275	REGADIO														
6	ANTONIO AGUILAR FERNÁNDEZ CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CADIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	64	41	19		0,5 N°4 (1/2)	1	195	REGADIO														
7	CRISTÓBAL TÉLLEZ LARA CRA. ARCOS GUADALCACÍN, KM 6,5 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	148	41	72		0,5 N°4 (1/2)	1	460	REGADIO														
8	RAFAEL TÉLLEZ LORA MARIA RODRÍGUEZ, 1 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	149	41	72		0,5 N°5 (1/2)	2	460	REGADIO														
9	RAFAEL TÉLLEZ CAÑAS VEGA MOLINOS, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	66	41	141		1 N°5 (1/2), 6(1/2)	2	905	REGADIO														
10	PEDRO TÉLLEZ CAÑAS CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	67	41	172		1 N°6 (1/2), 7(1/2)	2	1060	REGADIO														
11	JESÚS TÉLLEZ CAÑAS CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MA.JADALES	68	41	99		1 N°7 (1/2), 8(1/2)	2	695	REGADIO														
12	CATALINA DELGADO RUIZ C/ PANAMA, 11 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MAJADALES	69	41	255		1,5 N°8 (1/2),	3	1575	REGADIO														
13	CARRETERA CA-5034, KM 7 CAÑADA DE MEDINA SIDONIA	ARCOS DE LA FRONTERA	REGINO	9002	40	11				55															
14	JOSE ALBERTO RUBIO CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	REGINO	22	40	225		2 N°10, 11	4	1525	REGADIO														

N°	PROPIETARIO DATOS DE LA FINCA AFECCION					CULTIVO					
PARC.	Y			PARC.	POLIG						
SEGÚN	-	T.M.	PARAJE	N° SEGUN	Иο	VUEL	<u> </u>	APOYO	s I	O.T.	
PROY.	DIRECCION		I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	CATAS			А.	N°	SUP	(m²)	
14	JOSE ALBERTO RUBIO CRA. ARCOS-GUADALCACÍN, S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	PARRILLA BAJA	193	39	181	***	1 N°12	m² 2	1105	REGADIO
15	CAMINO-CANAL CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	ARCOS DE LA FRONTERA	PARRILLA BAJA	9018	39	59	10			295	
16	JUAN RAMOS HERNÁNDEZ VEGA MOLINOS, 7 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	PARRILLA BAJA	188	39	152		1 N°13	2	960	REGADIO
17	CARRETERA CA-5034, KM 7,522 DIPUTACIÓN CÁDIZ	ARCOS DE LA FRONTERA	PARRILLA BAJA	9004	38	66				330	
18	MIGUEL COLLANTES PACHECO BDA. VEGA LOS MOLINOS C/LARGA, 61 11630 AACOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	VEGA MOLINOS	16	38	50				250	REGADIO
19	ANTONIO COLLANTES JIMÉNEZ VEGA DE LOS MOLINOS,S/N 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	VEGA MOLINGS	16	38	317		3 MN°14,, 315,165	7	2185	REGADIO
20	CAMINO VIAS PECUARIAS	ARCOS DE LA FRONTERA	VEGA MOLINOS	9003	38	72				360	
21	FERNANDO BAUTISTA GUERRA C/ PEDROSA, 1 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	VEGA MOLINOS	15	38	120		1 N°17	2	800	REGADIO
22	CAMINO VIAS PECUARIAS	ARCOS DE LA FRONTERA	VEGA MOLINOS	9003	38	40				200	
23	KLAUS DIETER LAMBECK BDA. VEGA LOS MOLINOS C/CUESTA, 15 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	EL DRAGO	2	43	50		1 N°18	2	45C	REGADIO
24	RIO MAJACEITE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	9007	43	104				520	
25	JOSE GUERRERO MILLAN HUERTA LAS DAMAS C/CORREDERA, 59 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	3	43	322		3 N°19, 20,21	7	2210	REGADIO
26	CAMINO-CANAL CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	9001	43	43				215	
27	JOSE GUERRERO MILLAN HUERTA LAS DAMAS C/CORREDERA, 59 11630 ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	3	43	188		1 N°22	3	1140	REGADIO
28	NAZARIO AGUILAR DELGADO ATANASIO BARRON, 14 PORTAL 5,1°A 41003 SEVILLA	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	4	43	186				930	REGADIO
27	IBERDROLA CENTRAL ELECTRICA ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA	MOLINETA	8	43	474		23,24	4	7018	

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación nombrado La Loma núm. 16.119. (PP. 1945/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 17 de mayo de 2005, ha sido otorgado a la Excma. Diputación Provincial de Jaén el Permiso de Investigación, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, con tres años de vigencia y una extensión de seis cuadrículas mineras, nombrado La Loma núm. 16.119, sito en el paraje Las Pilillas de Mojón Alto del término municipal de Sabiote, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices		Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice		3° 18′ 20″	38° 04' 00"
Vértice		3° 17′ 20″	38° 04' 00"
Vértice	3	3° 17' 20"	38° 03' 20"
Vértice		3° 18′ 20″	38° 03' 20"
Vértice		3° 18′ 20″	38° 04' 00"

quedando así cerrado un perímetro de seis cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 18 de mayo de 2005.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa.

Con fecha 3 de junio de 2005, esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto Clave: 02-JA-1597-0.0-0.0-CS «Intersección de acceso a Mures en la A-340. Alcalá la Real, p.k. 113+000».

El mencionado proyecto fue aprobado el 3 de junio de 2004 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios». A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, núm. 7-2.ª, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen.

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. orden	Núm. Polígono Finca Cat. Propietario	Cultivo	Superficie a expropiar m ²
1 (36-169)	Don Antonio Avila Cuenca	Olivar secano	360
2 (36-170)	Don Custodio Callejas García	Olivar secano	2.700
3 (36-168)	Doña María Hidalgo Horca	Olivar secano	300
4 (36-167)	Don Juan Callejas Chica	Olivar secano	880
5 (36-171)	Don Juan Callejas Chica	Olivar secano	120
6 (36-206)	Don Custodio Callejas Chica	Olivar secano	250

Jaén, 29 de junio de 2005.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, José Angel Alvarez González.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: SC/EE/00061/1999 (fecha solicitud: 12.3.1999). Entidad: Gabinete Técnico de Prevención. Acto notificado: Resolución de fecha 20.6.2005.

Sevilla, 21 de junio de 2005.- La Directora General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV): Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm. 395/04-SH.

Empresa: Polígono Industrial Indutec, S.L. Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad

e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 60,10 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 18 de mayo de 2005.

Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm. 231/04-SH.

Empresa: María Consolación Díaz Villegas. Interesado: Sr. representante legal de la empresa. Acto notificado: Resolución recurso de alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad

e Higiene.

Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada interpuesto.

Lugar y fecha: Sevilla, 16 de marzo de 2005.

Organo que dicta el acto: Director General de Trabajo y Segu-

ridad Social.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Huelva, 24 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre Resolución de archivo de ayuda de asistencia en materia de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Resolución de archivo: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 98/2003/J/124.

Interesada: Rosa M.ª Domínguez Sánchez. Curso: Inglés: Atención al público, 21-58.

Ultimo domicilio: Carcelera, 15, 4.º B. 21006 Huelva.

Extracto acto administrativo: Resolución de archivo de ayuda de asistencia de fecha 16.3.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva.

Huelva, 11 de junio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre requerimiento de documentación para la tramitación de ayudas de Formación Profesional Ocupacional.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo se le concede los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Requerimiento: Plazo de presentación de la documentación diez días ante el Director Provincial del SAE en Huelva. Expte.: 98/2004/J/60.

Curso: 21-26.

Encausada: M.ª Angeles Barrera Pérez.

Ultimo domicilio: C/ Pensamiento núm. 162, 21120 Alja-

raque

Extracto del contenido: Sentencia de separación o divorcio que acredite la situación de monoparentalidad de la interesada.

La presentación de la documentación solicitada se remitirá al Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 Huelva.

Huelva, 23 de junio de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación.

Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro recaído en el expediente 41/2003/J/46341-1 a la Entidad Asociación Empresarios Vega del Guadalquivir sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ Tomás Edison, parcs. 88-89, Políg. Ind. El Cáñamo, 41300 San José de la Rinconada, Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de

quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial del SAE, sito en la Avda. San Juan de la Cruz núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha del acuerdo de iniciación del procedimiento. Si transcurre el plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa se producirá la caducidad del procedimiento.

Sevilla, 29 de junio de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador JA/026/04.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver el expediente sancionador JA/026/04, incoado a Hostel Alamos Jaén, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Cortiio La Parra, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Los Alamos, 6, de Jaén, por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992 (LRJAP y PAC), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Plaza de la Constitución núm. 13, 3.ª planta (Servicio de Turismo) en Jaén, pudiendo conocer el acto integro, obtener copias de los documentos que estime pertinente del tramite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones estime procedentes.

Jaén, 28 de junio de 2005.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 25 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección

de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 157/04-S.

Notificado: Inversol Explotación, S.L., Distrib. Prod. Detergen-

tes y Papel.

Ultimo domicilio: C/ Antonio de Nebrija, 28. Parque Empresarial El Pinillo, 29620, Torremolinos.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 25 de junio de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolucón recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 179/04.

Notificado a: Doña Rosa Alvarez Montelde.

Ultimo domicilio: C/ Real Baja, núm. 9, Ogíjares (Granada).

Tramite que se notifica: Resolución.

Granada, 23 de junio de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican propuestas de resolución, formuladas en procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen; significándoles la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 113/04.

Notificado a: Estuchados Virgen del Carmen.

Ultimo domicilio: C/ Santa Adela, núm. 13, Láchar (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 10/05.

Notificado a: Cervecería Artesana Origen, S.L.

Ultimo domicilio: Buenavista, núm. 3, Churriana de la Vega

(Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 27 de junio de 2005.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo PO núm. 1151/2004, interpuesto por don Francisco E. Olmo Barrionuevo contra el archivo de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1151/2004, interpuesto por don Francisco Enrique Olmo Barrionuevo, y se emplaza a terceros interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 1151/2004, interpuesto por don Francisco Enrique Olmo Barrionuevo, contra la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de fecha 9 de julio de 2004, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 29 de enero de 2004, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve archivar la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farrnacéutica (UTF) de Marbella (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 1151/2004, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Málaga, por don Francisco Enrique Olmo Barrionuevo contra el archivo de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Marbella (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 28 de junio de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones de Revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido. se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en Procedimientos de Reclamación previa de trámite inicial de expedientes de pensión de invalidez/jubilación no contributiva de los expedientes relacionados a continuación, para que en el plazo de 10 días y en aplicación del art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, presenten la documentación solicitada. advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el art. 92.1 de la citada Ley. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	Apellidos y Nombre	Prestaciones		
24848395	Pérez Rueda, M.ª Concepción	PNC		

Málaga, 29 de noviembre de 2004.- La Delegada, Ana P. Montero Barquero.

ACUERDO de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento a doña Nejma Ben Abdeslan.

Acuerdo de fecha jueves, 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Nejma Ben Abdeslan al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15. Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Acogimiento de fecha jueves, 9 de junio de 2005 del menor R/N de Nejma Ben Abdeslam, expediente núm. 29/05/0062/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de junio de 2005.- La Delegada, P.A. Decreto 21/1985, de 5.2, El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

EDICTO de 22 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de prestación FAS y de la ayuda económica de carácter extraordinario.

No habiéndose podido notificar a la persona que se relaciona en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la prestación de FAS y en la que se les concedía un plazo de diez días para formular alegaciones, o en su defecto interponer recurso de alzada contra la resolución definitiva transcurrido aquel, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27); significándole que dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación Provincial copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

Unicaja. O.P. C/ Sierpes, 23. Sevilla. Cuenta restringida de ingresos. Especial FAS. C.C.C. 2103-0722-82-0030022044.

Transcurrido el plazo de un mes desde que la resolución se convirtió en definitiva, sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que hava efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, se dará traslado de la misma a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para que inicie el expediente de reintegro, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo, y modificado por Decreto 52/2002, de 19 de febrero.

Doña Francisca Arena Aceituno.

DNI 26.981.148.

C/ Reducto, 44

04002, Almería.

Expte.: 04/919-E.

Percibido indebidamente en concepto de Prestación FAS:

299.72 euros.

Percibido indebidamente en concepto de Ayuda extraordinaria: 163,80 euros.

Almería, 22 de junio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez

> EDICTO de 22 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción y cantidad indebidamente percibida de prestación LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos) y ayuda económica de carácter extraordinario.

No habiéndose podido notificar a las personas que se relacionan en el domicilio que también se indica, los actos administrativos por los que se extinguía el derecho a la prestación LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos) y ayuda económica de carácter extraordinario, y en la que se les concedía un plazo de quince días para interponer reclamación. De no realizar reclamación alguna en el plazo antes indicado, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, devendrá definitiva, y en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo anterior, podrá interponer recurso de alzada, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJAP y del PAC, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27); significándoles que dichos plazos se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este

No obstante, en el supuesto de estar conforme con los términos de la citada resolución, puede efectuar el ingreso de las cantidades percibidas indebidamente en la Entidad bancaria que a continuación se indica, remitiendo a esta Delegación copia del documento de abono o de la transferencia efectuada.

En concepto de LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos).

Caja Madrid. Sucursal 9801. C/ Paseo de Almería, 55. Almería. Cuenta de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cuenta de Recursos Diversos Provinciales.

C/C núm. 2038-9801-71-6000148710.

Percibido indebidamente: 449,58 euros.

En concepto de Ayuda económica de carácter extraordinario. Unicaja.

O.P. C/ Sierpes, 22. Sevilla.

Cuenta Restringuida de Ingresos Especial FAS.

CCC: 2103-0722-82-0030022044.

Percibido indebidamente: 163,80 euros.

Transcurrido el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución, sin haber interpuesto recurso o resuelto el recurso de alzada, siempre que esta Delegación no tenga conocimiento de que haya efectuado el ingreso de la cantidad adeudada, procederá iniciar, en su caso, el expediente de reintegro.

Doña Josefa Heredia Gómez. DNI: 78.031.561.

Camino Cementerio, 14.

04770-Adra (Almería).

Expte. 04/5048/1989.

Almería, 22 de junio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

> NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Iniciación de oficio del procedimiento para la constitución del acogimiento familiar con carácter permanente en familia ajena, con expediente de protección núm. 2004/21/0105.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 1.6.05, adoptada en el expediente de protección núm. 2004/21/0105, al padre, don Francisco Manuel Morales Delgado, relativo a la menor I.M.D., por el que se acuerda:

Unico. La iniciación de oficio del procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar en Familia Ajena y en su modalidad Permanente de la menor I.M.D. La menor se encuentra en virtud de Resolución administrativa dictada al efecto en situación legal de desamparo provisional, teniendo asumida su tutela esta Entidad Pública, y estando acogida residencialmente en Centro de protección, nombrándose instructor de dicho procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores y se ordena al mismo que proceda a su instrucción conforme a lo establecido en el Título VI del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, anteriormente referenciado, hasta que se dicte la Resolución correspondiente por la Comisión Provincial de Medidas de Protección.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicando que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss.ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 1 de junio de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

> NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los procedimientos núm. 353-2005-21-000033 y 353-2005-21-000034 (Expte.: 352-2005-21-000059 y 352-2005-21-000060).

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela v Guarda Administrativa v habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 24.6.05, adoptada en los procedimientos núm. 353-2005-21-000033 y 353-2005-21-000034, al padre don Juan López Asien, relativo a los menores P. y JJ.L.O., por el que se acuerda:

- 1. Declarar la situación provisional de desamparo de P. y JJ.L.O., y en base a tal declaración, ejercer la tutela de dicho menor de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.
- 2. Constituir el Acogimiento Residencial de los menores, que será ejercido por Hogar Infantil de Sión de Gibraleón.
- 3. Los padres y familiares podrán visitar a los menores en el Centro en los días y horarios establecidos al efecto.

Contra la presente Resolución de declaración provisional de desamparo podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 24 de junio de 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo de incoación relativo a expediente sancionador en materia de residencia de personas mayores núm. 08/05-MA.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: E.S.08/05-MA.

Interesado: Geriasur, S.L., CIF: B-29.785.441.

Infracción: «Omisión o inadecuada prestación del tratamiento técnico, científico y asistencial», art. 53.b) de la Ley 6/1999,

de 7 de julio.

Lugar de la infracción: Residencia Geriasur, C/ Alta de San Mateo, 7, Málaga.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Expediente por infracción administrativa.

Fecha acto notificado: 29 de junio de 2005.

Sanción: 60.101.22 euros (sesenta mil ciento un euros con veintidós céntimos).

Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 5 julio de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2005/360/AG.MA./FOR.

Núm. Expte.: AL/2005/360/AG.MA./FOR.

Interesado: Inferral, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2005/360/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/360/AG.MA./FOR.

Intereasado: Inferral, S.L.

CIF: B 04335923.

Infracción: Muy Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma

Sanción: Multa de 6.010,13 a 60.101.21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Almería, 30 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

> ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2005/374/AG.MA/ENP.

Núm. Expte.: HU/2005/374/AG.MA/ENP. Interesado: Don Kenneth Edward Horwood. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/374/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de junio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

EDICTO de 9 de junio de 2005, sobre aprobación inicial del proyecto para la modificación puntual de las NN.SS. (PP. 2196/2005).

Doña M.ª José Cervantes Medina, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

HAGO SABER

Que en la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2005, se adoptó por unanimidad; aprobar inicialmente proyecto para la modificación puntual de las NN.SS. de planeamiento en la zona de Valdevacas.

Lo que se hace público durante un plazo de 30 días mediante publicación en el BOP, BOJA, periódico y tablón de anuncios, al objeto de recibir sugerencias y reclamaciones.

Villanueva del Río y Minas, 9 de junio de 2005.- La Alcaldesa.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO por el que se notifica a adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se acepta la renuncia a la vivienda y se declara resuelto por desistimiento del arrendatario, contrato de arrendamiento.

Francisco José Fuentes Cabezas, Gerente de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) en Almería.

Se desconoce el paradero actual de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios que se relacionan que se ha dictado Resolución del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se acepta la renuncia a la vivienda y se declara resuelto por desistimiento del arrendatario el contrato de arrendamiento, y ello como consecuencia del expediente administrativo que se está tramitando en la Gerencia de Almería en virtud de solicitud de regularización como arrendatario de Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública presentada dentro de plazo por el ocupante de la vivienda de acuerdo con Resolución de 22 de marzo de 2004 del Director de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se establece procedimiento administrativo especial de regularización de ocupantes sin título de las viviendas que componen el Parque Público de Viviendas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Gerencia de Almería, sita en Calle Jesús Durban Remón, número 2, 3.ª planta, 04009, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la Resolución citada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuenta expediente personal; Matrícula; municipio (provincia); dirección vivienda; apellidos y nombre del arrendatario:

Cta.: 2; AL-0937; El Ejido (Almería); C/ Carretera de Berja, núm. 38; Lozano Valverde, Federico.

Cta.: 117; AL-0972; Almería; C/ Valdelinares, Blq. 2, portal 4, $1.^{\circ}$ C; Martín Fernández, José E.

Cta.: 11; AL-6027; Almería; C/ Camino San Cristóbal, núm. 11; Pasamontes Alcázar, Dolores.

Cta.: 28; AL-0961; Vera (Almería); C/ Mártires, núm. 30; Cortés Fernández, Luis.

Cta.: 24; AL-0961; Vera (Almería); C/ Mártires, núm. 22; Martínez Egea, Juan A.

Cta.: 12; AL-0957; Albox (Almería); C/ San Juan, Portal 1, 3.° D; Fernández Contreras, María.

Cta.: 59; AL-0972; Almería; C/ Mirambel, Blq. 1, Portal 4, 2.º D; Peña Sánchez, Juan.

Cta.: 54; AL-0984; Almería; C/ Alta Fuentecica, núm. 54; Santiago Santiago, Antonio.

Cta.: 32; AL-0984; Almería; C/ Alta Fuentecica, núm. 32; Santiago Martín, María.

Cta.: 16; AL-0956; Almería; C/ Genoveses, Blq. 3, Bj. C; Castro Cortés, Sebastián.

Almería, 16 de junio de 2005.- El Director, P.D. (Resolución de 1.4.2003), El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

COLEGIO DE LA INMACULADA-HH MARISTAS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1822/2005).

Colegio de La Inmaculada-HH Maristas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Germán Torres Sánchez, expedido el 21 de noviembre de 1991. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 10 de mayo de 2005.- El Director, Juan Antonio Guerrero González.

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1821/2005).

Colegio de La Inmaculada-HH Maristas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de José Manuel Ruiz López, expedido el 4 de febrero de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 10 de mayo de 2005.- El Director, Juan Antonio Guerrero González.

ESCUELA DE ARTES LEON ORTEGA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. (PP. 2204/2005).

Escuela de Artes León Ortega.

Se hace público el extravío de título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Especialidad Cerámica, de M.ª Dolores Lozano Iglesias, expedido el 15 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Huelva en el plazo de 30 días.

Huelva, 9 de junio de 2005.- El Director, Antonio García Gómez.

IES ANTONIO M.ª CALERO

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 2265/2005).

IES Antonio M.ª Calero.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, de Orosia Plazuelo Redondo, expedido el 1 de junio de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba, en el plazo de 30 días.

Pozoblanco, 8 de junio de 2005.- El Director, Blas Torres Garuti.

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2266/2005).

IES Antonio M.ª Calero.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, de Orosia Plazuelo Redondo, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Pozoblanco, 8 de junio de 2005.- El Director, Blas Torres Garuti.

IES JOSE NAVARRO Y ALBA

ANUNCIO de extravío de título de FP II. (PP. 2327/2005).

IES José Navarro y Alba.

Se hace público el extravío de título de FP II, Técnico Especialista, de María del Carmen Sánchez Bautista, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Archidona, 16 de junio de 2005.- El Director, Luis J. Fernández Vega.

IES LA PAZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 2092/2005).

IES La Paz.

Se hace público el extravío de título de Bachiller, de Francisco Javier Cárdenas Rodríguez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla, en el plazo de 30 días.

Sevilla, 1 de junio de 2005.- El Director, Jesús Ruiz Abrio.

IES SAN ALVARO

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1649/2005).

IES San Alvaro.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Clínica, de M.ª Aranzazu Achucarro Fernández, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 22 de abril de 2005.- El Director, Javier Martínez Callejo.

SDAD, COOP, AND, CARMEN IGLESIAS

ANUNCIO de disolución. (PP. 2288/2005).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2005, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 29 de abril de 2005.- El liquidador, María del Carmen Iglesias Mateos, DNI: 28.549.165-R.

SDAD, COOP, AND, MRS GESTION INMOBILIARIA

ANUNCIO de disolución. (PP. 2289/2005).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2005, se decidió por unanimidad la disolución de la Cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 16 de junio de 2005.- El Liquidador, Manuel Pedro Salvatierra Barba, DNI 28.676.467-K.

SDAD. COOP. AND. VISION4

ANUNCIO de disolución. (PP. 2306/2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 2/99, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de Visión4, Sdad. Coop. And., celebrada en fecha 1 de junio de 2005, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución de la entidad, así como el nombramiento de don José

Manuel del Moral Warletta como liquidador único, quien acepta el cargo, con lo que se abre el período liquidatorio.

Cádiz, 14 de junio de 2005.- El Liquidador único, José Manuel del Moral Warletta, DNI 44.047.103X.

SDAD, COOP, AND, TRAYAMAR

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2366/2005).

El próximo día 22 de agosto de 2005, en el domicilio social de la cooperativa; a las 20 horas horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria se celebrara Asamblea General Extraordinaria de socios con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del balance final de liquidación.
- 2. Operaciones finales.

Los Liquidadores. Francisco Ruiz Ruiz, DNI 24886509; José Pendón Recio, DNI 25041931Z; M.ª Amparo García Ariza, DNI 24792666T.

	FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63		
	THANGOLO CONCENTADO Hum. 41/00		
BOLETIN OFICIAL DE LA	A HINTA DE ANDALUCIA		
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA			